



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 21 de marzo de 2024

NÚM. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 24 CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/PRO-00002. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos.
- 11-23/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a no colaborar más con la carrera Korrika y no financiarla con dinero público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.
- 1-24/MOC-00011. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 370/2023 para incluir a las personas que padecen Espina Bífida de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Esporrín Las Heras.
- 11-24/MOC-00030. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026, presentada por el GP Geroa Bai.

- 11-24/MOC-00033. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
 - 11-24/MOC-00036. Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
 - 11-24/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
 - 11-24/MOC-00038. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
 - 11-24/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
 - 11-24/CIE-00001. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* al punto número 2 y que el punto número 7 ha sido aplazado. (Pág. 6).

11-24/PRO-00002. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 6).

En el turno de defensa de la proposición de ley interviene la señora Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 6).

En el turno a favor de la proposición de ley toma la palabra la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 8).

En el turno en contra intervienen las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 8).

La señora Valdemoros Erro hace uso de su turno de réplica. (Pág. 15).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos. (Pág. 15).

Se procede a la votación y queda rechazada la aprobación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 19 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 16).

11-23/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a no colaborar más con la carrera Korrika y no financiarla con dinero público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra. (Pág. 16).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y otra, *in voce*, de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, cuya tramitación es rechazada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. (Pág. 16).

Interviene la señora Nosti Izquierdo para defender la moción. (Pág. 16).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor

Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 17).

En el turno a favor de la moción toma la palabra el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 18).

En el turno en contra intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Asiain Torres y López Córdoba (Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 20).

Turno de réplica para la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 20).

Se aprueban los puntos números 1 y 3 por 30 votos a favor y 18 en contra. Se rechaza el punto número 2 por 20 votos a favor y 28 en contra. (Pág. 20).

11-24/MOC-00011. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 370/2023 para incluir a las personas que padecen Espina Bífida de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Esporrín Las Heras. (Pág. 20).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 21).

La señora Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción. (Pág. 21).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 22).

Intervienen a favor la señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra), el señor López Córdoba y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 23).

La señora Esporrín Las Heras hace uso del turno de réplica. (Pág. 27).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 48 votos a favor. (Pág. 28).

11-24/MOC-00030. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026, presentada por el GP Geroa Bai. (Pág. 28).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Asiain Torres . (Pág. 28).

En el turno a favor de la moción intervienen las señoras Valdemoros Erro, Aznal Sagasti (EH Bildu Nafarroa) y Royo Ortín, y el señor Garrido Sola . (Pág. 30).

Intervienen en contra de la moción la señora Unzu Garate y el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 36).

Turno de réplica para el señor Asiain Torres . (Pág. 39).

Se aprueban el punto número 1 por 37 votos a favor y 12 en contra y el punto número 2 por 19 votos a favor, 12 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 40).

11-24/MOC-00033. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 40).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Unión del Pueblo Navarro han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 40).

El señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) defiende la moción presentada. (Pág. 41).

Para la defensa de las tres enmiendas toman la palabra el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Maiz Ulaiar y la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). (Pág. 42).

Interviene a favor de la moción la señora Jurío Macaya. (Pág. 49).

El señor García Jiménez y, a continuación, la señora Nosti Izquierdo toman la palabra en el turno en contra. (Pág. 50).

Seguidamente, el señor Guzmán Pérez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 52).

Sometida a votación, queda rechazada la moción por 13 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones. (Pág. 54).

11-24/MOC-00036. Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 54).

El señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción presentada. (Pág. 54).

En el turno a favor de la moción toman la palabra los señores Araiz Flamarique, Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Garrido Sola. (Pág. 55).

Las señoras Valdemoros Erro y Royo Ortín, y el señor Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 60).

Turno de réplica para el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 64).

Se aprueba la moción por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 65).

Se suspende la sesión a las a las 15 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 21 de marzo de 2024, se acordó la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. (Pág. 65).

11-24/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 65).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

11-24/MOC-00038. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 65).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor García Jiménez . (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen los señores Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro), Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet, Guzmán Pérez y Jiménez Román. (Pág. 67).

Interviene en contra de la moción el señor Araiz Flamarique. (Pág. 73).

El señor García Jiménez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 75).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra.(Pág. 77).

11-24/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 77).

El señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa) defiende la moción presentada. (Pág. 77).

Toman la palabra a favor de la moción los señores Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) y Crespo Luna (Partido Socialista de Navarra), las señoras Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y García Malo, y el señor López Córdoba. (Pág. 80).

En el turno en contra intervine la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 84).

Turno de réplica para el señor Zabaleta Aramendia. (Pág. 84).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor y 2 abstenciones. (Pág. 86).

11-24/CIE-00001. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 86).

La señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) toma la palabra y defiende la propuesta de creación de una Comisión de Investigación. (Pág. 86).

En el turno a favor intervienen el señor García Jiménez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 89).

Para expresar su voto en contra toman la palabra los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique, Asiain Torres y López Córdoba. (Pág. 92).

Turno de réplica para la señora Álvarez Alonso. (Pág. 98).

Se vota la moción, que queda rechazada por 20 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 99).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

(SE ABRE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Buenos días, egun on, se abre la sesión. Egun on, parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko martxoaren 18an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena. Debo de hacer dos anuncios antes de comenzar con el primer punto del orden del día. En primer lugar, con respecto al punto 2, moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, se ha presentado una enmienda *in voce* de la propia agrupación que se ha repartido a todos sus señorías y que comentaremos cuando llegue el punto. En segundo lugar, con respecto al punto 7 del orden del día, que es una moción de Unión del Pueblo Navarro, les comunico que se aplaza, se solicita el aplazamiento de dicha moción.

11-24/PRO-00002. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. En primer lugar, vamos a pasar al debate de totalidad de la proposición de ley foral. Para tal fin advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite por la Mesa del Parlamento tres enmiendas del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Conforme al artículo 179.3, el grupo proponente defenderá sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición en su turno.

Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa de la proposición de ley foral. Por el grupo parlamentario proponente, señora Valdemoros Erro, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, ¿no es de lectura única?

SR. PRESIDENTE: Sí, pero con la modificación del Reglamento, primero es el debate. ¿De acuerdo? Comience, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, señorías. Cuando el pasado 1 de febrero debatíamos en esta Cámara el proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra de 2022, ya les anuncié que UPN iba a presentar esta proposición de ley. En mis funciones de Parlamentaria de UPN que durante los últimos cinco años ha llevado estos

temas, les confieso que siempre me he sentido muy incómoda con este punto. Les soy sincera: nunca he encontrado el sentido a debatir la ejecución presupuestaria del Ejecutivo navarro de un ejercicio con tanto retraso. El último de estos debates se produjo nada menos que trece meses después de la finalización del ejercicio en cuestión. No es razonable, no tiene sentido. Saben, igual que yo, que con ese decalaje no damos una buena imagen. Suerte tenemos de que los ciudadanos no están a estos temas, porque les digo que no tiene un pase.

Hacerlo con tantos meses de retraso desvirtúa por completo su razón de ser. Provoca que aquello que debemos analizar como miembros de este Parlamento apenas pueda verse ya desde el retrovisor, sumidos como estamos en la vorágine con otros temas, y que perdamos de vista la importancia que un análisis de este tipo tiene para la elaboración de los nuevos presupuestos; de hecho, ambos debates normalmente se solapan. ¿Cómo explicar esto? El fin último, que es ofrecer nuestro análisis y conclusiones a los ciudadanos para que tengan información sobre la actuación del Ejecutivo, sinceramente, se diluye, igual que se diluye la rendición de cuentas sobre la ejecución de un presupuesto que el Parlamento aprobó en su momento. Esta modificación de ley es una propuesta para agilizar el funcionamiento de la Administración Pública, que es una de las grandes demandas de los ciudadanos. Es, en el fondo, una ley que pretende trabajar para llegar antes, para ser útiles y eficientes, que es para lo que estamos aquí, o al menos para lo que deberíamos estar.

Defiendo con firmeza absoluta nuestras principales instituciones y respeto profundamente la labor que desarrollan en Navarra y para Navarra. Estas instituciones son fundamentales para el buen funcionamiento de la democracia y del Estado de derecho. Tenemos que mostrar a la sociedad nuestro empeño y esfuerzo para la mejora continua de nuestra labor. Creo que debemos exigirnos más. Debemos servir mejor a los ciudadanos, a Navarra, respondiendo a las circunstancias de cada momento. La propuesta que hoy traigo responde a estas coordenadas, me parece un ejemplo claro de cómo podemos aportar mejor al buen funcionamiento de nuestro sistema democrático. Tengan por seguro que lo único que pretendo es que la labor institucional de la Comunidad Foral sea incluso mejor de lo que ya lo es hoy, que seamos más eficaces y transparentes, que rindamos cuentas ante quienes nos eligen para cuidar del bien común. No busquen más motivaciones porque no las hay. Mi mensaje es el que es, sin segundas intenciones. Creo sinceramente que esta proposición es deseable y es viable. Con ese ánimo empecé a trabajarla, y con la ilusión de sacarla adelante.

Soy consciente, como ustedes, de que el proceso para llegar hasta el debate de las Cuentas Generales de Navarra es largo. Se inicia en el momento en que se presenta el proyecto de presupuestos, luego viene el debate que desemboca en la aprobación o no del presupuesto, este se ejecuta durante todo el ejercicio y después es cuando hay que presentar las cuentas. En concreto, el Gobierno de Navarra tiene como fecha límite para remitir al Parlamento el proyecto de ley de Cuentas Generales de Navarra el 1 de julio del año siguiente a la finalización del ejercicio. La razón para esta fecha, que parece tardía, es que las cuentas incluyen a las empresas públicas, que tienen la aprobación de sus cuentas para el 30 de junio de cada año, tal y como establece la legislación mercantil. Estos plazos anulan cualquier posible margen de actuación viable en esta parte del proceso, no es posible acortarlo por aquí.

Y hago en este punto mi referencia a las tres enmiendas que presentó ayer el Partido Popular. Tres enmiendas que no voy a admitir porque la viabilidad de su puesta en marcha les diría que es una quimera y un sinsentido. Y se lo explico. Como les acabo de decir, las empresas públicas se rigen por la legislación mercantil. En el caso que nos ocupa, el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la junta ordinaria, en concreto en su apartado 1, dice que la junta general ordinaria, previamente convocada a tal efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio y resolver la aplicación del resultado. Miren, el 95 % de las sociedades españolas cierran su ejercicio a 31 de diciembre de cada año, por lo que los seis meses con derecho a aprobar sus cuentas finalizan el 30 de junio. No podemos privar a una sociedad de tal derecho legal. Si optásemos por lo que plantea el Partido Popular, todas las sociedades públicas deberían cambiar sus estatutos para cerrar el ejercicio el 16 de diciembre y otorgar ese derecho legal de los seis meses para que ganaran esos quince días que ustedes pretenden, modificación estatutaria con las consiguientes convocatorias a tal efecto de sus juntas, con todo el coste burocrático y económico de nuevas estructuras, inscripción en el Registro Mercantil, y afectando, además, a la propia actividad privada productiva de la sociedad por su falta de ajuste en términos contables en relación con terceros, clientes o proveedores. De hecho, este último es uno de los elementos básicos por el que casi todas las sociedades eligen el 31 de diciembre para el cierre del ejercicio. Muy pocas empresas se plantean otro plazo distinto, excepto algunas multinacionales, porque tienen sedes distintas, o las empresas alemanas, que son las únicas empresas europeas que cierran su ejercicio contable en otro momento que no sea 31 de diciembre.

Vamos, un despropósito sus enmiendas para un adelanto de quince días.

Dicho esto, me quedo con el 30 de junio como fecha que agota el plazo de presentación de las Cuentas Generales de Navarra por parte del Gobierno. A partir de entonces, el Parlamento de Navarra remite las cuentas a la Cámara de Comptos, que tiene tres meses para el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra. En el proceso, a la Cámara de Comptos le corresponde la función fiscalizadora de las cuentas. Se trata, obviamente, de un informe de auditoría importante, que, como tal, constituye una condición necesaria para el posterior debate en el Parlamento, donde debe decidirse si se aprueba ese proyecto de ley en cuestión. Y es aquí, en esta parte del proceso, donde sí existe margen para mejorar acortando plazos y lo que motiva, por tanto, esta proposición de ley de reducción de plazos de un mes.

La Cámara de Comptos, como se define en el artículo 1 de su ley foral, es el órgano técnico dependiente del Parlamento encargado de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público. Por esta razón, antes de presentar mi proposición me puse en contacto con el Presidente de la Cámara de Comptos. Quería explicarle que hace tiempo que tenía esto en la cabeza, que mi intención era presentarlo ahora y que su opinión al respecto para mí era muy importante. Todos sabemos que la fiscalización de las cuentas es uno de los informes relevantes de su programa de fiscalización anual. De hecho, es el informe que aparece en primer lugar por mandato legal. Les diré que en principio mi cuestión fue favorable, obligaba a cambiar plazos, pero como cualquier cambio que se produce, evidentemente, tiene sus consecuencias. Le dije también que, si era un imposible por cuestión de fechas, recursos y demás, podríamos trabajarlo de otra manera y me olvidaba de esta proposición. Le trasladé de manera clara que la mejora del proceso venía del acortamiento de plazos por parte de la remisión del informe de la auditoría de la Cámara de Comptos al Parlamento de Navarra, tal y como he explicado en la exposición de motivos, un informe recurrente, con una estructura similar, por no decir igual, todos los años.

Y luego llega el informe de disconformidad del Gobierno. Lo hace con un argumento principal que me parece increíble: la potencial pérdida de rigor. Ya les digo que me parece increíble, no entiendo este argumento del Ejecutivo cuando se refiere a un tercero, la Cámara de Comptos, que lleva ejerciendo esta función fiscalizadora desde hace más de cuarenta años; una institución que tiene una experiencia contrastada en esta función y que, además, dispone de los mecanismos necesarios, recogidos en la propia ley en el artículo 10, para ir planificando el trabajo y no concentrarlo en los meses

de verano, que me parece que es uno de los problemas para el acortamiento de plazos que propongo. Tampoco entiendo el argumento, porque, si resulta poco riguroso es que estamos discutiendo las cuentas generales más de un año después del cierre del ejercicio en cuestión. Entiendo que puede parecer una disyuntiva entre el rigor y el tiempo para completar una tarea, pero los términos de cualquier disyuntiva pueden mejorarse. Miren, si hablamos de rigor, creo que precisamente contar antes con este informe daría a todo el proceso un carácter de mayor rigor. Rigor con el propósito con el que se realiza. Rigor con nuestra obligación de analizar para rendir cuentas, nunca mejor dicho, y hacerlo de un modo transparente y oportuno en el tiempo. Insisto en que se trata de un informe recurrente, algo que, lógicamente, facilita las cosas. Pero hay más, según la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2012, concretamente en su artículo 27, apartado 3, el Ministerio de Hacienda dice que podrá recabar de las comunidades autónomas sus liquidaciones mensuales de ingresos y gastos. Es decir, estos datos se generan con carácter mensual, estando así disponibles para su análisis por parte de la Cámara de Comptos, pero es que la propia Cámara de Comptos, según el artículo 10 que les citaba, tiene la capacidad de exigirlos en un plazo determinado. Puede exigir a organismos y entidades que integran el sector público datos, informes, documentos y antecedentes necesarios para el desarrollo de sus funciones. También puede fijar plazos para la presentación de esa información. Todas las instituciones implicadas aportarían de este modo mayor rigor al proceso en las etapas que les corresponden.

Y hay otros argumentos relacionados con el rigor. Insisto en que adelantar plazos puede impulsar el rigor de la Cámara de Comptos. Se me ocurren varias formas de que esto podría ser así, pero no me queda mucho tiempo y no voy a exponer más que alguna de ellas. Se requiere, lógicamente, de cierta voluntad política, necesaria para obtener algunos recursos. Quizás con esto se quede más tranquilo el Gobierno de Navarra, pero si nos importa el rigor, creo que merecería la pena. Y me refiero a las herramientas tecnológicas más modernas que permiten una recopilación de datos de manera rápida y eficiente, como vimos hace unos días en Comisión parlamentaria. La automatización reduciría muchísimo el tiempo, el análisis de datos para identificar tendencias, anomalías o puntos de interés y mejoraría la calidad del análisis sin necesidad de invertir mucho más tiempo. Es más, la tecnología incorpora capacidad para interpretar datos complejos y realizar predicciones o recomendaciones basadas en patrones ya detectados. Esto puede contribuir a un análisis más profundo y a la identificación de problemas potenciales de manera más eficiente que los tradiciona-

les. Creo que esto es lo mismo que rigor en el análisis, ¿no les parece?

Incluso en ese sentido, y con una mirada de medio plazo, adelantar la entrega del informe puede tomarse como un paso para la promoción de una cultura de mayor eficiencia dentro del sector público. Creo que esto es rigor en cómo hacemos las cosas. Tomar nota a tiempo de las evidencias tras el análisis de la Cámara de Comptos sobre la ejecución de un presupuesto ya finalizado ayudaría a debatir con mucha más información y seguro que con mucho más sosiego las cuentas del futuro.

Termino, y lo hago insistiendo en mi convencimiento de que tenemos la oportunidad de hacer mejor las cosas. Podemos y debemos aspirar a la excelencia en nuestro trabajo. Podemos hacer un ejercicio bonito de transparencia, dando ejemplo a otras regiones en España de cómo hacer bien las cosas entre todas las instituciones de la Comunidad Foral. Por supuesto que obliga a cambios en la planificación del trabajo y en la disponibilidad de nuevos recursos, pero solo se mejora desde el cambio y desde la voluntad de hacer de ese cambio una oportunidad. Ya que exigimos al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones frente a las instituciones públicas, creo que es mejor que lo hagamos predicando con el ejemplo, con un mejor trabajo por nuestra parte. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento por parte de los distintos grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Vox, turno a favor? Señora Nosti, tiene la palabra por quince minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No vamos a intervenir, gracias.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Garate, tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muy buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos. La verdad es que cuando conocimos esta proposición de ley, esta propuesta que ha planteado UPN, acordamos que nuestro posicionamiento quedaría condicionado a lo que dijera la institución, ya que es a ella básicamente a quien afecta este planteamiento, que es reducir de tres a dos meses el plazo de elaboración de la auditoría de las Cuentas Generales por parte, como digo, de Comptos. Porque, señora Valdemoros, el resto de la tramitación, tal y como luego defenderá la compañera del Partido Popular, queda para el Gobierno exactamente igual, no le afecta para nada, lo mismo que al Parlamento tampoco le afecta; excepto en el debate un mes antes

no le afecta absolutamente en nada más. Y la verdad, señora Valdemoros, es que parece que a Comptos no le hizo mucha ilusión esta propuesta, aunque, desde luego, yo no voy a ser quien verbalice la insinuación que varios de nosotros hemos entendido sobre su posicionamiento de la opinión del Presidente de Cámara de Comptos, o su cambio de opinión. De hecho, además, nos consta que al personal de Comptos no le gustó absolutamente nada de nada la propuesta de UPN de reducir en un tercio, de tres a dos meses, el tiempo para realizar este informe de auditoría, que incluye, entre otras cosas, todas las cuentas de toda la Administración Foral de Navarra, de todos sus organismos autónomos, de las sociedades, de las fundaciones públicas, más los informes adicionales. Quienes trabajamos este informe de la Cámara durante años sabemos que siempre le acompañan informes adicionales y también muestreos específicos.

Informe de Cuentas Generales del que, por cierto, al margen de quién sea el partido o partidos responsables de estas cuentas y la crítica política que cada uno de nuestros grupos podamos hacer, siempre hemos destacado nuestro agradecimiento a los técnicos por el gran trabajo que realizan, no solamente a la hora de simplificar los informes, sino también, que creo que es lo que a nosotros más nos ayuda, de traducirlos, de tal manera que sean comprensibles para el común de los mortales. Y precisamente, y tal y como indica el informe del Gobierno, este trabajo es de enorme relevancia para ejercer un control exhaustivo a la gestión de Gobierno. Y, francamente, yo también opino lo mismo que traslada Gobierno de Navarra: restar un mes al tiempo del que Cámara de Comptos dispone es más que probable que reste también rigor al trabajo tan profesional que los técnicos realizan. Sinceramente, menos mal, señora Valdemoros, que este planteamiento, esta propuesta que hace de reducir nada más y nada menos que en un tercio el tiempo para que se realice un trabajo tan importante, tan transparente, tan riguroso como es fiscalizar, examinar y censurar las cuentas Generales de Navarra, menos mal, como digo, que esta propuesta parte de un grupo de la oposición, porque, de verdad, no me quiero ni imaginar lo que tendríamos que escuchar si los papeles hoy fueran a la inversa. No me quiero ni imaginar si cualquiera de los grupos que formamos parte del Gobierno de Navarra planteara reducir los plazos de trabajo de Cámara de Comptos.

Desde este grupo parlamentario, como siempre hemos hecho, queremos valorar todo el trabajo de comprobación, de análisis, de estudio que se lleva a cabo por la entidad. A modo de ejemplo, la elaboración del último informe de Cuentas Generales se realizó por un equipo dirigido por un auditor en el que participaron seis técnicos de auditoría, un técnico superior, uno de grado medio en sistemas

informáticos y también se contó con la colaboración de los servicios jurídicos y administrativos de la Cámara. Equipo que, además, manifiesta que el plazo de tres meses es un plazo ajustado para llevar a cabo una auditoría técnica y rigurosa. Tres meses y no menos, señora Valdemoros.

Pero es que, además, y de conformidad con lo previsto en la ley foral de la propia Cámara de Comptos, los resultados del trabajo se deben poner de manifiesto al Departamento de Economía y Hacienda con el fin de que formule alegaciones al informe definitivo, y esto también requiere de un plazo mínimo. Por lo tanto, se justifica más, si cabe, que no es buena idea la que plantea UPN.

Y, desde luego, aunque la señora Valdemoros ya lo ha ido adelantando, bastante peor idea es la que ha planteado con sus enmiendas el Partido Popular, que lo que quiere es que se siga adelantando un mes la presentación del informe de auditoría, pero repartiendo los tiempos; es decir, quince días menos de elaboración para Cámara de Comptos y quince días menos para Gobierno de Navarra. Y el tema es, entre otras cosas, y lo ha explicado, que las cuentas del Gobierno de Navarra también incluyen empresas, y la propuesta del Partido Popular entra directamente en colisión con otras leyes que marcan un tiempo determinado para que las empresas aprueben sus cuentas, como es, por ejemplo, la ley de sociedades, que marca unos plazos. Si usted abre en este momento esa ley, verá que las empresas tienen el tope del 31 de marzo para elaborar las cuentas anuales, el tope del 30 de abril para legalizar los libros contables, el tope del 30 de junio, de una ley estatal, para aprobar las cuentas anuales en junta general. 30 de junio, señora Royo, y no el 15 de junio como quiere hacer el Partido Popular. Y por eso el artículo 130 de la Ley Foral de la Hacienda Pública dice que el Gobierno de Navarra aprobará el correspondiente proyecto de ley foral antes del 1 de julio de cada año, y a partir de esa fecha es cuando Comptos comienza el examen y censura de sus cuentas, de las cuentas del Gobierno de Navarra, por un plazo determinado de tres meses.

Por lo tanto, nuestro voto será en contra de estas propuestas, no solamente de la proposición planteada por UPN, sino también de las enmiendas planteadas por el Partido Popular, porque son inviables del todo. Para empezar, creo que ya ha quedado más que demostrado que los plazos no se ponen por capricho, se ponen, primero, porque lo marca una ley de sociedades a nivel estatal, eso para empezar, eso como mínimo; y, segundo, porque Cámara de Comptos necesita unos plazos mínimos, que son tres meses, así que no solamente nosotros rechazamos esta propuesta, que ya he dicho iba también a estar bastante condicionada por lo que Comptos pudiera trasladar, pero es que

también rechaza esta propuesta. Y nosotros sí que nos creemos, señora Valdemoros, que reducir el plazo en el trabajo de examen y censura de las cuentas puede que reste rigor, es más que razonable cuando la Cámara dice que necesita estos meses. Y, en nuestra opinión, es necesario que, para estos informes de fiscalización de Cuentas Generales de Navarra, en pro de la transparencia, en pro de los controles exhaustivos, en pro del rigor y de la buena evaluación de las políticas públicas, disponga del tiempo que recoge la vigente ley de Cámara de Comptos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, para fijar su posición, tiene quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La verdad es que cuando oímos a la portavoz de UPN en el debate de la Ley de Cuentas Generales del año 2022 anunciar la presentación de esta modificación de la ley, no entendíamos muy bien por qué, a qué obedecía, porque que estuviéramos debatiéndola con tanto retraso puede ser una situación excepcional. De todas maneras, el retraso va a ser con una fórmula o con la otra. Va a ser con la fórmula que en estos momentos está establecida en la ley o va a ser con la que usted propone, acortándola, en el mejor de los casos, un mes, porque luego eso no es real, porque sabemos los plazos del procedimiento que están establecidos en la Ley Foral de la Cámara de Comptos, y si el Gobierno aprueba las cuentas se supone que en la primera semana de julio o en la última semana de junio como muy pronto, luego las tiene que remitir al Parlamento, y puede ser que en el Parlamento en esos momentos haya un período inter sesiones y, por lo tanto, inhábil a efectos de su tramitación, a veces se ha esperado hasta el mes de septiembre para admitir a trámite ese proyecto de ley y remitírselo a la Cámara de Comptos. Con lo cual, pues no sé, creo que estaríamos en una situación parecida.

En todo caso, respecto a lo que usted plantea, no entendemos qué se gana con ese mes. Es decir, la información de lo que suponen las cuentas generales la podemos tener todos y todas a partir de que el proyecto de ley entra en el registro general del Parlamento. ¿Por qué? Porque, además, el proyecto de ley va acompañado de un informe muy extenso, con todos los datos, que es el que sirve de base para que a su vez la Cámara de Comptos realice su labor fiscalizadora y además realice otros análisis que no están en este informe, y que ya se han dicho aquí. Por ejemplo, ustedes han solicitado, lo que nos parece positivo e interesante, para las cuentas del 23 que se analice la productividad del Departamento de Salud. Bueno, pues

realizar ese análisis de productividad seguramente va a llevar un tiempo extra al añadido que ya tenía la Cámara de Comptos sobre el informe original. Luego se hacen análisis en relación con determinados contratos, se hacen análisis aleatorios de otras cuestiones. Todo eso, desde luego, requiere un tiempo y nos parece que reducirlo en un 33 por ciento no tiene sentido.

Habla usted del decalaje, de mirar con el retrovisor. Siempre hemos mirado con el retrovisor las Cuentas Generales. Mirar con el retrovisor con un poco más o menos de distancia respecto al objeto que estamos mirando no creo que nos haga ganar nada ni en la labor de control de este Parlamento ni a la hora de aprobación de la ley. Este año igual ha sido un tanto excepcional, pero con carácter general siempre hemos debatido las cuentas... Ya le digo, si ustedes lo que proponen es que se debatan en el mes de octubre, pues tendríamos que correr los plazos y apurarlos al máximo, pero al máximo total, porque, si no, no llegaremos ni siquiera para el mes de octubre, porque una vez que la Cámara de Comptos nos entrega el informe, la Presidencia de la Cámara de Comptos tiene que venir aquí a comparecer y explicar el informe. Y, a partir de ahí... Bueno, en los dos casos queda en manos del Parlamento: primero, cuándo se fija la comparecencia de la Presidencia de la Cámara de Comptos y, segundo, cuándo se incluye en el orden del día para su debate y, en su caso, aprobación. Por lo tanto, hay factores que ya no dependen ni siquiera de la Cámara de Comptos, sino del trabajo parlamentario y del orden del día que se fije en la Junta de Portavoces y en la Mesa correspondiente para ver cuándo se encajan esos debates, porque pueden estar aquí en el mes de octubre y el Parlamento decidir, por lo que sea, porque en ese momento, pues no sé, hay una comisión de investigación que tiene prioridad sobre el debate de las cuentas, por ejemplo, e igual no se debaten hasta el mes de diciembre, con lo cual no hemos ganado absolutamente nada.

Y respecto a las enmiendas del PP, yo comparto tanto las críticas realizadas por la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora Valdemoros, como las realizadas por la señora Unzu. Yo creo que no aportan nada. Señora Royo, ustedes están, además, intentando modificar un derecho que se otorga a las sociedades mercantiles por la ley. Es una especie de autocontrol, si quiere, lo que usted está planteando, pero si estamos discutiendo sobre si un mes no aporta nada, pues quince días creemos que tampoco.

Y luego me ha llamado la atención lo que ha manifestado la señora Valdemoros en relación con utilizar la tecnología. Yo no sé si estaba planteando usted que se empiece a utilizar la inteligencia artificial también para hacer una serie de tareas muy

repetitivas, de análisis muy repetitivos que se producen año tras año en el análisis de las cuentas, de los informes. Pero, vamos, yo creo que no nos faltaba más que dejar en manos de la inteligencia artificial la realización del informe sobre las cuentas de Navarra. Probablemente en aspectos digamos técnico-matemáticos o de análisis estadísticos lo harían mejor, por lo menos mejor que yo seguro, pero hay otros aspectos, hay elementos valorativos, cualitativos, que no responden a elementos, digamos, meramente estadísticos, que yo creo que no los podemos dejar en manos de la Cámara de Comptos porque muchas veces obedecen a valoraciones políticas, a valoraciones ideológicas que realizamos los grupos parlamentarios sobre la evolución de determinada política, sobre el desarrollo y la ejecución de determinadas partidas presupuestarias o ejecución de programas, por qué se han hecho, por qué no se han hecho, por qué se ha dado prioridad, por qué no se ha dado. Eso, desde luego, no nos parece adecuado dejarlo en manos de la tecnología, como usted propone.

Por lo tanto, votaremos en contra, porque, como digo, no aporta nada a la situación que en estos momentos tenemos. Compartimos lo que se establece por el Gobierno hablando de que, efectivamente, disminuir esos plazos probablemente podría dar lugar a un trabajo técnico de menor calidad. A nosotros también nos ha llegado la valoración de la Cámara de Comptos en este sentido y, desde luego, creemos que sí lo que queremos es rigor, el rigor no solo está en relación con el tiempo, sino con el trabajo que se haga, pero, evidentemente, tener más tiempo para hacer un trabajo comporta posibilidades de hacerlo con mucho más rigor. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Ahora es el turno del portavoz de Geroa Bai por un tiempo de quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Diario de sesiones del Parlamento de Navarra del 25 de febrero de 2016. Orden del día: Debate y votación en lectura única del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014. Era el primer punto. Y no se preocupen, señorías, que no les voy a leer todo el debate habido aquel día en torno al proyecto de ley. Voy a ir directamente al final.

«Señora Presidenta: Muchas gracias. Terminado el debate de este primer punto, procedemos a la votación. Comenzamos la votación. Señor Secretario, ¿resultado?»

Señor Secretario Primero: El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 32 en contra.

Señora Presidenta: Queda rechazado el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2014».

Pero vayamos hacia atrás. Acta de la sesión plenaria número 74, celebrada el día 23 de diciembre de 2014:

«Seguidamente se entró en el primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2013. En el turno a favor intervino el señor Sayas López. En el turno en contra tomaron la palabra los señores Lizarbe Baztán, Ramírez Erro y Longás García, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Sometido a votación el proyecto de ley foral, resultó rechazado por 17 votos a favor, 25 votos en contra y 4 abstenciones».

Un paso más atrás. Parlamento de Navarra, registro de salida 135, 15 de enero de 2014:

«Excelentísimo señor. En sesión celebrada el día 9 de enero de 2014, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. Primero, rechazar el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2012. Segundo, dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Navarra, lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Pamplona, 10 de enero 2014. El Presidente, Alberto Catalán Higuera».

Se rechazaron las cuentas de esos años. ¿Y? ¿Qué ocurrió? Nada.

Las cuentas no son como los presupuestos, que son un punto de partida, algo abierto a negociar y cuya aprobación, como ha ocurrido en los nueve últimos años, supone dotar de estabilidad a la Comunidad y le permite afrontar sus retos sociales más inmediatos e importantes; sin quitarles, por supuesto, a las cuentas —no me malinterpreten— importancia alguna.

Quiero recordar también algunas fechas. Comptos presentaba en esta Cámara su informe sobre las cuentas de 2011 el 17 de diciembre de 2012, el de las de 2012 el 11 de noviembre de 2013, el de las de 2013 el 12 de noviembre de 2014, el de las de 2014 el 5 de noviembre de 2015, el de las de 2015 el 16 de noviembre de 2016, el 17 de noviembre del 17 el de las del 16, el de las del 17 el 16 de noviembre del 18, el de las del 18 el 15 de noviembre del 19, el 13 de noviembre del 20 el de las del 19, el de las del 2020 el 26 de noviembre de 2021, el de las del 21 el 17 de noviembre de 2022 y el 24 de noviembre de 2023 el de las de 2022. Queda claro, muy claro, que se repiten fechas en todas ellas. Queda claro que siempre se ha hecho así. ¿Significa algo? ¿Es bueno o no que siempre haya sido así? ¿Lo que antes estaba bien ahora está mal? ¿Por qué no se planteó su cambio por quien ahora lo hace años atrás?

Dena alda daiteke, noski, baina badirudi alde ahulena aukeratu dela, baliabide gutxien dituen, kasu honetan Comptosek dituen epeak, aldaketa posible hori planteatzeko.

[Todo es modificable, por supuesto, pero nos da la sensación de que se ha elegido la parte más débil, la que cuenta con menos recursos, en este caso los plazos con los que cuenta Comptos, para plantear ese posible cambio].

Izan ere, proposamenean adierazten den bezala, sozietate publikoek oso data zehatzak dituzte kontuak aurkezteko, eta, beraz, jarraitu beharreko egutegia baldintzatzen dute. Comptosentzat ere bai, noski. Eta hortik aurrera, horrek dakarren katea.

[Porque, tal y como se apunta en la proposición, son las sociedades públicas las que tienen unas fechas muy concretas para la presentación de sus cuentas, y que, condicionan, por tanto, el calendario a seguir. Para Comptos también, por supuesto. Y a partir de ahí, la cadena que conlleva].

Gogora dezagun Kapital Sozietateen Legearen 279. artikulua agintzen duela enpresek beren kontuak aurkezteko egutegia. Horrela, ekitaldi ekonomikoa abenduaren 31n amaitzen bada –hori da ohikoena–, enpresak martxoaren 31ra arteko epea du horiek egiteko. Ondoren, apirilaren 30ean derri gorrezko kontabilitate-liburuak legezkatuko dira, besteak beste, inbentarioen egunkaria eta urteko kontuak. Urteko kontuak gordailutzeko hurrengo urratsa Akziodunen Batzar Nagusian onartzea da, ekainaren 30a baino lehen. Onartu ondoren, uztailaren 30eko Merkataritza Erregistroan aurkeztu behar dira formalki.

[Recordemos que es la Ley de Sociedades de Capital, en su artículo 279, la que ordena el calendario a seguir por las empresas para la presentación de sus cuentas. Y así, en el caso de que el ejercicio económico finalice el 31 de diciembre -que es lo habitual-, la empresa tiene de plazo hasta el 31 de marzo para elaborarlas. Posteriormente, el 30 de abril se legalizarían los libros contables obligatorios, entre los que están el Diario de Inventarios y las Cuentas anuales. El siguiente paso para el depósito de cuentas anuales es que estas se aprueben ante la Junta General de Accionistas antes del 30 de junio. Una vez aprobadas, se deben presentar formalmente ante el Registro Mercantil del 30 de julio].

Hori ere berresten du Merkataritza Erregistroaren Erregelamendua, 1784/1996 Errege Dekretuaren bidez. Errege-dekretu horren 1. atalean («Urteko kontuak aurkeztea eta gordailutzea»), 365. artikuluan («Urteko kontuak aurkezteko betebeharrak») jasotzen da.

[Algo que también ratifica el Reglamento del Registro Mercantil mediante el Real Decreto 1784/1996 en cuya Sección 1ª «De la presentación y depósito de las cuentas anuales», se recoge en el artículo 365 «Obligaciones de presentación de las cuentas anuales».

Sozietate anonimoen, erantzukizun mugatuko sozietateen, akziokako komanditarioen eta elkarrekiko bermekoen, pentsio-funtzen administratzaileek eta, oro har, indarrean dauden xedapenen arabera urteko kontuen berri eman behar duten beste edozein enpresaburuk urteko kontuak aurkeztu beharko dituzte, onartu eta hurrengo hilabetean, beren egoitzako Merkataritza Erregistroan gordailutzeko.

[Los administradores de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, comanditarias por acciones y de garantía recíproca, fondos de pensiones y, en general, cualesquiera otros empresarios/as que en virtud de disposiciones vigentes vengán obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales presentarán éstas para su depósito en el Registro Mercantil de su domicilio, dentro del mes siguiente a su aprobación].

Hilabete irabazi nahi duzue? Zergatik ez duzue beste manu batzuk aldatzen, hala nola Kapital Sozietateen Legea eta Merkataritza Erregistroaren Erregelamendua? Den alda daiteke, lehenago esan dudana bezala. Bide egokia izango litzateke. Hala iruditzen zaigu Geroa Bain. Planteatu zeini dago-kion. Eskerrik asko.

[¿Quieren, realmente, ganar un mes? ¿Por qué no acuden a la modificación de otros preceptos como la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Registro Mercantil? Todo es modificable, como he dicho antes. Sería el camino adecuado. Así nos lo parece en Geroa Bai. Planteen a quién le corresponde. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Egun on, jaun-andreok. Hoy el grupo UPN nos trae aquí una proposición de ley foral para la modificación de la ley foral de la Cámara de Comptos. Y para empezar nosotros lo que queremos decir es que compartimos el fin y el fondo de lo que se persigue con esta modificación de esta ley, porque entendemos que para tomar decisiones es importante tener la información cuanto antes. En estos momentos, cuando recibimos la información, que es en octubre, nos queda muy poco margen tanto para tomar decisiones en el propio ejercicio como para tomar decisiones de cara a los presupuestos del ejercicio siguiente.

Entonces, sí que es importante tener esa información, y más hoy en día, cuando vemos que la información se trabaja casi a milésimas de segundo a la hora de tomar decisiones. Yo creo que las Administraciones más tarde que pronto van a tomar decisiones regulando esta información, precisamente para poder disponer de ella cuanto antes y poder tomar decisiones. Entonces, como digo, nosotros sí que compartimos tanto el fin como el fondo que se persigue con esta propuesta.

Pero una vez que vemos la propuesta, nos hemos puesto en contacto con la Cámara de Comptos y la Cámara de Comptos sí que comparte, por mucho que se diga aquí, que pudiésemos tener esa información antes, y así nos lo ha manifestado. Tal y como nos ha dicho, dio su visto bueno para que se modificase la normativa, pero no pensaba que esa reducción del tiempo iba a recaer sobre la Cámara de Comptos. La valoraban positivamente siempre y cuando el cumplimiento se repartiese entre otras Administraciones y se diese una reducción de plazos para presentar la información. Con lo cual tampoco es cierto que la Cámara de Comptos esté en contra de una modificación de este tipo, no es así, o por lo menos así nos lo ha manifestado, sino todo lo contrario, pero con lo que no está conforme es con la propuesta que se hace de que precisamente recaiga sobre ella la reducción del tiempo.

Por eso nosotros hemos planteado estas tres enmiendas. Primero, porque entendemos que si la Cámara de Comptos comparte que se reduzca el plazo, pero no que recaiga sobre ella, una de las propuestas era que recayese precisamente en el momento en el que el Gobierno entrega las cuentas al Parlamento. De esta manera, quince días por un lado y quince días por otro lado, se reduce el mes que nosotros, como digo, valoramos positivamente. La sorpresa viene cuando veo las intervenciones que están teniendo en relación con la propuesta y con las enmiendas, y nos sorprende porque, primero, no somos unos aventurados, procuramos ser rigurosos y cuando hemos tomado esta decisión nos hemos asesorado lo suficiente como para saber que a lo que proponíamos se le puede dar cumplimiento. Primero, con la propia Cámara de Comptos, que, al plantearle el problema, ella misma, la Cámara de Comptos, haciendo mención de la propia ley de la que nosotros hablamos, de la Hacienda Pública de Navarra, nos habla y dice: porque utiliza la preposición «hasta», con lo cual no tiene por qué entrar en colisión con las otras normativas. No se está vulnerando ninguna otra ley, y por eso nosotros la aceptamos de primera mano.

Y no solo eso, sino que, si a ustedes les parece que entra en colisión con otras normas, ¿qué tienen que decir, por ejemplo, de las normativas navarras que regulan cuándo se tienen que presentar? Por-

que tenemos aquí que los estados y cuentas que forman la cuenta general, por ejemplo, en las Administraciones Locales, deben rendirse por el alcalde antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda; segundo, que una vez informada por la intervención municipal, la cuenta debe someterse antes del 1 de junio al informe de la comisión especial de cuentas. ¿Se está colisionando, en este caso, con otra normativa? Pues no. Y si ustedes piensan que se está colisionando, están tardando demasiado como para modificar la normativa navarra.

Eso, por un lado, y lo mismo ocurre con la estatal. La estatal anticipa también los plazos para que las Administraciones Locales rindan cuentas. ¿Está colisionando con estas otras leyes? Pues no. Entonces, esta justificación que ustedes están planteando para que no se puedan admitir estas enmiendas carece, cuando menos, del rigor legal.

Poco más que decir sobre sobre esto. Las cuentas, como digo, por mucho que no se haya tenido en cuenta o se le haya dado muy poca importancia al tiempo, se deben aprobar en tiempo y forma. Son tiempo y forma, no solamente forma. Si mejoramos el tiempo, también mejoramos el servicio y la información que estamos recibiendo. No minusvaloren tampoco el tiempo, porque en este momento vital, en el que es tan importante tener la información a tiempo, yo creo que se podría haber valorado adelantarla un mes.

Así que, como no se han admitido nuestras enmiendas, la propuesta no cuenta con el apoyo de la Cámara de Comptos, mientras que sí cuenta nuestra propuesta, que todo hay que decirlo, pues nosotros votaremos que no a la propuesta que nos plantea UPN. Gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Señora Valdemoros, usted en su intervención parecía que tenía miedo de que creyésemos que había intenciones ocultas. Ya ve que ningún portavoz ha aludido a que pueda haber intenciones ocultas en esta proposición de ley, por una razón muy sencilla. Es verdad que yo lo pensé: ¿por qué querrán recortar de tres meses a dos?, ¿qué querrán buscar?, ¿qué capitalización política le pueden sacar a esta proposición de ley? Bueno, haciendo un análisis muy sencillo, en el que no voy a entrar, podríamos hablar de la calificación crediticia, de la sostenibilidad financiera... Pero, en fin, haciendo un análisis muy superficial, uno mira el último informe de Comptos respecto a las cuentas generales de UPN y ve que básicamente dice que están muy mal, y uno mira el último informe de Comptos sobre las últimas cuentas de

este Gobierno y ve que básicamente dice que están muy bien. Por lo tanto, evitando algunas recomendaciones técnicas que sí son relevantes, como el enriquecimiento ilícito, más allá de las recomendaciones técnicas, a nivel de sostenibilidad financiera los informes son muy evidentes. Por lo tanto, efectivamente, no entendemos que haya ninguna intención oculta y entendemos que quizá sea una proposición de ley, es verdad que, desde un punto de vista de oposición, de control del Gobierno, pero positiva, al menos en la intención de tratar de que hagamos un análisis desde el Parlamento, en nuestra función de control al Gobierno, con mayor antelación de lo que lo podemos hacer actualmente.

Con lo cual la intención incluso la podemos compartir, señora Valdemoros, pero hay algo que es cierto, creemos que usted le ha tratado de dar a esta proposición de ley un vuelo que no tiene. Usted ha aludido a valores muy relevantes, ha dicho que casi es una vergüenza de cara a la ciudadanía, que menos mal que no se da cuenta de que debatimos las cuentas incluso más de un año después de que se hayan ejecutado. Usted ha hablado de la importancia de la transparencia, de la importancia del control al Gobierno, en fin, de una serie de elementos muy relevantes, y ha tratado de vestir esta proposición de ley como un esfuerzo para tratar de dar cumplimiento a sus principios que, insisto, incluso compartimos. Pero la realidad es la siguiente: un mes, señora Valdemoros, cuatro semanas. Estamos hablando de que usted misma aludía a que es una vergüenza que la debatamos un año después y la proposición de ley que nos trae es, en el mejor de los casos, como decía el señor Araiz, tratar de adelantarla a cuatro semanas. Sinceramente, creemos que con su proposición de ley no se le da cumplimiento a ninguno de los valores que usted invocaba con una cuestión de un adelanto que va a ser anecdótico y que en ningún caso supone una modificación estructural del valor que puede tener la discusión de las cuentas anuales en esta Cámara.

Ha tenido usted suerte, en nuestra opinión, y es que las enmiendas del Partido Popular le han lanzado un balón de oxígeno a esta proposición de ley, que entendemos que carece de sentido. ¿Por qué le han lanzado un balón de oxígeno? Bueno, pues porque le han dado la oportunidad de lucirse a nivel técnico y de darle un rapapolvo. Perdone, señora Royo, pero creo que le han dado un rapapolvo con las enmiendas que proponía, hasta el punto de que ni siquiera el Partido Popular le va a votar en contra. Pero más allá de ese balón de oxígeno, insistiendo en que nuestro grupo puede compartir los principios a los que ha aludido, puede compartir que no estaría nada mal poder debatir las cuentas generales anuales con antelación, con menos tiempo del que las debatimos ahora mismo,

la realidad es que hemos tratado de hacer un análisis del sentido de voto poniendo en una balanza los dos elementos que tenemos encima de la mesa. Uno de ellos es que, efectivamente, su propuesta acorta el tiempo de que dispone la Cámara de Comptos para analizar las cuentas anuales en un tercio, lo han repetido portavocías previas a la mía, lo cual, lógicamente, ha supuesto una cierta tensión para la Cámara de Comptos. Siempre que queremos acortar el tiempo en el que el personal técnico tiene que hacer su labor, lógicamente, se produce una cierta tensión. Creo que eso que no justifica necesariamente un sentido del voto, aunque acortar tiempos de personal técnico para realizar su labor suponga una cierta tensión, si, efectivamente, lográsemos una mayor transparencia, un mejor del control del Gobierno, una mayor adecuación del debate en tiempo y forma, quizá incluso merecería la pena, o incluso podríamos hablar. Pongamos a disposición de la Cámara de Comptos más recursos para que puedan hacerlo en este tiempo. O, incluso, a lo que ha aludido usted, podemos hacer un esfuerzo para digitalizar una parte, señor Araiz, quizá no la parte cualitativa, quizá no la parte política del informe de la Cámara de Comptos, para digitalizarlo o, incluso, para aplicar la inteligencia artificial con el fin de ser más eficientes en el análisis. Pero, claro, hablar de tensionar al personal de una Cámara como la Cámara de Comptos, hablar de tratar de modificar la metodología de análisis de una forma tan integral como para hacer una aplicación disruptiva de la inteligencia artificial, hablar de tratar de hacer todos estos elementos, claro, después de aprobar la ley, dicho sea de paso, para reducir menos de un 10 % el tiempo en el que debatimos las cuentas anuales..., sinceramente, creemos que no merece la pena. Es una cuestión de balanza.

Si tuviésemos la capacidad de debatir aquí una proposición de ley razonable —sinceramente, nosotras no tenemos esa propuesta, no vemos la posibilidad de acortar los tiempos en mayor medida—, una proposición de ley que fuera capaz de acortar seis meses el tiempo para poder debatirla en esta Cámara, pues quizá resultaría de interés. Quizá, incluso, merecería la pena tensionar a las trabajadoras y a los trabajadores de la Cámara de Comptos o tratar de buscar metodologías, insisto, o recursos, que dieran a la Cámara de Comptos la capacidad de hacerlo sin que supusiera una tensión adicional para la entidad, pero lo que usted propone, en definitiva, no es más que un acortamiento, insisto, como máximo de un 10 % del debate. Por lo tanto, poniendo en la balanza reducir un 33 % el tiempo del trabajo técnico, con todo lo que ello supondría, para ganar un 10 %, que quizá ni siquiera se cumpla, porque a veces tardamos más en el propio Parlamento en tener ese debate por

nuestros propios tiempos que por la Cámara de Comptos, no merece la pena.

Por lo tanto, señora Valdemoros, no podemos anunciar el voto en otro sentido que no sea votar en contra de la proposición de ley, insisto, estando de acuerdo en los principios que usted recalca y quizá también en el fondo de la cuestión. Pero aquí la clave es la forma y creemos que en la forma se equivoca. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Vamos ahora con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora Valdemoros Erro, tiene usted diez minutos. Cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. No sé muy bien qué decirles, la verdad. Yo creo que si salgo aquí hoy y digo «todos los días al sol, chipirón», votarían que no, porque por sistema votan que no.

Todos los que han hablado de rigor han salido muy bien adiestrados. Miren, la Cámara de Comptos fue favorable en esa primera aproximación, y lo ha comentado la señora Royo. Yo confío en la Cámara de Comptos. Tiene una experiencia contrastadísima, todos sus auditores también, y creo que el trabajo es perfectamente factible. Porque el objetivo último es mejorar el servicio al ciudadano. Y por eso creo que es viable y creo que hay herramientas suficientes hoy, además de las que se puedan añadir más adelante, para poder acortar en un mes el plazo de la Cámara de Comptos. No han presentado ni una propuesta de cómo se podría mejorar ese plazo. Todos han salido aquí, excepto el Partido Popular, con su enmienda, de la que ahora hablaré un momento, y todos han supuesto un freno, porque todos ustedes son un freno a la mejora del trabajo de las Administraciones Públicas. Son todos un freno. No han presentado ni una, pero ni una solución a cómo se puede mejorar esta consideración.

Mire, señora Unzu, si usted hubiera salido a presentar esta proposición de ley, el voto habría sido favorable. Se lo digo de antemano, mientras que usted, «todos los días sale el sol, chipirón» vota que no. Según la legislación mercantil, para el informe de auditoría que se debe hacer de las cuentas de las empresas hay un mínimo de un mes, pero no hay un plazo máximo. El mínimo es el requerimiento mínimo que se pide. Es perfectamente factible cualquier tiempo que después supere este mes, con lo cual este plazo de dos meses, con una nueva planificación del trabajo, cambiando los plazos, habría sido perfectamente factible.

Señor Araiz, creo que el informe de auditoría es un informe imprescindible, porque si no tenemos el visto bueno de las dos consideraciones a las que atañe ese informe, pues estaríamos quizás en el

Tribunal de Cuentas, estaríamos hablando de una cuestión completamente distinta. Usted dice que es algo extraordinario que hayamos votado el informe con este decalaje. No, en los últimos diez años, en las mismas fechas, de extraordinario no tiene absolutamente nada. Y sí, ustedes tienen miedo, tienen miedo a la tecnología. No vaya tan rápido a la inteligencia artificial, no, no, porque con los datos que tenemos con la industria 4.0 podemos mejorar el proceso productivo. Ustedes tienen miedo, porque son un freno.

Claro que doy importancia al contenido, señor Asiain, por supuesto que doy importancia al contenido, y el contenido del informe de Comptos será el que es, pero eso de que siempre se ha hecho así... Vaya motivación de mejora del trabajo, de la capacidad de servir mejor al ciudadano. Usted me preguntaba: ¿y por qué no la ha presentado antes? Pues mire, me he hecho la reflexión todos los años. Las cuentas del 19 se presentaron en el 21, pandemia de por medio; complicado. Las cuentas del 20 se presentaron en el 22, y en el 22 había habido también datos complicados de conocimiento por la pandemia y tampoco se presentan. En el caso de las últimas, en el 23, me digo: si presento la proposición de ley, probablemente vaya fuera de plazo, por eso la he presentado ahora. Quiero decir, la reflexión la he hecho todos los años, lo que le he expuesto. Es así. Y me importa mucho este proceso.

El Partido Popular ha puesto un ejemplo de la Administración Local. Es que Navarra tiene competencias en esos plazos, no tiene competencias para la ley de sociedades de capital, para la legislación mercantil. Por eso creo que no es viable la enmienda que usted ha presentado.

Y, por último, creo que esta proposición de ley tenía como objetivo hacer mejor las cosas en Navarra, para que Navarra fuera referente en algo, ya que, por desgracia, ya no lo es, porque en muchos ámbitos, lamentablemente, en los últimos diez años Navarra ha perdido la referencia que suponía cuando había sido siempre líder y pionera. Esta podía ser una oportunidad para ser referente en el conjunto de la Administración, pero con ustedes, por su poco afán de mejorar las cosas y por el freno que suponen, hemos perdido la posibilidad de que esto sea así. Nada más y muchas gracias.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Esperamos a que tome usted asiento para proceder a la votación. Señoras y señores, señora Regúlez, a votar. Bien, seguidamente vamos a

someter a votación, en primer lugar, la tramitación o no de la proposición en lectura única, si bien advierto a sus señorías que la no aprobación de la tramitación en lectura única supone el rechazo de la proposición de ley foral. Comenzamos, por tanto, con la votación. Señorías comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

11-23/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a no colaborar más con la carrera Korrika y no financiarla con dinero público, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a no colaborar más con la carrera Korrika y no financiarla con dinero público, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Les comunico que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento, la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra utilizará medios audiovisuales para ilustrar su intervención. También les tengo que comunicar que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda dentro del plazo establecido para ello, por el Grupo Parlamentario UPN, a la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox. En este caso, es una enmienda de modificación. Por otro lado, la propia Agrupación Parlamentaria foral Vox presenta una enmienda *in voce*, de modificación también, que debe ser votada por parte de sus señorías. ¿Está repartida la enmienda?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente, la de UPN no.

SR. PRESIDENTE: La de UPN estaba dentro del plazo. La presentó el señor Iriarte López dentro del plazo. Por la que ahora les pregunto a sus señorías es por la enmienda *in voce* presentada por la propia Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. ¿Algún grupo se opone a su tramitación?

SRA. MAIZ ULAIAR: Bai, egun on, lehendakari. Gu ez gaude ados.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, no se tramitará la enmienda *in voce*, por lo que corresponde entonces la defensa de la moción con su redacción original. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa, según el artículo 221.1 del Reglamento. Señora Nosti Izquierdo, por la Agrupación Parla-

mentaria foral Vox Navarra, tiene quince minutos máximo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenos días, señorías. Vamos a ver, antes de todo, unas imágenes. Dentro vídeo.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Buenos días. La Korrika, a pesar de que, aparentemente, es una carrera para promocionar el euskera, vascuence o batua, como le quieran llamar, se ha convertido en un acto donde constantemente se enaltece a los asesinos de la organización terrorista ETA, humillando así a las víctimas y al resto de los navarros que de una forma u otra hemos tenido que padecer los años de horror de ETA. Los organizadores de la Korrika dicen que su objetivo solo tiene que ver con la promoción del conocimiento del euskera y de su uso, pero ya hemos visto que su portavoz en el vídeo hace algo más, está enalteciendo asesinos etarras, con lo cual esta excusa no es válida. Así que no nos digan que son los particulares los que, de manera recurrente, exhiben fotografías de asesinos y pancartas pidiendo el acercamiento de los presos, porque la misma portavoz de AEK, sin ningún rubor, es la primera que homenajea a asesinos.

Así ¿qué van a conseguir? El rechazo por parte de los navarros. Los navarros vemos que unos filoetarras se aprovechan de una lengua que es patrimonio cultural de los navarros y del resto de los españoles. Sí, porque el vascuence, el euskera, el batua, como lo quieran ustedes llamar, es una de las lenguas que enriquece nuestra cultura española, junto con el catalán, el mallorquín, el valenciano, el gallego, el bable, incluso el silbo gomero. Y es deleznable también que el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona y otros ayuntamientos hayan destinado dinero público a colaborar con actos donde se humilla a las víctimas y se enaltece a sus asesinos.

Por eso, desde Vox vamos a reivindicar el conocimiento y la cultura, vamos a defender el fomento de las lenguas autóctonas. Defendemos el euskera y su promoción, pero no su imposición, y estamos en contra de su utilización política, y, por supuesto, de que unos filoetarras lo hagan suyo como si fuera de su propiedad y lo utilicen para crear enfrentamientos, cuando el fin último de las diferentes lenguas es el entendimiento entre las personas.

Por ello presentábamos esa propuesta de resolución, que han rechazado ustedes, diciendo que el Parlamento de Navarra se compromete a no financiar la carrera Korrika mientras se permitan homenajes a condenados por terrorismo; y, segundo, que el Parlamento de Navarra condena la exhibición de carteles que fomentan la exaltación del terrorismo y muestra su solidaridad con las víctimas de ETA.

Pero, como era de esperar, Bildu se ha opuesto, cómo no, cómo no se van a oponer los filotarras si en sus filas tienen etarras, cómo no van a oponerse. Ellos son los que se han dedicado a coger esa lengua como suya propia y enarbolarla como bandera, arrebatándosela al resto de los navarros y de los españoles. Así que, al final, quedaría en que el Parlamento de Navarra se compromete a no colaborar más con la carrera Korrika y a no financiarla con dinero público. Muchas gracias, señorías, y voten en conciencia.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Nosti anderea. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento. Perdón, primero hay un turno de defensa de la enmienda, por diez minutos, por parte del grupo parlamentario proponente de la misma. Por UPN, señor Iriarte López, hamar minutu dauzkazu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente jauna. Egun on, jaun-andreok. Bueno, pues, efectivamente, comenzó un año más la Korrika y muchos ciudadanos navarros, vascos y vascofranceses van a disfrutarla con sus familias, con sus hijos. Y como quienes participan en el Nafarroa Oinez, en el Herri Urrats o en el Bai Euskarari, entienden que de esta manera están promoviendo la enseñanza y el uso de la lengua vasca, son muy libres de hacerlo, tienen todo el derecho, obviamente, faltaría más.

La organizadora de la Korrika, la Alfabetatze Euskalduntze Koordinakundea, AEK, no es ciertamente una asociación neutra políticamente, y decirlo no es un infundio, la propia Enciclopedia General Vasca, Auñamendi, en su voz AEK, afirma literalmente que esta está en manos del nacionalismo radical. Es más, en el pasado el PNV puso también de manifiesto el sesgo político de AEK. Así, en mayo de 1982, el Euskadi Buru Batzar, la Ejecutiva del PNV, pidió a sus afiliados que no participaran en la Korrika. De hecho, según Iñaki Altuna, que ha sido director de *Naiz*, el PNV, y es una cita literal, «odiaba AEK y la Korrika». Con el tiempo, y después de que la pugna entre los euskaltegis del Gobierno Vasco y AEK se solventara con la victoria de AEK, el PNV cambió de postura, ya lo saben ustedes, y pasó a apoyar la Korrika, todos habrán visto las fotos del señor Hualde, presidente del Napar Buru Batzar, con el testigo.

Pero para que entiendan un poco esa desconfianza que suscitaba la Korrika en el mundo nacionalista moderado, ETB no hablaba de ella en sus informativos, y, de este modo, todavía en la Korrika de 1991 los portavoces de AEK advertían de que —cita literal— «el veto de ETB difícilmente será olvidado por nuestro pueblo». También el PSE, el Partido Socialista de Euskadi, tuvo muy clara su orientación política, es decir, su manifiesta relación con la izquierda abertzale, pero también es cierto que ya en 1994 Mario Onaindia y

Fernando Buesa, nada sospechosos de filonacionalistas, propiciaron los primeros conciertos del Gobierno Vasco con AEK, siendo, por cierto, Consejero de Cultura el llorado Joseba Arregi. Ninguno de los tres puede contar ya cuál era su intención, si era alejar a AEK del mundillo abertzale o simplemente entendían que los euskaltegis de AEK hacían una función y lo hacían bien, no lo sé. En cualquier caso, la propia AEK ha admitido en varias ocasiones de manera pública su afinidad con la causa nacionalista vasca. Ejemplo: *Egin*, 17 de diciembre de 1989, entrevista a Abel Castillo, entonces coordinador de la coordinadora. Cita literal: «El mensaje de AEK pretende contribuir a la reconstrucción nacional». Ya se pueden imaginar qué nación era.

nosotros, en consecuencia —no nos podemos engañar—, no tenemos ninguna afinidad ideológica con AEK, ahora bien, no estamos ciegos. Sabemos que no estamos en 1982, que no estamos en 2000, cuando se produjo el famoso auto del señor Garzón que todos ustedes recordarán, y también recordarán cómo terminó. Sabemos perfectamente, como he dicho, que muchas personas participan en la Korrika simplemente porque sienten cariño hacia el euskara, que es su propia lengua, la de sus abuelos, la de sus hijos o nietos. No tenemos absolutamente nada contra esas personas, aunque no piensen como nosotros, y tampoco tenemos nada contra todas aquellas personas, miles y miles, de todas las ideologías, también afiliados de UPN, que han intentado aprender euskera en los euskaltegis de AEK. Hay que admitirlo, las cosas como son, para nuestra desgracia la izquierda abertzale fue muy eficiente haciéndose con la euskaldunización de adultos y las fuerzas que se le oponían fueron muy muy torpes, incluyendo mi partido, al dejarles ese cuasi monopolio de la enseñanza del euskara a adultos.

Dicho esto, también tengo que decir que he conocido a irakasles de AEK que no eran especialmente nacionalistas vascos, al menos cuando yo los he tratado, y otros que, siendo abertzales, no se dedicaban a predicar el evangelio de Josu Ternera, sino a enseñar euskera de la mejor manera que se habían hecho. Nuestro problema no es que AEK haya tenido o tenga un sesgo nacionalista abertzale, ni que piense que porque una parte de la sociedad navarra comparte el euskara y el resto de la cultura vasca con suletinos, labortanos, vizcaínos, etcétera, nuestra bandera tenga que ser la ikurriña, la bricucífera, símbolo más manifiestamente confesional que ese no hay, luego se opondrán a que venga el ángel de Aralar al Parlamento. Nuestro problema no es ese, no somos tan sectarios. Pese a lo que a veces digan el señor Hualde o el señor Asiain nosotros no negamos el pan y la sal a nadie por ser nacionalista; ni a un centro escolar, ni a un pintor, ni a un intelectual. Y, si no, recuerden

a quién le dio la malvada UPN el Premio Príncipe de Viana de la Cultura en 2013. nosotros ni vetos, ni censuras, ni boicot ninguno. Hombre, es cierto que, sin duda, mientras sigan usando la ikurriña y no, por ejemplo, también nuestra bandera, la bandera de Navarra, la que tiene la corona, la que representa a todos los navarros, igual que la ikurriña en Euskadi representa a todos los vascos, pues es fácil entender que muchos navarros cercanos a UPN no nos vayamos acercando a su Korrika, mientras que sí nos acercamos al Nafarroa Oinez, porque la Federación de Ikastolas ha tenido un ánimo mucho más integrador y ha evitado símbolos que pueden alejarnos.

Con todo —decía—, nuestro verdadero problema no es ese, sino que es, efectivamente, que la organización permita año tras año que aparezcan fotos de asesinos en la celebración de la Korrika y el que AEK no sea capaz de decir públicamente a quienes hacen eso que no lo hagan, que se queden en casa, que no mezclen la cultura vasca con ese atajo de fanáticos que eran y son los militantes de ETA. Cobardes matones que solo sabían asesinar por la espalda o a distancia, a menudo a civiles desarmados y a sus propios vecinos.

Hace unas semanas el señor Guzmán nos presentaba una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluyera una cláusula que supeditara la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria histórica. Todos votamos en contra, pero nosotros presentamos una enmienda con el propósito de que, puestos a meter alguna cláusula, fuera para rechazar el culto al franquismo. Perfecto, pero también a todo terrorismo, a todo totalitarismo, al totalitarismo comunista, no a todo el comunismo, pero sí al totalitarismo comunista, que usted sabe que existió. Sea como sea, me pregunto si desde Contigo aceptarían ahora la introducción de una cláusula que supeditara las ayudas a AEK, o a cualquiera, a que se rechace públicamente la exhibición de fotos de terroristas. Porque les parecerá mal que eso haya sucedido, ¿verdad? Pues tendrán que decirlo un poco más alto. Si en lugar de llevar fotos etarras llevaran fotos del general Mola, Beorlegui, Solchaga, Sanjurjo, ¿les parecería bien?, ¿seguirían corriendo como si nada?, ¿seguiríamos comprando kilómetros?, ¿los medios progresistas no titularían «El Parlamento y el Gobierno Navarra subvencionan un acto en el que se exhiben recurrentemente símbolos fascistas y la organización no lo rechaza»? Dentro de unos días tendremos una comparecencia pedida por Euskal Herria Bildu para que la Consejera nos informe —escuchen, esta es bastante buena— sobre la democratización del espacio público. ¿De qué va esto, Euskal Herria Bildu? ¿Una placa en una tumba en un

cementerio causa un daño inmenso a las víctimas del franquismo, pero las fotos de etarras les parecen una anécdota? ¿Pueden precisar un poco? ¿Una anécdota buena o una anécdota asquerosa? Una sola pancarta en favor del Prenda en el Sadar ¿era una anécdota o algo repugnante? Era algo repugnante. Y ustedes pidieron la dimisión de la Delegada del Gobierno por una pancarta. Y ahora... ¿Cómo pueden ser tan contradictorios? Es que no lo son, lo que quieren es llenar el espacio público de su relato, de su versión del terrorismo como una lucha por la libertad de Euskal Herria.

En fin, la enmienda que hemos presentado, porque entendíamos que había que añadir algunas cosas a la propuesta de Vox, rechaza, en primer lugar, la recurrente exhibición de fotos de miembros condenados de ETA por particulares durante la celebración de la Korrika, algo que hemos hecho siempre. En segundo lugar, insta al Gobierno de Navarra a trabajar con AEK con el fin de conseguir el compromiso público de esta última para la erradicación de tales conductas y, en caso de no lograr ese compromiso, pide que el Gobierno y el Parlamento de Navarra retiren su ayuda a la Korrika, como sucedió en 2009. Y, por último, declara la lengua vasca como patrimonio cultural colectivo de Navarra y rechaza su apropiación y manipulación por parte de cualquier sector u organización política.

Bukatzen dut: edonork uler dezake euskararen aldeko lasterketa batean ETakideen argazkiak sobera daudela. Horra, AEK-kook hautatu beharko dute bietarik bat: halako argazkiak permititzea ala nafar gizartearen euspen gehiago irabaztea, UPN, AEK, Bildu, PSN, eta abar baino anitez inportanteo den ondare baten faborez. Esker anitz.

[Finalizo: cualquiera puede entender que en una carrera a favor del euskera sobran las fotos de miembros de ETA. Así, AEK deberá elegir una de estas dos opciones: permitir ese tipo de fotos o recabar un mayor apoyo de la sociedad navarra, en favor de un patrimonio mucho más importante que UPN, AEK, Bildu, PSN, etcétera].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Iriarte López jauna. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales a la moción de la Agrupación Vox Navarra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Muchísimas gracias, Presidente. Pues sin ninguna duda vamos a votar a favor de una cuestión que, efectivamente, ya se debatió en la Mesa y Junta de Por-

tavoces durante esta misma semana, y sorprendentemente no salió adelante porque algunos partidos, especialmente el Partido Socialista quiso desligarlo de la financiación que se hace a la organización de la Korrika.

Es preocupante la deriva institucional que están teniendo esta Cámara y otras Administraciones Públicas al financiar, con dinero de todos los navarros, actos en los que se homenajea el terrorismo de ETA. Una vez más, nos encontramos ante una situación en la que el dinero público, el dinero de todos los navarros, se utiliza para financiar un evento que no solo carece de neutralidad política, sino que, además, se convierte en una plataforma para enaltecer y homenajear a terroristas, causando un dolor innecesario a las víctimas y a sus familias, pero también al conjunto de la sociedad navarra, que durante muchísimos años ha sufrido las consecuencias en la convivencia que la democracia nos ha otorgado.

La Korrika, bajo el manto del supuesto fomento del euskera, que no lo es, ha sido secuestrada por la izquierda abertzale, convirtiéndose en un escenario donde se glorifica a asesinos y se promueve una ideología que ha sembrado el terror en la Comunidad Foral de Navarra, en la sociedad navarra, durante muchas décadas. Es inaceptable que grupos políticos que sustentan el Gobierno de Navarra, EH Bildu, Geroa Bai, Contigo-Zurekin e incluso el propio Partido Socialista, respalden hoy la utilización de fondos públicos para que, como digo, se perpetúe esta narrativa del odio y de la violencia en la Comunidad Foral de Navarra. Pero resulta quizás más alarmante que, ante las legítimas demandas de quienes hemos pedido que este evento se desvincule de la apología del terrorismo, esos grupos políticos no solo hayan ignorado nuestras solicitudes, sino que, además, hayan decidido contribuir económicamente a la Korrika, legitimando así su carácter propagandístico y sectario, convirtiéndose año tras año en una plataforma de reivindicación de terroristas de ETA. Flaco favor, y lo venimos diciendo en muchas ocasiones, hace la organización al fomento del euskera.

El lunes oíamos al Partido Socialista posicionarse en contra, como digo, y condenar las imágenes de terroristas de ETA durante la Korrika, pero ha sido... Ustedes es cierto que condenaban este tipo de imágenes, lo han hecho público, pero también gracias a sus votos ha sido que todavía la Korrika siga teniendo financiación pública por parte de todas las Administraciones, también del Ayuntamiento de Pamplona. Así que, señores del Partido Socialista, no se puede estar en misa y a la vez repicando. Y esto es lo que apoyan actualmente sus socios de Gobierno, ni más ni menos. Nada más lejos, como digo, de la realidad.

Es imprescindible recordar que la libertad de expresión y el respeto a la diversidad de opiniones no pueden servir nunca de excusa para financiar actividades que hieren profundamente a las víctimas del terrorismo y a toda la sociedad navarra en su conjunto y que son una afrenta a la memoria de quienes han sufrido en carne propia el dolor causado por la violencia de ETA. Por lo tanto, desde el Partido Popular rechazamos de manera categórica esta instrumentalización política del euskera y exigimos que se respete el dolor de las víctimas, así como la neutralidad política de las instituciones públicas. No podemos permitir que el dinero de todos los navarros se destine a respaldar un evento que, lejos de promover la convivencia y el respeto, alienta el odio y la división en nuestra sociedad.

Por tanto, es importante que los grupos responsables de estas decisiones, entre ellas, como digo, la financiación de la Korrika, reconsideren su postura y pongan fin a la financiación pública de dicha Korrika mientras esta, y creo que es importante matizar una cuestión que trataba de enmendar el propio grupo, siga siendo utilizada como altavoz de propaganda abertzale y homenaje a terroristas, y, que yo sepa, hasta hoy la organización no se ha desvinculado de las imágenes que han aparecido. Por lo tanto, el argumento, el vago argumento de que la organización no puede evitar este tipo de carteles queda totalmente en un plano que no tiene ningún tipo de relevancia. Lo que debería hacer la organización, en caso de hacer uso correcto de la Korrika, es desligarse de este tipo de cuestiones: la propaganda abertzale y el homenaje a terroristas. Es hora de priorizar el respeto a las víctimas, es hora de la convivencia pacífica y por encima de cualquier interés partidista.

Por lo tanto, ahí es donde van a encontrar siempre al Partido Popular: denunciando esta situación y trabajando para que se respete la memoria de las víctimas. Si quieren financiar este tipo de actos, háganlo con dinero propio de cada uno de los grupos, pero no con los impuestos que pagan el conjunto de los navarros que se dejan la piel cada día en sus trabajos. Y tampoco me parece correcto que a los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra, alumnos en horario escolar, se les permita, por parte del Departamento de Educación, que salgan a la Korrika. No sé qué pensaría usted, señor Gimeno, si los alumnos de un colegio público salieran en horario escolar a hacer, por ejemplo, una manifestación en favor del castellano o en contra de la imposición del euskera a aquellos que estudian en castellano. Pues seguramente sus socios les reclamarían responsabilidades a ustedes. Y nosotros debemos exigirle a usted responsabilidad por permitir que los niños, pequeños en su mayoría, salgan en horario escolar y sean utilizados por parte de la izquierda abertzale para sus fines partidistas. Y de eso es responsable usted, señor Gimeno, como digo, de

permitir que los jóvenes de la Comunidad Foral de Navarra, los niños de la Comunidad Foral de Navarra salgan en horario escolar y sean utilizados por parte de la izquierda abertzale solo para su propaganda ideológica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos a continuación con el turno en contra. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene diez minutos, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Señor Presidente, por la brevedad, intervendré desde el escaño. La voluntad política del Partido Socialista está claramente demostrada y manifestada, y más concretamente en estos últimos días. Nuestra postura es sí a la promoción del euskera como lengua propia de Navarra y no a la utilización de una lengua para humillar a las víctimas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Maiz Ulaiar andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Bai, hitza hartzeari uko egingo diogu.

[Sí, renunciamos a tomar la palabra].

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bertsotan trebea banintz, errima batekin esango nuke puntu honetan ez dugula egingo hitz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Si yo fuera hábil cantando versos, diría con una rima que en este punto no hablaremos].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain Torres jauna. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Guk aurka bozkatuko dugu.

[Muchas gracias, señor Presidente. nosotros votaremos en contra].

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Turno de réplica de la agrupación parlamentaria foral que ha presentado la moción, Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, no voy a presentar réplica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. ¿Estamos todos y todas sentados en nuestros asientos?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Disculpe, admitimos la enmienda de UPN.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Me había despistado. Bien, admitida la enmienda... ¿Sí, señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente, ¿la enmienda se puede votar por puntos?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Cabe la votación por puntos? Entendiendo que son tres puntos, uno por cada párrafo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, entendemos que lo que se vota es la enmienda de sustitución del texto completo presentada por UPN, que al parecer tiene tres puntos.

SR. PRESIDENTE: Sí. Eso es. Tiene tres párrafos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Perdona, tiene tres párrafos, pero, si lo comprendo, son tres puntos. No se habrán numerado por algo, pero...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Yo, si me lo dice la letrada mayor, que me lo ha dicho... Bien, vamos a votar, por tanto, el punto número 1, correspondiente al párrafo primero. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Vamos con el punto número 2, correspondiente al párrafo segundo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 28 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado el punto número 2. Vamos a votar a continuación el punto número 3, párrafo número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3 de la moción. Por lo tanto, se aprueban los puntos números 1 y 3, quedando rechazado el punto número 2.

11-24/MOC-00011. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 370/2023 para incluir a las personas que padecen Espina Bífida de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 37/2023 para

incluir a las personas que padecen espina bífida, de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios, que ha presentado el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai se ha presentado una enmienda de adición. Vamos, por tanto, a comenzar con el turno de defensa. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Esporrín Lasheras, tiene usted quince minutos máximo.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Gracias, Presidente. Bueno, pues, efectivamente, vamos a hablar de la espina bífida, que es una afección que ocurre cuando la columna vertebral y la médula espinal no se forman adecuadamente. Es un tipo de anomalía congénita del tubo neural, que no se cierra perfectamente como es habitual. La espina bífida puede variar de ser leve a causar discapacidades graves. Los síntomas dependen del lugar donde la columna vertebral esté interrumpida y dónde se encuentra la apertura de su tamaño, también de si están implicados la médula espinal y los nervios, y hay muchos grados. Pero a pesar de que en los últimos años la incidencia de esta malformación, afortunadamente, ha descendido, fundamentalmente por el uso de ácido fólico durante el embarazo de las madres, en España todavía hay 31.700 personas con espina bífida e hidrocefalia, que son un 0,73 % del total de las personas que sufren discapacidad.

Cuando recibimos a personas en este Parlamento por distintos motivos, en nuestro día a día, intentamos en la medida de lo posible atender a las necesidades que nos plantean. Este fue el caso de la Asociación de Espina Bífida, que vino el día que se celebra esta enfermedad. Esa fue la razón de la presentación de esta iniciativa, porque los representantes de la asociación de la espina bífida así nos lo solicitaron, a nosotros y a todos los grupos de este Parlamento. Y nos solicitaron la intercesión para que, dadas las habituales secuelas de esta enfermedad y su agravación con el paso del tiempo, fuera incluida en el listado del Real Decreto 370/2023, para que puedan acogerse a la jubilación anticipada los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 %, siempre y cuando cumplan el resto de requisitos que se contemplan en el real decreto. Además, han de concurrir evidencias contrastadas que determinen de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida. La persona trabajadora que desee adelantar su jubilación habrá también de acreditar, mediante informes médicos, su enfermedad, indicando desde cuándo se produjo el inicio de esta patología.

El decreto mencionado ya contempla en su artículo 5.5 la posibilidad de incluir en el listado ahora

existente unas nuevas enfermedades generadoras de discapacidad, así como una posible actualización periódica, pudiendo establecer un procedimiento abreviado para facilitar la extensión de estas patologías en la medida en que vayan surgiendo. Dicho procedimiento deberá garantizar la objetividad de la inclusión de nuevas enfermedades con arreglo a criterios estrictamente científicos, para lo cual la propuesta corresponderá a una comisión técnica, cuya composición se determinará en una orden ministerial de la persona titular del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la que deberán participar, en todo caso, médicos o científicos, así como representantes de las organizaciones de personas con patologías generadoras de la discapacidad en concreto.

En este sentido, la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia nos aportó datos que podían justificar la posibilidad de cumplir estos requisitos para que su patología pueda verse incluida en el anexo de discapacidades que pueden dar lugar a un adelanto de la jubilación. Lógicamente, estos datos deberán ser valorados por la comisión que se tiene que crear, la comisión técnica. Con posterioridad COCEMFE Navarra, que es la federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica, y algunas de sus asociaciones miembros, como son FRIDA, ANPHEB, ATEHCNA, ANAPAR, AFINA o ADELUNA lanzaron una petición, también, solicitando al Gobierno central celeridad en la creación de la comisión que valorará la inclusión de estas patologías, para que las personas afectadas puedan beneficiarse de la jubilación anticipada cuanto antes. Es una reivindicación que comparte el movimiento asociativo de la discapacidad a nivel nacional. Supondría incluir once nuevas enfermedades, como son el párkinson; el lupus eritematoso sistémico; la artritis reumatoide, la espina bífida, que hemos mencionado; la fibromialgia; la encefalomielitis miálgica; la enfermedad de Steinert, que es una distrofia muscular; la enfermedad de Huntington; la amiloidosis por transtiretina variante, las inmunodeficiencias primarias, y la esclerodermia. Una petición que cuenta también con el respaldo de once informes independientes que recogen la evidencia científica sobre la reducción de la esperanza de vida de las personas que padecen estas enfermedades.

Esa petición coincide plenamente con la enmienda de adición que presentó Geroa Bai en el día de ayer a esta moción y que nosotros, desde luego, vamos a aceptar, porque entendemos que recoge las verdaderas necesidades de las personas que pueden verse beneficiadas de la posibilidad de la jubilación anticipada; insisto una vez más, si cumplen el resto de requisitos.

No se trata de que queramos favorecer a unas personas frente a otras con una jubilación anticipada por capricho. No se trata de eso. Se trata de hacer mínimamente justicia y ayudar a quienes tanto están sufriendo con estas graves enfermedades, con la agravante de que en ocasiones son de nacimiento.

Por lo tanto, considero que todos los grupos debemos ser sensibles a esta humana petición y que de este Parlamento debe salir un acuerdo, ojalá, y si fuera por unanimidad, muchísimo mejor, para que el Gobierno de España analice nuestra petición y modifique el anexo del Real Decreto 370/2023 e incluya a todas las enfermedades antes mencionadas, para que se permita a las personas que sufren estas patologías, y cumplan los requisitos necesarios para ello, acogerse a una jubilación anticipada y que puedan disfrutar de mejores condiciones los últimos años de su vida.

Señorías, yo seré muy inocente, pero creo en la utilidad de la política, en que, de verdad, nuestro trabajo mejore la vida de las personas. Y, sinceramente, pese a lo crispada que en ocasiones está la situación política que nos toca vivir, les pido que entre todos y todas seamos capaces de ponernos de acuerdo y votar esta iniciativa, y que después sea aprobada en los órganos que corresponde para que estas personas sientan el apoyo de los que nos dedicamos a la política. Me parece importante. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín Las Heras. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante, Geroa Bai, que tiene un máximo de diez minutos para la defensa de su enmienda de adición. Señora Aramburu Bergua, cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Egun on guztioi, mila esker, presidente. Bien, voy a explicar la enmienda que presentamos por parte de Geroa Bai. Tal como ha recogido la moción que presenta el Partido Socialista, en octubre del año pasado recibimos la demanda de la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia en el sentido de que el Parlamento instase al Gobierno central a que incluyese esta malformación en el Real Decreto 370/2023, de 16 de mayo, por el que se modifica otro real decreto y, finalmente, la Ley General de la Seguridad Social, en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad igual o superior a un 45 %. Naturalmente nos pareció una demanda justa y una demanda justificada, lo vemos también así hoy, y no tenemos duda de que la petición de ANPHEP merece el apoyo solicitado a este Parlamento. No obstante, nosotras vemos también que la moción en este momento va a ser bastante más completa con nuestra enmienda.

Efectivamente, la jubilación anticipada para las personas con una discapacidad igual o superior a un 45 % cambió en mayo de 2023. En esa fecha el Consejo de Ministros aprobó la reducción de los años de cotización exigidos para jubilarse antes de tiempo, pasando de los 15 a los 5 exigidos desde el diagnóstico de la incapacidad. En concreto, la modificación establecía que podrán acogerse a la jubilación personas que acrediten que a lo largo de su trayectoria profesional han cumplido con el periodo mínimo de cotización exigido, que han estado afectadas durante ese tiempo por alguna o algunas determinadas patologías que dan lugar a la discapacidad y que, dentro de ese periodo, hayan tenido al menos durante cinco años un grado de discapacidad igual o superior al 45 % motivada por esas mismas patologías.

El real decreto dice cómo cada persona debe acreditar su situación y concreta que, para poder acceder a la jubilación anticipada, la suma de los porcentajes de su discapacidad, como vengo repitiendo, ha de ser igual o superior al 45 %, siendo, al menos, una de las dolencias que se reflejan en el certificado de discapacidad una de las que establece el real decreto, y esa discapacidad ha de representar por lo menos el 33 % de la discapacidad que tenga la persona.

Lo más importante es que el decreto dice que las discapacidades que pueden dar lugar a la reducción de la edad de jubilación tienen como característica común que han de ser siempre discapacidades en las que concurren evidencias contrastadas, que determinen de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida. Entre las enfermedades que el decreto recoge hay algunas de discapacidad intelectual, otras se refieren a la parálisis cerebral, anomalías genéticas, trastornos del espectro autista, anomalías congénitas secundarias, a la talidomida, secuelas de la polio, síndrome postpolio, daño cerebral adquirido, enfermedad mental o enfermedad neurológica. Desde luego, está clara la gravedad y lo incapacitantes que llegan a ser todas estas enfermedades o discapacidades y, por tanto, el beneficio que supondría para las personas que las padecen. Pero quien aprobó el real decreto, en su momento, era también consciente de que en esa relación no se agota el número de discapacidades que condicionan y que limitan la vida de muchas personas. Por eso, esta norma, ya desde su aprobación, deja abierto este nuevo derecho y establece un procedimiento de inclusión de nuevas patologías generadoras de discapacidad, así como su posible actualización periódica, contemplando, además, la posibilidad de establecer un procedimiento abreviado para facilitar la extensión de este listado de patologías a las enfermedades raras en la medida en que estas vayan surgiendo.

Y ahí es donde encaja la demanda de la Asociación Navarra de Espina Bífida, ANPHEB, de que esta enfermedad tenga el mismo tratamiento que las ya recogidas en la norma. Y es ahí también dónde ha surgido la demanda del movimiento asociativo de la discapacidad de que el reconocimiento del derecho a la jubilación anticipada para estas personas trabajadoras se haga extensivo a otras diez enfermedades más, perfectamente comparables a las incluidas en sus graves efectos limitantes. En este caso, por parte de Geroa Bai lo que pretendemos es dar nuestro apoyo y nuestro impulso a esta petición, porque la consideramos también justa y adecuada. Creemos que en ningún caso se trata de añadir por añadir todo lo que se pide. Ya el propio real decreto establece que el procedimiento de inclusión de nuevas patologías deberá garantizar la objetividad con arreglo a criterios estrictamente científicos, para lo cual corresponderá la propuesta a una comisión técnica, debiendo participar en todo caso médicos, médicas, científicos y científicas, así como representantes de las organizaciones de personas con patologías generadoras de la discapacidad. En este caso, ahora ya es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, el que ha pedido la inclusión de once nuevas enfermedades: por supuesto la espina bífida, artritis reumatoide, encefalomielitis miálgica, amiloidosis por transtiretina variante, enfermedad de Huntington, párkinson, distrofia miotónica tipo 1, fibromialgia, inmunodeficiencias primarias, lupus eritematoso sistémico o esclerosis sistémica. La razón que alega el CERMI, como vengo diciendo, es que estas también repercuten de manera contundente en el bienestar y en la esperanza de vida de quienes las padecen, y, por tanto, su reconocimiento está en consonancia plenamente con el espíritu del real decreto cuando prevé la actualización del listado de patologías.

En Navarra también se ha hecho pública una reclamación en este sentido y está refrendada al menos por la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE, y por otras asociaciones integradas en esta federación, como FRIDA, Asociación Navarra de Fibromialgia, Encefalomielitis Miálgica y Sensibilidad Química Múltiple; Asociación de personas trasplantadas y enfermas de hígado y de corazón de Navarra, ATEHNA; Asociación Navarra de Parkinson, ANAPAR; Asociación de Fibromialgia de Navarra, AFINA; Asociación de Enfermos de Lupus de Navarra, ADELUNA, y, evidentemente, la propia ANPHEB, de espina bífida.

Pensamos que no es necesario insistir en la repercusión positiva que tendría para muchas personas con discapacidad el acceso a la jubilación anticipada. Por eso, nosotros, desde luego, apoyamos su petición y, del mismo modo, nos hacemos

eco de su insistencia en que la comisión de valoración, que prevé el real decreto, se forme cuanto antes.

Este Parlamento ha demostrado el apoyo al avance en los derechos y en las condiciones de vida de las personas con discapacidad, prueba de ello es la aprobación en 2022 de la Ley Foral de atención a las personas con discapacidad de Navarra y garantía de sus derechos. La cuestión que debatimos, es verdad, no es competencia de Navarra, aunque, por cierto, sí podría serlo su gestión, pero para Geroa Bai apoyarla significa seguir en esa línea de apoyo continuo a un colectivo de personas de nuestra Comunidad en un aspecto de sus vidas, como es la jubilación, de clara trascendencia para cada una de ellas. Todo esto es lo que motiva la enmienda que presenta Geroa Bai y para la que pedimos el voto a favor. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, zuri, Aramburu Bergua andrea. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Señora San Martín, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Desde Unión del Pueblo Navarro siempre hemos apoyado cualquier iniciativa que suponga mejorar la calidad de vida de las personas con cualquier tipo de enfermedad. En este caso estamos hablando de la espina bífida, que afecta a 1 de cada 1.300 bebés nacidos. Desde la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia o enfermedades afines, como ya se ha comentado, nos han trasladado la demanda de que las personas que sufren esta patología entren dentro de la lista de personas que pueden acogerse a la jubilación anticipada. Aprovecho para poner en valor y felicitarles por la labor que hace esta asociación en Navarra desde hace ya más de treinta años. También, además, ya se ha comentado, hace tres semanas se presentó por parte del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, y lo proponía la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones ya de forma oficial, la incorporación, además de la espina bífida, de otras diez enfermedades: el párkinson, el lupus, la artritis reumatoide, la fibromialgia, la encefalomielitis miálgica, la enfermedad de Steinert, la enfermedad de Huntington, la enfermedad de Andrade, las inmunodeficiencias primarias y la esclerodermia. Se aportaron los estudios pertinentes que justifican que estas enfermedades tienen una esperanza de vida muchísimo más corta que la de las personas que sufren estas enfermedades, lo que justifica su inclusión dentro de este listado.

Esta medida para nosotros redundará, sin ninguna duda, en la calidad de vida de las personas que sufren estas enfermedades. Por lo tanto, nuestro voto será favorable tanto a la moción como a la enmienda presentada. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor González, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La iniciativa la vamos a votar a favor, sí, pero me resulta tremendamente dificultoso asumirlo de forma acrítica. Es decir, no tengo ninguna duda de las hipotecas y de las dificultades y obstáculos con que se encuentran las personas con estas enfermedades para afrontar su vida diaria y su desarrollo personal y profesional, no obstante, cuando uno analiza este procedimiento, que lo que intenta es garantizar la jubilación anticipada a las personas que tengan una discapacidad superior al 45 % y que les ayude a utilizar un procedimiento que adelante su jubilación, pues se encuentra con que tienen que cumplir una serie de requisitos, y entre ellos está, por ejemplo, el de la esperanza de vida. Y uno puede tener toda la buena voluntad del mundo, pero tiene que contrastar estas informaciones con los estudios que pueda haber a nivel estatal o a nivel internacional.

nosotros solicitamos a COCEMFE y a las asociaciones del mundo de la discapacidad los informes que habían remitido al Ministerio para valorarlos, porque consideramos que, desde luego, deben tener una base científica para aceptarlos o recogerlos como evidentes. Y las personas que trabajamos en salud, que estamos continuamente viendo informes médicos sobre distintas patologías, sabemos que hay multitud de informes con multitud de conclusiones a veces contradictorias. Entonces, me he permitido hacer un pequeño análisis de los informes a los que he tenido acceso, donde se recoge la esperanza de vida de estas patologías que pretendemos ampliar. La esperanza de vida de las personas con espina bífida, que obtienen una esperanza de vida normal, aunque sí que en la bibliografía que se nos facilitó había un estudio del Estado de Nueva York, que hablaba de que se podría reducir hasta en veintiséis años, pero hablaba de casos muy concretos, muy individualizados, y no de forma generalizada. Entonces, creo que a veces cometemos errores a la hora de analizar toda esta información, ingente información, que se nos remite y que conlleva, a veces, conclusiones, como he dicho, bastante contradictorias.

En la artritis reumatoide, por ejemplo, los estudios hablan de una pérdida de esperanza de vida de entre tres y siete años, teniendo un poco en cuenta los tratamientos y el control de la enfermedad. En

la encefalomiелitis miálgica se habla de veinticinco años de pérdida de esperanza de vida. Es decir, hay datos que son bastante contundentes. En la amiloidosis transtiretina variante ATTRv el promedio de supervivencia es de entre seis meses y cuatro años después de que se diagnostique, es decir, que no se va a facilitar la jubilación de estas personas en estos supuestos. En cuanto a Huntington, bueno, desde que se generan los primeros síntomas se calcula entre diez y treinta años la supervivencia, también depende mucho del diagnóstico precoz. En cuanto al párkinson, sabemos que la supervivencia es de entre quince y veinte años desde su diagnóstico, con una calidad de vida, digamos, buena. En la distrofia miotónica de tipo 1, Steinert, la expectativa de vida es de cuarenta y cinco años, es decir, nadie va a llegar a cobrar jubilación anticipada por este supuesto. En fibromialgia nos encontramos que el impacto sobre la calidad de vida es muy grande, pero la esperanza de vida no se altera de una forma clara. En otras inmunodeficiencias primarias, la edad media de diagnóstico es a los seis meses, ¿y la calidad de vida? En el estudio que yo vi, el tratamiento que hay es un trasplante de médula; se habían intervenido 173 niños y niñas y a los diez años solo habían sobrevivido 98. En el lupus eritematoso sistémico en el 90 % de los pacientes también la esperanza de vida es prácticamente la misma que la del resto de la población en general, pero sí que hay una serie de pacientes en los que no. Es decir, que estamos haciendo un análisis de una serie de patologías que conllevan unas hipotecas muy grandes para la vida diaria, pero que el efecto que va a tener esta inclusión dentro de lo que sería la posibilidad de la jubilación anticipada con 45 años, habiendo cotizado 15 y 5 de ellos, por lo menos, con el diagnóstico de esta enfermedad, pues creemos que son muy reducidos.

Sin embargo, pensamos que tienen otros retos y otros problemas en sus vidas diarias que son realmente más acuciantes. En concreto, estamos hablando de que la tasa de desempleo, por ejemplo, en las personas con estas patologías duplica y triplica la de la sociedad en general. Nos encontramos con que, además, el 70 % de estas personas con discapacidad el único empleo que encuentran es en los centros especiales de empleo, donde normalmente el salario es el salario mínimo interprofesional. Además, nos encontramos con que la tasa de actividad de estas personas llega a un exiguo 34 %, cuando la de la población en general llega al 60, es decir, no tienen capacidad de desarrollar su vida laboral. Si miramos patologías concretas, nos encontramos con que, por ejemplo, de las personas con discapacidad intelectual solo el 17 % de ellas tienen acceso al empleo. Es decir, difícilmente vamos a solucionar ninguno de sus problemas con esta iniciativa. Creemos que hay

un procedimiento, que recoge el Real Decreto 370/2023, en su disposición final cuarta, que, mediante una orden de la persona titular del Ministerio de Inclusión, que además debería ser sometida al Consejo Nacional de Discapacidad, se debería de aprobar antes del 31 de diciembre de 2023 una comisión técnica que se encargue de evaluar todas estas patologías. Desgraciadamente, llegaron las elecciones en julio de 2023 y se paralizó el procedimiento de la constitución de esta comisión. Y lo que sí nos parecería correcto y exigible es que, en este caso, la ministra Elma Saiz acelere lo más posible la constitución de esta comisión técnica y que sean los científicos, los técnicos con las asociaciones de discapacidad los que valoren de forma minuciosa y contrastada todos los estudios que hay sobre los riesgos. Es un poco lo que pide esta esta moción, pero creemos que se salta este paso, es decir, que tiene que ser la comisión técnica, las que se tiene que crear, y que lo que realmente corre prisa es que se cree esa comisión de forma que se garantice a estas personas esta opción. Pero no nos podemos olvidar de que esto es el final del camino de la vida de la mayoría de las personas, la jubilación, las personas que consiguen llegar a esta jubilación, pero todo el resto de obstáculos lo siguen teniendo delante en sus vidas y tendremos que afrontarlos entre todos y todas.

Desde luego, votaremos a favor, nos parece correcto, pero nos parece también más sensato el garantizar que sean las comisiones técnicas las que sean capaces de analizar esto sin ninguna presión externa, que distorsione su visión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, para fijar su posición tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Seré breve porque tenemos muy clara nuestra posición, a favor de la moción que se ha presentado. Además, de alguna manera se han puesto encima de la mesa todos los argumentos que nosotros queríamos, de una u otra manera, proponer para apoyar esta moción, la propuesta de resolución. Es verdad que el portavoz de EH Bildu ha introducido algún elemento interesante, que lleva a la reflexión, aunque no necesariamente a estar de acuerdo con lo que ha planteado, pero siempre es interesante escuchar otras opiniones.

La espina bífida es una patología congénita de la médula espinal que se produce en las primeras semanas del embarazo. Supone la segunda causa de discapacidad infantil y en Navarra afecta a unas 200 personas. Está malformación congénita produce secuelas para toda la vida, afecta al sistema nervioso central, al aparato locomotor y al sistema

genitourinario. Además, la afectación del sistema nervioso produce en un alto porcentaje de casos una falta de movilidad, de sensibilidad y de fuerza, más o menos amplia en relación con el nivel de localización de la lesión en la columna.

Es verdad que en los últimos años, y gracias a una labor muy importante de prevención, ha descendido ligeramente el número de personas afectadas, y este es uno de los ámbitos en los que nosotros creemos que hay que seguir trabajando de forma decidida, en la prevención. Pero, aun así, tal y como recoge la moción, en España hay 31.700 personas con espina bífida e hidrocefalia, que representan el 0,73 % del total de personas con discapacidad del país. Según el Instituto Nacional de Estadística, también se ha dicho aquí, el 25 de octubre de 2023, con motivo del Día Mundial de la Espina Bífida y la Hidrocefalia, el Parlamento de Navarra, además de aprobar una declaración institucional, celebró un acto con la asociación navarra que representa a este colectivo. Y, tal como ha hecho la señora San Martín, yo también quiero aprovechar para felicitar y reconocer el trabajo que viene desarrollando la asociación en nuestra Comunidad en favor de los derechos de estas personas. En este acto es verdad que a los grupos parlamentarios se nos reclamaron fundamentalmente dos actuaciones: una, la consideración de esta patología como una enfermedad crónica, con la finalidad de poder acceder de forma gratuita a parte del tratamiento, que abarca desde la atención farmacéutica hasta el material ortopédico, con lo cual se pondría fin a la discriminación que sufre este colectivo con respecto al resto de los crónicos.

Hay que recordar también que este Parlamento en 2018, tras una iniciativa que en su día propuso Unión del Pueblo Navarro, ya aprobó una resolución para incluir en el protocolo de enfermedades crónicas la espina bífida, la hidrocefalia y las patologías asociadas. En este caso no se ha recogido de nuevo esta consideración en la moción y se ha centrado solo en la segunda de sus reclamaciones, que era su inclusión en el listado de discapacidades que permiten la jubilación anticipada.

Ya se ha dicho que esto implicaría modificar el anexo del Real Decreto 370/2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de Seguridad Social. Este anexo recoge las discapacidades que pueden dar lugar a la reducción de la edad de jubilación, entre las que no se encuentra la espina bífida. Es verdad que este real decreto atiende de forma parcial una antigua demanda del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, del CERMI, que reclamaba actualizar y flexibilizar las condiciones en las que los trabajadores con disca-

pacidad igual o superior al 45 % pueden acceder a la jubilación anticipada.

Y tenemos que decir que también vamos a posicionarnos a favor de la enmienda que ha presentado la portavoz de Geroa Bai, en línea con lo que defiende también el CERMI, de incorporar otras enfermedades a este anexo. Entrando un poco a lo que ha dicho el portavoz que me ha precedido, sin hacer una valoración en profundidad de la información que nos ha aportado, porque en este caso no hemos tenido tiempo de hacerlo, sí que quiero decirle que estamos de acuerdo en alguna consideración que usted ha hecho, aunque igual no tanto en otras. Estamos de acuerdo con las primeras consideraciones que ha hecho en cuanto a que hay otros temas que son, quizá, tanto o más importantes que la cuestión de la jubilación anticipada, y que tienen un impacto más directo en la calidad de vida de estas personas. En lo referente al empleo, es verdad, tienen una tasa de actividad mucho más baja las personas con discapacidad y también es verdad que su acceso al empleo es mucho más complicado y quizá aunque no sean objeto de esta moción pueden ser objeto de otras, por lo que, en ese sentido he de decir que estamos completamente de acuerdo y que son ámbitos en los que trabajar. nosotros, de hecho, tenemos presentada una interpelación para hablar específicamente de este tema, del empleo y de las personas con discapacidad, que es un tema que nos preocupa mucho.

No sé si estoy tan de acuerdo con el impacto que pueda tener o no esta medida. Creo que aun reconociendo que usted pertenece al sector y que seguramente es mucho más solvente en este tema de lo que puedo serlo yo, sí tengo que decirle que creo que el Cermin es una entidad que tiene una trayectoria, que tendrá sus informes, sus análisis —seguramente científicos— sobre estos temas, y es el que ha reclamado que esto sea así, por lo tanto, creo que tenemos que dar ese voto de confianza al trabajo que desarrolla esta entidad. Y, por este motivo, nosotros, desde luego, creemos que sí que tendrá su impacto, también cuando lo hacen las asociaciones que representan a las personas afectadas por estas enfermedades.

En el Partido Popular entendemos que es de justicia atender sus reclamaciones y creemos que las secuelas que he citado anteriormente de la espina bífida se pueden hacer extensivas a muchas otras enfermedades y a su agravación con el paso del tiempo, por lo que necesitan que se tenga en cuenta su situación para el tema de la jubilación anticipada. Por todo ello, nos posicionaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con el turno del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Hace unos meses, el pasado 25 de octubre, se celebró en el atrio de este Parlamento un acto institucional de adhesión al Día Mundial de la Espina Bífida y la Hidrocefalia, y, para aquellos que solo conocíamos esta enfermedad de oídas, fue bastante revelador. Pudimos conocer de primera mano a los miembros de la Asociación Navarra de Espina Bífida e Hidrocefalia, ANP-HEB, que hicieron visible la problemática de esta patología y a los que, desde aquí, quiero agradecer públicamente que compartieran su tiempo y sus experiencias personales y nos hicieran llegar sus reivindicaciones.

La espina bífida es la patología congénita más grave y la segunda causa de discapacidad infantil después de la parálisis cerebral, y afecta en Navarra a unas doscientas personas. De aquel acto, donde estuvimos varios de los aquí presentes, salieron dos peticiones: que se considere esta patología como una enfermedad crónica, algo que así quedó reflejado también en la declaración institucional que se aprobó en este Parlamento, y la reclamación, el derecho, a la jubilación anticipada para aquellos trabajadores y trabajadoras con espina bífida con discapacidad en grado igual o superior al 45 %. La Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia, FEBHI, también lanzó una campaña bajo el lema «Y la espina bífida, ¿qué?», con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de que las personas con espina bífida puedan acceder a la jubilación anticipada, al igual que otras discapacidades con secuelas similares. Lo que piden es de justicia, está reflejado en el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social, que habla de la anticipación de la jubilación de las personas trabajadoras con una discapacidad igual o superior al 45 %. Lo que nos pidieron ese día, y nos siguen reclamando, es que esta enfermedad sea incluida en el catálogo de patologías recogidas en ese real decreto.

Nosotros—y esto es una realidad—, después de aquel acto donde se nos dijo que la esperanza de vida de estas personas se reducía tantísimo, también estuvimos mirando, investigando —realmente solo sobre la espina bífida, no hemos hecho un trabajo tan extenso como el portavoz de EH Bildu—, por informarnos un poco más después de aquel acto tan interesante, y sí que es cierto que siempre y cuando reciban un tratamiento integral y un seguimiento médico regular, y dependiendo del grado que tengan, de si tienen una patología leve o más grave, la esperanza de vida varía importante-mente.

Pero es que es una malformación congénita de la médula, sus secuelas duran toda la vida —toda la vida—, y cuanto más se avanza en la edad adulta, más se agravan los problemas de salud de estas

personas. Nos lo dijeron aquel día, a mí se me quedó grabado, su esperanza de vida es hasta veinticinco años menor que la del resto de la población. Con ese dato, nosotros creemos que es de justicia que les reconozcamos el derecho a una jubilación anticipada.

Agradecemos también a la portavoz de Geroa que ponga voz también a otras enfermedades. Teníamos dudas, pero por puro desconocimiento propio, porque no nos ha dado tiempo a estudiar todo. Pero también entendemos que estamos hablando de grados de discapacidad elevados, de más del 45 %, y que no es una cuestión meramente de justicia, sino también de derecho. Por eso votaremos a favor tanto de la enmienda —si se acepta— como de la moción en particular.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Vamos ahora, a continuación, con el turno de réplica...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Perdón, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Disculpe, disculpe. Por parte del grupo Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, en el turno a favor, señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenos días. El Real Decreto 370/2023, del 16 de mayo, prevé la regulación de un procedimiento de inclusión de nuevas patologías generadoras de discapacidad, a los efectos de esta modalidad de jubilación anticipada, y su consiguiente actualización y ampliación. Desde junio de 2023 los trabajadores que tengan una discapacidad igual o superior al 45 % y hayan cotizado cinco años con la discapacidad reconocida podrán optar a la jubilación anticipada. De esta manera este colectivo reduce los años de cotización exigidos de quince a cinco desde el diagnóstico de la discapacidad. En este sentido, la Seguridad Social informa de que la edad ordinaria de jubilación exigida en cada momento puede ser reducida mediante la aplicación de coeficientes reductores. En el caso de trabajadores con una discapacidad igual o superior al 65 % o también con una discapacidad igual o superior al 45 %; siempre que en este último supuesto se trate de discapacidades reglamentariamente determinadas, en las que concurren evidencias que determinen, de forma generalizada y apreciable, una reducción de la esperanza de vida de estas personas. Es por ello, que el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad propone estas once enfermedades, lo cual no quiere decir que a todos ellos se les vaya a dar porque, por ejemplo, en el caso que nos concierne hoy de la espina bífida, hasta que no hay un mielomeningocele, no hay discapacidad. Incluso hay gente diagnosticada de espina

bífida que hace vida totalmente normal y no entraría dentro de estos supuestos.

Entonces, lo que quiero decir con esto es que, aunque hablemos de artritis reumatoide, encefalomatitis, etcétera, no quiere decir que porque padezca uno esta enfermedad va a tener derecho inmediatamente a tener una jubilación anticipada. No, no es así. Por ejemplo, en el párkinson, que es muy conocido, la mayor parte de las personas no tienen una discapacidad del 45 % durante su vida laboral, la mayoría igual están trabajando quince o veinte años para cuando ya les incapacita el párkinson. Lo que quiero decir con esto, es que estamos a favor, por supuesto, de aprobar esta moción y también la de Geroa Bai, pero que no se piensen que porque tenga uno una artritis reumatoide va a poder conseguir una jubilación anticipada si no presenta un 45 % de discapacidad.

Afortunadamente, para todas estas enfermedades que están recogidas, cada día hay más medicamentos, cada día hay más avances, y muchas de ellas, con el tiempo, esperamos que salgan de este grupo de enfermedades que se han recomendado para que se adelante la jubilación en el caso de que presenten una discapacidad del 45 %. Pero he de decir eso, que no por el hecho de padecer la enfermedad les van a dar la jubilación. De todas formas, apoyaremos la moción y la enmienda de Geroa Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Y vamos ahora, ya concluido el turno de los grupos, con el turno de réplica por parte del Grupo parlamentario proponente, el Partido Socialista de Navarra. Señora Esporrín Las Heras, tiene diez minutos para su recorrido.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Pues muchas gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, o sea que no voy a utilizar los diez minutos. Únicamente quiero decir que, efectivamente, existen otros muchos problemas que afectan a estas enfermedades y que yo creo que tenemos que seguir trabajando en ellos, por supuesto, como el desempleo. También se han comentado algunas otras cuestiones como, por ejemplo, el que sea considerada una enfermedad crónica. Yo he repasado nuevamente la nota que ellos nos dieron y ahí no se contemplaba, pero efectivamente, sí está pendiente todavía ese asunto. Yo creo que entre todos tenemos que seguir trabajando en estas cuestiones e ir mejorándoles la vida, en todos los aspectos que podamos, a las personas que bastante tienen con sufrir las enfermedades que están sufriendo.

Y también comprendo que esta jubilación anticipada no llegue a demasiadas personas, puesto que no serán muchas las que están trabajando con estas patologías y alcancen hasta los sesenta y cinco años, o la edad de jubilación que les corres-

ponda, pero si llegamos a pocos y a esos pocos les mejoramos la vida, creo que habremos hecho algo muy importante en este Pleno de hoy. Yo tengo que agradecer el trabajo positivo de todos los grupos, las intervenciones y el apoyo a la moción, no por el apoyo a nuestra moción concretamente, sino sobre todo por el apoyo a las personas que tanto sufren. Eso es importantísimo.

Otra cuestión que han comentado que queda pendiente es la creación de la comisión. nosotros nos pondremos en contacto con la Ministra Elma Saiz y le recordaremos que agilice estas cuestiones, a la vez que le informaremos del trabajo positivo de este Pleno del Parlamento en esta cuestión. Así que no me queda más que agradecer, de verdad, el trabajo y decir que yo sigo creyendo en la política.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Esporrín. Pues sí, la verdad es que hay que seguir creyendo. Vamos a votar en cuanto usted tome asiento. Señorías, ¿estamos todos y todas? Se acepta la enmienda de adición, por lo tanto, votamos la moción con la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad la moción debatida.

11-24/MOC-00030. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026, presentada por el GP Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: 4. puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Hitzarmen Ekonomikoko Koordinazio Batzorderako deialdia hitzar dezan Estatuarekin 2024, 2025 eta 2026rako defizit-doikuntza adosteko. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu du. Ez zaio aurkeztu inolako zuzenketarik mozioari. Beraz, defentsatxandarekin hasiko gara. 15 minutuz, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi, beste behin. Comienzo, señorías, con una nota de prensa de la Moncloa del pasado 28 de abril de 2023: «España adelanta a 2024 la reducción del déficit público al 3 %, aprovechando el crecimiento económico, la creación de empleo y el impacto del Plan de Recuperación. El Gobierno —decía— ha remitido a la Comisión Europea el Programa de Estabilidad 2023-2026 y el Programa Nacional de Reformas 2023. Este envío se efectúa en cumplimiento de la obligación

de todos los Estados miembros de presentar cada año en el mes de abril ante la Comisión Europea sus programas nacionales de reformas y sus programas de estabilidad en el marco del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas. En ambos documentos, el Gobierno explica las reformas y medidas que están permitiendo una mejora estructural de la economía española, entre las que destaca el impacto positivo del despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las perspectivas macroeconómicas y fiscales para el periodo 2023-2026. Este nuevo cuadro macroeconómico ha sido avalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal». Hasta ahí la nota. Bajo el título de *Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 del Reino de España*.

En la introducción al punto 1 se cita textualmente que «la economía española ha mostrado una notable resiliencia en un contexto internacional complejo. El fuerte crecimiento de la economía española desde 2021 se mantiene hasta el primer trimestre de 2023, a pesar del complejo entorno internacional, gracias al impulso del sector exterior y a las inversiones y reformas del Plan de Recuperación». En otro punto del informe, de 125 páginas, se señalaba que, frente a las previsiones del Programa de Estabilidad enviado en abril de 2022, el presente programa de Estabilidad 2023-2026 incorpora el mayor crecimiento del PIB y la mayor bajada de los ratios de déficit y deuda sobre el PIB para 2022, poniendo de manifiesto el buen comportamiento de la economía española y la prudencia en la elaboración de las previsiones.

Esa reducción del déficit público anunciada lo situaba en el 3 %, dividiéndolo por subsectores, pero todos no salían igual parados. ¿Cómo se establecía? La Administración Central, un 3 %; las comunidades autónomas, a cero, y las entidades locales, por el contrario, debían generar un superávit del 0,2 %. Todo ello, referido a 2024. Para 2025, por su parte, la Administración Central se adjudicaba un déficit del 2,8 %, y para las comunidades autónomas y entidades locales señalaba un superávit del 0,1 %. Finalmente, para 2026 se repetían ese 2,8 para la Administración central, el superávit del 0,1 para las comunidades autónomas, e incrementaba el superávit a las entidades locales al 0,2. ¿Cabían otras variables para todos y cada uno de esos años? nosotros entendemos que sí, más equitativos entre todos los subsectores.

Unos datos —esos— modificados en Consejo de Ministros a finales de 2023 y llevados al Pleno del Senado del 7 de febrero. En este, la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda, la señora Montero, anunciaba: «Efectivamente, comparezco ante la Cámara para presentar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para

el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de los subsectores en el periodo 2024-26. Igualmente, informaré del límite de gasto no financiero del Plan de Reequilibrio, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 12 de diciembre. Señorías, saben que estos objetivos tuvieron el apoyo del Congreso de los Diputados hace escasamente un mes, el 10 de enero, y, en consecuencia, hoy se debaten aquí en el Senado, dando cumplimiento, como también recordarán, a los trámites previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Intentaré —continuaba— a lo largo de mi intervención, insistir en esta idea, porque creo que es necesario que la ciudadanía conozca que lo que hoy se vota aquí es permitir que las comunidades autónomas cuenten con una décima más de objetivo de déficit, dos décimas más de margen en el caso de los ayuntamientos».

La Senadora por Navarra, Uxue Barcos, anunció el voto a favor de la medida, pero criticó la manera en que se estaba llevando a cabo, y reivindicó el papel propio que debía tener nuestra Comunidad, nuestra capacidad y, por tanto, la negociación bilateral para determinar esos parámetros. «Nos presenta —decía la Senadora— el Gobierno el acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Y lo hace para el periodo en el que vuelven a las reglas fiscales, que fueron suspendidas en tiempos de pandemia, y para hacer frente a los efectos de la guerra de Ucrania. Lo hace, además, bajo la espada de Damocles que en esta Cámara supone la mayoría del Partido Popular, porque, sin duda, el cierre del paréntesis de las reglas fiscales va a hacer mucho más duro el camino. Vamos a decírselo así al conjunto de la ciudadanía. Y la reducción del déficit marcado por Europa será también una tarea ingrata, va a ser claramente ingrata. Y desde Geroa Bai, Vicepresidenta, no vamos a cuestionar esta realidad. Habrá de hacerse, pero, por el contrario, sí tenemos objeciones al cómo se ha llevado a cabo, cómo ha decidido el Gobierno, de manera unilateral, el reparto de ese esfuerzo para la reducción del déficit. Y quiero recordar que el reparto de ese esfuerzo no viene marcado por Europa, Vicepresidenta. Eso lo han marcado ustedes y no, no estamos de acuerdo en el reparto que para comunidades autónomas y entidades locales han hecho, porque el esfuerzo no es equitativo. Nos marca que en el Plan de abril las circunstancias eran otras, que hemos mejorado, pero, es cierto que, de lo peor a lo menos malo, algunos no nos vamos a resignar y entendemos que cuando las comunidades autónomas y entidades locales gestionamos una parte esencial del gasto, no solo en el porcentaje, sino también en el destino al esfuerzo por servicios sociales, deberíamos haber acordado. Es cierto que desde Navarra tenemos que llevar a

cabo ese acuerdo en la Comisión Mixta del Convenio...». Continuó, pero yo no voy a continuar. Votó a favor desde esa disconformidad manifiesta.

Como saben, señorías, no pasaron el filtro del Senado, pues la mayoría del Partido Popular votó en contra, por lo que hubo que volver nuevamente, un mes más tarde, a la Cámara Alta tras ser aprobados, nuevamente, por el Consejo de Ministros. Y así, en el Pleno del Senado el 6 de marzo, nuevamente la señora Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda apuntaba: «Efectivamente, comparezco de nuevo ante la Cámara para presentar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y también para cada uno de los subsectores en el periodo 2024-2026. Igualmente, voy a informar del límite de gasto no financiero del Plan de Reequilibrio, que fue aprobado el 13 de febrero, en el Consejo de Ministros». Y, nuevamente, la Senadora Uxue Barcos señalaba: «Pero, señora Ministra, porque compartamos este punto no compartimos —se lo dije en aquel momento y quiero insistir en ello— su propuesta enteramente. Quiero insistir hoy también en que el esfuerzo de contención del déficit es injusto, a nuestro entender, en el reparto que el Gobierno hace en relación con las comunidades y entidades locales. No es propio de un Gobierno progresista imponer un mayor esfuerzo para contener la deuda allá donde la responsabilidad de gasto social es mayor. Esto, francamente, no parece razonable, cuando menos en lo que viene, y dice defender un Gobierno progresista, allá donde el gasto social se sujeta con el mayor esfuerzo por parte de la Administración competente, que son las comunidades autónomas y las entidades locales, en muchos casos el esfuerzo de contención de deuda es mayor que el que asume la Administración del Estado. No es razonable y no lo podemos compartir. Y en esa imposición, Ministra, usted vence, pero insisto, no convence».

Votó nuevamente a favor, después de reiterar sus críticas hacia la forma en que se estaban tomando las decisiones. Entendía que no se estaba respetando la negociación previa, negociación para llegar a un acuerdo con Navarra. Y en una nueva nota de prensa de ese mismo 6 de marzo, Moncloa recogía: «Los objetivos de estabilidad vigentes en 2024 serán los contemplados en el programa de estabilidad que el Gobierno remitió en abril de 2023 a la Comisión Europea y recibieron el aval de las autoridades comunitarias. Esa es la consecuencia del rechazo del Senado por segunda vez a la senda de déficit propuesta por el Ministerio de Hacienda, que daba más margen fiscal a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos».

Por tanto, nos quedamos con los objetivos que he citado hace un momento. La Administración Central, un 3 %; las comunidades autónomas a

cero y las entidades locales, por el contrario, debían generar un superávit del 0,2 %. Todo ello referido a 2024. Para 2025, repito, la Administración Central se adjudica un déficit del 2,8 %; para las comunidades autónomas y entidades locales, un superávit del 0,1. Finalmente, para 2026 se repetía ese 2,8 % para la Administración Central, el superávit del 0,1 para las comunidades autónomas e incrementaba el superávit a las entidades locales al 0,2.

Preguntábamos al respecto la semana pasada a la Presidenta y manifestamos, lo hizo nuestro portavoz el señor Azcona, que en Geroa Bai no compartimos la propuesta de la Ministra Montero para el reparto del esfuerzo en la contención de la deuda en lo referido al objetivo de déficit. Para 2024, un año clave por el restablecimiento de las reglas fiscales, el Ministerio ha decidido pedir más esfuerzo a las comunidades autónomas y a las entidades locales que a la Administración del Estado. Incomprensiblemente, demanda más sacrificio a quienes más responsabilidades asumen en el gasto social. La reducción del déficit que viene impuesta desde Europa va a ser una tarea ingrata para las Administraciones. Sí, Europa marca el camino, pero no cómo ha de hacerse. Europa indica que hay que reducir el déficit, pero el reparto del esfuerzo lo decide el Gobierno del Estado.

En Geroa Bai no compartimos que se ponga mayor énfasis en las comunidades autónomas y en las entidades locales, que se les penalice con un esfuerzo que no es equitativo. Más allá de nuestro desacuerdo con ese límite establecido por las comunidades autónomas y, por extensión, para Navarra, expresábamos además nuestra preocupación, nuestra máxima preocupación, por la incertidumbre generada tras la doble negativa del Senado de aprobar lo presentado por el Estado ante Europa, y que no sabemos si nos arrastraba —queremos pensar que no— a un cero por ciento. La Presidenta nos contestó hablando del 0,3 % y de 77 millones, que es lo que había quedado recogido en el proyecto de ley de presupuestos de Navarra para 2024, porque en su artículo 25, en su punto primero, se señala: «Se autoriza al Gobierno de Navarra a realizar operaciones de endeudamiento —continúa— a 31 de diciembre de 2024, que no supere el correspondiente saldo vivo a 1 de enero de 2024 en más de 77.158.900 euros, financiación del déficit previsto del 0,3 % del PIB». Pero el punto segundo reseña: «el límite fijado en el apartado primero de ese artículo se podrá rectificar por la reducción del nivel de endeudamiento neto pendiente tanto por la aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus reglas especiales de desarrollo en relación con el superávit presupuestario como por la financiación de una referencia de déficit superior al efectivamente incu-

rrido de conformidad con el Ministerio de Hacienda, una vez oída la Comisión Coordinadora del Convenio Económico». Y el punto tercero dice: «Igualmente, el límite fijado en el apartado primero de este artículo podrá ser excedido por la financiación de un déficit superior al inicialmente previsto en el importe necesario para financiar dicho exceso, así como para realizar aquellas otras operaciones de endeudamiento que se pueden convenir entre el Gobierno de Navarra de conformidad con el Ministerio de Hacienda y una vez oída la comisión coordinadora del Convenio Económico».

Urge, por tanto, señorías, la convocatoria de la comisión coordinadora para fijar el límite, tal y como recoge el artículo 67 de la Ley del Convenio, un límite que debe ser equitativo, que es lo que demandamos con esta moción. Tres años, que es lo que envía el Estado a Europa, y en el seno de la Comisión, que es el lugar de encuentro entre ambas Administraciones. Equidad, como planteamiento inicial, negociación y acuerdo después. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. En tanto que no han sido presentadas enmiendas a la moción, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos, a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Qué ha dicho UPN? A favor. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario UPN la señora Valdemoros Erro, por un tiempo de diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días de nuevo. Le soy sincera, venía con mente en blanco para esta moción, a la espera de lo que comentara el señor Asiain, sí con algunas notas que he hecho estos días. Y yo voy a ir al grano, porque creo que vamos a hablar mucho esta mañana de objetivos de estabilidad en la moción que tenemos luego sobre los ayuntamientos. Hoy nos hemos centrado en las comunidades autónomas, pero yo me voy a centrar en Navarra. Me centro en Navarra y leo el primer punto de la moción que nos presenta Geroa Bai, en la que dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria con carácter urgente —urgente— de la comisión coordinadora el pasado 16 de febrero, para acordar el ajuste del déficit que corresponde a nuestra Comunidad en 2024, 25 y 26.

Y hay una primera alerta, un *warning*, que salta y decimos: «con urgencia». Bueno, tuvimos pregunta en Pleno el pasado jueves, y la contestación de la Presidenta del Gobierno de Navarra pues no es otra que decir que quedan dos variables pendientes de negociar. ¡Guau! Una de ellas, el objetivo de déficit. ¡Guau! Si queda pendiente de negociar es que no está el trato hecho. Pero luego dice en la segunda intervención que se ratifica, que solo queda ratificar. Y entendemos entonces que ya está confirmado. Incertidumbre.

Bueno, me voy hacia atrás, 31 de octubre. El 31 de octubre se presenta el techo de gasto por el Gobierno de Navarra y lo hizo bajo el escenario de equilibrio presupuestario. El Consejero Arasti en aquel momento dijo, y entrecomillo: «Aún no han podido fijarse los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria para la Comunidad Foral». El 10 de enero de este año hay un acuerdo de Gobierno en el que se presenta el anteproyecto de Presupuestos, y el Gobierno de Navarra lo hace con un objetivo de déficit del 0,3 % del PIB, aproximadamente unos 77 millones de euros. Claro, damos por supuesto que hay un acuerdo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Pero al mismo tiempo, el pasado 14 de marzo la Presidenta no lo aclara, dice que hay dos variables pendientes de negociar, una de ellas, el déficit para el año 2024.

Les pregunto ¿hemos marcado el objetivo de déficit de manera unilateral, Presidenta? Si es así, esto es una auténtica chapuza. Es una auténtica chapuza. UPN ha presentado una pregunta al Gobierno para que nos envíen el acuerdo sobre el que tienen establecidos esos 77 millones, ese 0,3 % del PIB, pero creo que es una irresponsabilidad y una gravedad el haber aprobado unos presupuestos para este año sin tener fijado el objetivo de déficit. Y la irresponsabilidad también es de los partidos que están en el Gobierno, incluido Geroa Bai, que presenta la moción, y los partidos que le apoyan, claro, como es Bildu. Esto no da certezas a la sociedad navarra y esto no genera estabilidad, que tantas veces repiten una y otra vez, que por más que digan una mentira una vez no se convierte en verdad. Son mil mentiras las que se repiten. Así que son todos corresponsables de esta chapuza, si realmente lo es, porque han generado incertidumbre con esto.

Y en el segundo punto, señor Asiain, lo que le digo es que respecto al ajuste equitativo para nuestra Comunidad Foral tampoco me queda claro a qué se refiere con ajuste equitativo. No sé si incluyen ustedes, nacionalistas, la solidaridad con el conjunto de España, que es una cuestión básica en el Convenio Económico... Tampoco se refiere el ajuste equitativo para Navarra a ningún año, no sé si es un ajuste equitativo *forever*, si es un ajuste equitativo hacia atrás, para este año, no lo sé. Con lo cual de la lectura entre líneas que hacemos de esta moción les diría cuatro conclusiones. La primera, que son incapaces de dar certezas, porque la propia Presidenta, la cabeza visible, la primera cabeza de este Gobierno, no ha sido capaz de dar certezas en este asunto. Luego seguramente lo solucionarán, vendrán aquí en tono mesiánico y dirán: ya lo hemos solucionado. Es un tema bastante suyo. La segunda, denota una falta de confianza absoluta entre los partidos políticos que forman parte del Gobierno. Tercero, manifiesta una profunda descoordinación en un tema tan relevante

como el que nos ocupa. Y, miren, esto es todo consecuencia del caos que el Gobierno de Pedro Sánchez, entre leyes de amnistía, entre pactos con sus socios, entre no aprobación de objetivos de déficit, que ya sabían que en el Senado no tenían mayoría; llega aquí y no tenemos un déficit aprobado para Navarra. Pues si esas son las consecuencias, el Gobierno de Pedro Sánchez, ya lo sabíamos pero confirma que es un caos, y ustedes, como Gobierno de Navarra, manifiestan una profunda descoordinación y son una auténtica chapuza. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Grupo EH Bildu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker. Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Qué raro, señora Valdemoros, que no haya sacado también los CDR, porque, como siempre, aparece la amnistía cuando se habla absolutamente de todo en esta Cámara.

Salimos en el turno a favor, porque vamos a votar a favor de la moción que nos trae aquí hoy Geroa Bai. Y quiero recordar que el Senado ha tumbado los objetivos de estabilidad presupuestaria propuestos por el Gobierno y ya aprobados por el Congreso. 146 votos en contra, 115 votos a favor. Como saben, los objetivos de estabilidad propuestos por el Gobierno deben ser aprobados por el Congreso y por el Senado. Si no existe acuerdo entre las dos Cámaras, se recuperan los aprobados inmediatamente antes, ya que la senda se elabora para tres años. Pero en este caso no existe senda anterior, porque las reglas fiscales, como bien saben, llevan suspendidas desde 2020, por lo tanto, se abre un vacío legal. En esta política llevada a cabo por el PP en el Estado, de desgaste al Gobierno y de continuo desgaste al Gobierno, que parece que no tiene otra estrategia, pues, como digo, nos enfrentamos a un vacío legal.

El artículo 135 de la Constitución fue cambiado en aquella reforma Constitucional aprobada por PP, PSOE y, cómo no, UPN, sin preguntar a nadie, para priorizar el pago de la deuda. Pues bien, ese artículo determina que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera fijará el déficit estructural máximo permitido tanto al Estado como a las comunidades autónomas — luego hablaremos de Navarra— y no puede obligar a tener superávit. Para los ayuntamientos se determina que deberán presentar equilibrio presupuestario, pero ese 0,2 % de superávit, lo que antes era un mero cálculo, ahora se convierte en una obligación para los ayuntamientos. La senda de estabilidad comunicada a la Comisión Europea en ese programa de estabilidad es la que va a determinar los presupuestos de las Administraciones Públicas, contempla una rebaja del déficit hasta el 3 %. Y

quiero recordar que es muy habitual que la distribución del déficit entre los diferentes niveles administrativos esté descompensada en favor de la Administración central, y eso genera muchos problemas en las comunidades autónomas, especialmente en las fases recesivas, ya que las competencias de las comunidades autónomas afectan a gastos muy poco elásticos, salud o educación.

También quiero recordar que las estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda no coinciden con las de la Comisión Europea, que prevé un 3,6 % del déficit para este año. Tampoco con las de la AIREF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ni con las del Banco de España, que hablaba de un 3,5 % para el ejercicio corriente. Este programa de estabilidad comunicado a la Comisión Europea no se ha votado en ningún Parlamento ni estatal ni autonómico, y en principio no tiene ningún rango legal. Repito, se abre, por lo tanto, un periodo de incertidumbre hasta conocer qué decisiones adoptarán las diferentes comunidades autónomas. Y tenemos que conocer exactamente qué va a pasar aquí, en Navarra. Si se impone la senda de estabilidad incorporada en este programa de estabilidad, el reparto del déficit será más beneficioso para el Estado y más perjudicial tanto para las comunidades autónomas, que tendrán que ceñirse al equilibrio presupuestario —veremos qué pasa aquí—, como para los ayuntamientos, que no tendrán ningún margen de déficit porque ahora tendrán como obligatorio ese 0,2 % del superávit.

La fragmentación política, la estrategia de la que hablábamos del PP de desgaste al Gobierno, aquí, en Navarra va a suponer que los principales ayuntamientos tendrán que revisar a la baja sus presupuestos para este año. Esta decisión del Senado, que contó con los votos a favor del PP, UPN y Vox, tumba el límite de déficit para el Estado que había planteado el Gobierno central y supone 41 millones menos de capacidad de gasto aquí. La mayor parte corresponde a Pamplona, a Iruña, que se queda con 13 millones menos, pero Tudela, por ejemplo, tendrá 2 millones menos, y los principales ayuntamientos de la comarca de Pamplona se verán afectados también de forma importante.

No van a ser pocos los ayuntamientos que se van a enfrentar a una situación compleja, porque ya habían aprobado unos presupuestos conforme a unas bases más flexibles. Así que se reduce el margen de maniobra en un momento en el que es muy necesario para afianzar la salida de la crisis que ocasionó la pandemia, las consecuencias de esa escalada inflacionista que hemos vivido o estamos viviendo hasta hoy. Y es triste que sigamos discutiendo sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria en el marco de la Ley Orgánica de Estabilidad Presu-

puestaria y Sostenibilidad Financiera, con el duro golpe que esta ley supuso para la capacidad financiera y presupuestaria de Navarra.

Esta ley no obliga a que el objetivo del déficit sea el mismo para todas las comunidades autónomas, está claro. Y aquí, en Navarra, nuestros objetivos de déficit y de deuda pública los negociamos de forma bilateral en el marco de la comisión coordinadora del Convenio. Si bien es cierto que esto ha venido siendo un paripé, podríamos decir, porque tradicional y casualmente se ha venido negociando la misma senda que la aprobada para el conjunto de las comunidades del régimen común. Dada la capacidad tributaria de Navarra y dado el riesgo unilateral que asumimos en materia de déficit, deberíamos estar más cerca del Estado que de las comunidades autónomas de régimen común, recordando el riesgo unilateral que se ve obligada a soportar Navarra. Depende exclusivamente de los ingresos del Estado la actualización de la aportación que hace Navarra. Si disminuye la recaudación total del Estado, baja la aportación que hace Navarra; si aumenta la recaudación total del Estado, aumenta la aportación que hace Navarra. Todo el riesgo lo asume Navarra en esta relación.

La cuantía de las cargas no asumidas también las decide unilateralmente el Estado. El propio ámbito competencial depende también de las decisiones del Estado. Por lo tanto, como digo, el riesgo lo asume Navarra. Y dado que aquí, en Navarra, tenemos nuestro propio espacio fiscal, tenemos una Hacienda propia y un Convenio Económico desde 1990, pues Navarra debería estar representada en el Ecofin de forma conveniente, no como meros acompañantes de la representación ministerial. Tendría que estar representada con voz propia, sin intermediarios. Siempre hemos defendido en Euskal Herria Bildu un trato de igual a igual con el Estado, pero aún estamos muy lejos. Y Geroa Bai trajo una interpelación a esta Cámara para hablar de este tema, pero ya vimos cuáles fueron las posiciones. En este aspecto, señor Asiain, tenemos que seguir trabajando mucho por recabar otro tipo de mayorías, que actualmente vemos que no hay.

En cuanto a las nuevas reglas fiscales europeas, no bastará con reducir el déficit al 3 %, sino que se deberá seguir reduciendo hasta un 1,5 %. Por lo tanto, hay muchas voces que ya indican que será necesaria una reforma fiscal integral, que permita incrementar los ingresos públicos si no queremos vernos abocados a disminuir el gasto. No olvidemos que los fondos europeos se acaban y que los niveles reducidos de IVA, lo mismo que el incremento de las deducciones al alza en el IRPF, pueden ser un camino muy arriesgado. Y en el horizonte se atisba un riesgo, un riesgo que puede perjudicar mucho a Navarra a la hora de desarrollar su propio sistema tributario y de presta-

ciones sociales, y es la regla de gasto. En la formulación de la ley se incluye la regla de gasto, el gasto en inversión, y esto supondría un límite muy estricto para Navarra, podría atarla de pies y manos.

Afortunadamente, frente a toda esta incertidumbre que nos llega del Estado, frente a toda esta inestabilidad, en Navarra podemos decir que hay estabilidad. Hay estabilidad en los ingresos gracias a la reforma fiscal que se inició en 2016-2017. Hay estabilidad presupuestaria, hemos aprobado unos presupuestos y esto no ha caído del cielo. Quiero recordarles que esta estabilidad es, sin duda, gracias a la aportación de Euskal Herria Bildu y gracias, también, a nuestro compromiso político. Y es en este sentido donde vamos a seguir trabajando, porque es más importante que nunca que se consoliden estas mayorías progresistas que faciliten la continuidad en esta estabilidad. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Hoy Geroa Bai nos trae una moción en la que piden que el Gobierno foral concierte con el Gobierno de España la convocatoria, con carácter urgente, de la comisión coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste del déficit que corresponde a nuestra Comunidad para los años 24, 25 y 26. ¿Tiene alguna duda de que se vaya a aprobar? Nos gustaría que nos respondiesen. ¿Y por qué quiere Geroa Bai este convenio? Porque los presupuestos que ustedes nos han presentado para 2022 contemplan un déficit del 0,3 % y, en caso de que no haya acuerdo, en el marco de esta comisión coordinadora, este Gobierno tendrá que tomar decisiones respecto a los presupuestos de 2024; advertencia que ya hicimos y por la que preguntamos en el debate de Presupuestos.

Traen esta moción, porque genera serias dudas de lo que se ha estado hablando durante estos días, y así vemos las distintas versiones. Por un lado, la semana pasada, siete días después de que se aprobasen los ingresos y gastos de la Comunidad, la Presidenta señaló que el déficit de este año era una cuestión pendiente de negociar con el Estado y de la que estaban en conversaciones con el Ministerio. Sin embargo, desde el Departamento de Economía y Hacienda este martes sostenían que fue fijado ya antes de la elaboración del proyecto presupuestario. ¿Quién tiene la razón aquí? ¿Quién dice la verdad? Estaría bien que se aclarasen entre ustedes. Espero las intervenciones del Partido Socialista, porque uno de ustedes, para variar, pues no nos está diciendo la verdad.

Para más inri, no sabemos si a la vista de esta moción... El Vicepresidente Primero del Gobierno foral ha asegurado que en menos de quince días la comisión coordinadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado formalizará el límite del déficit en el 0,3 % del PIB para este año, que recogen las cuentas de la Comunidad Foral, ya que ha sido, según él, acordado con el Consejero navarro de Economía, José Luis Arasti, y la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y solo falta su formalización. Pues, como ven, aquí la duda está servida. Alguien aquí no está diciendo la verdad. Han presentado un presupuesto con incertidumbres, o por lo menos esto se ve después de las intervenciones que han tenido, y falta de rigor, desde luego, si no está fijado y acordado, lo que supone un grave perjuicio para nuestra Comunidad porque le da inestabilidad.

Pero más allá, y en relación con esta moción, nosotros queremos decir tres cosas muy claramente. Uno, en torno al déficit fijado para las comunidades el déficit que se ha fijado y se va a aplicar a las comunidades y a los ayuntamientos es el déficit que fijó el Gobierno en abril de 2023. Parece que es un déficit que ha fijado el Partido Popular. No, lo fijó el Partido Socialista. El Gobierno central trasladó a la Comisión Europea en abril del 23 que el reparto del déficit del 3 % del PIB que tendrán en su conjunto las Administraciones Públicas en España se repartirá así: un 3 % para el Estado, 0,2 % la Seguridad Social, un cero equilibrio entre ingresos y gastos para las comunidades autónomas y un superávit del 0,2 % para las entidades locales. El mayor perjuicio, está muy claro, para las comunidades es el injusto sistema de financiación aprobado por el Partido Socialista con el voto en contra del Partido Popular. La propuesta del Partido Socialista, lo que quieren hacer, es un reparto totalmente injusto, porque quieren que el Gobierno se quede con 40.000 millones, un 97 % de déficit para ellos, dejando solo un 3 % a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para poder hacer frente a los pagos políticos que les están exigiendo sus socios. Nos parece absolutamente indignante. El Partido Popular lo que ha pedido no es un 3 %, sino que en este reparto haya un 90-10 %. Eso es lo que ha pedido. Y a esto es a lo que hemos dicho no, a lo que nos plantean ustedes, hemos dicho no, porque nosotros hemos sido más ambiciosos y queremos un mayor déficit y mayores posibilidades de financiación para las comunidades.

El PP ha condicionado su apoyo a una nueva senda al respeto, a la neutralidad y a la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, frente a la voracidad impositiva que perjudica a los españoles. Una rebaja, eso es lo que hemos pedido, una rebaja del IRPF, del IVA de la luz, del gas y de los alimentos, también la eliminación del impuesto de producción de energía y un fondo para políticas

sociales. Y, desde luego, un Gobierno secuestrado, como está, por las cesiones a sus socios independentistas no han podido acceder a este beneficio que ofrecía el Partido Popular a las comunidades.

Cabe recordar que en 2014, cuando la señora Montero era Consejera de Hacienda en Andalucía, ella ya pedía un 80-20 % de reparto. Y, además, ella solicitó un fondo de políticas sociales de 16.000 millones de euros, lo mismo que ahora estamos pidiendo desde el Partido Popular. El Gobierno de España, al igual que el de Navarra, no para de gastar más y más a costa de los españoles y de los navarros. La deuda pública va camino de 1,6 millones de euros. Los españoles cada vez están más empobrecidos. Los jóvenes no pueden comprar vivienda ni siquiera alquilarla. Las familias no llegan a final de mes. En 2023 han desaparecido 80.000 empresas y la inversión extranjera ha caído más del 23 %. Tenemos una inflación desbordada que solo beneficia al Gobierno, que rechaza nuestra propuesta de deflactar el IRPF para contrarrestar la subida encubierta de impuestos.

Ante todo esto, el Partido Popular propuso negociar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, y el Partido Socialista lo desprecio. Han rechazado redistribuir el objetivo de déficit para ayudar a comunidades autónomas a pagar la sanidad y educación. Y eso es lo que han hecho, por mucho que ustedes lo intenten enmascarar. Han rechazado reducir la presión fiscal para los trabajadores con el IRPF y se ha rechazado, como digo, una rebaja del IVA de la luz y del gas y también la rebaja del IVA en alimentos de primera necesidad. Así que eso es lo que ustedes han rechazado.

Otro debate es en cuanto a los propios Presupuestos de Navarra, porque, claro, nosotros no estábamos conformes con los presupuestos que habían presentado del 0,3 %. Querían que votásemos a favor, pero ya nos manifestamos en contra, porque estos presupuestos que nos han planteado subían un 22 % los impuestos directos y pasaban de 2.311 millones de euros a 2.834 millones de euros, 500 millones de euros más en impuestos, un 22 % más para las familias que en el ejercicio anterior. Es un abuso con el que, desde luego, no estábamos conformes, y por eso rechazamos los presupuestos en su conjunto, tanto de 0,3 % como el resto que nos proponían.

Pero sí que estamos de acuerdo en que se convoque la comisión coordinadora del Convenio. ¿Y por qué estamos de acuerdo en que se convoque esa comisión? Pues porque queremos que en esa comisión reivindiquen al Gobierno de España lo que le está negando a Navarra: el tren de alta velocidad para Navarra, que han decidido quitarlo de sus infraestructuras ya que el ministro no incluye

el tramo navarro del TAV entre sus prioridades, sí que ha incluido Extremadura, sí que ha incluido Cantabria y sí que ha incluido Euskadi, y no han dado ninguna explicación. Así que, por favor, convoquen esa reunión, aunque sea solo para que se nos den explicaciones de por qué no se ha incluido el corredor navarro. Con el canal pasa lo mismo, ni está ni se le espera. Lo mismo ocurre con la autovía de Madrid, que ni está ni se le espera. Navarra tiene una urgente necesidad de disponer de infraestructuras que la conecten ferroviariamente con la alta velocidad. Navarra existe, recuérdese en la comisión, Navarra existe, ni el tren de alta velocidad, ni la autovía a Madrid ni el canal. Votaremos que sí, a esta moción para que en la comisión exijan el respeto y la consideración que Navarra requiere. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Royo Ortín. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra por diez minutos el señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. El debate sobre las autonomías y los ayuntamientos lo iba a dejar para la siguiente moción, pero la verdad es que no me aguanto. No me aguanto porque después de escucharles, yo alucino. Hoy tenían un papel complicado, pero mínimo, asuman la responsabilidad. A mí me tienen que explicar, y si no es ahora háganlo después, por qué han cogido 1.400 millones de las comunidades autónomas y 2.700 millones de los ayuntamientos para dárselos a Sánchez. Aún no lo entiendo, pero ni desde su lógica política. O sea, han cogido el dinero que gestionan en los ayuntamientos y en las autonomías, que por las últimas elecciones, sinceramente, pues desde la derecha tienen mayor representación que la izquierda, para dárselas al Gobierno central, a Pedro Sánchez. A mí esto me lo tienen que explicar. Pero es que me metí por curiosidad, después de ver la votación, porque en la mayoría de los titulares salía que el PP tumbaba la senda ofrecida por el Gobierno, los objetivos definidos por el Gobierno... Me dije, bueno, Unión del Pueblo Navarro aquí habrá sido inteligente y se habrá desmarcado. ¿Cómo Unión del Pueblo Navarro, el único partido que es capaz de defender a Navarra frente a los españoles y los vascos, el único partido cuyo interés es simplemente defender a Navarra en el Estado, va a coger 41 millones de los ayuntamientos de Navarra y se los va a entregar a Pedro Sánchez? Esto es imposible. Oigan, pues no. Me meto en la página web del Senado, miro la votación y descubro que la representante de Unión del Pueblo Navarro ha acogido de las arcas de los Ayuntamientos 41 millones, seguramente destinados a inversión, porque de gasto corriente no los van a eliminar, y se los han dado al Gobierno de Pedro Sánchez. La gente tiene que estar alucinando, dirán: no, serán los socios de

Gobierno, que, pues claro, como no gestionan y son sectarios han decidido quitar al Gobierno, allá donde gobierna la derecha, y dárselo al Gobierno central. Pue no, ha sido al revés. Es una cosa verdaderamente pasmosa.

Y decía la señora del Partido Popular: no, no, esto ha sido el Gobierno del Estado, no nos echen la culpa nosotros. No, señora, el 0,2 % que se atribuía a los ayuntamientos era un cálculo, suponiendo que algunos de ellos se iban a tener superávit. Un cálculo que ustedes han convertido en una obligación para retraer 41 millones de las entidades locales en Navarra. Yo la verdad es que no puedo dar crédito, se lo tendrán que explicar a sus alcaldes y alcaldesas. Me acordaba, cuando lo leía, de cuando ustedes decían: no, cuando nosotros gobernábamos la federación era verdaderamente neutral y cuando tenía que decir cosas que hacíamos desde Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno que no favorecían a los ayuntamientos, lo decían. Pues aún estoy esperando la manifestación de sus alcaldes preguntándoles por qué les han saqueado las arcas municipales. De verdad que no puedo dar crédito.

Dicho esto y yendo a la moción específica que presentaba el señor Asiain, en primer lugar, voy a hacer una reflexión, para que luego no nos acusen tampoco de autocomplacencia, sobre algunos datos de cómo está la situación de las familias, la situación de la sociedad en el conjunto del Estado. Tenemos el paro por encima del 10 %. Tenemos un riesgo de pobreza por encima del 20 %. Según la OCU, seis de cada diez hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes. El salario medio es, aproximadamente de 18.000 euros. El 18 % de la población sigue cobrando el SMI, hablo del conjunto del Estado, no estoy hablando de Navarra ahora. La capacidad adquisitiva es un 9 % inferior a 2009 por culpa de la inflación. Y tenemos que afrontar una transformación ecológica, dado que tenemos en riesgo la sostenibilidad no del planeta, sino nuestra sostenibilidad, la de la raza humana dentro del planeta, y una transformación digital para amoldar nuestro sistema productivo a las realidades que hay hoy en día y ser capaces de ser competitivos a nivel de productividad.

Esta es la situación que tenemos, que sí es verdad que es mejor que los años que gobernaba el Partido Popular, pero que sigue siendo una situación altamente complicada. Tenemos un artículo, el 135.4 de la Constitución Española —no es que seamos muy fanáticos del artículo 135, pero es la legislación que tenemos— que dice que, en caso de emergencia extraordinaria que escape al control del Estado y perjudique la estabilidad económica y social del Estado, se puede suspender la estabilidad fiscal que reclama Bruselas del objetivo del 3 %. Yo pregunto, y pregunto en esta Cámara, y es una

pregunta que también, sin duda, hará nuestro espacio o ha hecho nuestro espacio del Congreso de los Diputados: ¿los datos que tenemos hoy en día no justifican el poder tener un déficit fiscal por encima del 3 %? ¿De verdad le vamos a decir a la ciudadanía española y le vamos a decir a Bruselas que la situación de la sociedad es suficientemente tranquila, suficientemente sostenible como para ajustarnos a este objetivo de estabilidad? Creemos, de verdad, que sería responsable por parte de todas nosotras, y es más que justificable, aludir a este 135.4 para no detenernos en ese corsé fiscal que supone mantenernos en un 3 % y que nos impide, de alguna forma, hacer las inversiones a nivel del Estado que necesitamos para la sostenibilidad económica y social de nuestra Comunidad. Es más, por darle la dimensión que esto que merece, creo que también deberíamos hablar de esto en la Unión Europea. Cuando China tiene un déficit del 7,5 %, cuando Estados Unidos, con los últimos cálculos, parece que supera un déficit del 7 %, es decir, que están invirtiendo billones en la modernización de la economía y en la sostenibilidad de su sociedad, porque saben que el mundo al que vamos ya no es el mundo liberal que había antes de 2008, sino que es un mundo en el que estamos en una competencia, franca competencia, entre las distintas hegemonías mundiales para tratar de mantener nuestra posición en el sistema mundial, en Europa, seguimos empeñados en que no, en que lo importante es mantener un déficit fiscal por debajo del 3 %. Lo tenemos en Europa ahora mismo en el tres y pico y aún vamos a exigir en los países miembros que se ajusten más a un cinturón. De verdad, creemos que no solo no son las políticas adecuadas, sino que, mirando un poco a ambos lados del mundo, a China y Estados Unidos, a las grandes potencias que están tratando de competir por mantener no sé si su hegemonía, pero al menos su posición en el mundo, la Unión Europea está por uvas. Así que da igual que hablemos en términos globales y en términos de las modernizaciones que tenemos que hacer en nuestro sistema económico y productivo a nivel europeo, o que hablemos de la situación social que tenemos a nivel del Estado y también en Navarra. Creemos que es justificación suficiente para desterrar de una vez ese paradigma en el que lo más importante, por encima de todo —así lo metimos en la Constitución—, es el déficit. Y hay que tener en cuenta que lo más importante quizá sea la sostenibilidad de toda nuestra sociedad y también nuestra competitividad a nivel económico y a nivel tecnológico. Esta es la realidad en la que nos movemos y, por lo tanto, instamos desde nuestro grupo a esta Cámara a que también haga una reflexión potente en esa materia.

Más allá de ese marco —que no es el que nos gustaría, pero lo debemos aceptar porque son las reglas del juego que tenemos encima de la mesa—,

y aterrizando ya en la moción, el señor Asiain nos proponía dos cuestiones que, sinceramente, nos parecen muy razonables. La primera de ellas, que se reúna la comisión coordinadora. Bueno, «de manera urgente» es un apelativo que quizá no hubiéramos usado, pero que se reúna la comisión coordinadora para fijar los déficits de Navarra de 2024, 25 y 26. Es verdad, yo creo que hay que lanzar un mensaje de tranquilidad, así nos lo transmitió a nosotras el Ejecutivo, porque, lógicamente, le hemos preguntado por ello, que el 0,3 % del déficit que se pactó no está en riesgo. Es verdad, tiene razón usted, señora Valdemoros, no está firmado y hay que confirmarlo, y de ahí que tenga sentido, en nuestra opinión, apoyar la moción que trae el señor Asiain, pero sin ningún alarmismo porque, como digo, el compromiso está ahí, pero es verdad que hay que hacerlo efectivo y, por lo tanto, apoyaremos esta moción.

Y dada la inestabilidad que están provocando ustedes, porque dicen «No es cierto lo que dicen ustedes de que aporta estabilidad». Hombre, pues tenemos otros presupuestos aprobados, usted ahora dice que no tendríamos que haberlo hecho, que tendríamos que haberlos prorrogado hasta esperar a que el conjunto del Estado pueda firmar el déficit. Bueno, pues discrepamos enormemente, creemos que lo que aporta estabilidad es tener unos presupuestos, tener un compromiso con el Estado con el objetivo de déficit que puede tener Navarra, en todo caso, firmar lo máximo posible. Y es verdad que ustedes, a pesar de que ello no tiene sentido, siguen, creo yo, en el cuanto peor mejor, pues se esfuerzan en provocar inestabilidad y en rechazar unos objetivos de déficit, a pesar de que eran favorecedores para los intereses de sus gobiernos locales y autonómicos. Eso provoca una inestabilidad en el conjunto del Estado que no nos gusta a nadie, y, por lo tanto, también entendemos que tiene sentido lo que propone el señor Asiain de tratar de aproximar los déficits que pueda tener Navarra, en cooperación —digo— con el Estado, en 2025 y en 2026. Efectivamente, habla de ajuste equitativo, quizás habría que matizar, pero bueno, hablando de un ajuste equitativo creo que nadie puede estar en contra. Por lo tanto, apoyaremos la moción del señor Asiain, porque nos parece razonable, aunque sí que queríamos transmitir un mensaje de tranquilidad.

Y, para terminar, habiendo anunciado el sentido del voto y habiendo hecho las dos reflexiones principales que quería hacer, sí que quería hacer otra pregunta, si no es para esta, para la siguiente, que no sé si defenderá usted, señora Valdemoros, porque hablaba de que uno de los principios que rige el convenio es la solidaridad con el resto del Estado. Estamos absolutamente de acuerdo en Contigo-Zurekin. Claro, si ustedes votan en el Senado que las autonomías tienen que tener un cero por

ciento, tienen que estar en equilibrio puramente fiscal, y usted habla de solidaridad, entiendo que también quieren que Navarra tenga un objetivo del cero por ciento de déficit y, por lo tanto, le parece mal el 0,3. Es una duda, porque de verdad creo que ustedes, tratando de constreñir las capacidades públicas que tienen para la transformación productiva y la transformación social que necesita también el bienestar de nuestra sociedad, siguen en el cuanto peor mejor. Lo único que hacen es decirle a la ciudadanía que no vamos a hacer frente, o que no quieren que hagamos frente, a los retos que tenemos y, precisamente, creo que los gobiernos progresistas tratamos de hacer lo contrario, un esfuerzo por parte del Estado para transferir una parte, aunque quizá tiene razón el señor Asiain y sería preferible más, del déficit, que no se lo coman todas las comunidades autónomas y los municipios, sino que asuma gran parte el Estado, que ustedes, por desgracia, han vuelto a rechazar. Eso es lo que queríamos transmitir. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Continuamos con el turno en contra. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Pues muchas gracias de nuevo. Bueno, parece que vamos a ser un poquito la nota discordante y casi me voy a limitar a repetir un poco lo que se habló el otro día, la semana pasada, precisamente a respuesta de la señora Presidenta al portavoz de su grupo, al portavoz de Geroa Bai. Y es que, a raíz de la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra, queda por oficializar, queda por plasmar en una firma el objetivo de déficit que ya está negociado y acordado con el Estado. Porque, en función de este objetivo de déficit, saben muy bien que el cauce para determinarlo es la negociación bilateral que llevamos a cabo con el Estado en el marco de nuestro Convenio Económico que es precisamente el que marca la relación financiera con el Gobierno de España. Y en este sentido, sí que quiero recordar que hace escasas dos o tres semanas aprobamos aquí una Ley de Presupuestos, la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, que ya contempla esa previsión del 0,3 %, lo cual supone algo más de 77 millones de euros. Y es una cifra que no es más que el fruto del consenso alcanzado con el Gobierno de España y que falta por refrendar por ambas Administraciones en la comisión coordinadora del Convenio Económico. Por lo tanto, para la tranquilidad de todo este Pleno, no solamente esta cuantía está acordada, aunque falte la oficialidad, sino que así lo reflejan nuestros presupuestos ya vigentes.

Y la verdad es que hemos tenido que escuchar aquí muchos ataques frontales, sobre todo me ha

sorprendido el ataque de irresponsabilidad, de mentiras, de ocultación, de que el Gobierno hace lo que da la gana porque aprueba unos presupuestos con un objetivo de déficit del 0,3. Señora Royo, en Valencia, en la Comunidad Valenciana, ¿qué han hecho? En la Comunidad Valenciana han aprobado unos presupuestos para su comunidad con un 0,3 de déficit. ¿Con quién han acordado? Dígame. ¿El Presidente de la Comunidad Valenciana con quién ha acordado? Sí, ¿con quién?, señor García. Es que de aquí no se oye nada, quizá porque no tenga nada que contestar, porque no lo han acordado con nadie. nosotros, al menos, tenemos un Gobierno de España con el cual negociamos y acordamos en una comisión bilateral, pero ustedes han cogido el 0,3 y lo han hecho. Pues ahora vaya a su Presidente también valenciano, exactamente igual que al murciano. Sí, ya le pueden llamar. Le pueden llamar también al Presidente de Murcia y repetir todos los insultos que hemos recibido por parte de su partido por haber aprobado unos presupuestos con el 0,3 de déficit. Para su información, tanto el Gobierno de la Comunidad Valenciana como el Gobierno murciano han hecho exactamente lo mismo. Al menos nosotros sí lo tenemos acordado.

Señor Asiain, yo le planteo una cuestión. nosotros estamos completamente a favor de la inmensa mayoría del primer punto, pero claro, para 2024. nosotros votaríamos a favor del primer punto, pero si la frase, esa propuesta de resolución, finalizara en el año 2024. Yo creo que ahora sería un poco irresponsable acordar dentro de la comisión coordinadora un objetivo de déficit tanto para 2025 como para 2026. Eso, cuando llegue el momento, ya se negociará, cuando llegue el momento se acordará para los presupuestos del año 2025 y del año 2026, porque yo, por ejemplo, quiero hacer una reflexión. ¿Qué hubiera pasado aquí en el año 2021 si se nos hubiera ocurrido acordar con el Estado negociar, firmar, un objetivo de déficit en el año 2019 que fuera vinculante para el año 2021? Pues que probablemente hubiéramos metido la pata, porque en el año 2021 tuvimos unos presupuestos que nos permitieron tener mejores cifras porque llegamos a un acuerdo con el Estado, porque hubo una pandemia, pero no lo teníamos firmado previamente. Por eso, yo creo que es mejor ver venir, ver cada situación en cada momento y no adelantarse, porque lo más probable es que metamos la pata, además de manera innecesaria; yo creo que, si se van a acordar, que sea cada año.

Y en cuanto a la cuestión que plantea en el punto 2, bueno... Por cierto, yo le ofrezco de verdad una transaccional, pero eliminando los años 25, 26 y, por supuesto, votaríamos a favor del primer punto. En cuanto a la cuestión que plantea en el segundo punto, pues a nosotros nos pasa prácti-

camente lo mismo que le ha pasado a la señora Valdemoros, no entendemos que se plantee eso de «un ajuste equitativo de déficit». No sabemos exactamente a qué se refieren ni cómo se puede interpretar ni cómo se puede enfocar eso por parte del Gobierno de Navarra o del Gobierno de España, porque es que ni el Gobierno de Navarra ni el País Vasco parten de un reparto equitativo. Lo que tenemos gracias a nuestra autonomía fiscal y a nuestro régimen foral es un ajuste negociado, un ajuste negociado que es justo la esencia de nuestro régimen foral y de nuestro Convenio Económico. Y bueno, yo creo que aquí tampoco me voy a explayar mucho más, porque de la misma manera que a usted no lo ha hecho ninguna gracia lo que acordó el Gobierno de España y votan en contra, nosotros, de la misma manera, votaremos en contra de su propuesta. Y esto, la verdad, señor Asiain, no es defender más ni menos nuestro autogobierno, yo creo que esto es actuar con datos, es actuar con prudencia, con certezas y con sensatez.

Y yo creo que el discurso que más me ha podido llegar a sorprender de los que he escuchado previamente —la ventaja que tiene salir casi en el último turno es que primero escuchas a los demás— ha sido el del Partido Popular, con un discurso, señora Royo, que no sé qué hace posicionándose en ningún régimen foral, porque ha venido aquí con un discurso súper supercentralizador, defendiendo un acuerdo que quería hacer con el Gobierno de España, a cambio de unos votos, para el objetivo de estabilidad presupuestaria. Y nos ha repetido varias veces que lo que el Partido Popular quería pactar con el Gobierno de España a cambio de unos votos era una rebaja del IRPF. ¿He entendido bien? Sí. ¿Y Navarra? ¿Y en Navarra qué hacemos? Porque claro, usted es del Partido Popular de Navarra, pero es que a nosotros lo que se acuerda en materia de IRPF en el resto del territorio común no nos afecta. Entonces, creo que ha venido usted aquí y se ha olvidado, de cajón, se ha olvidado de manera radical de nuestro régimen foral, de nuestra autonomía y se ha olvidado de nuestro autogobierno. Y aún dice que sí, que quiere la convocatoria de manera superurgente de la comisión coordinadora, comisión en la cual entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra se acuerdan los ajustes fiscales, el déficit y la aportación del quinquenio —entre otras cosas, pero básicamente, esas tres— y dice que quiere esa reunión urgente de la comisión coordinadora para exigir el tren, para exigir el canal, para exigir la autovía que va hasta Madrid... Pero hombre, de verdad, yo creo que ni le interesa —ni le interesa— nuestro régimen foral, porque de verdad creo que no hubiera pagado semejantes patinazos, señora Royo.

Y la verdad, pues también UPN me deja bastante —como le gusta decir la señora Valde-

ros— perpleja, perpleja porque yo creo que UPN es un partido que nunca ha perdido la esperanza de gobernar —y espero que tarde muchísimos años— en nuestra Comunidad. Pero la verdad es que su postura, si algún día espera gobernar Navarra, queda lejos, muy lejos de la responsabilidad, porque en un paso más allá de la confrontación, nuevamente, se han unido UPN y el Partido Popular votando en contra de los objetivos de estabilidad presupuestaria en el Senado y posicionándose a favor de volver a las reglas fiscales, justamente votando en contra, como digo, de esos objetivos de estabilidad presupuestaria que son los que pueden dar algo de aire a las comunidades autónomas. Sí que está claro que llevan tatuado a fuego el cuanto peor, mejor, porque si ustedes dispusieran en este momento con su voto si hubiera sido vinculante, Navarra en estos momentos no podría disponer para nada de esos 77 millones de euros de los cuales sí va a disponer.

Por lo tanto, está muy bien que hagan sus discursos, que confronten, pero luego, por favor, no exijan hacer muchas cosas cuando ustedes votan en contra de tener un poco más de aire económico para que dispongamos de más recursos, simplemente para mejorar la vida de la gente o para hacer frente a determinadas reivindicaciones. Por no hablar, desde luego, del chandrión que han hecho ustedes, junto al Partido Popular y Vox, en los ayuntamientos, y del que luego hablará mi compañero Lecumberri. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu. Y ahora le toca el turno a la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, también en el turno en contra, con el señor Jiménez Román. Tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, de entrada, he de decir que espero que no sienta precedente que coincidamos en el voto con los socialistas. La verdad es que sería un poco alarmante, pero bueno. He escuchado calificativos como irresponsable, oscurantismo, falta de transparencia, unilateralidad... Bueno, yo no voy a comentar nada, eso que lo comenten los grupos que apoyan al Gobierno.

Entonces, ya sé que les agrada mucho este tema, este asunto, a la hora que es, pero intentaré ser breve. Una de las principales novedades en el ámbito de la política fiscal europea es que en el 2024 vuelven a estar vigentes las reglas fiscales. Unas normas que, como sabemos, fueron suspendidas por la Comisión Europea en el 2020, y una suspensión que se prorrogó después debido al alza los precios de la energía como consecuencia de la guerra de Ucrania.

El Programa de Estabilidad 2023-2026, exactamente, fue rechazado por Vox. Ese programa

incluye el escenario macroeconómico previsto para ese periodo, 2023-2026, apoyado en los últimos datos disponibles, en un escenario internacional marcado por el rápido endurecimiento de las políticas monetarias, los episodios de tensión financiera y la incertidumbre geopolítica y energética.

El Gobierno central trasladó a la Comisión Europea en abril del 2023 cómo iba a disponer el reparto de déficit del 3 % del PIB que tendrían conjuntamente las Administraciones Públicas. Creo que ya lo sabemos, el déficit del Estado es un 3 %, las comunidades un cero por ciento y el superávit de los ayuntamientos de un 0,2. En diciembre de 2023 se propuso cambiar este reparto bajando el déficit de la Administración central, un 2,7, permitiendo un déficit a la Comunidad Europea de un 0,1 y un equilibrio presupuestario para las entidades locales de un cero. Esta modificación del Gobierno del déficit de ese periodo buscaba otorgar más capacidad de gasto a las comunidades autónomas y a los entes locales. El objetivo de déficit para las comunidades autónomas en 2024 sería del 0,1 %, una décima más frente a la contemplada en el programa de estabilidad de abril y los ayuntamientos verían flexibilizada su senda al pasar de un superávit del 0,2 al equilibrio en 2024. Esta nueva propuesta fue nuevamente vetada en el Senado, por lo que los objetivos de déficit son los enviados inicialmente, creo que ya lo saben ustedes. ¿Por qué Vox lo rechazó? Bueno..., lo rechazó en el Pleno del Senado durante ese debate relativo al Plan de Reequilibrio por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para el 2024. Vox señalaba que el Gobierno no tiene compromiso con el equilibrio, sino con la inestabilidad presupuestaria, con el aumento de la presión fiscal, con el crecimiento de la deuda pública y con la irresponsabilidad en la gestión de las cuentas públicas.

En Vox nos opusimos y seguiremos oponiéndonos a este Programa de Estabilidad. Ese consenso partidocrático pretende profundizar en una España multinivel con ciudadanos de primera y de segunda categoría en función de su nivel de nacimiento, con una evidente desigualdad en el ejercicio de derechos o en el disfrute de oportunidades dependiendo de la Comunidad y del sujeto político. Hoy el Estado de las autonomías nos ha dejado una comunidad política dividida en diecisiete reinos de taifas, un enorme caos administrativo y un país desigual. Hay que garantizar la igualdad entre españoles, por lo que rechazamos los instrumentos políticos ineficaces y discriminatorios que provocan esa desigualdad entre territorios.

Tengo que coincidir con el proponente de esta moción en que lo único coherente es cómo empieza, que las autonomías se asoman a un abismo fiscal en 2025; totalmente de acuerdo. Tal como indicamos desde esta agrupación parlamentaria, el pasado mes Vox rechazó formar parte de la comisión negociadora de ese convenio económico. No vamos a formar parte de las cesiones del PSOE a Bildu ni de los pactos que tienen ustedes con Sánchez.

Entendemos que en Navarra sus ayuntamientos, al igual que en el resto de las comunidades de España y según lo acordado en el Plan de Estabilidad del Estado español con la Comisión Europea, deben cumplir y ajustarse a los objetivos de estabilidad acordados. En resumen: más austeridad, menos despilfarro, menos gasto público; y así tendremos más recursos para nuestro pueblo, que es la economía real. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos a continuación con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos, señor Asiain Torres, para la réplica. Cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, la verdad es que lo primero es mostrar nuestra satisfacción porque la moción que hoy presentamos vaya a salir aprobada, además por un amplio espectro, por todo el espectro prácticamente de este hemiciclo.

Me preguntaba, señora Valdemoros, qué es equitativo, o qué considerábamos equitativo y la verdad es que la respuesta es muy difícil, es muy complicada. Creemos que la palabra equitativo es un término muy amplio, es ambiguo, puede dar lugar ambigüedades y a diferentes interpretaciones, por supuesto. Pero lo que sí damos por hecho es que se tiene que partir de una negociación y lo que sí sabemos es que no consideramos equitativo para nada que hablando de un 3 %, y lo voy a repetir por tercera vez en este punto del orden del día, hablando de un 3 %, decía,—hablo de 2024— la Administración central se adjudique el 3 % a las comunidades autónomas, las deje al cero y a las entidades locales les pida un superávit del 0,2. O para el 2025 que la propia Administración central se adjudique el 2,8 para las comunidades autónomas y a las entidades locales les exija un superávit del 0,1 y para el 2026 se repita ese 2,8 para la Administración central, el superávit del 0,1 para las comunidades autónomas, y se incremente la exigencia del superávit a las entidades locales al 0,2 %. Por tanto, eso, desde luego, a nuestro entender, no es equitativo. Caben muchas variables, a mí se me ha ocurrido una que me he anotado, pero pueden ser muchísimas; las matemáticas, en este sentido, dan para muchas. Una, por ejemplo, y es

tan solo un ejemplo, es un 1,5 para la Administración Central, un 1 % para las comunidades autónomas y un 0,5 % para las entidades locales. Desde luego, nos parece más justo dentro de la ambigüedad que pueda englobar ese término equitativo y, valga la redundancia, más equitativo que el que se ha planteado.

Quiero agradecer, desde luego, el apoyo que se va a conferir a la moción por parte de Bildu, desde esa reivindicación de una negociación entre dos Administraciones, que así está, además, referida en la propia Ley del Convenio, en ese artículo 67 en todo lo que concierne a la comisión coordinadora y en lo referido también a este punto en concreto de la estabilidad, que dice en su letra L del artículo 67: «Acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera».

Bueno, agradecemos también más allá de la intencionalidad que puedan tener la señora Royo o los miembros del Partido Popular en torno a lo que estamos nosotros planteando. Nuestro planteamiento es muy claro y queremos agradecer, desde luego, ese voto a favor, más allá de la intencionalidad o no que ellos persigan.

Señor Garrido, efectivamente, compartimos con usted esas posibles carencias que puedan existir, son evidentes, creo, a nivel estatal, y a nivel de la Administración de la Comunidad Foral también hay carencias. Lógicamente, no podemos caer, como usted bien ha dicho, en la autocomplacencia, creo que sería un error para cualquier político que se precie de preocuparse por el bienestar de la ciudadanía, de la sociedad. Caer en la autocomplacencia es el mayor error en el que podríamos caer, pero sí que es cierto, y ya lo he comentado en mi primera intervención, que en el documento enviado a Europa se mencionaba expresamente que la economía española ha mostrado una notable resiliencia en un contexto internacional complejo. Se basaba en una serie de variables, que ahora mismo voy a transmitir, que quedaban claramente reflejadas en ese documento, y es en lo que se basaba para demandar esas variables referidas al déficit.

Hablaba en uno de los puntos a que todo apunta a que la economía española se mantendrá en una senda de crecimiento robusto durante el periodo 2023-2026, impulsada por el empleo, la demanda interna y el Plan de Recuperación. Continuaba hablando de que la caída de los precios energéticos y la bajada de la inflación permitirán ir retirando durante 2023 y 2024 las medidas extraordinarias de apoyo en respuesta al impacto de la guerra. Otro punto señalaba que la caída de los precios energéticos y la eficacia de las medidas adoptadas reducirán la inflación en 2023-2024, hasta situarse

por debajo del 2 % en 2025. Otra más: «La buena marcha de la economía y la política fiscal responsable permiten adelantar un año, a 2024, la vuelta del déficit público al nivel del 3 % del PIB y el descenso de la ratio de deuda pública». Continuaba con otro más: «El gasto público en pensiones era del 14,0 % del PIB, en promedio, en el periodo 2022-2050». Y finalizaba señalando que, además de la mejora de las variables cuantitativas, cabe señalar la mejora de la eficacia del gasto público. En todas esas variables se basaban, digamos, para presentar ante Europa lo que en su momento demandaron.

Señora Unzu, efectivamente, oficialicémoslo y plasmémoslo. He leído yo en mi primera intervención —no lo voy a repetir ahora porque, además, no tendría tiempo— lo que se decía en el artículo 25 de la ley de presupuestos. He leído, en concreto, los tres puntos de ese artículo 25 y quiero recordar, también lo he hecho en mi primera intervención, lo que nos comentaba al respecto de la pregunta que lanzaba el señor Azcona, nuestro portavoz, en la pregunta dirigida a la Presidenta la semana pasada, ella, la Presidenta, contestaba: «En ese sentido, los Presupuestos Generales de Navarra que se aprobaron el jueves pasado establecieron un objetivo del déficit del 0,3. Hay conversaciones con el Ministerio. Esa previsión del 0,3 supone la cantidad de 77 millones de euros, pero tiene que ser ratificado de manera oficial y refrendado, por ambas Administraciones, en la comisión coordinadora del Convenio Económico».

Me demanda que modifique el primer punto, porque hablo de los tres años, de 2024, 2025 y 2026. Usted sabe que la senda siempre se marca para tres años, por tanto, es ese plazo del que hablo. Además, me resulta más curioso todavía cuando dentro de dos puntos, en el punto sexto y en el quinto, en el sexto, que es su moción, en su primer punto —y lo voy a leer textualmente— dice: «El Parlamento de Navarra insta al conjunto de las instituciones, y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra, a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026». Señora Unzu, estamos hablando de los mismos periodos de tiempo. Por tanto, yo lo que les pido a ustedes es que lo comenten con su grupo, recapaciten su voto y lo modifiquen para apoyar una medida que beneficia al conjunto de las Administraciones, incluidas las entidades locales, como ustedes van a demandar en breves momentos; van a demandar lo mismo. Salvo que hablen de instituciones, me pregunto, ¿incluimos en esas instituciones al Parlamento de Navarra? ¿Incluimos al Gobierno de Navarra? Creo que deberían darle una repensada a su voto y

posicionarse favorablemente a lo que estamos demandando. Por tanto, bueno, repetir la satisfacción, en principio, porque la moción sale adelante, y creemos que es urgente e importante que se tome esa decisión cuanto antes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Asiain Torres. Una vez que tome asiento, vamos a proceder a la votación. En tanto que la moción no ha recibido ninguna enmienda, la votaremos con su redacción original. Señorías...

SRA. VALDEMOROS ERRO: Presidente, Presidente...

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señora Valdemoros.

SRA. VALDMOROS ERRO: Solicitaríamos la votación por puntos de la moción.

SR. ASIAIN TORRES: De acuerdo, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vale, dos puntos. Por lo tanto, comenzamos a votar el punto número 1. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 37 votos a favor, 12 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción debatida. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 12 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado también el punto número 2. Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-24/MOC-00033. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Les comunico que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento de la Cámara, el grupo parlamentario utilizará medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Asimismo, he de indicar que, en virtud del artículo 223 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario

Geroa Bai y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario UPN. Comenzamos con el turno de defensa del Grupo Parlamentario proponente, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Vamos a empezar con un vídeo.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Con este vídeo el Gobierno de Navarra lanzaba una nueva edición de la campaña *Yo soy de la Pública. La escuela que quieres crear*, para animar a las familias navarras a la inscripción del alumnado en la red educativa pública. Como bien saben todos ustedes, esta semana, entre el lunes 18 y el viernes 22 de marzo, se está desarrollando el período de preinscripción en Primaria y segundo ciclo de Infantil para el curso escolar 24-25. Por este motivo, hoy nuestra coalición trae a discusión esta moción.

De los aproximadamente 113.100 estudiantes actuales del sistema educativo navarro, más de 75.800 se encuentran matriculados en centros de la red pública. En el presente curso, el 23-24, de los 5.072 nuevos alumnos y alumnas de tres años que comenzaron sus clases el pasado mes de septiembre, el 63,7 %, 103.231, se incorporaron a colegios de la red pública. Tal y como señalamos en la propia exposición de motivos de nuestra moción, los colegios públicos de Navarra están abiertos a los barrios de los municipios, de todo el territorio. En todos ellos la participación de las familias es muy importante, porque, además de ser una premisa legal, las direcciones de estos centros educativos saben que la presencia de los padres y de las madres en la vida y en el día a día del colegio mejora el rendimiento de sus hijos e hijas en la escuela.

A nuestro entender, a entender de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, el mejor colegio es el que integra a todos los niños y a todas las niñas, el que no discrimina por cuestión de sexo ni por condición socioeconómica, ni por supuesto por necesidades educativas. La escuela pública, en sus distintas etapas educativas, desde los cero hasta los dieciocho años, atiende la diversidad, lo que supone un esfuerzo para la escuela, pero también proporciona a los alumnos y a las alumnas una experiencia vital importantísima. En la escuela pública se valora el esfuerzo por aprender, independientemente de la procedencia socioeconómica de los pequeños y de las pequeñas. Así nos lo atestiguaba hace unas semanas en este Parlamento, en la Comisión de Educación, el presidente del Consejo Escolar de Navarra.

La escuela pública, como saben todos ustedes y todas ustedes, es creativa e innovadora. Los

problemas que pueda haber en ella, en ella y en cualquier otro centro educativo, se afrontan, no se ocultan. Para ello se cuenta con recursos humanos de calidad. Los docentes y las docentes de la escuela pública son profesionales que han acreditado más que de sobra su capacitación y han superado exigentes procesos de oposición, en los cuales otras personas, otras docentes se han quedado atrás. Son personas bien formadas y que siguen formándose a lo largo de toda su carrera profesional.

Los distintos modelos lingüísticos que existen en la red educativa pública de Navarra, el modelo A, el modelo B, el modelo D y el modelo G, garantizan a nuestros niños y a nuestras niñas una enseñanza de calidad en las dos lenguas propias de nuestra Comunidad. Al igual que realiza el Gobierno de Navarra con la campaña cuyo vídeo hemos visualizado, Contigo Navarra considera que desde el Parlamento de Navarra, como institución representativa del pueblo navarro, también debemos colocar la defensa y la mejora de la educación pública como una de nuestras principales prioridades. Y es que, para nosotros, para nosotras, la defensa de la educación pública es tanto como defender nuestra sociedad presente y, sobre todo, nuestra sociedad futura. La pérdida de la educación pública o su degradación afecta directamente a las futuras generaciones y al futuro de nuestra sociedad.

Nosotros y nosotras, Contigo Navarra, entendemos que la educación de titularidad y de gestión pública es y debe ser garante de la equidad y de la cohesión social, en tanto que ha de asegurar el ejercicio del derecho universal a la educación del conjunto de la ciudadanía en condiciones de igualdad y democracia, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o de cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En nuestro país, en España, el sistema mixto de educación concertada, combinado con el público, basado en conciertos económicos con centros educativos privados, en su mayoría vinculados a la Iglesia católica, se creó en el año 1985 para garantizar la escolarización de toda la población. Con el paso del tiempo este sistema se ha perpetuado y también, evidentemente, se ha demostrado generador de problemas de equidad. Además, en contextos de creciente diversidad religiosa y cultural, el predominio de los proveedores religiosos vinculados a unas pocas confesiones resulta cada vez más difícil de conciliar con los principios de la cohesión social y el trato igualitario que las Administraciones Públicas, según nuestra Constitución, deben ofrecer al conjunto de ciudadanos y ciudadanas.

Esto señorías, en opinión de nuestra coalición, resulta a día de hoy totalmente extemporáneo. La

libertad de elección de centro, reclamada en algunas ocasiones por determinados sectores, en nuestra opinión, *de facto* se trata de una libertad de segregación, es decir, libertad para que algunos centros educativos seleccionen al alumnado que quieren formar. Y libertad para que algunas familias priven a sus hijos e hijas de la convivencia con la diversidad de la sociedad en la que viven. La concertación de centros no debería servir en ningún caso para la segregación social y, en los casos que eso ocurra, la acusación pública debería tomar medidas para evitarlo. En Contigo Navarra entendemos que la obligación social de los poderes públicos, y, por tanto, también de instituciones como este Parlamento, debe ser garantizar el derecho a la mejor educación posible a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Comunidad en centros públicos, favoreciendo, además, la escolarización más cercana al domicilio familiar del alumnado. Por ello y para ello todos los municipios y barrios deben contar con plazas públicas suficientes en centros dotados con todos los recursos necesarios para posibilitar que así sea. Esto no solo es más justo, más equitativo, sino que preserva, además, la función social de la educación. Y eso solo se puede garantizar con una red pública única, que no derive recursos públicos a financiar opciones privadas.

Por todo ello, señorías, hoy Contigo Navarra... Les pediría que bajen un poquito la voz, que les estoy escuchando más a ustedes que a mí mismo. Por todo ello, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa trae hoy a este Parlamento esta sencilla pero, a nuestro entender, importante moción. Podría agotar el resto de tiempo que me queda, me quedan siete minutos y medio, difundiendo las bondades y los beneficios de la educación pública de nuestra Comunidad, pero no lo voy a hacer porque todos ustedes y todas ustedes ya los conocen de sobra. Por ello, hoy, desde este Parlamento, Contigo Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijos e hijas en la red educativa pública de nuestra Comunidad en este periodo de inscripción, en el cual estamos inmersos, para el curso 24-25. Y confiamos que el conjunto de este Parlamento también así lo haga. Nada más por mi parte. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Una vez realizada la exposición de la moción, vamos con el turno de los grupos parlamentarios enmendantes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario UPN presenta una enmienda de modificación. Señor González Felipe, tiene diez minutos para defenderla.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. Mire, señor Guzmán, desde el respeto y el aprecio que nos tenemos, debería decirle que no me sorprende su

moción, que es más antigua que el tabaco de pipa, pero que es lo esperado desde la concepción marxista de la sociedad, que rezuma un estatismo propio de los Estados totalitarios, que ataca de lleno la libertad personal y que de entrada menosprecia el trabajo, la dedicación y el esfuerzo de miles y miles de profesionales que han puesto en la tarea de educar toda su alma, su ilusión, su vida. Y no en educar a los que más tienen, no, no en adoctrinar desde el púlpito a las capas privilegiadas, sino en acoger a los más desfavorecidos, a los más necesitados, porque en Navarra, usted lo sabe bien, hay muchos centros concertados, muchas organizaciones educativas sin ánimo de lucro que llevan decenas de años haciéndolo.

Sin embargo, señor Guzmán, su moción no deja de sorprenderme. Bueno, me sorprenden párrafos que huelen a naftalina, a la vieja adoctrina comunista, que dibujan una escuela pública llena de luz —y así debería ser, claro que sí— frente a centros concertados, religiosos en su mayoría, oscuros, siniestros, que dejan fuera al alumnado necesitado, donde se aprende de memoria la lista de los reyes godos y se sancionan con dos padre-nuestros y tres avemarías las faltas de conducta, cuando saben perfectamente que no es así.

Me sorprende que nombre del artículo 27 de la Constitución española, ese del que no quieren ni oír ni hablar. Y hacen usted y sus socios una interpretación creativa cuando dicen que los hijos del Estado, que debe, en función de los sagrados derechos del niño, decidir qué educación les conviene, por encima de ese derecho de las familias, reconocido como derecho humano básico, de elegir la educación que quieren para ellos y para ellas. Eso dice el artículo 27.3, que no nombra. Nombra el punto 4, el que declara el derecho universal a la educación, y el punto 5, en el que se dice que el Estado garantizará ese derecho creando centros, para no citar u ocultar el punto 6, en el que se declara que todas las personas físicas o jurídicas también tienen el derecho a crear centros docentes. Porque haga un ejercicio de prospección social, usted tiene capacidad para ello y dígame cómo sería una sociedad con un solo periódico, un solo sindicato, una única moral, una única confesión, una sola oferta educativa, con un currículo que difundiera y perpetuara la ideología del régimen, una sociedad de partido único. Eso ya lo vivimos aquí, ¿verdad?, pero eso también son Cuba, China, Rusia, Corea del Norte con su amado líder o Irán, donde cuelgan a las mujeres que se atreven a salir a la calle sin el pañuelo por encima del pelo, regímenes que a ustedes muchas veces les cuesta mucho condenar. Un sistema educativo único nos aboca a una sociedad de pensamiento único, una sociedad donde solo se tiene derecho a una educación pública. ¿Recuerdan? Una educación pública. Esa aberración que ustedes mismas, las chicas de

Unidas Podemos, hicieron tragar al partido socialista en la ley educativa más sectaria de la época democrática española. Su ley, su LOMLOE, esa ley que se han sacado de las tripas la izquierda extrema y la extrema izquierda de este país, junto a los nacionalismos más retrógrados de Europa, esa ley que ha sido aprobada con el menor número de votos de toda la etapa democrática, como diría mi querido compañero el señor Bujanda, es un truño, no solo pedagógico, sino también social, lo que es aún peor. ¿Saben por qué? Porque no protege a quien más lo necesita, porque no dota ni de conocimientos y mucho menos de competencias a los más desfavorecidos para insertarse con garantías en una sociedad que les va a exigir una capacitación que esa escuela de la señorita Pepis, esa escuela de la ingeniería social no les da, porque la escuela de la felicidad, la del aprobado general no sirve para cambiar la sociedad, no sirve para dar oportunidades a los que menos tienen. Su nivel de equidad, señorías, saben que es cero.

Mire, señor Guzmán, el Parlamento de Navarra debe colocar la defensa de una educación de calidad, una educación inclusiva para todos, que sea capaz de no dejar nadie atrás, sobre todo a quien más lo necesita, en el centro de sus obligaciones. Es verdad, tal y como dice su moción, que la obligación social de los poderes públicos, como este Parlamento, debe ser garantizar el derecho a la mejor educación posible en todos y cada uno de los centros públicos. Pero ¿qué se deja en esa frase? Se deja «sostenidos», porque una educación pública es aquella pagada con fondos públicos, ya sea de gestión pública, ya sea de gestión privada, a la que se le debe exigir que cumpla absolutamente con todos los compromisos exigidos a la escuela de gestión pública: compromisos curriculares, compromisos sociales, compromisos de inclusión e igualdad de todas las personas, compromisos que firma esa escuela concertada cuando acepta un concierto educativo. Y es deber de todos, empezando por este Parlamento, garantizar ese cumplimiento firmado.

Y hace referencia a la LODE, la Ley 8/95, una ley socialista, que sirvió para garantizar la escolarización de todos, es cierto, pero también para garantizar la libertad educativa consagrada en ese artículo 27 que medio citó. Esa ley instauró los conciertos y dio pie a la creación de dos redes complementarias —complementarias—, que han servido hasta ahora, a pesar de sus esfuerzos por desmontar el sistema, tanto para garantizar la plena escolarización como la libertad de elección, siempre dentro de los márgenes posibles. Posibles, porque soy el primero que cree que la libertad educativa alejada de una planificación seria y rigurosa es muy difícil de cumplir. Por eso me parece una pequeña aberración su moción. Que el Parlamento, la máxima representación de la sociedad navarra,

anime a las familias a matricular a sus hijos en u otra red es usurpar derechos básicos a las personas.

Y dejo para el final el análisis más importante de esa moción, cada párrafo de la moción que ha presentado insiste en la idea de que solo la escuela de gestión pública asume la función de integrar a todos sin distinciones, y que la escuela pública de gestión privada discrimina por todas las razones posibles, pero la principal en función de la situación socioeconómica. Según usted, solo la red pública es garante de equidad. Eso no es cierto y se lo voy a rebatir con datos, datos que usted no ha citado en la moción. Usted escribe y pone pone en marcha una moción desde el prejuicio, nunca desde la objetividad del dato, porque nada se dice de que hay un modelo en el sistema educativo navarro que, teniendo el 25 % de alumnado, solo escolariza al 7 % del alumnado desfavorecido, no dice nada. Y porque, si repasamos el anexo tres de la resolución 60/2024, la que regula el proceso de admisión, nos encontramos con el índice de escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en cada centro. Y nos encontramos con realidades aplastantes. La primera, que hay 12 centros concertados con índice negativo, 12 de 36, uno de cada tres. Pero si hacemos ese análisis en función del modelo lingüístico, vemos en todos los centros públicos donde existen líneas de modelo D el índice es mucho mejor que las líneas de modelo A-G de esos mismos centros. Pondré algún ejemplo. Elizondo A-G menos 1,75, modelo D 0,21. El cercano San Francisco, A-G menos 0,63, modelo D más 1,17. En resumen, la media de todos los centros de Navarra es menos 1,60 y la media en los centros del modelo de públicos es más 0,43. Conclusión: hay una parte importante de esa escuela pública de gestión pública que, si hacemos caso a las cifras, también discrimina, escolariza a un sector de la población muy favorecido, sobre todo en Pamplona y comarca, y que no contribuye a escolarizar al alumnado inmigrante, al socioeconómicamente desfavorecido. Y, por tanto, parece ser que no es solo la malvada concertada la que con dinero de todos, según ustedes, selecciona al alumnado.

Por todas estas razones —voy acabando— hemos presentado esta enmienda, porque creemos que el Parlamento, como primera institución de Navarra, debe velar por la garantía de los derechos de todos los navarros, no solo de los que deciden matricular a sus hijos e hijas en un determinado modelo. Y ello se logra exigiendo al gestor del sistema educativo, que no es otro que el propio Departamento de Educación, una oferta amplia, que garantice la libertad para decidir el tipo de educación que cada familia considera adecuada en cualquier red, en cualquier modelo lingüístico y, dentro de lo posible, como he dicho antes, en fun-

ción de la planificación, en cualquier lugar de Navarra.

Y, para terminar, la razón última por la que presentamos esta enmienda, señores de Contigo, es garantizarles a ustedes la libertad que nos niegan a los demás, porque es curiosa la incoherencia que se produce cuando miembros de una coalición que tiene como fin imponer una escuela pública y laica escolarizan a sus hijos y a sus hijas en un centro concertado y, además, religioso. Eso, señorías, en lenguaje coloquial es tener mucho mucho morro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Bere emendakina defendatzeko, hamar minutuz, Maiz Ulaiar andrea, zurea da hitza.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, lehendakari. Egun on denoi. Contigo-Zurekin taldeak aurkeztu digu mozio hau, Nafarroako familiak animatzeko seme-alabak hezkuntza-sare publikoan matrikula daitezen. Matrikula epea bihar amaitzen da, oker ez banago, eta Nafarroa osoko 5.113 haurren familiek ikastetxea eta hizkuntza-eredua aukeratu beharko dituzte.

[Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. El grupo Contigo-Zurekin nos ha presentado esta moción para animar a las familias navarras a que matriculen a sus hijos e hijas en la red educativa pública. El plazo de matrícula termina mañana, si no me equivoco, y las familias de 5.113 niños y niñas de toda Navarra deberán elegir el centro y el modelo lingüístico].

EH Bildurentzat kalitatezko hezkuntza-sistema publiko on bat izatea oso garrantzitsua da. Guk hezkuntza-eredu propioa eta burujabea dugu helburu. Ongizate pertsonala eta emozioak oinarri dituen. Haurra erdigunean jartzen duena. Kudeaketa ona, kooperatiboa eta gardena duena. Publikoa eta komunitarioa, herrikoa. Doakoa, laikoa, kalitatezkoa, unibertsala eta feminista. Euskalduna eta eleaniztuna. Horregatik, ez gara edozein sistemarekin konformatzen.

[Para EH Bildu tener un buen sistema educativo público de calidad es tremendamente importante. Por nuestra parte aspiramos a un modelo educativo propio y soberano. Con un bienestar personal basado en las emociones. Donde el niño se pone en el centro. Con una gestión adecuada, cooperativa y transparente. Público y comunitario, popular. Gratuito, laico, de calidad, universal y feminista. Euskaldún y plurilingüe. Por eso, no nos conformamos con cualquier sistema].

Eta gaur eztabaidatzen ari garen mozio honetan, nahiz eta mamiarekin ados egon, koska ba-

tzuk ikusten ditugu, baina ez nolanhikoak. Mozioaren asmoa da «familiak animatzea» haurrak sare publikoan matrikula ditzaten. Eta hasteko, gure iritziz, eta barkatuko didazue, Parlamentuaren eginkizuna ez da herritarrek animatzea. Gu hemen gaude haiek defendatzeko, eta bi funtzio ditugu: legegilea eta Gobernuaren kontrolarena. Hau da, guk bermatu behar dugu herritarren nahiak eta eskubideak beteko direla, eta guk Gobernuaren kontrolatu behar dugu hori bete dadin. Herritarrek ez gaituzte aukeratu haiek «anima» ditzagun; animatuak daude. Guk bermeak bilatu behar ditugu, bai? Guri Hezkuntza Departamentua premiatzea dagokigu, eta Gobernuari dagokio kalitatezko eskola publikoa sustatzea eta behar diren baliabideak eskaintzea.

[Y a esta moción que hoy debatimos, aunque estemos de acuerdo en la esencia, le vemos algunas pegs, y nada desdeñables. La moción pretende «animar a las familias» a que matriculen a los niños y niñas en la red pública. Para empezar, en nuestra opinión, espero que me perdonen, la función del Parlamento no es animar a la ciudadanía. nosotras estamos aquí para defenderla, y tenemos dos funciones: la legislativa y la de control al Gobierno. Es decir, tenemos que garantizar que se cumplen las aspiraciones y los derechos de la ciudadanía y tenemos que controlar al Gobierno para que eso se cumpla. La ciudadanía no nos ha elegido para que les «animemos»; está animada. Tenemos que buscar garantías, ¿sí? Nuestro cometido es instar al Departamento de Educación, y al Gobierno le corresponde promover una escuela pública de calidad y ofrecer los recursos necesarios].

Geroa Baik aurkeztu duen zuzenketan ere «herritarrek animatzen dira». Zuzenketaren mamiarekin ados gaude, baina iruditzen zaigu kontzeptu hori desegokia dela kasu honetan. Baina zur eta lur utzi gaituena da UPN alderdiak aurkeztu duen zuzenketa, González jauna. «Animamos a las familias a exigir al Gobierno» —esaten du—. Eta zertarako gaude gu, ba, orduan? Zuzenketa hori kiribilaren kiribila da. Ze, UPNko kideoi galdera bat egin nahi dizuegu: aitortzen ari zarete zuek ez zaretela gai Gobernuari ezer premiatzeko, eskatzeko, eta ez zaretela gai hezkuntza-politikan eragiteko eta, beraz, herritarren esku uzten duzuela anima daitezen Gobernuari eska diezaioten? Bueno, uste dut zuen boto-emaelek azalpen batzuk behar dituztela.

[En la enmienda que ha presentado Geroa Bai también «se anima a la ciudadanía». Estamos de acuerdo con la esencia de la enmienda, pero consideramos que el concepto es inadecuado en este caso. Pero lo que nos ha dejado perplejos ha sido la enmienda que ha presentado

UPN, señor González. «Animamos a las familias a exigir al Gobierno» —dice—. Y entonces, ¿para qué estamos nosotras? Esa enmienda es el colmo de los colmos. Señoras y señores de UPN, queremos hacerles una pregunta: ¿están reconociendo que no son capaces de instar; de solicitar; nada al Gobierno, ni son capaces de influir en la política educativa y, por lo tanto, delegan en la ciudadanía que se animen a solicitar al Gobierno? Bueno, creo que sus votantes necesitan algunas explicaciones].

Ze, kanpainak egitea Gobernuaren eginkizuna da. Eta hemen Guzmán jaunak aipatu du Hezkuntza Departamentuak 2022tik egiten duen kanpaina «Yo soy de la pública/Ni publikokoa naiz». Eta Euskarabideak «Regálales el euskera y llegarán muy alto/ Euskararekin, gora eta gora beti» kanpaina egiten du, euskarazko ereduaren alde. Eta bai, Gobernuari badagokio lan hori, ezta?

[Porque hacer campañas es una función del Gobierno. Y aquí el señor Guzmán ha mencionado la campaña que el Departamento de Educación lleva a cabo desde 2022, «Yo soy de la pública/Ni publikokoa naiz». Y Euskarabidea realiza la campaña «Regálales el euskera y llegarán muy alto/Euskararekin, gora eta gora beti» en favor de los modelos en euskera. Y, sí, ese trabajo le corresponde al Gobierno, ¿verdad?].

Horregatik guztiagatik, zuzenketa hau gehitzea proposatu dugu, proposatutakoa motz iruditzen baitzaigu. Eta honako hau da: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio kalitatezko hezkuntza-sistema publikoa eskaini dezala, horretarako behar diren baliabideak emanez, eta familia guztien hizkuntza-eskubideak errespetatu dituzala, Nafarroako haur guztiei bermatuz D ereduaren irakaskuntza, murgiltze baldintzetan.

[Por todo ello, proponemos añadir la siguiente enmienda, ya que la que se ha presentado nos parece que se queda corta. Es la siguiente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ofrecer un sistema educativo público de calidad, dotándolo de los recursos necesarios para ello, y a respetar los derechos lingüísticos de todas las familias, garantizando a todos los niños y niñas de Navarra la enseñanza del modelo D en condiciones de inmersión»].

Eta emendakin hau aurkeztu dugu 3 helbururekin. Bat, aipatutakoa: Nafarroako Gobernuari premiatzeko (ez familiak animatzeko). Bigarrena: hezkuntza-sistema publikoa kalitatezkoa izan dadila eskatzeko. Eta hirugarrena: euskararen murgiltze-eredua berma dadila eskatzeko.

[Y hemos presentado esta enmienda con 3 objetivos. Uno, el señalado: para instar al Gobier-

no de Navarra (no para animar a las familias). Dos: para solicitar que el sistema educativo público sea de calidad. Y tres: para solicitar que se garantice el modelo de inmersión lingüística del euskera].

Ze, Contigo-Zurekin alderdiak aurkeztutako mozioan, zioetan, esaten da: «Los distintos modelos lingüísticos que existen en la red educativa pública de Navarra (...) garantizan a nuestros y nuestras estudiantes una enseñanza de calidad en las dos lenguas propias de esta comunidad». Eta gure ustez, egiaztapen hori ez da erabat egia, zoritxarrez.

[Y es que en la moción presentada por el partido Contigo-Zurekin, en la exposición de motivos, se dice: «Los distintos modelos lingüísticos que existen en la red educativa pública de Navarra (...) garantizan a nuestros y nuestras estudiantes una enseñanza de calidad en las dos lenguas propias de esta comunidad». Entendemos que esta constatación no es del todo cierta, por desgracia].

Gogoan hartu euskara hizkuntza zaugarria dela. UNESCOren atlasaren arabera, 2030 hizkuntza desagertu dira 50eko hamarkadatik, eta euskara arriskuan dauden 2500 hizkuntza baino gehiagoren artean dago, «zaugarritasun» egoeran dagoelako. Zergatik? Bere erabilera eremu batzuetara bakarrik mugatzen delako. Erabilera mugatua duelako. Hezkuntza-sistema publikoak, gure ustez, ez du euskararen irakaskuntza integrala bermatzen. Euskara benetako hizkuntza ofizialtzat hartzen ez den bitartean, Nafarroa osoan, eta arlo guztietan, hori ez da betetzen. Denok dakigu hori. Eta gabezia hori dagoen bitartean, badira beste erakunde batzuk, izaera komunitarioa dutenak, herri ekimenekoak, hutsune hori bete beharrean daudenak, hala beharrez.

[Recuerden que el euskera es una lengua vulnerable. Según el atlas de la UNESCO, 2.030 lenguas han desaparecido desde los años 50, y el euskera se encuentra entre las más de 2.500 lenguas en peligro, porque está en una situación de «vulnerabilidad». ¿Por qué? Porque su uso se limita solo a algunos espacios. Por su uso restringido. El sistema educativo público, en nuestra opinión, no garantiza una enseñanza integral del euskera. Mientras el euskera no sea considerado como una verdadera lengua oficial, en toda Navarra, y en todos los ámbitos, eso no se cumple. Todos lo sabemos. Y mientras existe esa carencia, hay otras instituciones, de carácter comunitario, de iniciativa popular, que por fuerza tienen que cubrir ese vacío].

Zergatik? Hizkuntza zaugarriek, eta diglosia egoeran daudenek, euskara kasu, murgiltze-eredu

integrala behar dutelako. Murgiltze-eredua Quebecen sortu zen, helburu nagusi batekin: frankofonoen eta anglofonoen artean zegoen hizkuntza-bereizketa amaitzea, elebitasun orekatua sustatuz. Esperimentuak arrakasta izan zuen eta eredu munduko beste eremu batzuetan txertatu zen, eta Euskal Herrian ere bai.

[¿Por qué? Porque las lenguas vulnerables, y las que están en situación de diglosia, como el euskera, necesitan un modelo integral de inmersión. El modelo de inmersión surgió en Quebec con el objetivo principal de acabar con la diferenciación lingüística existente entre francófonos y anglófonos, fomentando un bilingüismo equilibrado. El experimento tuvo éxito y el modelo se introdujo en otras zonas del mundo y llegó también a Euskal Herria].

Argi dago murgiltze-ereduek bakarrik bermatzen dutela hiztun osoak sortzea, eta hori ere kostata, batez ere hizkuntza hegemonikoa nagusia den tokietan. Ez da nahikoa ikastetxeetan euskara hizkuntza akademiko hutsa izatea. Beharrezkoa da gainerako eremu informaletan ere erabiltzea: patioan, pasabideetan, jantokietan, eskolaz kanpo koetan, eta abar. Euskarak eremu guztiak behar ditu bizirauteko.

[Es evidente que sólo los modelos de inmersión garantizan la creación de hablantes integrales, y eso también con dificultad, sobre todo allí donde predomina la lengua hegemónica. No basta con que en los centros el euskera sea una lengua puramente académica. Es necesario utilizarlo también en el resto de los espacios informales: patio, pasillos, comedor, extraescolares... El euskera necesita de todos los ámbitos para sobrevivir].

Baina Nafarroan murgiltze hori ekiditeko ahalginak nabariak izan dira. Azter dezagun zein den gure hizkuntza-sistema: PAI, edo dena delako programa «cleanitza» edo nahaste-borraste hori.

[Pero los esfuerzos por evitar esta inmersión en Navarra han sido evidentes. Analicemos cuál es nuestro sistema lingüístico: el PAI, o lo que se entienda como programa «plurilingüe», o ese enredo].

Joan den abenduan, Madrilgo Erkidegoak iragarri zuen Historia irakasgaia ez zela ingelesez emango 2024-25 ikasturteetik aurrera, edukien kalitateaz ez jaisteko. Izan ere, irakasgai nagusi guztiak ingelesez emateari uzteko plan bat dago. Murtzian antzeko zerbait gertatzen da, eta hezkuntza kontseilariak gomendatu du Matematika ingelesez ez ematea, eta adierazi du ikastetxeak ez daudela behartuta Natura-zientziak ingelesez ematera, arazoak ekiditeko. Eta jakina, 2018az geroztik, Gaztela-Mantxako eta Gaztela eta Leongo hainbat esko-

lak gaztelania-ingelesa programak alde batera utzi dituzte.

[El pasado mes de diciembre, la Comunidad de Madrid anunció que la asignatura de Historia no se impartiría en inglés a partir del curso 2024-25, para no bajar la calidad de los contenidos. De hecho, hay un plan para dejar de impartir todas las asignaturas principales en inglés. Algo similar ocurre en Murcia, donde la consejera de Educación ha recomendado no impartir Matemáticas en inglés y ha señalado que los centros educativos no están obligados a impartir Ciencias de la Naturaleza en inglés, para evitar problemas. Y por supuesto, desde 2018, varias escuelas de Castilla-La Mancha y Castilla y León han salido de los programas castellano-inglés].

Programa hori saldu da atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaren «panazea» moduan: alegia, ustez, eskola «elitistetan» bezala, atzerriko hizkuntzak eskola publiko guztietan eta maila sozial guztieta-ko familien eskura jartzeko aukera «paregabe» moduan. Baina ulertu gabe, murgiltze-metodologiarik gabe, programak huts egiten duela. Euskararen irakaskuntzan gabiltzanok aspaldi dakigu hori. Jakina, programaren benetako asmoa ez zen hori, baizik eta bertako hizkuntza minoritarioren murgiltze-ereduak oztopatzea. Hortik datoz kalte asko.

[Ese programa se ha vendido como la «panacea» de la enseñanza de lenguas extranjeras: es decir, al parecer, como en las escuelas «elitistas», como manera «excepcional» de implantar las lenguas extranjeras en todas las escuelas públicas y de ponerlas a disposición de familias de todos los niveles sociales. Pero sin entender que, sin metodología de inmersión, el programa falla. Los que trabajamos en la enseñanza del euskera lo sabemos hace tiempo. Por supuesto, la verdadera intención del programa no fue esa, sino la de obstaculizar los modelos de inmersión lingüística de la lengua minoritaria autóctona. De ahí vienen muchos de los males].

Beste toki batzuetan, PP alderdia programa horiek alde batera uzten ari den bitartean, hemen Nafarroan aurrera goaz galgarik gabe. Hemen, programa hori eskola-segregazioa eragiten ari da eta hezkuntza-arazoak metatzen ari dira.

[Mientras en otros lugares el PP está dejando de lado esos programas, aquí en Navarra seguimos adelante sin freno. Aquí, ese programa está provocando segregación escolar y se están acumulando problemas educativos].

Kontran, badakigu D eredu murgiltze integratzen kokatzen baldin badugu, arrakastatsua dela, eta ikasle zaugarrien eta kanpotik etorritako ikas-

leen integraziorako tresna bikaina dela. Horregatik da hain inportantea ikasle mota hori D eredura erakartzea.

[En cambio, sabemos que el modelo D, si lo situamos en una inmersión integral, es un éxito, y es una excelente herramienta para la integración del alumnado vulnerable y del alumnado llegado de fuera. Por eso es tan importante atraer a este tipo de alumnado al modelo D].

Begira, eta amaitzeko, gauza bat esango dugu, eta da badugula datu bat, eta da Aztiker soziologia ikerguneak otsailean, berriki, aurkeztu duen ikerketa baten emaitza. Oso datu adierazgarri bat ematen du, eta entzun: Nafarroako eremu ez-euskaldunean —ez euskaldunean— herritarren % 82,7 ados dago eskolan euskara irakastearekin. % 82,7. Batzuk nahiago dute ikasgai moduan; beste batzuk hainbat ikasgai euskaraz; beste batzuk ikasgai guztiak. Baina euskararen irakaskuntza nahi dute eremu ez euskaldunean. Baina oraingo hezkuntza-sistema publikoak ez dio errealitate honi behar bezala erantzuten.

[Miren, y para concluir, diremos una cosa, y es que tenemos un dato, que es el resultado de un estudio presentado en febrero, recientemente, por el centro de investigación sociológica Aztiker. Da un dato muy significativo, escuchen: en la zona no vascofona de Navarra —no vascofona—, el 82,7 % de la población está de acuerdo con la enseñanza del euskera en la escuela. El 82,7 %. Algunas personas la prefieren como asignatura; otras prefieren varias asignaturas en euskera; otras, todas las asignaturas. Pero en la zona no vascofona quieren la enseñanza del euskera. Pero el sistema educativo público actual no responde debidamente a esta realidad].

Horregatik guztiagatik aurkeztu dugu emendakin hori, gehitu diogu emendakin hori, eta hala onartuko balitz, ba alde bozkatuko genuke, osatuko lukeelako hemen proposatu dena, sistema publikoaren alde gaudelako erabat. Onartuko ez balitz, ba, abstenitu egingo ginatke. Mila esker.

[Por todo ello hemos presentado esta enmienda, hemos añadido esta enmienda, y si se aceptara tal cual, votaríamos a favor; porque completaría lo que se ha propuesto aquí, ya que estamos completamente a favor del sistema público. Si no se aceptara, nos abstendríamos. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaiar andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda orain. Bere emendakina defendatzeko, hamar minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna, eta eguerdi on guztioi.

Bueno, hoy podemos afirmar que hay esperanza. Hoy podemos decir que cabe tener esperanza, sí, porque se puede defender el euskera y ser euskaldun sin ser abertzale. El euskera *per se* no abertzaliza. Ahí tienen al señor Iriarte, euskaldun, nada abertzale y, si acaso, nacionalista, pero un poco español; nacionalista, pero español. Así que yo, desde luego, y mi grupo igual que yo, no pierdo la esperanza de que antes que tarde, nos gustaría que fuera desde hoy mismo, si ustedes quieren, sean honestos y si realmente valoran el euskera como lo que es, una lengua propia de Navarra, lo defiendan, lo promuevan y lo hagan con orgullo, y, en un gesto de generosidad, aboguen por que todas las niñas y niños navarros la conozcan. De no ser así, seguiremos pensando que o bien no creen en realidad aquello que dicen sobre el amor que profesan a nuestra lengua, o incluso que llegan a avergonzarse de ella, por ese afán de tajarla y limitarla, que no es otra cosa que un disparate.

Me hubiera gustado acompañar la defensa de esta enmienda también con medios audiovisuales, pero se da la circunstancia de que decidí presentarla ayer a las 11:45, dentro de plazo, pero fuera de plazo para solicitar la utilización de medios audiovisuales. Cosas curiosas que suceden en nuestro Reglamento. Antes de iniciar el punto, he retuiteado el vídeo de Sortzen Elkarte en el que una serie de familias de distintas procedencias, de fuera de Nafarroa e incluso de fuera del Estado español, cuentan su experiencia ante la decisión de matricular a sus hijos e hijas en modelo D. Es totalmente aconsejable ver este video. Incluso les invito a que lo hagan durante los próximos minutos si quieren, mientras continúo con mi exposición, porque en el fondo son esos casos reales los que avalan desde la realidad sociolingüística, que esta también lo es, lo que defendemos a través de esta enmienda.

La *lingua navarrorum*, el euskera, lengua propia de Navarra, es por consenso una riqueza de toda la sociedad de la Comunidad Foral. Como tal, debe ser compartida y promovida, y así lo recoge la propia ley que habla de su promoción y su divulgación. En ese sentido, a la educación, ámbito en el que legalmente la zonificación se superó ya en 2015, le corresponde apostar por la promoción de nuestra lengua propia a través de la promoción de modelos en y con euskera a lo largo y ancho de todo el territorio foral.

De ahí que en pleno periodo de inscripción, para nosotras, en Geroa Bai, sí sea un buen momento para animar a las familias, también desde aquí, desde el Parlamento, a que los elijan. A la par, queremos poner el foco en las familias del alumnado migrante para que desde el inicio mismo de su escolarización elijan acercarse a nuestra otra lengua propia, desde la firme convicción de que es la mejor vía para una integración más efectiva en

nuestra sociedad, como modo de reconocer y de conocer mejor la comunidad en la que ahora residen, de la que ahora forman parte, la puedan, como digo, conocer y reconocer, conociendo y reconociendo su cultura, sus costumbres, etcétera.

En Geroa Bai entendemos Navarra como una comunidad integrada por personas de distintos orígenes, culturas, idiomas y paisajes. Todo esto creo que queda reflejado en nuestras políticas, pero no solo. Tanto en la campaña que he mencionado de Sortzen como en la de Euskarabidea participan personas llegadas de diferentes países que han visto o han considerado importante aprender euskera o facilitar que lo aprendan sus hijos e hijas, como un elemento más de integración social y una fuente de oportunidades. Las y los nuevos hablantes son el futuro de nuestras lenguas, también del euskera, y las instituciones debemos tener en cuenta nuestro deber de protección e impulso, tal y como señalan, además de la ley que ya hemos mencionado, la Ley del Euskera y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, cuyos expertos, por cierto, han visitado recientemente Navarra. De ahí la enmienda propuesta: que el Parlamento de Navarra anime a las familias en general y a las familias migrantes en particular a matricular a sus hijos e hijas en modelos en y con euskera.

Somos conscientes de la dificultad que, incomprensiblemente, existe hoy por hoy para poder aprobar una propuesta como esta, inocua, conforme a la norma, que se ajusta perfectamente no solo a lo requerido en la Ley del Euskera, sino también a lo recogido en el acuerdo programático que hemos firmado con los proponentes de la moción, los compañeros y compañeras de Contigo-Zurekin, así como con el PSN. Se supone, según la teoría, que la zonificación quedó superada en educación en 2015. Hubo que esperar hasta 2015 para superar esa circunstancia en educación, y hoy es el día en que a pesar de lo aprobado en el 15, *de facto*, en muchos momentos y lugares de nuestro territorio sigue sin superarse. A pesar de no haber zonificación, se sigue aludiendo a realidades sociolingüísticas y voluntariedades. No así con el inglés, por ejemplo, asignatura obligatoria en todo el territorio para todo el alumnado, sin importar ahí la realidad sociolingüística ni la voluntariedad. En puridad y habiéndose superado la zonificación, lo lógico, lo legal y lo natural —lo natural— sería que el euskera se impartiera en todas las escuelas de todo el territorio, y lo optativo fuera la intensidad. Es decir, modelo A para toda la Comunidad Foral y B o D según la elección de cada cual. Eso ocurriría si todas esas personas y grupos políticos que aseguran entender el euskara como lengua propia, como un bien preciado de todos los navarros y navarras, etcétera, pensarán realmente aquello que dicen y no lo dijieran

únicamente por ser políticamente correctos, en el peor de los casos. Solo así actuarían en consecuencia. De no ser así, es perpetuar la zonificación mientras se dice que está superada y ligada, además, a criterios subjetivos que únicamente se le aplican a nuestra lengua, no así al resto.

Siendo esto así, solo cabe apelar a la ciudadanía, señora Maiz. Por eso, hemos aceptado los términos en que ha planteado Contigo-Zurekin esta moción y en la misma línea hemos convenido presentar la enmienda. Estamos de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, pero entendemos que, en este caso y en este momento, sí urge hacer el llamamiento en estos términos a la sociedad allí donde reside la potestad de dar la vuelta a esta circunstancia. No instar al Departamento de Educación, sino, como hace esta moción, superando la propia institución, animar a las familias. Lo mismo hace nuestra enmienda, eso mismo: animar a la sociedad, a todos los navarros y navarras, migrantes y autóctonos, a que regalen a sus hijas e hijos el lujo, el lujo, de conocer una lengua propia ancestral, inspiradora y rica.

Miren, hoy en esta misma sesión, UPN, PP, Vox y Partido Socialista de Navarra han aprobado una propuesta de resolución por la que este Parlamento declara la lengua vasca o el euskara como patrimonio cultural colectivo de Navarra, algo que ya se recoge en la propia Ley del Euskera, Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre. Pero cuando se trata de colectivizar su conocimiento, entonces se echan atrás, se oponen a que nuestra lengua, ese patrimonio cultural colectivo, sea una asignatura común a todo el alumnado, para su conocimiento, por mínimo que sea. Por eso, en Geroa Bai seguiremos trabajando socialmente para conseguir que algún día así sea. Y quiero poner en este momento un dato sobre la mesa, además del que ya ha puesto la señora Maiz, interesantísimo: hoy en Nafarroa el 40 % de la juventud o habla casi en un 30 % en euskera o tiene algún conocimiento, por mínimo que sea, del mismo. Y esa juventud algún día votará. Por eso en Geroa Bai seguiremos trabajando socialmente sobre esta cuestión.

Con la moción, señor Guzmán, estamos de acuerdo, en ese único punto que trae estamos de acuerdo, porque también es el primero de los puntos de nuestros apartados de educación...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... en los programas de cada elección, elección tras elección, de Geroa Bai: la defensa de esa escuela pública, laica y de calidad. Pero tras todo lo expuesto, comprenderá que se nos queda corto. Habíamos hecho el ejercicio de hacer una adición para, partiendo de esa defensa firme de la pública, poder ahondar en el

aspecto que no podemos pasar por alto las mujeres y los hombres de Geroa Bai. Termino, Presidente. Por tanto, aun estando a favor, de no aceptarse la enmienda, señor Guzmán, nos abstendremos. Eskerrik asko

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Solana. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento de los grupos no enmendantes, que no son muchos. Por tanto, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por el turno a favor, con la señora Jurío Macaya, del Grupo Parlamentario Partido Socialista.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La verdad, cuando vi la moción presentada por Contigo-Zurekin, no me generó ningún problema, me iba a levantar del escaño e iba a manifestar el apoyo incondicional del Partido Socialista a la propuesta de resolución. Podríamos hablar de muchas otras cosas, pero es que me parecía tan blanca, tan limpia y que es lo que se está haciendo por los Gobiernos cuando se anima a la ciudadanía a matricularse dentro del sistema público educativo, que no tenía ningún problema. Luego hemos ido viendo las enmiendas que se han ido presentando y, miren, a mí las aspiraciones legítimas, los principios políticos que cada partido tiene me parecen razonables, los puedo compartir o no y creo que pueden ser objeto de debate en este Parlamento. Pero hoy hemos llegado aquí a discutir sobre un sistema, sobre un modelo de animar a las familias, no imponer a las familias, animar a las familias a que se matriculen, a que se prematriculen en un modelo, y hemos acabado hablando de política lingüística y muy poco de que es lo que le pedimos al sistema educativo público navarro. ¿Cuál es la finalidad a la que tiene que llegar? ¿Sobre qué principios se tiene que basar? ¿En qué líneas tenemos que trabajar? Entonces, no lo sé, yo me encuentro un poco decepcionada.

Yo sé que la política lingüística en muchas ocasiones levanta pasiones entre los diferentes grupos, genera grandes confrontaciones. Muchas veces, igual también con UPN, hemos tenido grandes discrepancias en aquello que significa la libertad de enseñanza, si el derecho constitucional reconocido en el artículo 27 de la Constitución, que es el derecho a la educación, implica un derecho absoluto a la libertad de elección de centro por las familias o sobre si los fondos públicos tienen que dirigirse incondicionalmente a favor de cualquier preferencia individual. Bueno, son cosas que hemos discutido bastante. nosotros sabemos que no estamos a favor de un sistema de libertad de elección de centro incondicional. Creo que hay que trabajar en otro sentido, que los centros privados y concertados tienen también que cumplir una serie de obli-

gaciones, que es lo que va haciendo este Gobierno, también la libertad de las familias a elegir centros tiene que responder a criterios de planificación educativa, que son los que aseguran la mejor gestión y la eficacia en la gestión de esos fondos públicos. Pero, bueno, es que aquí hoy hemos llegado a incongruencias totales que a mí también me gustaría poner de manifiesto.

Mire, señor González, ha criticado la exposición de motivos de Contigo. Yo tampoco comparto en su totalidad esa exposición de motivos, porque creo que el sistema educativo navarro está formado por centros públicos y por centros financiados con fondos públicos, pero sí comparto la propuesta de resolución. Ahora, creo que usted tampoco ha presentado una justificación de la enmienda que presenta, porque telita marinera también lo que habría que decir de muchas cosas de las que ha dicho. Y ya, cuando en vez de hablar de educación hablamos de política lingüística, me parece penoso. No llego a entender —igual me corrigen en otro debate que podemos tener y que es interesante, pero que igual no es ahora— que EH Bildu, por ejemplo, defienda la educación pública, la educación pública en su totalidad y que luego, para justificar la segregación en distintos espacios por modelos lingüísticos, alabe lo que ha venido a llamar «centros de iniciativa popular». Oiga, vamos a ver, es que creo que son las ikastolas centros concertados. Una ikastola, la ikastola de mi pueblo es un centro tan privado como Escolapios de mi pueblo. Son centros privados que cuentan con concertación. No coincidimos en que sea mejor para aprender una lengua, el euskera en este caso, que no se compartan espacios públicos y que se segregue a los alumnos dentro de la escuela pública por modelos lingüísticos. Y lo que ya me parece que no tiene ningún sentido que se hable aquí es que cuando pedimos la no confrontación para el euskera, el respeto para los derechos lingüísticos de los euskaldunes, ese tipo de educación en euskera, arremetamos furibundamente contra otra lengua o contra otro idioma o contra la enseñanza de otro idioma, que es el inglés. Vamos a ver, no podemos hacer eso, porque nos desacreditamos nosotros mismos.

Y luego, ya no quiero entrar en otras disquisiciones, porque las discusiones en esta materia con el grupo Geroa Bai —más concretamente, yo creo que con la portavoz en materia de educación— son evidentes por mi parte. Bueno, ya es que no solo se anima a la matriculación en euskera —modelo D, modelo A, da igual, con algo de euskera—, es que encima se dice que tienen que ser los inmigrantes, especialmente, los que se tienen que matricular en euskera. Lo voy a leer para no equivocarme y no generar suspicacias: «y que sea animar a las personas migrantes a matricularse en euskera la mejor vía para la integración más efectiva e integradora

en nuestra sociedad». Bueno, yo creo que la demagogia en política es frecuente, pero creo que también tiene sus límites. Creo que la forma de integrar a los migrantes va más allá de un modelo lingüístico, va en otras muchas medidas de las que podríamos hablar. Y, desde luego, lo que queremos es que las personas, sean migrantes o no, puedan matricularse en el modelo lingüístico que quieran, pero que lo hagan de forma voluntaria.

Yo, aquí, como Partido Socialista, que al final íbamos a hablar de una moción sobre la educación pública, voy a aprovechar para hacer aquello de lo que tanto me acusa muchas veces el señor González, que es hablar de una serie de principios sin tener grandes conocimientos de la materia. Tiene razón. Miren, de todos los portavoces que hoy hemos salido aquí, posiblemente soy la que en mi vida profesional, más allá de la personal, porque yo he ido a la escuela, he estudiado, tengo hijos que también han ido a la escuela, menos relación he tenido con el mundo educativo. Porque aquí han bajado a la tribuna personas que se han reconocido personalmente como parte de ese mundo educativo, por ser profesores o por dar clases de alguna manera o porque también han formado políticamente parte del mundo educativo en altos puestos, como puede ser una consejería. Y yo, que soy la única que realmente no, hablo de educación en política, mi vida profesional es otra y me interesa mucho cuál va a ser la educación de mis hijos y, posiblemente, la educación de mis nietos, pero también la educación de las personas que van a formar nuestra sociedad de futuro.

Y cuando hablamos de futuro, en el Partido Socialista queremos hablar de una educación en equidad, que significa igualdad de oportunidades y que significa cohesión social. Consideramos que la educación, sin calificativos —sin calificativos—, sin distinguir entre modelos, sin distinguir entre lenguas, sin distinguir entre si se dirige a personas migrantes o no migrantes, sin distinguir entre la titularidad de los centros, debe servir realmente para aprender. Pero, como leí el otro día, aprender no solo es aprender conocimientos, la escuela debe servir para aprender a vivir, para aprender a pensar, para aprender a sentir y para aprender a convivir. Y nosotros apoyamos la política que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, que está adoptando medidas y está trabajando para lograr una política educativa de calidad que no segregue, que trate igual a todas las personas —personitas muchas veces—, independientemente de cuál sea su procedencia económica, social o de origen, y que proporcione a todas ellas los medios necesarios para que, en igualdad de oportunidades, puedan acceder al mejor futuro posible para ellos y, por lo tanto, para todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. El señor García Jiménez tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues, efectivamente, estamos ante la misma moción que ya se viene presentando desde hace muchos años. La pregunta que yo me haría es si todos los grupos, todos los componentes del grupo al cual pertenece esta moción van a votar a favor con base en los principios, como digo, que ello conlleva; y más con la cuestión que pide, que va quizás en contra de la voluntad que muchas veces tenemos los padres de esa libertad.

Yo, señora Jurío, tampoco tengo ningún tipo de vínculo, más allá de la relación que quiero tener con la educación de mis hijos. No pertenezco al sistema educativo, pero sí que me preocupa y creo que es ahí donde tenemos que entrar. El papel de los políticos creo que es ese: la gestión de los recursos educativos y sacar las manos de los procesos educativos. Y creo que eso la izquierda lo hace muy bien: meter la mano en la educación y, bueno, impregnar de ideología la educación.

nosotros firmemente vamos a volver a votar que no a esta moción, y entenderá que es porque atenta contra la libertad de los padres. Creo que la Administración Pública, todas las Administraciones Públicas se deben limitar simplemente a decir cuál es la oferta educativa que existe en una comunidad. ¿Quién es usted para decirle a un padre a dónde tiene que llevar a sus hijos? ¿Es que acaso el hijo le pertenece a usted? No, al padre, y ni al padre. La gestión de la educación le compete, evidentemente, en ese momento como en cualquier otra cuestión directamente a los padres. Por lo tanto, mire, señor Guzmán, deje de utilizar la atención pública para eso, para el sectarismo que impregna esta moción.

Creemos firmemente en que la educación es una fuerza transformadora crucial para el conjunto de la sociedad, pero no podemos subestimar su poder para impulsar, que es lo único que pretenden a través de la educación, los cambios significativos que ustedes pretenden imponer a nivel social. Por eso consideramos que la educación debe ser una prioridad en las políticas del Gobierno Navarra, sí, una prioridad en las políticas del Gobierno, ya que es fundamental para lograr la equidad social, el desarrollo personal y el progreso económico. Y yo, me cansaré de decirlo, pero defiendo la libertad educativa y la calidad educativa, y sobre todo que se respete fundamentalmente a las familias, cuestión que usted no quiere, básicamente. También que se garanticen los recursos suficientes, y es ahí a eso a lo que nos debemos dedicar en el ámbito político, a gestionar los recursos educativos para

ofrecer la mejor educación. Una educación en mayúsculas, alejada del sectarismo con el que ustedes impregnan todo —sobre todo, la materia educativa— y, además, en todos los centros educativos, sobre todo en aquellos financiados por fondos públicos, en todos. Es más, insisto, me gustaría saber si todo su grupo votará a favor conforme a los principios de cada uno.

Es necesario mejorar la inversión, es necesario mejorar la eficiencia del gasto educativo, es necesario atender las necesidades educativas especiales y brindar la orientación de la red sostenida con fondos públicos. Debemos inculcar la cultura del esfuerzo, la cultura del mérito, la cultura de la excelencia, y no se puede combatir el fracaso escolar reduciendo la exigencia, o, si no, más bien elevando el nivel de los resultados del alumnado. Tampoco se debe acusar, como vienen haciendo ustedes, a los centros concertados de que los centros públicos tengan peores resultados educativos o de que discriminen alumnado por su situación socioeconómica. Esta es una acusación muy grave que hacen ustedes, señores de Contigo.

Esta semana ustedes sacaban una nota de prensa en la que decían lo siguiente: «La concentración de centros no debería servir en ningún caso para la segregación social y, en los casos en los que eso ocurriera, la Administración Pública debería tomar medidas para evitarlo». Estamos totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo en que no debería servir para una segregación social, pero ¿en qué se basan ustedes para hacer esta afirmación?

Miren, en el Partido Popular apostamos, como siempre hemos dicho, por un modelo educativo basado en la calidad, en la equidad y sobre todo en la libertad. Yo, principalmente, me he educado en la educación pública. Sí, yo vengo de la educación pública y estoy orgulloso de haber estudiado en la educación pública, pero no tengo por qué solo defender la educación pública. Tengo que defender la libertad que quieren los padres para sus hijos. Creo que es fundamental sacar las manos del debate educativo y, sobre todo, que no impregnen todo tanto de ideología, que ya vale. Yo creo que estamos viendo cuestiones a nivel educativo en la Comunidad Foral Navarra, como el ejemplo que ponía antes, el hecho de que los escolares, niños de tres años y cuatro años, puedan salir en horario escolar a participar en la Korrika, que me parecen lamentables. Y eso se ve en la Comunidad Foral de Navarra, lo permite Educación. Sí, salen los alumnos, sí. Me gustaría saber qué pensarían ustedes, si hoy hay una concentración en favor o en contra de la amnistía, de que salieran los niños que están estudiando historia, o lo que estuvieran estudiando. ¿Qué pensarían? Pues se pondrían las manos en la cabeza diciendo a ver qué está pasando aquí. Pero, claro, como estamos hablando de la Korrika, no

pasa absolutamente nada, se permite. Se permite lo que a ustedes les interesa. Por eso ustedes impregnan todo de sectarismo.

No estamos dispuestos a aceptar ninguna imposición de un único camino educativo, nos recuerda a regímenes totalitarios más que a sociedades libres donde se forma el pensamiento crítico. Resulta sorprendente que en Pleno siglo XXI tengamos que explicar por qué la diversidad educativa es tan valiosa, señor Guzmán. Creo que ya es consciente ¿no?, la diversidad educativa, la que usted no quiere para la Comunidad Foral de Navarra. Cada individuo tiene su propia historia, cada individuo tiene sus propias creencias. Sé que usted no las respeta, sé que usted lo único que pretende es que seamos todos iguales. No, en absoluto. Todos tenemos, como digo, nuestra propia historia, nuestra propia creencia y todos queremos un camino que posiblemente sea diferente. Limitar la educación a un único modelo sería ignorar esa diversidad, sería empobrecer a la sociedad. Sí, soy consciente de que ustedes también son partidarios de empobrecer a la sociedad. Como digo, la diversidad educativa no solo enriquece nuestras mentes, sino que también estimula el pensamiento crítico y genera el desarrollo de una sociedad libre. Pero, no sé, igual eso del pensamiento único a ustedes les interesa.

Cada familia, cada comunidad tiene sus propias necesidades y valores, los cuales deben ser respetados, pero fundamentalmente deben ser protegidos por las Administraciones, y eso se hace no imponiendo un único pensamiento. Ayer veíamos cómo los nacionalistas registraban dos enmiendas, y, efectivamente, debo de compartir alguna de las expresiones que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, que en cierta medida da la razón a lo que viene a decir este portavoz: la utilización política de la educación por parte de los nacionalistas tratando de imponer también el modelo en euskera. Dejen de incidir en lo que quieren ustedes, dejen que otros elijan, que cada uno elija lo que quiera libremente. Ya vale. La verdad, hablar de focalizar a los niños, a los padres, sobre a dónde tienen que ir, que si al modelo D, que si a la pública... De verdad, dejen que sean las familias las que decidan lo que tienen que hacer, no sean ustedes. Ya vale.

Sin despeinarse, presentan este tipo de enmiendas que, desgraciadamente, están impregnadas de mucho sectarismo. Yo creo que lo que pretenden es adoctrinar a los más jóvenes, adoctrinar a los niños, y nosotros apostamos por una educación en mayúsculas. Yo creo, y lo creo con convicción además, en esta tierra, creo en su talento, creo en la libertad, también en la educativa, creo en las oportunidades que tiene esta tierra, creo en una Navarra con identidad propia, creo también en la riqueza de nuestra cultura, en la

riqueza de nuestras lenguas, y creo en el futuro de Navarra, y eso pasa por que ustedes saquen las manos de la educación de nuestros niños. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Señora Nosti, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, diez minutos, cuando quiera.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Señores de Zurekin, los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. ¿Por qué se sienten ustedes con una superioridad moral para decirles a los padres a dónde deben llevar a sus hijos? ¡Madre del Señor, comunistas hasta la médula!

Los poderes públicos deben velar por que los ciudadanos puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, pero que proteja la libertad de los padres de escoger la que prefieran para sus hijos, y no la que quiera el Gobierno de turno, que en este caso tiene unos claros tintes marxistas. Queremos, en Vox, un sistema educativo de calidad, lo cual es incompatible con la imposición ideológica desarrollada a través de la aplicación y de aprobación de distintas leyes, que empapan la enseñanza cada vez con más frecuencia con adoctrinamientos deleznable. La función educadora debe guiarse por el principio de colaboración con los padres. Y ello es compatible con que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo, claro que sí, pero sin olvidar que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, manteniendo el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto. De hecho, ustedes están defendiendo la educación pública como única, y resulta que, si comparamos la pública y la concertada, los informes PISA ya han demostrado que la concertada supera en Navarra a la pública con creces.

Dicen que la educación pública debe ser garante del ejercicio universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia sin ningún tipo de discriminación, tal y como ya lo refleja la Constitución. Y el sistema mixto, la educación concertada combinada con la pública, es garante, igual que la pública, de ese ejercicio universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia, sin ningún tipo de discriminación. El modelo que ustedes proponen, ese modelo comunista que defiende Contigo, se parece al franquista y nos hace llegar a la conclusión de que el fin de todos los sistemas educativos dictatoriales es la manipulación de la mente y la personalidad de los educandos.

Por lo tanto, no se crean ustedes en posesión de la verdad. Somos libres. De momento, no nos han aplastado con la boca de la dictadura comunista,

con lo cual dejen ustedes a los padres que elijan lo mejor para sus hijos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, el señor Guzmán Pérez tiene diez minutos, también para posicionarse sobre las tres enmiendas.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias. Comenzaré refiriéndome a las tres enmiendas que se han presentado hoy a esta moción, de las cuales adelanto ya que no vamos a aceptar ninguna. Con respecto a la propuesta de enmienda de UPN, es evidente, señor González, que su enmienda realmente es una enmienda a la totalidad de nuestra moción. Usted cita al derecho constitucional de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas, indudablemente para amparar, para proteger y blindar la educación privada o concertada, pero, por supuesto, financiada por el conjunto de contribuyentes. Lo he señalado en mi primera intervención, en Contigo Navarra entendemos que una institución pública como este Parlamento debe velar por proteger y promover la red educativa pública, la de todos y todas. Por lo tanto, es evidente que su enmienda y nuestra moción son antagónicas.

Con respecto a la enmienda de Geroa Bai, he de decirle, señora Solana, que tampoco la compartimos. En nuestra exposición de motivos, ponemos en valor la calidad de todos, insisto, de todos los modelos lingüísticos que existen en la red pública de nuestra Comunidad. Desde nuestra perspectiva, quizá sí que podríamos incluso llegar a compartir la necesidad de hacer un mayor esfuerzo en la promoción de la matriculación de los modelos públicos en y con euskera, con el motivo de proteger y fomentar esta lengua minoritaria, pero en su enmienda falta ese carácter de «público» que para nosotros y para nosotras es imprescindible. Y, por último, con respecto a la enmienda de Euskal Herria Bildu, he de señalar que tampoco compartimos la totalidad del contenido, señora Maiz, del modelo educativo que señala su enmienda. Compartimos la necesidad de ofrecer el modelo D a todos los niños y a todas las niñas de Navarra en el conjunto del territorio navarro, pero no compartimos su concepto de inmersión lingüística. nosotros y nosotras defendemos una escuela pública inclusiva y en diversidad, sin ningún tipo de segregación, ni social ni económica ni por cuestión de sexo, ni tampoco de segregación lingüística.

nosotros y nosotras entendemos que la sociedad navarra es plural y diversa, también en lo lingüístico, en nuestras familias, en nuestras cuadrillas, en nuestros trabajos, en nuestros entornos sociales cohabitamos y compartimos espacio personas euskaldunes y personas que no somos euskaldunes. Y creemos que en la escuela pública también debe

ser así. Mi organización, Izquierda Unida, desde siempre ha defendido para nuestra Comunidad centros educativos públicos en los que se ofrezcan todos —se ofrezcan todos— los modelos lingüísticos. Y hoy en día, en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa defendemos la misma propuesta porque, de hecho, señora Maiz, creemos firmemente que frente la estigmatización y frente a la satanización que algunos sectores pretenden hacer del euskera, si todos nuestros txikis y nuestras txikis compartiesen espacios lingüísticos plurales e inclusivos, creemos que el avance de la normalización del euskera crecería de manera exponencial.

Con respecto a las distintas intervenciones que se han realizado, señor González, es evidente que no le sorprende nuestra moción, ya dijimos en el primer Pleno que somos unos radicales defensores de lo público, y así vamos a estar los tres años que nos quedan por delante. No hace falta, señor González, retrotraerse a los tiempos del tabaco de pipa, hasta hace bien poquito en esta Comunidad había centros que segregaban al alumnado por cuestión de sexo con financiación pública. No hace décadas, hace bien poquito.

Sí que nos ha sorprendido, por su parte, señora Maiz, su intervención. Es evidente, y lo asumimos nosotros y nosotras, y lo compartimos, estamos aquí para legislar y para realizar labor de control al Gobierno, pero nos ha sorprendido enormemente que una formación política encuadrada en el marco de la izquierda alternativa y de la izquierda transformadora, como presupongo yo a Euskal Herria Bildu, renuncie a utilizar este Parlamento para realizar labor de pedagogía política. Renuncien ustedes si quieren, no sé, le diría que quien los ha visto y quién los ve, nosotros y nosotras en Contigo-Zurekin no lo vamos a hacer. Vamos a seguir utilizando este Parlamento y el altavoz que nos ofrece esta tribuna para seguir difundiendo nuestros planteamientos políticos y, por supuesto, también para fomentar la educación pública todo lo que podamos.

Señora Solana, a nosotros también... Mire, le voy a reconocer que incluso a mí mismo, que he redactado esta moción, se me queda corta. Pero es que yo no he traído aquí mi programa electoral, he traído una propuesta de acuerdo, que entendía —y que entendíamos en mi coalición— que podía suscitar un consenso para poder aprobarse. Es evidente que no ha sido así, pero, insisto, no hemos traído nuestro programa electoral, que lo podíamos haber traído y seguramente que la moción hubiese sido mucho más extensa.

Señora Jurío, yo como usted tampoco provengo del ámbito educativo, pero como a usted, lo que me trae aquí es defender una política educativa concreta que, en estos momentos, parece que únicamente compartimos ustedes y nosotras, y nos

quedamos aquí en solitario. Y ya para terminar, señor García, es que usted..., que el representante del Partido Popular nos diga que en la izquierda queremos meter la mano en la educación y que hable de sectarismo y de adoctrinamiento... Ustedes, los máximos defensores de la educación privada o concertada, tiene bemoles la cosa.

Total respeto por nuestra parte al conjunto de familias de nuestra Comunidad, pero, insisto, nosotros y nosotras entendemos que como Parlamentarios de este Parlamento, desde el Parlamento de todos los navarros y de todas las navarras, tenemos la obligación de apoyar y promover la educación pública, la de todos los navarros y la de todas las Navarras. Y por eso hoy animamos con esta moción a las familias a su matriculación en esta red. Y ya, por último, a usted, señor García, parece que le parece muy mal que los alumnos y las alumnas de algunos centros abandonen las aulas para correr la Korrika. Me pregunto —yo no acudí porque yo no acudo cuando vienen aquí los monarcas, somos republicanos—, y le pregunto si a usted también le parece mal que cuando vienen los Reyes decenas y cientos de niños y niñas uniformadas salgan en horario escolar a aplaudir a los monarcas. Me gustaría saber si eso a usted también le parece tan mal como que los niños y las niñas salgan a correr la Korrika.

Es evidente que creemos que nuestra exposición de motivos ha quedado —y también en mi intervención inicial— más que motivada en nuestra moción. nosotros y nosotras, los hombres y mujeres de Contigo-Zurekin, como este Gobierno, como el Gobierno de Navarra, queremos una educación pública, una educación pública cercana, a pocos pasos de casa. Queremos crear una escuela tecnológica, innovadora e investigadora. Queremos crear una escuela excelente que cuente con los mejores equipos docentes. Queremos crear una escuela integral que crezca con los niños y las niñas navarras desde los cero a los dieciocho años. Queremos crear una escuela inclusiva y plural donde ningún niño o niña se quede fuera. Queremos crear una escuela plurilingüe que garantice la educación a todos los niños y a todas las niñas navarras en los dos idiomas de nuestra Comunidad. Queremos crear también una escuela transformadora que se convierta en una comunidad de aprendizaje permanente. Queremos crear también una escuela saludable, educando en nutrición y salud. También queremos crear una escuela participativa, construida por el conjunto de la comunidad educativa. Y, por supuesto, por supuesto, a la vista de lo que hemos escuchado hoy también aquí, queremos crear una escuela igualitaria, coeducadora en valores para el desarrollo de la igualdad, sin ningún tipo de condición ni condicionamiento de género.

Por todo ello, y por todas estas razones, nosotros y nosotras somos de la pública y hoy hemos traído esta moción. Yo, como decía la señora Solana, no soy nacionalista, no soy abertzale, pero sí que defendiendo el euskera todo lo que puedo. Por tanto, para terminar como he empezado, voy a terminar con un vídeo, en este caso en la otra lengua de nuestra Comunidad.

(SE PROYECTA UN VÍDEO).

Lamentamos que no se pueda aprobar hoy esta moción, pero bueno, en Contigo Navarra- Zurekin Nafarroa, como se solía decir, seguiremos siendo martillo pilón y seguiremos defendiendo en esta tribuna la educación pública de Navarra, porque entendemos que es la de todos y todas. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guzmán Pérez, eskerrik asko. Esperamos a que tome usted asiento. Como ha rechazado las tres enmiendas, la moción se sometería a votación con su redacción original, con la única propuesta de resolución propuesta. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 13 votos a favor, 20 en contra, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

11-24/MOC-00036. Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones, y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra, a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que pasaremos directamente al turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Lecumberry Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias. Buenos días, casi tardes. Tengo mis dudas... Me decía alguna compañera si no hubiera sido mejor tratar un tema de esta densidad a primera hora después de comer o, mejor, a última hora de la mañana, que estamos todos aún con hambre y con un poco de cansancio acumulado. En todo caso, es cuando ha tocado, vamos a defenderlo y, sobre todo, a explicarlo lo mejor posible. Voy a empezar por hacer un leve relato de esta cuestión que, como saben ustedes, creo, a estas alturas, viene derivada de una situación que nos viene impuesta de una votación en el propio Senado. Este pequeño relato que voy a hacer empieza el 12 de diciembre del año pasado, donde, por acuerdo, el Gobierno de España aprueba los objetivos de estabilidad presupuestaria de deuda pública para los años 24-26 para el conjunto de las Administraciones y el límite de gasto no financiero para el 2024. Este acuerdo de objetivos supone, o propone, una revisión al alza de los límites de gasto de las distintas Administraciones Públicas. Unos límites de gasto que en los presupuestos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos están condicionados por los objetivos de déficit y de deuda que se fijan para el conjunto del país, y que son acordados con la Unión Europea.

Un acuerdo que ya se ha tenido entre el Gobierno de España y la Unión Europea y Bruselas, y que recoge un objetivo del 3 % del déficit repartido entre las distintas comunidades autónomas y entidades locales, lo que significa en la práctica —esta solicitud y este acuerdo con la Unión Europea—, que los ayuntamientos y demás entes locales no tendrán que alcanzar el superávit al que hasta ahora estaban obligados, del 0,2 %, en este 24 y se podrán situar en equilibrio presupuestario. Esto, en la práctica, lo que supone es que las entidades locales de Navarra tendrán un margen de gasto adicional de dos décimas. Para que nos hagamos una idea y con los cálculos aproximados que se han realizado, una décima más de margen para las comunidades autónomas, que es lo que les tocaría, serían unos 1.500 millones de euros adicionales de posibilidad de gasto al margen del presupuesto.

Hay que decir también para evitar confusiones en un tema que, debo confesar, es de cierta complejidad, al menos lo ha sido para mí, que, en el caso de la Comunidad Foral de Navarra no afectan dichos acuerdos, puesto que negociamos directamente con el Gobierno central nuestro propio límite de déficit en el marco de nuestro Convenio Económico. Hecha esta aclaración, y volviendo un poco al relato, diría que estos objetivos de estabilidad y de límite de gasto de los que estamos hablando y que, como digo, han sido aprobados por la Unión Europea y acordados con el Gobierno de España, necesitan obligatoriamente la aproba-

ción tanto del Congreso como del Senado. En el Congreso fueron apoyados el 10 de enero por mayoría. Posteriormente, en el Senado fueron rechazados en una votación el 7 de febrero. Nuevamente volvieron al Congreso y nuevamente fueron aprobados el 29 de marzo, y, finalmente, el pasado 6 de marzo, en el Senado, fueron vetados estos objetivos con la suma de votos de UPN, del PP y de Vox.

¿Qué consecuencias tiene esta decisión? La suma de estos votos, de UPN, PP y Vox, lo que hace es que los ayuntamientos navarros, concretamente por hablar de los navarros, van a disponer de menos recursos, van a poder gastar menos recursos, esas dos décimas. Deben reducir sus presupuestos a esa exigencia del 0,2 % de superávit y, por tanto, tendrán que aplicar este nuevo criterio que se impone tras la no aprobación de la propuesta realizada por el Gobierno de España.

Aquellos ayuntamientos que ya hayan aprobado sus presupuestos y que están sometidos a estos acuerdos y a estos objetivos marcados para todas las Administraciones Locales a nivel nacional, deberán revisar a la baja los presupuestos, aquellos que ya hayan asumido que van a disponer de estas dos décimas por encima del presupuesto. Según los cálculos del Gobierno de España, a nivel nacional, esto supone que los ayuntamientos tendrán unos 2.924 millones menos de capacidad fiscal y, en el caso de Navarra, haciendo una regla de tres sencilla —un poco burda, quizás, porque es muy complicado llegar al límite exacto—, serán, aproximadamente, unos 41 millones menos de disponibilidad para las entidades locales. Yo, manteniendo esta regla de tres —que alguno seguramente nos la afeará, porque estamos hablando de números gruesos y de reglas de tres—. Aproximadamente, para hacernos una idea, en el Ayuntamiento de Pamplona sería una disponibilidad de 13 millones menos, en el de Tudela, unos 2 millones aproximadamente y, bueno, por no seguir haciendo el listado, en la comarca de Pamplona, con los presupuestos y el número de habitantes, aproximadamente los ayuntamientos dispondrían, cada uno de ellos, de un millón menos de disponibilidad presupuestaria.

Es destacable, además, o al menos para nosotros es muy destacable, que los ayuntamientos esta «no posibilidad» de gasto de dos décimas, no van a poder detraerla de los gastos corrientes, de los gastos fijos que, como todos sabemos, tienen ya las propias Administraciones, sino que se van a tener que detraer, principalmente, del capítulo de inversiones. Y cuando hablamos de inversiones, pues estamos hablando de cuestiones muy básicas para algunos ayuntamientos como pueden ser una biblioteca, unas instalaciones deportivas, la escuela infantil o los propios servicios sociales de base que dependen del Ayuntamiento.

Por todo ello, y es el objetivo de esta moción, tendrán que explicar tanto UPN como el Partido Popular y Vox —que han votado en contra de que salga adelante este acuerdo que permite ese 0,2—, no solo a nosotros, sino que tendrán que explicar a los vecinos de esas entidades locales de Navarra, por qué con sus votos se reducen los recursos de los que van a poder disponer para todos estos gastos. Para los socialistas navarros es incomprensible que UPN, PP y Vox voten en contra de que los ayuntamientos navarros cuenten con más recursos económicos. Nos parece una irresponsabilidad y una política destructiva.

Especialmente, además, nos resulta incomprensible la posición de UPN, tanto en el Congreso como en el Senado, que ha votado en contra de este acuerdo; un partido, como es UPN que tiene varias alcaldías importantes en Navarra, que se denomina municipalista. También es incomprensible lo del Partido Popular que además de en muchos ayuntamientos también gobierna en comunidades autónomas, que esas sí que se van a ver afectadas por ese 0,1 %, algunas de ellas, como todos sabemos, gobernadas conjuntamente con Vox, que también ha votado en contra, y sin ninguna duda también se van a ver claramente perjudicadas por esta votación.

Esto es lo que nosotros llamamos la antipolítica. Esa antipolítica que se practica muchas veces desde la oposición irresponsable, aunque sea en perjuicio de la ciudadanía y pensando solo en intereses partidistas. Y no les preocupa que se vean directamente perjudicados nuestros pueblos, nuestras ciudades y, por tanto, sus ciudadanos. La intencionalidad de esta moción del Partido Socialista es clara. Primero, afeár la decisión que se ha tomado por estos tres partidos de votar en contra de este acuerdo. Segundo, dar publicidad y conocimiento de este posicionamiento que redundará en contra de los ciudadanos navarros. Y, por último, en un ejercicio de buena fe, pedir, si fuera posible, que en esta moción nos unamos cuantos más sea posible, que tenga el mayor apoyo posible del resto de partidos —especialmente nos estamos dirigiendo a UPN— y que se desmarquen de esta política de tierra quemada que se está llevando desde algunas posiciones de oposición a nivel nacional. Nada más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. Bien, pues una vez defendida la moción, pasamos al turno de fijación de posturas de los grupos parlamentarios. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Araiz, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Eguerdi on, ia arratsalde on, guztiendako. La ver-

dad es que al leer la moción nos entraron dudas, porque esto se ha presentado el 12 de marzo, pero a partir del 12 de marzo ha habido acontecimientos en el conjunto del Estado, como es la renuncia del propio Gobierno del Estado a presentar presupuestos generales. Se estaban tramitando, se estaban negociando, unos presupuestos generales con distintas fuerzas políticas, entre ellas la nuestra y, bueno, hay que decir que, aunque nos extrañó la decisión, es una decisión que tiene por competencia el propio Gobierno del Estado, y lo ha decidido supongo que por dificultades políticas. Entiendo que no cabe otro argumento para su aprobación.

Pero, en todo caso, y yendo a la moción, creemos que ha quedado, digamos, un poco desfasada en ese sentido, fundamentalmente el primer punto. Lo que quiero decir es que nosotros estamos a favor de la moción, porque lo importante para nuestro grupo parlamentario es el segundo punto, que es en el que mostramos nuestra disconformidad radical con la votación que se produjo —reiterada, dos votaciones llevadas a cabo— en el Senado con la no aprobación del acuerdo de fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y digo que en el primer punto dice: «El Parlamento de Navarra insta al conjunto de las instituciones y, en especial, al conjunto de las entidades locales de Navarra, a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo». Ya sabemos que ese acuerdo ya ha sido derrotado, ya no cabe la posibilidad de volver a adoptar este nuevo acuerdo. Es decir: «El Parlamento de Navarra y, en especial el conjunto, a manifestar...». De haberse aprobado, estamos ya en esos términos «de haberse aprobado».

Bueno, en todo caso, es una cuestión semántica de la que no vamos a hablar porque fueros aprobados el acuerdo de 12 de diciembre —teníamos que hacer referencia— y el de 13 de febrero; ya que el Consejo de Ministros en esas dos fechas, 12 de diciembre y 13 de febrero, aprobó esos objetivos de estabilidad presupuestaria.

La verdad es que nos surgen ahora distintas dudas, porque los Presupuestos Generales del Estado se iban a presentar, como digo, respetando los objetivos de estabilidad fijados en el programa de estabilidad, que fueron remitidos en su momento, aprobados en el mes de abril del año 2023 y remitidos a la Comisión Europea y aprobados o concordados con esta; y se establecía ese conjunto de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 3 %. Pero, como digo, nos hemos encontrado con que ya no hay presupuesto, entonces, ¿los objetivos de estabilidad del 2024 serán los contemplados en el programa de estabilidad que el Gobierno remitió en abril del 23 a la Comisión Europea? Nos surgen dudas porque, evidentemente, ¿ahora tenemos objetivos de estabilidad presupuestaria? ¿Tenemos un programa? Porque

ha habido dos acuerdos de Consejo de Ministros distintos desde abril del año 2023, por lo tanto, en ese sentido, nos surgen dudas.

Esa iba a ser la consecuencia si el Gobierno hubiera presentado presupuestos y hubiera tenido que fijar en esos presupuestos cuál era su posición en relación con el déficit, pero no va a haber presupuestos para el 2024, luego no va a haber posición para el déficit. ¿O sí? ¿O se van a prorrogar los presupuestos del año 23 en los términos en que ya tenían un déficit determinado en el 23? Yo creo que es una cuestión que, en estos momentos, al Parlamento de Navarra no es que le dé igual, pero no tenemos capacidad para determinarla.

Evidentemente, el informe que toma en consideración el Gobierno fue el de la Abogacía del Estado en el que se indicaba que, si se iban a aprobar los presupuestos para 2024, se deberían aplicar los objetivos de déficit y de deuda contemplados en ese programa de estabilidad de abril del 2023. Pero, bueno, como digo no está claro cuál va a ser la senda que seguir.

Hemos estado hablando en la anterior moción sobre si se aplicaban o no estos objetivos, y teníamos una relación de bilateralidad. Si tenemos que negociar, si tenemos que ratificar en la comisión de coordinación del Convenio Económico... nosotros nos preguntamos, ¿la disposición que se establece en el artículo 67 del Convenio con relación a las funciones de la comisión coordinadora en relación con la materia de estabilidad presupuestaria abarca o no los límites de las entidades locales de Navarra? Es una pregunta que yo creo que habrá que hacerse, que el Gobierno deberá hacerse, porque, en ese sentido, igual estamos aquí discutiendo sobre el 0,2 y resulta que tenemos capacidad en términos competenciales para que sea a través de la comisión de coordinación del Convenio Económico, donde Navarra también pueda, como comunidad autónoma, como Comunidad Foral y como subsector de las entidades locales, fijar su posición.

Pero, en todo caso, insisto... Señor Presidente, estoy aquí con cero-cero, no sé cuánto tiempo llevo, pero bueno, voy a terminar ya enseguida, no voy a agotar el tiempo, pero le digo que está en cero-cero. Insisto, lo importante para nuestro grupo parlamentario era mostrar ese rechazo político a una actuación de determinadas fuerzas políticas que vetaron en el Congreso, en dos ocasiones, ese límite, ese acuerdo, ese programa por el que se fijaron los objetivos de estabilidad y de deuda pública, que ha tenido esa lectura o que puede tener esas consecuencias de pérdida de capacidad de financiación para las entidades locales de Navarra.

Sigo diciendo que el tema nos genera muchas nebulosas, porque no sabemos exactamente dónde estamos. Pero, en todo caso, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor, porque, como digo, el punto 2 es el que nos parece, en este caso, de rechazo de una posición política mantenida por Vox, por UPN y por el Partido Popular. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Araiz. Ya disculpará la ausencia de cronómetro en la intervención. Continuamos el turno a favor. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Azcona, por un tiempo máximo de diez minutos. Ahora sí lo voy a poner.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidenta. Pues la verdad es que voy a seguir un poco el hilo conductor de algunas intervenciones, porque nos surgen algunas dudas sobre la aplicación de los objetivos de déficit en el conjunto de las instituciones, en Navarra, me refiero, por eso de que tenemos nuestras competencias propias, nuestro autogobierno, más allá de los vericuetos legales y de la situación la que se queda el Estado al no haber presupuestos, no haber aprobación de déficit. Por eso, llevamos ya un par de semanas, desde que se aprobaron los presupuestos y, sobre todo, desde que el Senado rechazó la senda de déficit, trayendo a este Parlamento estos asuntos.

Decíamos la semana pasada, y nos respondía la Presidenta, yo creo que en los términos en los que ya se ha venido debatiendo, que había dos variables que están pendientes de determinar y que afectan al conjunto de los presupuestos para este 2024. Y, evidentemente, cuando hablamos de la senda de déficit, también para los próximos tres años incluido este. Hablábamos de dos, hablábamos de los objetivos de déficit —ahora entraré a lo que dice la moción— y hablábamos de la aportación de Navarra a la deuda si se materializan los acuerdos que ha habido con otras comunidades autónomas de quita de deuda. Voy a obviar el debate sobre la deuda, porque ya es conocido el posicionamiento de Geroa Bai, y voy a centrarme en el tema del déficit. Ayer el Vicepresidente hablaba de que Navarra ha acordado un 0,3 % de déficit para los presupuestos de Navarra, que solo falta formalizarlo y que estará pronto. Ahora además está el mandato del propio Parlamento, que por mayoría ha urgido a que se haga esa formalización lo antes posible. Un acuerdo que sabemos que existe con Hacienda y por el cual hemos aprobado unos Presupuestos de Navarra precisamente, con ese 0,3 % de déficit.

Todo lo que estamos solicitando como Geroa Bai, estos debates —y ahora voy a mostrar mi posicionamiento sobre esta moción—, no es más que para ahondar en una cuestión que yo creo que

ponemos en valor todos los grupos políticos, y que es la estabilidad. Es decir, nosotros en Navarra estamos consiguiendo tener acuerdos estables, hojas de ruta programáticas, acuerdos presupuestarios que dan estabilidad. Y estas cuestiones que vienen, vamos a decir, del Estado o que hay que cerrar con el conjunto del Estado, si las conseguimos cerrar en tiempo y forma lo antes posible, ahondarán en eso que tanto defendemos como son la certidumbre y la estabilidad. Evidentemente, es conocido por todos que una décima arriba o abajo en estos números supone millones de euros en el conjunto de las Administraciones, algunos datos se han dado, no los voy a repetir. Por eso, creemos que en el conjunto de las entidades locales también es importante mostrar estas certidumbres. El Senado, como hemos dicho, ha rechazado en dos ocasiones la senda del déficit. Ya decía nuestra Senadora autonómica en ese momento que la senda de déficit que ahora estaría vigente, según la senda presentada a Europa, carga a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas mayor presión que al conjunto del Estado. De ahí que hablemos de que el reparto del déficit tiene que ser equitativo, también en la defensa de la anterior moción. Pero Geroa Bai votó a favor, precisamente porque ponemos en valor —y mucho— la necesidad de que haya presupuestos y la necesidad de que haya estabilidad.

Decía UPN en el anterior debate de la moción presentada por Geroa Bai que parece ser que eso no es importante, pero, desde luego, la certeza es que si hay presupuestos hay mayor estabilidad. Si no se aprueba la senda del déficit, evidentemente, parece ser que no habrá presupuestos en el conjunto del Estado y, por tanto, habrá menos certezas y mayor inestabilidad.

Pero le digo también al señor Lecumberri que los objetivos de déficit que ahora mismo estarían vigentes no han caído del cielo. Son unos objetivos de déficit que propuso el propio Gobierno de Navarra a la Comisión Europea y con los cuales no estamos de acuerdo. Evidentemente, nos hubiese gustado que se hubiesen aprobado en el Senado los que decayeron, pero tampoco estamos de acuerdo en estos que ha propuesto a la Comisión Europea, precisamente porque nos parece que el reparto no es equitativo, el esfuerzo no es equitativo entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Y ya entrando a la moción, en la cuestión de los ayuntamientos que nos presentaban en esta moción, lo que ahora mismo está vigente o parece ser que estaría vigente es que los ayuntamientos tendrían que tener o aprobar los presupuestos o un resultado presupuestario de este 2024 con un superávit del 0,2 %. Ayer vimos presupuestos aprobados, por ejemplo, en Estella-Lizarrá, hemos visto presupuestos aprobados en Tudela, hemos visto

presupuestos aprobados en bastantes municipios y creemos que se están aprobando con equilibrio presupuestario, no con un superávit del 0,2 %. Por tanto, esto, si se mantiene así y no se cambia a final de año, supondrá lo que todos y todas sabemos, que los ayuntamientos tendrán que ajustar sus presupuestos en un año en el que ya estamos prácticamente con el primer trimestre ya ha cumplido, por tanto, con la ejecución presupuestaria avanzada; un ajuste de los presupuestos que, por cierto, ya sufrimos hace años.

Espero, primero, que en el Gobierno de Navarra, en las instituciones navarras, seamos capaces de llegar a acuerdos para que esto no tenga que ser así. Seguramente ahí es donde vamos a insistir desde Geroa, desde luego, en esa intencionalidad que demostraba el señor Lecumberri de afejar y poner en consideración la posición, no voy a decir que se entienda más en unos grupos políticos que en otros la posición de las derechas en el Senado, que no tienen otro objetivo que desestabilizar al Gobierno del Estado; un objetivo legítimo político, pero, desde luego, un objetivo que nosotros no solo no compartimos, sino que tiene unas consecuencias importantes aquí, en Navarra, como ya hemos dicho. Podríamos afejar al Partido Popular y a Vox, pero, sobre todo, le pedimos a Unión del Pueblo Navarro que no entre a jugar a ese papel que tienen las derechas en el conjunto del Estado, porque tiene consecuencias, como estamos viendo, en Navarra.

A partir de ahí, hay una cuestión que nos parece importantísima, que el señor Araiz ha puesto también encima de la mesa y que nosotros vamos a defender. Además, voy a ser totalmente claro, lo he estado hablando estos días con el señor Lecumberri, creemos, además, que Navarra tiene competencias históricas, tiene competencias para legislar en materia de Administración Local, y eso es lo que tenemos que defender para las entidades locales de Navarra. Le decía al señor Lecumberri que creía que eso habría que tenerlo en cuenta en su moción. Lo digo claramente, pero lo que vamos a hacer como Geroa Bai es una cosa que creemos que es mucho más interesante, que es presentar una moción para que este Parlamento inste al Gobierno a defender las competencias y los derechos históricos en materia de Administración Local a la hora de ajustar estos déficits. Ya está registrada, la acabamos de registrar, por tanto, este debate no se quedará solo aquí, en afejar la posición de las derechas a la hora de establecer los objetivos de déficit, sino en reclamar precisamente lo que creemos que es importante, que es que, desde el Gobierno de Navarra, desde las instituciones navarras, se hagan valer las competencias históricas en Administración local y, por tanto, defender esta cuestión allá donde proceda.

De acuerdo con la moción, la vamos a votar a favor, lo sabe el señor Lecumberri, se lo dijimos desde el principio. De acuerdo con que el único objetivo que había en el Senado a la hora de tumbar los objetivos de déficit, la senda propuesta por el Gobierno, eran de incertidumbre y de desestabilizar al Gobierno. Una estrategia en la que, evidentemente, no vamos a entrar. Afeamos precisamente a Unión del Pueblo Navarro que, por encima de los derechos de sus ayuntamientos, de la mejora de los presupuestos de sus ayuntamientos, de la mejora de las instituciones de Navarra, acompañe en esa estrategia a las derechas en el conjunto del Estado. Y, desde luego, vamos a defender, creo que lo he dicho claramente, que en Navarra tenemos competencias suficientes en materia de Administración Local para que las entidades locales de Navarra no se vean perjudicadas por estas decisiones que vienen, en este caso, de tumbar por parte del Senado los objetivos de déficit. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Azcona. Continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Garrido en nombre del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bueno, hacia un pequeño spoiler de mi intervención en la moción anterior, por lo tanto, se trata de especificar, y yo creo que más o menos ya han explicado el relato las portavocías que me precedían. Por lo tanto, no entraré tanto al relato, sino a las consecuencias. El señor Araiz, es verdad, y creo que el portavoz de Geroa Bai, el señor Azcona, le acompañaba después en tener alguna duda con relación a cómo puede afectar. Mis perspectivas no son muy halagüeñas, sinceramente, en esas dudas que manifiestan, no lo son, pero ojalá tengan razón y no afecte a los ayuntamientos de esta Comunidad o podamos hacer una defensa para que no afecten. En todo caso, insisto, mis perspectivas en ese sentido, con las dudas que manifiestan, no son muy halagüeñas para los ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Dicho eso, pues, efectivamente, el rechazo a los objetivos del déficit propuesto por el Gobierno del Estado, aprobado por el Congreso de los Diputados y rechazado posteriormente, como decía, por el Senado, aporta una inestabilidad que estamos viendo ahora mismo en este Parlamento. Y creo que muchas entidades locales deben estar preocupadas porque, como se ha recordado aquí, efectivamente, están aprobando sus presupuestos sin saber con qué capacidad, no tanto presupuestaria, sino qué capacidad tienen de incurrir en déficit que pueda financiar determinados proyectos e inversiones. ¿Y cuál es la inestabilidad que están sufriendo ahora mismo? La citábamos antes, ya se ha dicho

la cifra: 41 millones. Ya veremos, pero tampoco creo que sea muy incorrecta la cifra del señor Lecumberri o que esté hecha, digamos, de manera muy superficial, por mucho que sea una regla de tres; porque parece ser que el criterio que se va a aplicar para redistribuir este déficit, tanto por el Gobierno del Estado como por el Gobierno de Navarra, va a ser población. Por tanto, si ese es el criterio y solo hay uno, las reglas de tres estarán bien hechas y, por tanto, 41 millones, es verdad que en números gordos, afectan a las entidades locales.

Las cifras a veces son un poco frías. ¿Qué son 41 millones? Hay veces que cuesta dimensionar qué impacto puede tener esto en las entidades locales, y mi intervención irá precisamente en ese sentido, en tratar de dimensionar qué impacto, la incertidumbre que supone si estos 41 millones van a poder disponerlos en los presupuestos de gasto de las distintas entidades locales o no. Y hemos hecho esa regla de tres para muchos municipios, para todos los municipios de Navarra, no simplemente para Pamplona y Tudela. Es verdad que no hablaremos de los 272 por el minutaje que tenemos y porque tampoco se trata de aburrir a este Parlamento, pero sí queremos hacer alusión a algunos proyectos que se podrían financiar con estos 41 millones, aplicado, como digo, con el criterio de población a los distintos municipios. Podríamos, por ejemplo, urbanizar el polígono industrial de Valtierra. Se podría renovar el alumbrado público que tiene Murchante, reformar las piscinas de Sangüesa, financiar la mitad —es verdad que la mitad— de las instalaciones deportivas de Monteagudo. Se podría financiar la mitad, también, de la reforma del campo de fútbol de Lumbier, financiar el 90 % de la urbanización del boulevard y calle norte de Estella o desdoblarse la N-121 de Tudela. Se podrían hacer no una sino dos pasarelas sobre el río Huecha en Cortes. Se podría incluso financiar cuatro veces, que lo hablábamos en una Comisión esta misma semana, el déficit que tenía la pista de hielo de Huarte. O incluso se podría financiar el equivalente a la financiación que supondría el conjunto de la carta de capitalidad de Pamplona, 13 millones; prácticamente lo mismo que supone esta merma que va a tener el Ayuntamiento de Pamplona, o que puede tener, que tiene la incertidumbre de tener en sus propios presupuestos.

Todas estas cuestiones que relatamos aquí ahora no es que necesariamente sean las prioridades del grupo parlamentario. Son prioridades que exponían Unión del Pueblo Navarro o el Partido Popular en enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra. Decían que no ayudábamos lo suficiente a las entidades locales, que dejábamos muchas necesidades sin atender y que teníamos que hacérselo mirar, porque, además, teníamos

cierto sesgo a la hora de hacer la financiación que teníamos por vía enmienda al fondo de contingencia, y en muchas de ellas se articularon por vía nominativa. 15 millones, también algunos para entidades sociales, pero en números redondos 15 millones que articulamos por esa vía, cuando las necesidades que he mencionado, por ejemplo, suponen 18 millones. Y no son 18 millones que se vayan a perder porque se han destinado a otra cosa, son 18 millones, como decía antes, que se pueden perder porque les vamos a dar esta disponibilidad presupuestaria al Gobierno, al Estado, al Ministerio de Hacienda o a quien ustedes quieran decir; 18 millones de los que he citado de 41. Por lo tanto, el conjunto de proyectos —lo digo para que las entidades locales que nos están viendo lo sepan— solo supondrían 18 millones de 41 y serían absolutamente financiados a cargo de ese déficit que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular han decidido dejar a cargo del Estado, en vez de a cargo de las entidades locales.

De verdad que es una cuestión que no podemos comprender. Quizá —por pensar, no sé si en el mejor de los sentidos— haya sido un error o una inconsciencia de que no sabían qué iba a suponer el voto negativo en el Senado de los objetivos del déficit. Pero, insistimos, todas estas necesidades que ponía encima de la mesa Unión del Pueblo Navarro, las que he citado, sobrepasan la capacidad que teníamos nosotras en el proceso de presupuestos de hacer enmiendas al fondo de contingencia y, sin embargo, ni siquiera son la mitad de las necesidades locales que han mermado con su voto en el Senado. Un voto que —insisto, y digo para que se comprenda, es verdad que puede ser un tema un poco complejo— suponía una dualidad: o dejar esos 41 millones al Gobierno del Estado o dárselos a las entidades locales. La derecha ha entendido que era mucho mejor que lo tuviera el Gobierno del Estado; nosotras defendemos las realidades sociales y las necesidades que tiene Navarra. Sabemos que muchas veces desde los Presupuestos Generales de Navarra no somos capaces, por una cuestión de imposibilidad, porque los recursos son limitados, de atender todas las necesidades que tienen las entidades locales, y muchas de las que he citado, aunque las pusieran encima Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, aunque nos acusen de sectarismo, consideramos que realmente son interesantes. Con su voto en el Senado imposibilitaron que las entidades locales, que, además, ustedes gobiernan, pudieran hacer frente a sus propias necesidades.

Por tanto, sí que creemos conveniente apoyar esta moción, en la que no solo en el Parlamento de Navarra estemos haciendo es un juicio y una valoración del sentido del voto que tuvieron el Senado, sino que también animamos a las entidades locales a que lo hagan. Por tanto, que, por encima

incluso de partidismos o rentabilidades políticas, los distintos representantes que tenemos tanto a nivel navarro como en las entidades locales defiendan lo que los ciudadanos les piden que defiendan, que es para lo que ha sido elegidos, sus distintos pueblos, sus distintos ayuntamientos. Y, por lo tanto, también, insisto, frente a intereses partidistas, su capacidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades.

Queda por escuchar la justificación que hará la derecha a esto. Supongo que no dirán que se equivocaron porque querían fastidiar a Pedro Sánchez y sus víctimas secundarias, sus víctimas colaterales han sido las entidades locales y las autonomías. No sé si hablarán de que la culpa es del propio Gobierno por una senda del déficit propuesta a Bruselas que no imponía un 0,2% de las entidades locales, sino que simplemente hacia un cálculo aproximado de lo que puede suponer el ahorro que tengan las entidades locales en su conjunto. Quizá también tirarán de que no les gustaban los objetivos, pero que eso no obligaba al Gobierno del Estado a recurrir a los que mandaron en abril a Bruselas. Pero lamento decirles que los compromisos con Bruselas suele ser mala idea incumplirlos. Ojalá tuviéramos una Unión Europea más flexible o con otros valores, pero tenemos la que tenemos y eso tiene sus repercusiones. Y, es más, tenemos unos objetivos de déficit con los que ya nos hemos comprometido en Bruselas, y que no sabemos si también, por la imposibilidad o por la negativa del Gobierno del Estado a presentar unos presupuestos... La cual no compartimos, creemos que hubiera sido bueno poder tener unos presupuestos en el conjunto del Estado. Esperemos también que cuando se materialicen algunas elecciones que tenemos por delante haya un equilibrio o haya una sostenibilidad política mayor, que nos permita presentar unos presupuestos y poder aprobarlos en el conjunto del Estado. Pero, en cualquier caso, tenemos un déficit en el conjunto del Estado que va a ser mayor, si no hacemos nada con los presupuestos prorrogados, del que estaba previsto. Por lo tanto, nos podemos encontrar aún con mayores dificultades para las autonomías y para el conjunto de entidades locales.

Por lo tanto, señorías, yo creo que la conclusión de hoy es que la responsabilidad de nuestros votos tanto en este Parlamento como el conjunto de instituciones tiene que estar por encima de nuestros partidismos o de nuestros enfados con las presidencias de turno, porque afecta a la vida de la gente y, seguramente, si empeoramos la vida de la gente de nuestros pueblos, de las Administraciones locales, las más cercanas a la ciudadanía, por una cuestión de sectarismo, no nos lo vayan a perdonar. No sé si en este caso se lo perdonarán a ustedes. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Vamos con el turno en contra comenzando por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Valdemoros Erro, para fijar su posición tiene diez minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenas tardes de nuevo. Señor Alzórriz, como firmante de la moción que ha presentado el Partido Socialista veo que usted sigue inmerso en la tarea de enredar y de embarrar. Y esta moción es una clara prueba, porque, además, creo que es una moción teledirigida desde Madrid, seguramente por la vía de canal Santos Cerdán. Una de las razones por las que le digo que embarra es porque expone la moción una situación como si ya hubiera ocurrido o como si fuera a ocurrir. Y, mire, el hecho de que los ayuntamientos deberán ajustar sus presupuestos al 0,2 % de superávit según la Ley de Estabilidad Presupuestaria no se puede exigir a las corporaciones locales. Así que miente y lo sabe, con sus afirmaciones está manipulando los hechos de forma torticera. Está utilizando un tema complejo, muy complejo, para confundir y levantar su dedo acusador, como acostumbra, y, además, es difícil de entender para el ciudadano, que no tiene por qué ser experto en temas de procedimiento presupuestario y leyes de estabilidad.

Voy a intentar también poner con una cronología un poco de luz sobre lo que ha ocurrido. No empieza el 12 de diciembre, empieza a 28 de abril del año 2023, cuando el Gobierno remite a la Comisión Europea la actualización del programa de estabilidad 23-26. Y en dicho programa el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, es el que incluye las perspectivas fiscales para ese periodo. En concreto, el 3 % para el conjunto de las Administraciones y un superávit del 0,2 %, en el caso que nos ocupa, para las corporaciones locales. Cuestiones clave: dos. La primera, le recuerdo que el déficit que se presenta en un programa de estabilidad se refiere al conjunto de las Administraciones Públicas de cada Estado miembro. Eso es lo que importa para las normas fiscales de la Unión Europea; es decir, solo importa el dato del 3 %, cómo se reparta el objetivo entre distintas Administraciones es ya cosa de cada país. Y segunda cuestión, y muy relevante, la senda y composición de las perspectivas fiscales que se incluye en el programa de estabilidad no impone ningún límite a las Administraciones, sino que la Hacienda la elabora teniendo en cuenta las previsiones de acuerdo con el impacto de las restricciones de la regla de gasto. Repito, no es un límite. Es una estimación. El superávit del 0,2 %, que Hacienda fija en el programa de estabilidad para el año 2004, no es más que un mero cálculo de lo que se prevé que pueda pasar. No es un requisito de cumplimiento legal. No es un límite que se aprueba en una ley. Esto es muy importante. De hecho, ese cálculo del 0,2 %, estimado de la

misma forma por la AIREF, se debe a la incidencia de los ingresos de la liquidación del año 2022 que se reciben en 2024 y de la compensación negativa por parte del Estado de los datos del 2020.

12 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros aprueba unos objetivos de estabilidad y techo de gasto para las Administraciones Públicas 24-26, y, como dice el artículo 15.1 de la ley, se aprobaron un día antes por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por la Comisión Nacional de la Administración Local. Aquí sí empieza el compromiso legal, aquí. El compromiso legal empieza en este momento, no con el programa de estabilidad. En concreto, para el año 2024 ya se ha dicho que el conjunto de las Administraciones Públicas es el mismo 3 % y el reparto cambia. A este nuevo reparto para el ejercicio del 2024, pues sí, el Gobierno de Pedro Sánchez les vuelvo a decir que le pone un tono mesiánico a todo esto, como le gusta hacer: La Administración General del Estado se sacrifica reduciendo su objetivo de déficit antes 2,7 %, antes del 3%, y acuerda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que 0,1 para las comunidades autónomas y equilibrio presupuestario para las corporaciones locales. Aclaro que esto de las corporaciones locales es exactamente lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ninguna otra cosa distinta.

10 de enero de 2024, conforme dice el apartado 6 del artículo 15 de la ley orgánica, se remite a las Cortes Generales para su votación, se aprueba y el 7 de febrero, de acuerdo con esta misma ley, va al Senado. Y, señor Alzórriz, yo no tengo aquí la moción, pero tengo que hacer un pequeño inciso, porque habla en un párrafo de la moción que trae redactada que en el Congreso se vota y que se respeta la amplia mayoría de este país. En el Congreso, sí, claro. ¿Y en el Senado?, también es la amplia mayoría votada por los ciudadanos españoles. Claro, también habrá que respetar la amplia mayoría. Yo me reí un poco, se lo confieso.

29 de febrero, comienza la segunda ronda. No cambia la senda de estabilidad. Podían haberla cambiado y haber negociado con quien tenía mayoría en el Senado, pero llevan la misma. No dice la ley que tengan que llevar una distinta, es verdad. Y el 6 de marzo se vota en el Senado por segunda vez y se rechaza. Son dos las razones. Primero, una razón política, la senda por la que ha votado en contra UPN es una senda que se rechazó en el Senado para validar unos presupuestos; unos presupuestos que no respondían al interés general elaborados por el Partido Socialista. Es muy llamativo que el Partido Socialista negocie todo lo que ha negociado y lo haga con una serie de partidos a los que llama «progresistas», aunque haya que hacer piruetas mentales para incluir ahí a Junts, y, más llamativo, que acabe accediendo a

todas las exigencias que le plantean, incluidas las que tienen impacto presupuestario. La segunda razón, más técnica, es que ni el Banco de España ni la AIREF dan por válida esta senda, porque pueden darla por válida para el año 2024, pero el Banco de España no la da por válida para el 2024, y ambas instituciones no la dan por válida para el 2025 y para el 2026. Demasiadas y serias alertas como para ignorarlas.

Y llegamos al escenario nunca visto. No tenemos senda de estabilidad presupuestaria para el 2023, 2024, 2026 ni reparto entre subsectores. Un vacío legal que sentará precedente para futuras ocasiones. Estamos en tierra inexplorada, porque, en el caso de que no hay acuerdos en las dos Cámaras, se recuperan los aprobados el año anterior, con la particularidad de que como hay suspensión de reglas fiscales, no tenemos objetivos de estabilidad, tenemos tasas de referencia; callejón sin salida, que lo podían haber evitado ustedes. Ya sabían que no tenían mayoría en el Senado y lo más razonable es que hubieran tratado de negociar. No quieren negociar. Bueno, pues cambien la Ley de Estabilidad Presupuestaria. No, tampoco, porque como llega a su tiempo tampoco cambian la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que no tenga que pasar por el Senado.

¿Qué han propuesto para resolverlo? Pues el lío que nos han traído aquí. Lío montado. Y les repito que les gusta embarrar, tergiversar y hacer gala de enorme opacidad. Y me refiero a esto porque hay un informe de la Abogacía del Estado, además opaco, que lo tenía la Ministra Montero desde hace tres meses, que dice que tenemos que acudir a la senda de estabilidad de la actualización del programa. ¿De verdad me están diciendo que para aprobar los presupuestos de todas las Administraciones Públicas vendrían determinados por un documento que no tiene rango legal, que no se ha votado en ninguna Cámara? ¿Me están diciendo que la decisión que tome el Senado está supeeditada a este informe? ¿Cuál es la validez que nuestro Estado de derecho le da a la Cámara Alta? ¿Me está diciendo también que los ayuntamientos que han elaborado sus presupuestos, como lo han hecho siempre, en equilibrio, tal y como lo dice la ley, ahora tienen que ajustar sus cuentas? Ya les digo yo que no, porque la senda de estabilidad va mucho más allá de lo que lleva incorporado el programa de estabilidad. Y, en el caso de los ayuntamientos, la ley determina que deberán presentar equilibrio presupuestario. Y, además, la Ley de Estabilidad refuerza que el equilibrio presupuestario ya se considera estabilidad presupuestaria; así que cualquier otra consideración excede de las competencias de la ley.

Vamos, que no, señor Lecumberri, que lo que usted afirma y ha planteado en esta tribuna no

tiene recorrido. Usted hace una interpretación interesada y un reparto que su propio Gobierno envió, encima, a Bruselas de una situación que no han resuelto. Los ayuntamientos no tienen que ajustar sus cuentas al 0,2 % de superávit.

Y, señor Garrido, pequeño inciso también aquí, ha dicho que los ayuntamientos navarros tendrían que darle 41 millones de euros a Pedro Sánchez. Vamos a ver, se nota que no están en un Ayuntamiento de Navarra. Es que el dinero de los ayuntamientos es del fondo de Haciendas Locales. Y, como los ciudadanos no son tontos, no les votan a ustedes para que lideren ningún Ayuntamiento. Creo que, de hecho, a la Vicepresidenta del Gobierno no le voto en su pueblo tampoco prácticamente nadie.

Y, miren —termino—, esta situación la han generado ustedes con sus leyes de amnistía, sus problemas de corrupción, sus presupuestos en Cataluña, con sus elecciones. Y estamos aquí en un vacío legal generado por ustedes, que quieren salvar acusando a otros y diciendo que hay otra senda, que ustedes dan por buena. Miren, no cuela. Y como no cuela, sí que les digo que su política es una política destructiva, una política de bajo nivel. Si les preocupan los 13 millones de Pamplona, devuelvan la carta de capitalidad. Lo tiene superfácil. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra. Por diez minutos, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SR. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno pues yo la verdad es que pensaba que iban a retirar esta moción, porque la presentaron en un momento que no se sabía que no íbamos a tener presupuestos, pero una vez que ya se sabe que no vamos a tener presupuestos, esta moción está totalmente fuera de lugar. Para empezar, respecto al 0,2 %, esto no tiene ninguna cabida. No sé por qué están ustedes diciendo que va a pasar esto en los ayuntamientos, cuando no tiene, como digo, ninguna cabida. El Gobierno no puede obligar a las corporaciones locales a estar en superávit, sino a lo sumo a estar en equilibrio presupuestario. O sea, que poco recorrido tiene esto que están ustedes planteando. Pero ¿qué es lo que pasa? Ustedes plantean en esta moción para darle publicidad en contra al Partido Popular y para tapar la posición que han tenido ustedes durante estos días. Y, como la traen con ese fin, defender su postura, pues nosotros, desde luego, que vamos a defender la nuestra.

Además, nos piden que demos explicaciones. Quienes tienen que dar explicaciones son ustedes, porque lo que es incomprensible no es que

nosotros no hayamos votado a la propuesta suya, sino que ustedes no hayan votado a la propuesta nuestra. Hay algo que molesta enormemente en política y es, desde luego, la mentira, el engaño. Y más cuando esta puede hacerse porque se trata a veces de materias arduas y difíciles, que la mayoría de los comunes a veces no entienden, como es esta materia. Y que se haga para intentar sembrar confusión, pues es poco aceptable.

Voy a contar cómo han sido un poco los hechos. El Gobierno central trasladó a la Comisión Europea en abril de 2023 que el reparto del déficit del 3 % del PIB que tendrán en su conjunto las Administraciones públicas en España este año se repartiese de la siguiente manera: 3 % el Estado; 0,2 %, la Seguridad Social; cero por ciento, equilibrio entre ingresos y gastos, las comunidades autónomas, y un superávit del 0,2 las entidades locales. Esta propuesta la hizo el Gobierno y ahora quieren revisarla, cosa que a nosotros nos parece bien, pero es la propuesta que hizo este Gobierno, no nosotros. nosotros tuvimos otra propuesta totalmente diferente, pero ustedes no han aprobado la nuestra, explíquenos por qué. Explíquenos por qué no han aprobado la nuestra. El Partido Socialista pide un reparto del 97-3, y nosotros lo que hemos pedido es un reparto del 90-10, muy lejos, del 80-20 que pedían ustedes hace años.

Les voy a comentar las propuestas del Partido Popular. Primera propuesta: compartir los objetivos del déficit entre el Estado y las comunidades autónomas. Hablamos del 90-10, que permitiría ayudar a las comunidades autónomas que estuviesen más necesitadas. Segunda propuesta: abandonar la bilateralidad en beneficio de la multilateralidad, no imponiendo impuestos como pretenden con el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y como ya hicieron también con el impuesto sobre el patrimonio. Tercera propuesta: aprobar un fondo de asignación de recursos para las comunidades autónomas, que les permita, sobre todo, atender las necesidades en los ámbitos sanitario, educativo y de políticas sociales, con un montante inicial que propusimos de 16.000 millones de euros. Cuarta propuesta: rebajar la presión fiscal con la deflatación del IRPF a las rentas inferiores a 40.000 euros, una rebaja del IVA de la luz y del gas del 5 %, la eliminación de los impuestos sobre la energía y la rebaja del IVA a la carne, al pescado y a las conservas. Rebajas todas ellas dirigidas a los que menos recursos tienen y al mantenimiento y mejora de su poder adquisitivo.

Así que no son 4.570 millones... Yo pediría, por favor, un poco de silencio aquí, porque es imposible mantener un discurso con este ruido. No son 4.570 millones los que iban a ganar de margen fiscal las comunidades autónomas y ayuntamientos, sino 12.170 millones. O sea, tres veces más.

Es la propuesta que nosotros hemos hecho y la cantidad que ustedes dicen que con nuestro voto se va a impedir que llegue a las comunidades. Si con nuestro voto vamos a impedir, imagínense lo que ustedes impiden con el suyo.

El Partido Popular defendió, como digo, un déficit superior al 0,3 % Respóndame qué porcentaje permite atender mejor a los servicios públicos. ¿un 0,3 o 0,1? nosotros defendimos el 0,3, pero ustedes no quisieron, y les voy a decir por qué no quisieron. Porque lo que pretenden es quedarse con 40.000 millones de euros. El Gobierno pretende quedarse con los 40.000 millones de euros, que es el 97 % del déficit, para poder hacer frente a los pactos constantes que tienen de la investidura. Por eso tienen esa obsesión por intentar tajar lo que nosotros hemos propuesto. Y esto sí que es un patinazo.

Pues no, la culpa no es del Partido Popular. A nosotros no nos han votado para hacer la política económica del Partido Socialista. Si quieren un acuerdo con el Partido Popular, propongan medidas sensatas en materia fiscal y económica. Voten a favor, desde luego, de nuestra propuesta. Mire, cuando se comete un delito o un crimen, se necesita dar con el culpable. El problema es cuando, en vez de buscar al culpable, se busca un culpable que tiene todas las papeletas de ser un inocente, pero que se convierte en perfecto chivo expiatorio para poder decir: caso resuelto. Pues ofrecemos a continuación una serie de las mejores películas con falsos culpables, que ven denigrada su fama con pruebas y testigos dudosos y deben demostrar su inocencia a toda costa ante sus acusaciones: *Falso culpable*, *El fugitivo*, *Cuestión de justicia*, *Cadena perpetua*, *Matar un ruiseñor* —de Robert Mulligan, muy buena la recomiendo—, y una de máxima actualidad: «El Partido Socialista echa la culpa al PP de lo que es su propia culpa», cuyo director es Pedro Sánchez. Así que menos lobos.

Ustedes fijaron el tipo que se va a aplicar y no han aceptado la propuesta del Partido Popular, que mejora la suya, porque son presos de Bildu, del PNV, de Ezquerria, de Junts, ahora de Podemos y también de Ábalos. Necesitan muchos millones para acordar con ellos. Por eso no han aceptado la propuesta del Partido Popular, que mejora, evidentemente, la financiación de las comunidades autónomas. Dejen de chantajear y coaccionar a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y al propio Partido Popular con amenazas de menos recursos que, de producirse, serían ustedes los únicos responsables. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox en Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Ya sé que están como locos por escucharme y terminar. Les prometo que seré breve.

Esta moción para nosotros es muy parecida a la número 4 y, lógicamente, nos vamos a oponer. Dice que los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno socialista han sido rechazado por el Senado. Ya se ha dicho varias veces. Debiéndose aplicar y respetar lo contemplado en el programa de estabilidad de abril, que es más exigente para la Comunidad y los ayuntamientos. Y nos preguntamos de qué sirve disponer de más recursos a la Administración Local y a la Autónoma, ¿Para qué? Más paguitas, más ayudas, más chiringuitos, más despilfarro, peor gestión y, a lo mejor, más latrocinio, porque, la verdad, lo que está ocurriendo en nuestra querida España es preocupante, muy preocupante. Y lo hemos visto en el tema de las subvenciones nominativas, ya lo han dicho aquí los de Contigo, que no se ha aprobado ninguna de la oposición. Solamente les han dado ustedes a los ayuntamientos amigos. Curioso.

El otorgar más capacidad de gasto a las comunidades o ayuntamientos implica más endeudamiento, y en tiempos de crisis hay que recortar gastos, lo sabe cualquier familia, cualquier economía doméstica, toda familia. La senda del déficit de este periodo 2024-26 era otorgar más capacidad de gasto, como hemos dicho, a esas comunidades y ayuntamientos, como si los recursos no fueran escasos. Tradicionalmente se dice que el endeudamiento público en los presupuestos expansivos sirve para hacer frente a gastos fundamentales del Estado de bienestar, y eso es falso. No existe una correlación entre mayor endeudamiento y bienestar. Y la evidencia, más bien, demuestre lo contrario. Durante estas décadas de endeudamiento algunos de los indicadores de bienestar han sufrido empeoramientos sustanciales.

Por tanto, necesitamos racionalización del gasto, eficiencia de los recursos, mayores ajustes presupuestarios, control escrupuloso del dinero y bienes públicos, repito, control escrupuloso del dinero y bienes públicos; en definitiva: menor gasto y déficit público, menos despilfarro. Mejor calidad y gestión de nuestros servicios esenciales también hacen falta. Exactamente Vox tanto en febrero como en marzo votó en contra. El motivo es bien sencillo y elemental, y señala que el Gobierno no tiene un compromiso con el equilibrio, sino con la inestabilidad presupuestaria, con el aumento de la presión fiscal, con el crecimiento de la deuda pública y con la irresponsabilidad en la gestión de la cuenta pública.

Vox ha expuesto las consecuencias de la política fiscal del Gobierno Socialista. Desde el año

2007 los Española han sufrido un incremento de la presión fiscal de un 32,7 %. España entre el año 2019 y 2023 ha sido el segundo país de la Unión Europea con mayor aumento de los impuestos. El esfuerzo fiscal de los españoles se encuentra en un 52,8 % por encima del promedio de la Unión Europea. Vox ha acusado y acusamos al Gobierno Socialista, o lo que sean la UTE que han formado, de irresponsables, pues propone aumentar el límite de gasto descontando de los fondos del Plan de Recuperación nada menos que un 9,3 %. Y es que aumentar el gasto sin realizar previamente un análisis de su eficiencia y sin tener un plan para reducir el gasto político y eliminar duplicidades es una completa y responsabilidad.

El Gobierno ignora que una creciente deuda pública hace más vulnerable al sector público y al conjunto de la economía, que socava el crecimiento general de la productividad y que supone una amenaza cierta al crecimiento económico. Algunos partidos nos pueden acusar de demagogos y populistas, y repito, ustedes llegaron solamente a los suyos con enmiendas nominativas. No aprobaron ni una sola de la oposición. Y lo vuelvo a repetir: hay que bajar al suelo y a tierra —sí, riase—, a la microeconomía. La familia cuando tienen menos ingresos lo que hace primeramente es quitarse gastos, el gimnasio, no van al cine..., y así viven muchas familias. Las Administraciones, y lo dice el artículo 135 de la Constitución, en el principio de estabilidad presupuestaria tienen la misma obligación, y el infierno fiscal que se está viviendo en Navarra está quemando las economías de los navarros. Pero esta gran fiesta se va a acabar, se está acabando. Muchas gracias. Y a comer.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román, pero aún queda el señor Lecumberri. Por lo tanto, si queda alguna cocina abierta, diez minutos. Señor Lecumberri, tiene la palabra para la réplica.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Siento disgustarle, pero aun quedo yo por contestar, señor Jiménez. Señor Jiménez, chiringuitos, chiringuitos...; chiringuito es el del señor Abascal: años a la sombra del PP, a 80.000 al año, no está mal ese chiringuito.

Bueno, cuestiones aparte, yo voy a empezar por reconocer cosas. Esto es un tema, lo he dicho al principio, denso, complejo, no dudo de que con muchos matices y seguro que con alguna expresión mejorable desde el punto de vista técnico, como alguno de los que me ha precedido, además con buen conocimiento, nos ha dicho, y es cierto, la actualidad nos ha superado, en este caso la actualidad de la retirada de los presupuestos. Y habiendo nuevos presupuestos, habrá nuevos objetivos y se fijarán otros objetivos. Es posible o quizás no.

Y se hablaba, lo decía la señora Valdemoros, de que lo que se pactó con la Unión Europea era el 3 %. Efectivamente, eso es lo que se ha pactado, pero el acuerdo que se somete a votación es el reparto de ese 3 % entre las distintas Administraciones Públicas. De eso es de lo que estamos hablando. Y en ese reparto es donde se establece que las entidades locales tendrán dos décimas más de las que se preveían y de las que tenían en ese reparto del 3 % que se pactó con la Unión Europea. Y a lo que ustedes han votado en contra no es al 3 % ya pactado con la Unión Europea, sino al reparto que se va a hacer de ese 3 %, y, por tanto, a las dos décimas más que les deberían de corresponder a las entidades locales. A eso es a lo que han votado ustedes en contra y el Partido Popular, en este caso que afecta a las comunidades autónomas que no están en el régimen foral, las que están en régimen común. A lo que han votado en contra es al reparto, la décima que les tocaría de más a esas comunidades autónomas que están en el régimen común, algunas de ellas gobernadas por ustedes junto con Vox.

Y eso es en contra de lo que han votado. Ese es un hecho clarísimo. Que luego me dice usted que no hubiera servido de nada, porque al final no hay presupuestos, no se lo discuto. De hecho, nosotros valoramos, porque eso ocurrió entre la presentación de nuestra moción y el día de hoy, la posibilidad de retirarla, pero la hemos mantenido, precisamente porque lo que queremos es afejar la conducta de la intención de lo que ustedes votaron, que eso es lo que ustedes intentaron votar. Por eso les hubiera gustado que lo hubiéramos retirado, y no la hemos retirado para hablar aquí de lo que hemos hecho no solo aquí, en otros muchos ayuntamientos y en otros Parlamentos de comunidades autónomas. Porque, efectivamente, el Partido Socialista de Navarra está federado en el Partido Socialista Obrero Español, y esto es una campaña que hacemos a nivel nacional, aunque a algunos les moleste. Y estamos poniendo en evidencia lo que ustedes han pretendido hacer en todas las comunidades autónomas y entidades locales al votar en contra del reparto de ese 3 % pactado con la Unión Europea. Eso es lo que estamos haciendo y de eso es de lo que trata básicamente esta moción.

Y, señora Royo, yo me he permitido, que mira que es permitirse, leerme los Diarios de Sesiones del Congreso y del Senado sobre esta cuestión, y, efectivamente, tiene usted razón. Por eso me lo había preparado, por si acaso, soy un hombre prudente, sobre todo cuando piso arenas movedizas. Ustedes plantearon una alternativa al acuerdo de reparto del 3 %, una alternativa que pasaba, lo voy a resumir muy básicamente, por lo de siempre, rebajar impuestos y flexibilizar las normas fiscales. Pero, claro, lo que usted no cuenta es que ustedes hicieron esta propuesta en la última votación,

no en la primera ni en la segunda ni en la tercera, en la cuarta votación. Creo que eso le resta cierta credibilidad a la propuesta que hacen ustedes. Por cierto, una propuesta que ni siquiera había pasado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como es preceptivo en este tipo de propuestas. Señora Royo, reconózcame que esto tenía mucho de maquillaje y que esto tenía mucho de lavarse la cara en una situación que se les estaba complicando a ustedes, incluso internamente, puesto que sus propias comunidades y sus propios ayuntamientos les estaban diciendo: oiga, que están votando en contra de nuestros presupuestos y de la posibilidad de gastar un poco más en los presupuestos de este año, que es lo que nos permite el acuerdo que está planteando el Partido Socialista.

Y ya voy acabando. Es muy evidente, pero no voy a dejar de decirlo. ¿Por qué hicieron ustedes esto? ¿Por qué hizo esto UPN, por qué hizo esto el PP, por qué hizo Vox? Es clarísimo, algo se les ha escapado a ustedes también en sus intervenciones: zancadillear, torpedear la política económica, llevarnos a un callejón sin salida. No a este Gobierno, a este país es al que llevan ustedes a un callejón sin salida. Pero no solo eso, sino que lo llevan incluso en contra de los intereses de sus propias comunidades autónomas y de algunos de los ayuntamientos que ustedes gobiernan. Porque ustedes por encima de todo lo que quieren con esa política es... —creo que lo dijo el señor Montoro, me lo apunté aquí—: «Vamos a tumbar España, que luego ya la levantaremos nosotros». Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que, al no haber sido enmendada, se someterá a votación en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resulta?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, vamos a suspender en este momento la sesión para reanudarla a las 17 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 20 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO).

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Antes de continuar con el punto octavo del orden del día, comunico que,

por acuerdo de la Mesa de 21 de marzo de 2024, se ha acordado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi, que manifestará su voto cuando a instancias de la Presidencia le sea requerido en cada una de las votaciones.

11-24/MOC-00037. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotarse de los medios necesarios para resolver en un plazo máximo de seis meses las solicitudes de homologación de títulos académicos realizados en el extranjero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

11-24/MOC-00038. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que, en virtud del artículo 221 del Reglamento, iríamos directamente al turno de defensa por parte del grupo proponente. Por un máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, pues después de comer, hablar de quien nos ayuda a darnos de comer siempre «es bien», que dicen en mi pueblo. Traemos una iniciativa, algunos dirán que ya se habló de esta cuestión hace escasamente un mes, efectivamente, y algunos también se atreverán a decir que algunos de los puntos que nosotros planteamos en la moción ya fueron aprobados dentro de la moción anterior. Pero presentamos esta iniciativa que vuelve a estar de actualidad, o no ha dejado nunca de estar actualidad, porque el Gobierno Navarra todavía no ha hecho nada para mejorar la situación del sector primario, tan importante en el día a día y en la alimentación básica del conjunto de la sociedad navarra.

Quiero aclarar que esta moción se presenta, como digo, con puntos similares. En uno de los puntos hemos eliminado la palabra «incondicional», porque parece ser que fue uno de los puntos

de controversia, ya que a algunos grupos les generaba cierta duda esa incondicionalidad a la hora de apoyar las reivindicaciones del sector. Creo que este puede ser un buen punto de partida para que salga adelante algo que consideramos que es fundamental: apoyar. Pero ya no es solo apoyar, sino también trabajar de manera conjunta en esas reivindicaciones que hemos visto que algunos grupos dicen que apoyan. Hoy es buen momento para trabajar en esas bases, en la elaboración de unos mínimos para trabajar de cara al sector y no en contra del sector.

También hemos incluido otro punto, el que salió con respecto a blindar como carácter estratégico al sector primario de la Comunidad Foral de Navarra. Ese punto fue el único que salió en ese debate y lo consideramos fundamental, porque el blindar como carácter estratégico al primer sector implica una serie de cuestiones que creo que debemos recoger para materializarlas en un futuro no muy lejano, sino más bien próximo. Porque el blindar como carácter estratégico al sector primario implica, como decía antes, ir a favor del propio sector y no ir en contra del sector, estableciendo mesas de trabajo, acuerdos con todas las organizaciones agrarias —con todas las organizaciones agrarias— para juntos trabajar en beneficio, en pro de un sector tan castigado por las diferentes medidas que ha puesto en práctica el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

Y sí que me gustaría poner el foco en un último punto, que algunos criticarán, soy consciente de que lo van a hacer, porque me parece fundamental que haya un punto en común entre todos los presentes en esta Cámara para trabajar en aras de mejorar la fiscalidad del sector. No es muy disparatado plantear cuestiones que ya están reguladas a nivel nacional o cuestiones que ya existen a nivel de otras comunidades. Y hablando de la comunidad vecina del País Vasco y haciendo una comparativa con Álava, en la que agricultor y ganadero se parece de manera sustancial al ganadero de la Comunidad Foral de Navarra, no se pide más allá de lo que el PNV defiende o de lo que el Partido Socialista apoya en estas comunidades. Por lo tanto, no es muy disparatado plantear que aquello que en estos sitios es lo correcto se haga también en la Comunidad Foral de Navarra.

Y creo que es una labor importante ese consenso y ese acuerdo que debería salir, pero, claro, hay ciertas dudas. En el debate que se ha producido durante estos meses, hemos visto que el Consejero de desarrollo Rural parecía que estaba abierto, porque reconocía que las condiciones fiscales no eran las mejores. Y no sabemos cuál es la postura del Gobierno, en este caso del Consejero de Hacienda, porque parece ser que no está abierto a flexibilizar estas cuestiones de ámbito fiscal. Por lo tanto, no

sé si entre el propio Gobierno están de acuerdo, pero creo que los grupos que sustentan el Gobierno podríamos tener este punto en común.

El sector agroganadero, el sector agrario, el sector ganadero, criticaban, por cierto, en su momento que no apareciese la palabra ganadería o agricultura dentro de las consejerías, de las muchas consejerías que tiene este Gobierno. Ese es el primer desprecio que entendemos que existe al propio sector, porque no aparecen ni la palabra «agricultura» ni la palabra «ganadería». Y creo que es importante también materializar ese apoyo dentro de lo que sería ese número importante de consejerías, trece, nada más y nada menos, que tiene este Gobierno. Y ahí ustedes también tendrían algo que decir.

El sector es un pilar fundamental y capital para la Comunidad Foral de Navarra y es, en muchas ocasiones, el sector motor o el único motor de la economía, sobre todo de la economía rural, para mantener la población en zonas despobladas. En otras ocasiones hemos criticado que el Gobierno de España ha gestionado a espaldas, como particularmente lo ha hecho el Gobierno de Navarra, y lo estamos viendo, todavía siguen sin dar la cara, todavía siguen sin materializarse aquellas promesas, falsas promesas, que les hicieron a los agricultores y ganaderos. Y creo que es importante en este caso no gestionar de espaldas al campo, sino escuchar al sector y tomar decisiones con todo el consenso.

Desde el Gobierno de Navarra se han permitido demonizar al sector ganadero, a la producción y al consumo de carne, sobre todo a nivel nacional. Y han tenido que escuchar los agricultores a algún miembro del Gobierno, a algún partido que sustenta el Gobierno culparles del exceso de consumo de agua, obviando que en realidad es una solución frente a la sequía. El otro día, no sé exactamente en qué tertulia, hablaba un ganadero y decía que sin ellos nosotros no podemos vivir, y tiene parte de razón, porque hoy hemos comido gracias a esa labor que desarrollan miles de agricultores, que gracias a ellos, como digo, tenemos algo que comer encima de la mesa. Por eso produce enfado que muchas acciones que se toman por parte del Gobierno de España o por parte del Gobierno Navarra, como digo, vayan en contra del propio sector. Y es ahí donde creo que hay que hacer hincapié, en la necesidad de trabajar de cara al sector.

Hoy no voy a hablar de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Gobierno de España, pero sí voy a focalizar en aquello que tiene posibilidad de hacer y de plantear el Gobierno de Navarra, especialmente en el ámbito fiscal. Creo que es importante exigir al Gobierno de Navarra compromisos claros, no falsas o vagas palabras. Compromisos

claros que se materialicen hoy en votos favorables. Y creo que no es un esfuerzo, como decía antes, que no pueda hacer el PNV o no que pueda hacer el Partido Socialista, porque en otros sitios ya lo hacen. Por tanto, no estamos pidiendo nada más que lo que ya... Parece ser que a algún portavoz, en este caso del PNV, le duele escuchar estas palabras, porque se puede llegar a culpabilizar de estas de estas cuestiones. Por lo tanto, creo que hoy el Parlamento de Navarra tiene una oportunidad para apoyar al sector, para apoyar al conjunto del sector.

Sin más, espero contar con el voto favorable de todos los grupos. No se está pidiendo nada más lejos de lo que piden el conjunto de los agricultores. Los agricultores lo están pasando mal, igual que muchos autónomos están pasando circunstancias difíciles, y creo que hay que acompañarles en ese largo camino y debemos acompañarles también desde ese *feedback* que debemos tener con la difícil situación en la que se encuentran.

Para concluir, tengo muy claro que sin el campo todos estamos muertos. Ellos son el origen de nuestra alimentación y son un pilar básico en la vida de la Comunidad Foral de Navarra. Menospreciar sus protestas o hacer oídos sordos a todas y cada una de las diferentes reclamaciones que vienen del sector solo puede tener como consecuencia nuestra propia destrucción como sociedad. No matemos el campo, sino que hagamos por salvar el campo. Espero, como digo, contar con el voto favorable porque son cuestiones fundamentales para el desarrollo social y económico de la Comunidad Foral de Navarra. Y si no lo hacen por quien lo presenta, háganlo por ellos o, ya no por ellos o por ustedes mismos, sino por el futuro de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez, por su turno de presentación. Y vamos ahora con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales de la moción que acaba de presentar el señor García. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, con el señor Bujanda Cirauqui, que tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Para mí es hoy una obligación moral, con todo lo que está pasando estos días y después de tantos y tantos momentos reivindicación, acordarme de todo un sector que está haciendo lo que nunca quiso hacer: salir a la calle durante más de treinta días con el único fin de que la sociedad conozca sus dificultades y las dificultades que tiene el mundo rural, simplemente para una cosa, para darles el alimento diario que se necesita. Unas dificultades cada día

mayores, impuestas por unos gobiernos que no entienden, que no escuchan, que no empatizan. Y en el caso de la señora Chivite, que ni siquiera está, se añade el infierno fiscal al que somete a las agricultoras y ganaderas, agricultores y ganaderos de esta tierra. Esta tierra, señor Azcona, que también tiene plenas competencias fiscales pero que usted ayuda y apoya a que sea el infierno fiscal para el sector primario.

Solo queremos producir alimentos diarios con las máximas garantías sociales, ambientales y hacerlo de una manera eficaz, moderna y suficiente, algo que sabemos hacer como nadie sabe hacer y que podemos hacerlo bien. Pero no podemos competir si la Unión Europea, y por extensión nuestros Gobiernos, utiliza la comida, nuestro trabajo, como moneda de cambio en oscuros acuerdos comerciales con terceros países. Esto tiene que terminar. Y si la sociedad no lo hace por la supervivencia del sector agrario y ganadero, que lo haga por ella misma, aunque después de ver la encuesta del CIS de este mes, parece que la sociedad en realidad no entiende al mundo rural, está a otras cosas. Lo que dice aquí es que el campo importa un bledo a la sociedad, porque el 1,5 % ve como un problema lo que estamos pasando; cierto es que luego el 55 % apoya las reivindicaciones.

Solo le pido a esta sociedad que no se deje manipular por algo que es fundamental: su comida, el medio ambiente y los derechos laborales; que exija a los Gobiernos que de verdad velen por su salud y exijan más controles para que no vengan frutas contaminadas, no ya de pesticidas prohibidos, algo que ocurre desde hace décadas en la Unión Europea, sino con el virus de la hepatitis, como, por ejemplo, estamos viendo. Dos veces en nueve días, con solo un 8 % del producto controlado. Yo creo que esto es gravísimo y, por cierto, entra por el puerto de Bilbao. No entra por los puertos del sur, entra por el puerto de Bilbao. No quiero decir que sea el puerto de Bilbao, pero Marruecos se busca siempre vías donde meter productos para salvar los controles. Mientras tanto, España da 45.000 millones a Marruecos, entre otras cosas para proyectos de modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas, la mejora de la calidad de los productos y su valorización. Hoja de la Moncloa.

Tanta presión injusta y absurda ha colmado el vaso, ha causado que la olla a presión explote y unas reivindicaciones que son históricas por el hartazgo, la desilusión, el enfado, la falta de rentabilidad, la imposición de medidas absurdas, legislar sin tener en cuenta a las personas que viven en el medio, criminalizar a los ganaderos, no sentirnos respetados, que se nos acuse, sin datos reales, por los *lobbies* ecologistas de ser causantes de todos los malos del medio ambiente y muchas más mani-

pulaciones sobre todo esto. Pues esto es lo que siente la buena gente del campo, gente de todo tipo de ideología y de religión, que solo ve de nuevo promesas incumplidas, disparates hipócritas, como la ley socialista denominada «de la restauración de la naturaleza», que es una ley que quiere restaurar el campo de Nazar, mi pueblo, pero se olvida de restaurar los campos Elíseos de París. Ayudas, señora Chivite, a la sequía que nunca llegan, devoluciones del IVA con las que pasa lo mismo o el último acuerdo de la Unión Europea de la señora Von der Leyen y compañía respecto los aranceles sobre los cereales. Miren, ustedes creerán que Ucrania no tiene aranceles, y es cierto, pero lo que es un auténtico disparate es que Rusia no tenga aranceles para meter cereales en la Unión Europea, siendo España el mayor consumidor de grano ruso, con 19,1 millones de toneladas el año pasado. Seguro que la gente cree que no puede entrar, pero sí, entra grano ruso a España.

Les aseguro que nadie en el sector quiere causar la mínima molestias a los vecinos. Al contrario, ni queremos ni estamos cómodos con lo que está pasando. No nos gusta, pero cuando una familia, después de arriesgar miles de euros, millones de euros en algunos de los casos, no puede llegar a fin de año con rentabilidad, a un padre de familia, lógicamente, le afloran los nervios y comete disparates. No es fácil estar en ese pellejo, no es fácil pasar lo que pasa a mucha gente. El otro día me decía un abuelo: mis hijos pueden dar de comer a diez mil familias con lo que producen y ellos andan mal para dar de vivir a la suya. Es triste escuchar esto. Pedimos disculpas a la ciudadanía por las molestias, pero necesitamos que comprendan las reivindicaciones, no solo por nosotros, sino también por ellos, y es cierto que agradecemos sus apoyos cuando nos lo dicen.

Tengo que agradecer la oportunidad que mi partido me dio por defender este sector; siento orgullo de poder defenderlo. Agradezco a UPN, agradezco a este Parlamento, agradezco al portavoz, pero lo que no pensaba, y siento tristeza, es que iba a haber tan poca empatía con mi sector en Bildu, en PSN, en Geroa Bai, que nos lleva a esta situación.

Lógicamente, señor García, vamos a apoyar la moción, no puede ser de otra manera, pero le voy a pedir una cosa, lo que ustedes tienen a mano hacer, que es la PAC, que es Europa, háganlo de verdad. No nos dejen a los pies de los caballos todos los días. Von der Leyen es la Presidenta de la Comisión Europea y debe trabajar más por el sector. Es curioso que lo que no se podía hacer, que era flexibilizar las becas, los ecorregímenes, que el señor Aierdi decía hace dos meses que era imposible, curiosamente, ahora se puede hacer. Curiosamente, después de las reivindicaciones, se

puede hacer. Se puede hacer y hace dos meses era imposible, señor Azcona, la mayor prueba de cinismo y de hipocresía que hay en un Gobierno. Mentiras y más mentiras.

Entre los problemas que denuncia el sector, los propios, los de casa, está esa injusta presión fiscal. Y digo injusta, señor Araiz, porque no es que no quieran tributar por sus beneficios, no es que no quieran hacer justicia tributaria, lo que no quieren hacer es tributar el doble que sus vecinos o el doble que el resto de los españoles que se dedican a lo mismo. Eso es lo que no quieren hacer. Bildu tiene mucho que explicar al sector primario navarro, al que se le está abrasando a impuestos, que se le está haciendo pagar el doble, señor Alzórriz. El doble, señor Alzórriz.

Pero mire, señor García, en cuanto al punto 4, que también vamos a apoyar, lógicamente, que pide adecuar la fiscalidad, como estamos hablando, y en lo que usted se ha centrado mucho, también hubiéramos agradecido que la señora Royo, en diciembre, en las enmiendas a la ley de medidas tributarias, se hubiera acordado de meter alguna, porque metió diez *in voce*, pero ninguna de ellas referida a este sector. ¿Por qué no se acordaba entonces el PP de esto? ¿Por qué ninguna de las que metimos desde UPN las apoyaron los partidos de Gobierno? ¿Por qué era imposible entonces y ahora puede haber una mesa de trabajo? Lo dicho, mentiras, hipocresía, y ya está bien.

Apoyaremos esta moción, como no puede ser de otra manera, pero les aseguro que en el sector están hartos de palabras. Lo que quieren son hechos, de verdad. Muchas gracias y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Bujanda. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Mena Blasco, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad, señor García, es que no sé por dónde empezar. Tengo la sensación, después de la intervención del señor Bujanda, de que siguen ustedes en la pelea de a ver quién de ustedes patrimonializa más el sector, porque otra cosa, la verdad es que no lo entiendo. Y sí, señor García, el punto 3 de la moción es idéntico al punto 2 de la moción anterior, que fue la única que salió aprobada de aquel debate, pero el resto son diferentes. Del resto ha hecho una especie de ensaladilla rusa y no son exactamente iguales y no solo cambia la palabra «incondicional».

Pero, bueno, más allá de esas cuestiones de forma, voy al grano. Yo creo que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que el sector primario es un sector estratégico de nuestra Comunidad, y yo creo que ya lo hemos ido mani-

festando durante todo este tiempo. También lo son otros, como el manufacturero, pero es cierto que el sector agroalimentario es un sector fundamental, no solo en lo que tiene que ver con la autosuficiencia alimentaria, sino también, como dice la iniciativa y estamos totalmente de acuerdo, por su aportación a frenar la despoblación, a mantener vivas las zonas rurales o también las tradiciones. Esta iniciativa hace referencia también a que genera empleos de calidad. Yo no sería tan optimista y me quedaría en que genera empleos. Todos y todas ya sabemos qué empleos genera. De hecho, no hace mucho, el pasado mes de enero, los trabajadores del campo de Navarra se manifestaron para reivindicar un convenio agropecuario justo, y tristemente no tuvo la misma repercusión que está teniendo esta otra cuestión.

Estamos de acuerdo en que la situación del sector es compleja. Una parte de las reclamaciones son muy justas, y ya se está trabajando sobre ellas. Y, como dije en la anterior ocasión, se está trabajando en los tres ámbitos que corresponden: Navarra, España y también Europa. Hoy podemos decir que se ha actuado en esos tres ámbitos. En el Gobierno de Navarra, desde el Departamento de desarrollo Rural, así como desde el Departamento de Hacienda, se han acordado unos compromisos concretos a corto, a medio y a largo plazo. Algunos de ellos para instar al ministerio y que este, a su vez, lo haga a la Comisión Europea, porque, como ya se ha dicho y ya saben, es competencia de la Comisión Europea todo lo que tiene que ver con la modificación del PEPAC, la flexibilización de los regímenes, la rotación de cultivos, la voluntariedad del cuaderno digital de explotación o la flexibilización de los plaguicidas, entre otras. Y de la misma forma se ha establecido una mesa de trabajo periódica, que ya está teniendo sus frutos. Destaco dos medidas concretas: por un lado, la devolución del IVA con mayor celeridad, no teniendo que esperar un año para poder recuperarlo y, de esta forma, que los agricultores ganaderos tengan liquidez; y, por otro lado, la enmienda *in voce* presentada aquí en el Pleno de presupuestos, que va a permitir al sector primario imputar en el presente ejercicio las indemnizaciones de los seguros agrarios percibidos en 2023 y así evitar que el sector agrario sufra una mayor tributación en 2023 y que puedan resultar excluidos de la tributación por estimación directa especial en el IRPF del 2024 por superar el umbral de ingresos anuales.

En lo que compete al ministerio, también ha hecho lo propio, trasladar las demandas que se tienen que modificar en la Comisión Europea, tras un periodo de reuniones con agentes implicados, así como con las diferentes comunidades autónomas. Ahora se está en ese momento. La Comisión Europea ya está informada, tiene que aprobar la modificación del PEPAC y tiene que votarse en el Parla-

mento Europeo, y, como saben, este año en Europa es año electoral, y tienen que hacerlo con la mayor celeridad posible. Estarán conmigo en que la burocratización y la fiscalidad es importante, pero yo creo que también hay que hacer hincapié en que hay que hacer atractivo el sector agrario, el sector ganadero para las nuevas generaciones. Por eso, también lo hemos dicho ya en varias ocasiones, es necesario invertir en la modernización de los regadíos de nuestra Comunidad. Navarra en breve va a contar con el plan de regadío, ya lo conocemos, ya estuvo el Consejero en Comisión. Se van a ejecutar once millones de euros para la primera fase de modernización del regadío de Ribaforada, y de la misma forma, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se dispone de más de trece millones para la modernización del regadío de Viana, además de que el Gobierno de España tiene previsto movilizar más de dos mil cuatrocientos millones de euros de inversión en modernización de regadíos entre el 21 y el año 27, que es el triple que en las dos décadas anteriores.

Por lo tanto, las reivindicaciones que salieron a la calle el día 6 de febrero y los días siguientes han servido para darnos cuenta de la importancia del sector primario, pero también han servido para acordar entre las diferentes Administraciones medidas para mejorar las condiciones de los profesionales del campo. De aquellas primeras medidas, todas se han tenido, de una forma o de otra, en cuenta, a excepción de derogar la Agenda 2030, algo que, evidentemente, no tiene ningún sentido, ya que precisamente lo que pretende la Agenda 2030, entre otras cosas, es trabajar teniendo en cuenta el planeta, teniendo en cuenta el medio ambiente, porque, si no adoptamos medidas como las recogidas aquí, los periodos de sequías y lluvias torrenciales, por ejemplo, pueden ser más continuos. O el Pacto Verde Europeo, que también ha salido, que no ha tenido la afección en el sector, ya que ni siquiera se ha aprobado ninguna de las principales normas que exige el pacto. Es verdad que tanto la derogación de la Agenda 2030 como la derogación del Pacto Verde Europeo únicamente salieron el primer día de reivindicación, luego ya no lo hemos escuchado, pero es cierto también lo que acabo de comentar.

Yo creo que hay margen para el trabajo común. El sector primario lo requiere. Es necesario afrontar, entre otras cosas, como ya he comentado, el relevo generacional para seguir contando con alimentos de calidad, de kilómetro cero, pero sobre todo también alimentos sostenibles.

Si le parece, señor García, vamos a pedir la votación por puntos, no sé si lo tendrá a bien. Vamos a votar en contra del punto 1 y del punto 4 y a favor del 2 y del 3, si así lo permite. Y viendo que me quedan tres minutos de intervención no los

voy a agotar, pero quiero decir, y me gustaría animar a sus señorías a que el sábado, que es el Día del Planeta, participen en la Hora del Planeta como gesto en favor del planeta, también en favor del medio ambiente y, por ende, de nuestro sector primario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Hora del Planeta a la que se adhiere este Parlamento por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. Señor García, si pretende usted entrar en la pelea con el señor Bujanda para capitalizar el tema del sector primario, lo tiene difícil, francamente, lo tiene difícil. Porque el señor Bujanda, siendo la voz y el representante de todos los movimientos del sector primario, la verdad es que le supera en las propuestas que hace en este sentido y echa los órdagos más grandes en este Parlamento, algunos de ellos, desde luego, lejos de la realidad.

Nos llama la atención cómo el señor Bujanda estos debates los centraliza en Geroa Bai y, especialmente, en mi persona. Igual sabe, señor Bujanda, que conocemos un poco el sector y que también conocemos a aquellos—sí, sí, un poco—que no están tan de acuerdo con usted, y a usted le llega esa información. También conoce perfectamente que, como usted, que es agricultor y a honra lo defiende, yo también he trabajado en el sector. Estoy aquí de excedencia. Sí, sí un poquito, sí, diez años de mi vida he trabajado en el sector y cuando termine mi trabajo en este Parlamento tendré que volver a trabajar en el sector. También conocemos el sector y usted lo sabe, se le nota que lo sabe.

El sector primario y la agroindustria son fundamentales para Navarra, lo hemos dicho en todos los debates, no solo desde que se iniciaron estas protestas, no nos hemos dado cuenta ahora, sino que lo sabemos históricamente. Además, el sector primario vive ahora mismo, y lo sabemos también, un momento crítico. ¿Los factores? El señor Bujanda y el señor García han dedicado prácticamente el total de sus intervenciones a ahondar en los factores, que compartimos, que están haciendo que este momento crítico para el sector se haya recrudecido, y precisamente no está—ya hablaremos después—entre los factores más importantes la materia fiscal. Y lo voy a explicar.

Lo ha dicho muy bien el señor Bujanda, y comparto muchos de los argumentos que hace cuando habla de la globalización de los mercados, de los desequilibrios de la cadena alimentaria, de aquello que tenemos que importar por acuerdos comerciales que vienen dados, evidentemente, por factores

que no controlamos desde esta Cámara, aunque sí podemos mostrar posición política. También compartimos que el modelo de política agraria no ha sido acertado, ni esta PEPAC ni la PAC anterior. Lo sabemos y lo hemos dicho habitualmente. También sabemos que las últimas crisis, la del covid, la energética, la bélica, la económica o la del cambio climático, están afectando y mucho al sector primario. Están afectando sobre todo a los costes de producción, a los costes que tiene que afrontar el sector primario, y esto ha sido la gota que ha hecho colmar el vaso.

Hablaba de la PAC y de la PEPAC y es evidente que Geroa Bai dijo que esta PEPAC y la anterior PAC no iban a solventar las necesidades del sector. Y tanto que lo dijo, que, les vuelvo a repetir, señor Bujanda y señor García, fuimos los únicos, la única comunidad autónoma que se opuso al planteamiento de la PEPAC, que ahora queremos modificar. Seguramente no nos encontraremos en algunos de los términos en los que la queremos modificar, pero fue esta comunidad autónoma, a través, en este caso, de la Consejería de desarrollo Rural y Medio Ambiente, la que puso encima de la mesa esta situación. Algo, se lo vuelvo a repetir, señor Bujanda, que ustedes no hicieron a pesar de tener el mandato de las organizaciones agrarias cuando a ustedes les tocó. Ustedes no lo hicieron, votaron a favor cuando aquí, en Navarra, se habían mostrado en contra. Esto también lo sabemos nosotros y ustedes. Por tanto, ya estaba identificado que las materias, o vamos a decir la forma en la que estaba diseñada la PEPAC, no iba a solventar, porque ya venía sin solventar anteriormente, los objetivos que todos y todas compartimos seguramente, que es hacer rentable y sostenible al sector.

Esta semana hemos visto al señor Consejero, al señor Aierdi, nuevamente en la mesa de negociación con UAGN, EHNE, UCAN, con la plataforma 6F y ahora parece también que va a haber una nueva asociación. Todas ellas están invitadas en estos momentos al proceso de negociación. Ya se les está explicando aquello que parece que se va a modificar el próximo martes de la PEPAC en Bruselas. Y sí, señor Bujanda, es que el señor Aierdi le decía que en sus manos no estaba poder cambiar esto, porque no es competencia de Navarra en estos momentos hacerlo. Parece que Europa, porque estas demandas del sector agrario no son solo de Navarra, sino del conjunto de Europa, está siendo la que está recapacitado en este sentido en algunos de los términos. Veremos en cuáles, porque, si no somos capaces de abordar la sostenibilidad del conjunto, la económica, la social y la medioambiental, no iremos por el buen camino.

Lo que está pasando con el sector es que los márgenes de beneficio cada vez son más bajos. Eso es evidente. Lo que está pasando es que el

mercado, la globalización, está afectando precisamente a las cosas de comer. En este caso está claro. Y, desde luego, lo que dependa del Gobierno de Navarra lo vamos a hacer con diálogo y negociación con el sector, con todos aquellos que se quieran sentar en una mesa y no que pretendan asaltar las instituciones. Con esos es con los que el Gobierno va a negociar. Y no me cabe ninguna duda, señor Bujanda, por mucho que usted sea halagüeño y negativista, de que llegamos a acuerdos rubricados en este Parlamento. Veremos dónde se ponen ustedes entonces. A lo mejor no les interesa tanto que se llegue a esos acuerdos.

En estos momentos el Gobierno ha presentado a los agricultores, a las agricultoras, al sector primario en su conjunto, cuarenta y nueve compromisos y medidas. Algunos ya se han venido realizando, alguno mediante una enmienda en los propios Presupuestos de Navarra, y, sobre todo, compromisos ciertos que apoyamos. Además, muchos de ellos están tasados en los propios acuerdos programáticos y acuerdos presupuestarios. Sí, señor Bujanda, el Observatorio de precios, impulsar la aprobación de la ley de desarrollo rural y la ley de despoblación serán cuestiones que ahonden en el medio y en el mundo rural, seguramente para afrontar algunos de los debates.

Y también decimos, y lo venimos diciendo desde que comenzamos a debatir los propios presupuestos, que no esquivamos, vamos a afrontar el estudio y la reflexión de la situación fiscal de Navarra, de este sector y de otros, lo vamos a afrontar. No tiene más que leer lo que ha firmado mi grupo parlamentario con otros grupos en los acuerdos programáticos y presupuestarios para este año. Por cierto, que se va a afrontar el debate y que usted tendrá posibilidad de volver a afrontarlo en este Parlamento. Le vuelvo a recordar —es que, claro, estamos todo el rato repitiendo lo mismo— que ustedes el 7 de noviembre veían las medidas fiscales con buenos ojos, el 7 de noviembre. Y el sector agrario en ese momento estaba igual de mal que ahora. El 7 de noviembre ustedes veían con buenos ojos las medidas fiscales. Algo habrá pasado desde entonces para que ustedes cambien de posición, y no es precisamente por las medidas fiscales.

Por tanto, estamos de acuerdo en que hay que blindar el carácter estratégico del sector primario. Estamos de acuerdo y ya lo hemos votado, es que lo ha dicho el señor García, ya votamos a favor de que hay que elaborar un plan de choque. Eso se está haciendo. Sí, ya sé que no entendíamos el objetivo de la moción, pero entendemos que ustedes están en esa pelea no por capitalizar los movimientos legítimos del mundo agrícola y, desde luego, en esa pelea no vamos a entrar nosotros. Evidentemente, es la suya y ustedes sabrán a

dónde quieren que les lleve a unos o a otros. Lo tiene difícil con el señor Bujanda en ese sentido, aunque también le advierto de que hay que agricultores, ganaderos y ganaderas y agricultoras que no están de acuerdo con el señor Bujanda. Eso también se lo digo. Insistimos: diálogo y negociación, seguir trabajando en el marco de la mesa de negociación; por tanto, hacer lo que se está haciendo. Apoyaremos los puntos 2 y 3, si permite que lo hagamos por puntos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Azcona Molinet. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Señora Valdemoros, usted en su última intervención se jactaba de que Contigo-Zurekin no estuviese en ningún Ayuntamiento o que no liderarse ningún Ayuntamiento. Contigo-Zurekin está en unos cuantos ayuntamientos. ¿Y sabe por qué no lideramos ningún Ayuntamiento? Porque en el único que ganamos las elecciones, Castejón, ustedes se aliaron con dos tráfugas para quitar de en medio a la lista más votada. ¡Qué lejos queda!, sí, ríanse, ríanse, qué lejos parece que queda para UPN la votación de la reforma laboral en el Congreso de los Diputados, ¿eh? Ustedes o no tienen memoria o no tienen vergüenza simplemente. (MURMULLOS).

Hoy nuevamente asistimos con esta moción...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GUZMÁN PÉREZ: ... a un intento burdo por parte de la derecha navarra de instrumentalizar al campo navarro. A pesar de ello, señor García, si nos permite usted votar por puntos, como ya se ha reclamado por algún otro portavoz, le vamos a apoyar en buena parte del contenido de su moción. En Contigo Navarra nos vuelve a resultar ridículo que sean ustedes, la derecha neoliberal y capitalista del Partido Popular, la que vuelva a traer hoy aquí una moción sobre el campo navarro. La derecha que asumen sin rechistar todas las políticas neoliberales de la Unión Europea. La derecha que asume también y que defiende a capa y espada todos los tratados de libre comercio. La derecha que apoya y que promueve un modelo fallido de PAC que prima, que premia al agricultor de sofá y que penaliza al pequeño agricultor ganadero. La derecha que apoya siempre el interés y la rapiña de las grandes empresas de la distribución. Esa derecha, la causante de la raíz de buena parte de la paupérrima situación que viven el campo navarro y español, es la que nuevamente nos trae aquí una moción que pretende instrumentalizar al campo navarro y al campo español. Y, como siempre lo hace la derecha, lo hace sin despeinarse y sin sonrojarse.

No sé, señor García, si usted se cree que los agricultores y los ganaderos de Navarra son tontos. Pues no lo son. Quizás usted consiga engañar a algún sector minoritario, un poco derechista, pero la mayor parte de los y las trabajadoras del campo saben que lo mejor para su situación es que ustedes, la derecha, sigan en la oposición. Ya lo señalamos aquí en el Pleno anterior, en el cual debatimos dos mociones sobre esta cuestión. Y en opinión de nuestra coalición, en opinión de Contigo Navarra, la contradicción no está entre la agricultura y las políticas verdes, está entre los fondos de inversión y los agricultores. La contradicción está entre la agroindustria y el modelo social y profesional de la agricultura y ganadería navarra y española. La contradicción está entre las distribuidoras y los productores, y, sobre todo, la contradicción está entre el capitalismo y el propio campo.

Como este debate, que es evidente que ya es repetitivo, voy a ir directamente a los cuatro puntos de acuerdo, los cuales, como ha dicho el señor García, le solicito que nos permita votar por separado. En cuanto al primero de ellos, nos absteníamos. Las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos son muchas, son diversas, algunas compartimos, prácticamente una mayoría, pero otras, como, por ejemplo, la supresión de la agenda 2030, no las podemos compartir ni mucho menos.

Además, hoy voy a aprovechar la oportunidad que me ofrece esta tribuna para condenar y rechazar con la máxima de las energías los actos agresivos y violentos que una minoría energúmena, que para nada representa el campo navarro ni al campo español, perpetró a las puertas de este Parlamento hace dos semanas. Insisto, son una minoría, pero frente a quien parece que los compadece o parece que incluso los comprende, nosotros y nosotras queremos, una vez más, condenar estos hechos agresivos y violentos. Reivindicaciones sí, por supuesto, no se lo van a decir a nuestra coalición, pero, desde luego que no así.

Con respecto al segundo punto del acuerdo, señor García, votaríamos a favor. Las actividades del sector primario encajan perfectamente con la estrategia S4 de Especialización Inteligente del Gobierno de Navarra, y ese carácter estratégico de este sector es plenamente compartido, creo yo, por este Parlamento y, por supuesto, también por el Gobierno de Navarra.

Con respecto al tercer punto del acuerdo, también votaríamos a favor. De hecho, como ya se ha señalado, es un punto prácticamente idéntico a uno ya aprobado previamente en una moción en este Parlamento. Además, ese plan de choque que se solicita en este tercer punto del acuerdo ya está siendo trabajado por el Gobierno de Navarra.

Y con respecto al cuarto y último punto del acuerdo, votaremos en contra. Ustedes, señores y señoras de la derecha neoliberal, arreglan siempre todas las problemáticas de todos los sectores que pasan por este Parlamento bajando impuestos. La semana pasada realizaban una interpelación sobre la situación y la problemática de los y las trabajadoras autónomas, y la solución: bajar impuestos. Leemos en la prensa que las empresas que realizan largometrajes dejan de producir o producen menos películas en nuestra Comunidad, la solución: bajar impuestos. Leemos en la prensa o tenemos conocimiento de que disminuye el poder adquisitivo de las familias trabajadoras a consecuencia de la inflación, solución: bajar impuestos. Y, nuevamente, ante la problemática del campo navarro, la solución del Partido Popular: bajar impuestos. Pues, miren, señorías, esa no es la propuesta de nuestra coalición. Frente a sus propuestas demagogas, nosotros y nosotras no defendemos en absoluto una carrera neoliberal con las comunidades vecinas por ver quién baja más impuestos. nosotros y nosotras, lo hemos dicho desde el primer día de esta legislatura, defendemos una fiscalidad justa y progresiva, capaz de financiar suficientemente los presupuestos públicos, que permita financiar los servicios públicos y que garantice al conjunto de las ciudadanas y los ciudadanos de Navarra, al conjunto de trabajadores y trabajadoras, al conjunto también de las personas del campo navarro, la igualdad de oportunidades. Y eso no se consigue bajando impuestos a diestro y siniestro.

Termino ya, porque en opinión de nuestra coalición este debate ya no da más de sí. Insisto, señor García, el campo navarro y el campo español no son tontos y saben perfectamente dónde hemos estado siempre, donde estamos y dónde estará la izquierda anticapitalista, que ahora representamos aquí Contigo-Zurekin, y sabe que siempre nos tendrá a su lado. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos ahora con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. JIMENEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Sinceramente, me ha causado temor, miedo, casi perplejidad el señor comunista. Porque digo a ver si nos trae aquí e invita Putin o a Kim Jong-un, o como se llame, y nos traen su maravilloso paraíso. Y, la verdad, espero que le haya felicitado por las elecciones limpias y democráticas en Rusia al señor Putin, porque creo que se lo merece.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. JIMENEZ ROMÁN: Perdón, señor comunista, estamos en democracia, de momento. Déjeme..., no le importa, vamos. Yo creo que lo

de comunista no le importa. En fin, vamos a centrarnos.

Gracias por traer esta moción. Ya la llevamos nosotros también al Congreso, pero bueno. La Unión Europea quiere transformar la economía de los Estados miembros con el fin de adaptarla a una serie de objetivos climáticos. El más importante: alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Sabemos que se trasladan al mundo rural un conjunto de, vamos a llamarle, imposiciones, mayores exigencias, la estrategia «De la granja a la mesa», la estrategia de la Biodiversidad 2030, restricciones agrícolas tradicionales, cuadernos digitales, fertilizantes, en fin, subida de precios, competencia desleal, sobre todo con terceros países. Creo que la siguiente o la siguiente me toca a mí la moción de las fresas. Traeré de Huelva. En este caso traeré de Huelva y les voy a invitar. Les aseguro que no van a estar envenenadas, de verdad que no. Espero que las prueben.

Nuestro partido... Me decía un compañero que no pronuncia «Vox». Es porque tengo dificultades con la equis, con la ese y con la zeta, en el habla andaluza es lo que pasa, pero intentaré decirlo bien. Muchas gracias por ese consejo. Bien, pues es el único partido, el único, que se ha opuesto de manera constante y determinada a todas las iniciativas globalistas, contrarias a los intereses de nuestro campo e industria. Ha demostrado una oposición firme y coherente a todos los paquetes legislativos del Pacto Verde Europeo, al contrario que todos los demás partidos, que apoyaron esta resolución y han apoyado o incluso evitado votar por miedo la mayoría de las normas de debate.

Las legítimas protestas y reivindicaciones de nuestro sector primario, además de justas, son una llamada de socorro ante el continuado ataque que se le está infringiendo. La sociedad en general entiende y respeta sus reivindicaciones y es la única solución ante las agresiones de las políticas y Administraciones, europea estatal y regional. Hoy, desde confortables despachos, legislan quienes desconocen el mundo rural. Prevalecen las políticas de la agenda 2030, el evangelio, salvemos el planeta. Digo, a ver si viene supermán por aquí y nos entra por la puerta, en fin. Cambio climático, el apocalipsis. Son los pilares de esta élite de burócratas que están arruinando el campo y nuestra soberanía alimentaria. El sector primario en Navarra padece los mismos problemas que el resto, pero aquí agravados por el agresivo régimen fiscal. Y como prueba de cariño y de remate se les dice que son machistas, que no son trabajadores, que son de ultraderecha y todas las lindezas que les apetece a los ignorantes que están favoreciendo la destrucción de nuestros campos, la despoblación de nuestros pueblos y el hundimiento del sector alimentario. Hoy, mientras amnistían a

políticos corruptos, golpistas y delincuentes terroristas, con una corrupción galopante —cuando quieran hablamos de corrupción— que aflige a nuestra democracia, quieren desviar la atención con nuestros agricultores. Y la cuestión es que no se sonrojan. No tienen ningún problema, ningún problema. Desde aquí todo nuestro apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, que están sufriendo el vergonzante ataque de un Gobierno que entendemos que es ilegítimo. Por tanto, apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, diez minutos, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Arratsalde on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Mundu mailan, elikagaien gaineko kontrola nekazaritza-negozioko enpresa transnacional gutxi batzuen esku geratu da. Aurreko mendeko 50eko hamarkadan, sistema kapitalistak lehen sektorerantz zabaldu zuen bere hedapena, eta, «Iraultza berdea» delakoarekin, paradigma-aldaketa eragin zuen elikagaien ekoizpenean eta merkaturatzean, tokiko beharretara egokitutako ekoizpen-eredu batetik esportatzaileen-tzako industria-ekoizpenera.

[Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. A nivel mundial el control sobre los alimentos ha quedado en manos de unas pocas empresas transnacionales del agronegocio. En los años 50 del pasado siglo, el sistema capitalista fijó su expansión hacia el sector primario, y con la llamada «Revolución verde», provocó un cambio de paradigma en la producción y comercialización de alimentos, pasando de un modelo productivo adecuado a las necesidades locales a la producción industrial para los exportadores].

Nekazarien gizarte-rola biztanleria elikatzetik nekazaritza-industriarako eskulan izatera igarozen; tokiko ekoizpena eta dibertsifikatua monolaborantzara igarozen, eta, ondorioz, oligopolio horrek lurak eta gainerako baliabide naturalak bereganatu zituen, hala nola ura eta haziak. Ondorioz, doktrina neoliberalari jarraiki, munduko herrialde askotako elikaduraren politikan, enpresa transnacional handien presioarekin, familia-ereduak alde batera utzi dira, eta, FAOren arabera, inoiz baino elikagai gehiago ekoitzi arren, inoizko gose-tasa handienetan gaude.

[El rol social de las personas agricultoras pasó de alimentar a la población a ser mano de obra para la agroindustria; la producción local y diversificada pasó al monocultivo y su consiguiente acaparamiento de tierras y demás recursos naturales, como el agua y las semillas. En consecuencia, siguiendo la doctrina

neoliberal y con la presión de las grandes empresas transnacionales, en la política alimentaria de muchos países del mundo se han dejado de lado modelos familiares y, según la FAO, a pesar de producir más alimentos que nunca, estamos asistiendo a las mayores tasas de hambre de la historia].

Nafarroa ez da paradigma-aldaketa horretatik kanpo geratu. Elikagaien merkatuen liberalizazioa eta globalizazioa aspaldi iritsi dira gure elikadura sistemara, Europar Batasuneko erakundeek, Madrilék eta Nafarroakoek bultzatutako politika publikoen eskutik. Politika horiek, lehen sektorea indartu beharrean, areagotu egin dute kanpo-mendekotasun ikaragarria oinarritzko elikagaietan.

Navarra no ha sido ajena a este cambio de paradigma. La liberalización y la globalización de los mercados de alimentos han llegado hace tiempo a nuestro sistema alimentario de la mano de las políticas públicas impulsadas desde las instituciones de la Unión Europea, desde Madrid y desde las propias instituciones navarras, que, en vez de fortalecer el sector primario, han acentuado la descomunal dependencia exterior en alimentos básicos].

A consecuencia de estas políticas, los sectores agroganaderos, imprescindibles para alimentar, como ya se ha dicho y hemos repetido en multitud de ocasiones, con calidad a nuestro pueblo están sumergidos en una crisis cronificada, crisis que se nota en la incesante pérdida de puestos de trabajo, en la falta de relevo generacional, en la dificultad de la transmisión de las explotaciones, en la falta de rentabilidad económica, en la imposibilidad de acceso a las tierras para los jóvenes; industrialización y especialización que no solo han servido en nuestro territorio para reavivar el sector, sino que han sido precisamente una de las razones de su crisis actual. Además de esto, no podemos olvidar que las políticas públicas impulsadas para el primer sector han impactado muy negativamente en el medio ambiente y en toda la cadena alimentaria, en la producción, en la transformación y en la comercialización, trascendiendo los efectos más allá del primer sector y llegando al comercio y a las economías locales de nuestros pueblos y comarcas.

Partiendo de la realidad actual, nuestro grupo, nuestra formación política plantea que el sector agrícola y ganadero en Navarra debe abordar una transición hacia la soberanía alimentaria, un proceso de transición agroecológica, buscando modelos agrarios más autónomos y sostenibles que produzcan alimentos para la gente. Por tanto, alimentos buenos, justos y limpios. Alimentos buenos tanto desde el punto de vista sanitario como organoléptico o emocional. Alimentos justos por los que remunerar el trabajo que realiza el sector y sean asequibles para la población. Y cómo no, alimen-

tos limpios de residuos químicos o OGM, organismos genéticamente modificados, provenientes de agricultura y ganadería que ha empleado los recursos naturales disponibles, permitiendo que estos puedan seguir siendo aprovechables para los agricultores y ganaderos del futuro. Y por eso defendemos que en un modelo social de agricultura debe estar presente siempre la explotación familiar agraria profesional, formada por personas agricultoras y ganaderas que trabajan directamente sus explotaciones y generan economía, vertebran el territorio y dan vida al medio rural.

Se deben aplicar, por tanto, políticas que persigan determinados objetivos estratégicos. La producción de alimentos frente a la producción de commodities, que generan buena parte de los problemas, el multifuncional, sistemas de autónomos frente a sistemas vulnerables, biodiversificación frente a monocultivo, garantizar la perspectiva de género, generación de empleo manteniendo o incluso incrementando la población activa agraria, incorporación de jóvenes, impulso de la agricultura social, agricultura de futuro, calidad diferenciada de los productos, calidad ligada a la salud y sostenibilidad de los sistemas, fomento de la agricultura ecológica y eliminación del uso de cultivos y materias primas, como he dicho ya, con organismos genéticamente modificados. En definitiva, calidad basada en la confianza, fomento de los canales cortos de distribución, sistemas con reciclaje de nutrientes y sistemas energéticamente eficientes y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Sin duda, por todo esto y para todo esto, el sector primario, el sector agrícola-ganadero en Navarra es estratégico. Vamos a votar, si se vota por puntos, a favor de los puntos 2 y 3, como han dicho otros grupos parlamentarios. Nos parece que es ratificarnos en lo que ya dijimos en relación con el carácter estratégico de este sector y a lo que he dicho, entendiendo el carácter estratégico en los términos que nuestro grupo parlamentario lo entiende, tal como lo he explicado. Y en relación con el tercero, entendemos que el Gobierno Navarra está trabajando en ese plan de choque, está en diálogo con las organizaciones sindicales y, por lo tanto, creemos que eso tiene que seguir su camino. Vamos a votar en contra del 1 y del 4. En el 1 nos parece que este apoyo se va a utilizar y se viene utilizando con fines un tanto torticeros. Es decir, que estemos aquí apoyando todas las reivindicaciones del campo, pues no, no nos parecen todas justas. Ya hemos dicho que algunas de ellas nos parecen asumibles, compatibles y, desde luego, defendibles en cualquier foro, como lo haremos donde haga falta. Pero, desde luego, no todo lo que le estamos oyendo ni todo lo que hemos oído estos días nos parece compartible. Y, por último, en el punto 4, que es el que más tiempo nos lleva, el que

más reivindicaciones, el que más ruido está llevando, que es el tema fiscal, voy a repetir lo que ya hemos dicho en otras ocasiones. Nuestro grupo parlamentario quiere que las rentas provenientes del sector agrícola-ganadero reciban, porque lo decimos para todas las rentas, el mismo tratamiento fiscal que reciben las rentas de trabajo, que deben recibir las rentas de capital, que no están recibiendo, que deben recibir las provenientes de actividades empresariales o profesionales y que deben recibir las provenientes también de rentas inmobiliarias.

Esto es lo que defendemos, que cualquier euro generado en cualquier tipo de renta reciba el mismo tratamiento. Y, aun así, aun así, señor Bujanda, votamos a favor, cuando desapareció el sistema de estimación objetiva, el sistema de módulos, que había que tener una especificidad en dos sectores concretos, en tres, una con carácter general para todos los autónomos, una específica para el sector de transporte y otra específica también para el sector agrícola. Y se plantea que sobre los rendimientos netos, es decir, después de calculados los ingresos y deducidos los gastos, lo que no le ocurre a nadie de las personas que estamos aquí, ni a los miles y miles de trabajadores de Navarra, a los ingresos brutos menos gastos, al rendimiento neto le aplicamos todavía un 35 % de deducción. desaparecen un 35 % de esos ingresos porque entendemos que hay una especificidad, porque entendemos que debe tomarse en consideración este sector. Pero lo que se está planteando y lo que se ha producido, por ejemplo, en Álava, que nosotros no compartimos, es que este sector tenga un tratamiento privilegiado, y nos parece que eso hay que decirlo y alguien tiene que decirlo.

Yo sé que muchos de los Parlamentarios de los grupos parlamentarios que estamos aquí comparten lo que yo estoy diciendo, pero no se atreven a decirlo. Pues que lo digan, porque yo creo que es importante, porque, desde luego, el tratamiento privilegiado no tiene por qué existir. Porque lo mismo que se nos dice que hay que llegar a lo de Álava. A la señora Valdemoros le hemos oído hasta la saciedad y nos ha expuesto comparativamente lo que se produce en Gipuzkoa, en Bizkaia con el IRPF, lo que pasa con la reducción o la deducción en la base o en la cuota, lo que pasa con los mínimos familiares. Es que Navarra tiene su especificidad para lo bueno y para lo malo, pero tenemos esa especificidad y, por lo tanto, nosotros vamos a defender esa situación. Yo creo que alguien tendría que explicar —no está hoy el Consejero—cuál es la situación en estos momentos, cuál es el tratamiento global que recibe este sector, que nos enteremos de cuál es el tratamiento global fiscal que recibe este sector y conozcamos lo que pagan las cooperativas y conozcamos lo que se paga en el IBI por las cooperativas, lo que se paga en actos

jurídicos documentados, lo que se paga en otra serie de impuestos en los que hay un tratamiento diferenciado y beneficioso. Y hay que reconocerlo y tiene que ser así, pero que se diga, que no se pretenda encima, además de tener este tratamiento, digamos, beneficioso, justo ese tratamiento, pero que no se quiera terminar en no pagar impuestos. Insisto, muchos de los grupos parlamentarios que están aquí comparten lo que yo estoy diciendo, pero hay que decirselo al sector. nosotros se lo hemos dicho al sector, hemos discutido con el sector sobre estos temas, porque entendemos, y con esto termino, que cada euro de renta, venga de la fuente que venga, debería tener el mismo tratamiento fiscal. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos con el turno de réplica del señor García Jiménez, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, grupo que ha presentado esta moción, que deberá posicionarse también sobre la petición de votación por puntos. Señor García, diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues más de lo esperado. Sinceramente, creo que no han entendido absolutamente nada de lo que hemos venido diciendo y lo que hemos intentado explicar también con respecto a lo que implica el carácter estratégico del sector. Implica un compromiso claro por parte del Gobierno Navarra, y no vagos compromisos o falsos compromisos, que luego voy a voy a detallar.

Por empezar, y no tiene por qué ser por orden, le diré al señor Azcona que puedo llegar a compartir su rabia o su malestar, pero no pague con el Partido Popular su irrelevancia dentro de su Gobierno. Creo que ya es consciente de que no ofende quien quiere, sino quien puede, y la verdad es que usted o ustedes no pueden ofender. Esto no es una carrera, es una defensa del sector. Es a lo que, básicamente, hemos venido hoy. Usted, como digo, no ha entendido absolutamente nada. Soy consciente de la carrera que pueda tener dentro del Gobierno y, como digo, la irrelevancia que tiene Geroa Bai dentro del propio Gobierno y la discusión que pueda acarrear con un Consejero que hoy no está, sabiendo que hoy se habla de agricultura y que supuestamente el epígrafe —decimos «supuestamente», porque no está claramente identificado como tal— de agricultura y ganadería lo lleva el departamento que lidera Geroa Bai. Tampoco está otro de los Consejeros, al cual también atañe esta cuestión. La verdad es que es una pena ese desplante continuo que viene haciendo el Gobierno de Navarra, esas promesas falsas dejan al sector en una situación difícil y complicada.

Yo aquí no hablo en nombre de nadie, sino que creo que lo más justo es, como digo, trabajar junto al sector y con el sector. Usted, como digo, ha

decidido darle la espalda, una opción legítima, está claro, pero que no puede ser compartida nunca por el Partido Popular. Y creo que hablar de diálogo, cuando usted hoy mismo ha dicho y ha hablado en términos de asalto, como lo hizo también el Presidente de este Parlamento, tratando de criminalizar a una parte de los agricultores, la verdad es que es totalmente injusto. Pero, bueno, allá cada cual con sus palabras, allá cada cual con sus hechos, y el tiempo pondrá a cada uno en su en su lugar.

Señor Mena, no sé si lo que ha dicho usted hacía referencia a los trabajadores, creo entender que ha criticado al sector por los sueldos, creo que ha hecho esa crítica. Pero hay una cuestión, gobiernan ustedes a nivel nacional, lo hacen también en la Comunidad Foral de Navarra. Alguna responsabilidad, en su caso, tendrán ustedes. Por lo tanto, asuma la responsabilidad que a ustedes les compete.

El señor Guzmán Pérez creo que tampoco ha entendido absolutamente nada de lo que hoy he venido a decir aquí. No hay agricultores de sofá. Hay gente a la que, como a ustedes, le interesa que haya más gente en el sofá y más gente subsidiada. Esa no es la política, evidentemente, que compartimos nosotros. He de decir que hay muchos agricultores, que gracias a ellos usted se alimenta, que gracias a ellos nosotros nos alimentamos. Por lo tanto, es una irresponsabilidad y es conocer muy poco el sector decir que hay agricultores de sofá. Como digo, un poco de respeto a la importantísima labor que viene desarrollando el sector primario en la Comunidad Foral de Navarra.

He de decirle también que parece ser que nosotros somos ahora los responsables de los problemas que tiene hoy el campo. Yo le recuerdo lo mismo. No sé si ustedes son de Sumar, de Podemos o de qué corriente vienen, no tengo ni idea —tampoco me importa, sinceramente—, pero yo solo sé que ustedes gobiernan. Ustedes gobiernan y, lo mismo que el Partido Socialista, tienen toda la responsabilidad. El modelo que usted ha venido a criticar es el modelo que usted y su exministro defendían. Por lo tanto, lecciones a este partido, por su parte, ninguna. Ninguna. Nada más que añadir, como digo, a sus palabras.

Creo que no han entendido, de verdad, absolutamente cuál era el mensaje. No era ganarse un punto ni unos ni otros, sino básicamente trabajar por las necesidades que tiene el sector. Lamentablemente, se ha vuelto a perder una oportunidad.

Esta vez no vamos a permitir la votación por puntos, porque he dicho al principio que establecer un marco estratégico del sector primario es todo lo que ello conlleva y ustedes podrían quedar hoy muy bien diciendo que van a apoyar al sector, pero la verdad es que ustedes quedan muy mal no aten-

diendo la primera necesidad que tiene el sector, que es la competitividad fiscal con respecto al resto de comunidades. Si ustedes no lo entienden, ustedes tienen un problema. Límpiense los oídos, porque parece ser que no escuchan las reclamaciones del primer sector. Y creo que son conscientes de ello, porque hay una parte de este Gobierno, no sé cuál es exactamente porque cambian de opinión más que el señor Sánchez, que reconocía que la situación fiscal de los agricultores no era la mejor. Parece ser que luego otra parte de este Gobierno dice que no, que no es así. Sí, sí, hay una entrevista en un medio de comunicación en la que el Consejero dice claramente que la situación del sector en materia fiscal es peor y que hay que estudiar esa posibilidad. Y luego el Consejero de Hacienda lo niega tajantemente. Esa falta de comunicación también genera cierta debilidad en el propio Gobierno. Es un problema la comunicación, es un problema importante. Como digo, hay una parte que lo reconoce. Por lo tanto, hagan algo. Y ahí usted es responsable, porque es su Consejero, el de su partido, el que reconoce en un medio de comunicación la vulnerabilidad fiscal en la que se encontraban los agricultores. Y no lo dice el Partido Popular, son palabras textuales del propio Consejero. Hagan algo. Si de verdad lo reconocen, hagan algo. De verdad, hagan algo.

Y por recordar dos cuestiones de la PAC, he de decir que el Partido Popular, de lo cual es responsable de mi partido, entenderá, votó que no a la reforma de la PAC, recortes de las ayudas, mayor burocracia y mayor exigencia. El Partido Popular español votó que no, como digo. Votó que no también el Partido Popular a la estrategia «De la granja a la mesa», porque eso implicaba un aumento de los costes de la producción. Votó también que no a la Estrategia de la Biodiversidad 2030 con las restricciones de uso de los diferentes pesticidas y las limitaciones de las superficies de cultivo. Votó que no a la restauración de la naturaleza. Votó que no al reglamento del uso sostenible de los pesticidas. Votó que no también al control de las poblaciones del lobo, que nada tienen que ver, efectivamente, con la Comunidad Foral de Navarra. Votó también que no, por cierto, y el Partido Socialista votó que sí, al etiquetado del vino, a aquello de que querían poner «cancerígeno», no sé si recuerdan. Ustedes, el Partido Socialista, votó que sí, con el daño que podía hacer al sector vitivinícola de la Comunidad Foral de Navarra; como digo, usted, ustedes, el Partido Socialista. Y votó también que no a otras muchas cuestiones que ponen en riesgo el primer sector.

Termino como he empezado. No han entendido nada, no han entendido absolutamente nada de las reivindicaciones que ha hecho el sector. Y voy a aprovechar este minuto y medio que tengo para leer parte de una carta de los agricultores, en la

que dicen que lo único que pretenden es que conozcamos la precaria situación en la que se encuentran los sectores agrícola y ganadero, que son los mismos que durante la pandemia salían a trabajar y a fumigar las calles, son ellos los mismos cuando la mayoría de las personas se encontraban en sus casas, tratando, solucionando o evitando que mucha otra gente se infectase. Ellos reconocen que hay un problema fiscal en la Comunidad Foral de Navarra y quieren trabajarlo codo con codo con el Gobierno. Dicen que otra cosa es que «ellos no quieren», es decir, ustedes no quieren. Por todo ello, dicen, entre otras muchas cosas, que esperan una pronta solución de los problemas que tiene el sector agrícola de la Comunidad Foral de Navarra y así no tener que poner en marcha cuestiones que para ellos no son nada positivas. Quieren conseguir la viabilidad de sus explotaciones y quieren conseguir con las manifestaciones que ellos hacen única y exclusivamente que se les escuche, que se les atienda en sus demandas. Y sobre todo que les quede claro: no son ni de derechas ni de izquierdas ni de centro, son personas trabajadoras que, como nosotros, buscan una mejor vida para el conjunto de Navarra. Háganles caso de una vez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García. Al no haber sido admitida por parte del señor García la votación por puntos, se somete a votación el conjunto de la moción con sus cuatro puntos en su integridad. Vamos a votar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado? Disculpe, señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra. Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

11-24/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

SR. PRESIDENTE: Goazen 9. puntuarekin. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzera. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da landa-eremuetan biblioteka-zerbitzu ibiltaria bultzatzen jarrai dezan, Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu egin duena. Ez zaio aurkeztu inolako zuzenketarik mozioari. Beraz, defentsa-txandarekin hasiko gara. 15 minutuz mozioa defendatzeko, Zabaleta Aramendia jauna, zurea da hitza.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Arratsalde on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Onartzen dut, gaur hona ekarriko dudan proposamena ez dela berritzailea, baina bai da gaurkotasuna duena, eta garrantzia duen gai bat.

[Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Reconozco que la proposición que hoy traigo aquí no es novedosa, pero sí es un tema de actualidad e importancia].

1857an, *The British Workman* egunkariak Kumbriako konderriko liburutegi mugikorrekoko lehen kasu bat dokumentatu zuen, Ingalaterrako ipar mendebaldean. Zerbitzu hori George Moore filantropo eta merkatari ingelesak sortu zuen, «literatura ona herri barruan zabaltzeko». Garai hartan, liburutegi ibiltaria zaldi-gurdi bidez eskaini zen.

[En 1857, el periódico The British Workman documentó un primer caso de biblioteca móvil en el condado de Cumbria, en el noroeste de Inglaterra. Este servicio fue creado por el filántropo y comerciante inglés George Moore para «difundir la buena literatura dentro del pueblo». Por aquel entonces, la biblioteca ambulante se ofrecía mediante carros de caballos].

Estatu espainoleko lehen aurrekaria 1938an daukagu, Gerra Zibilean bertan sortu baitzen lehen «bibliobusa», «Fronteko bibliobusa» izenarekin hain zuzen ere. 1938an, Kataluniako Generalitateak irakurketa «bibliobus» bat antolatu zuen gerra-frontean borrokatzen ziren soldaduei gogoa eta aldarte altxatzeko, eta borrokarik gabeko uneetan asperdura uxatzeko. Urte bat beranduago, 1939an, gerra berarekin batera hil zen ahalegin handi hau. 14 urte pasa behar izan ziren, eta frankismo bete-betean, 1953an berriro «bibliobus» zerbitzuak martxan jarri ziren. Eta, ordutik, esperientzia honek ez du etenik izan.

[El primer precedente del Estado español lo tenemos en 1938, cuando en la misma Guerra Civil se creó el primer «bibliobús», concretamente con el nombre de «bibliobús del frente». En 1938, la Generalitat de Cataluña organizó un «bibliobús» de lectura para levantar el temple y el estado de ánimo de los soldados que combatían en el frente de guerra, y paliar el aburrimiento en momentos de ausencia de combate. Un año más tarde, en 1939, este gran esfuerzo murió con la misma guerra. Tuvieron que pasar 14 años, en pleno franquismo, para que en 1953 se volvieran a poner en marcha los servicios de «bibliobús» y, desde entonces, esta experiencia no ha cesado].

Gaur egun, Estatu espainolean, 72 «bibliobus» daude martxan eta 2000 herritara iristen dira gutxi gorabehera; Liburutegi Mugikorretako Profesiona-

len Elkartearen ere existitzen da eta urtarrilaren 28an Espainiako «bibliobusaren» eguna ospatzen da.

[En la actualidad, en el Estado español, existen 72 «bibliobuses» que llegan a unas 2.000 localidades; existe la Asociación de Profesionales de Bibliotecas Móviles, y el 28 de enero se celebra el día del «bibliobús» en España].

Hasierako liburutegi ibiltariak gehienbat hiriguneetara bideratuak zeuden eta, berriz ere, landa-eremuak gehiago itxaron behar izan zuten.

[Las bibliotecas itinerantes iniciales estaban destinadas en su mayor parte a núcleos urbanos y, una vez más, la zona rural tuvo que esperar más].

Nafarroako landa-eremura itzuliz eta azken hamarkadetako esperientzietara mugatuz, 1998ra jo behar dugu. Urte horretan, Aurizberriko liburutegi ibiltaria edo «Biblióneta» martxan jarri zen, «Berragu» izeneko proiektuaren baitan. Pirinioetan atez ate liburuak banatzen hasi zen proiektu xume hark jada 25 urte baino gehiago bete ditu eta sariak ere irabazi izan ditu. Aipatzekoa da estatu mailako «Maria Moliner» lehiaketa ospetsuan 1. saria irabazi zuela 2016. urtean. Eta zerbitzu hau 30 herri eta 3.000 biztanlerengana iristen da gaur egun.

[Volviendo a la zona rural de Navarra y limitándonos a las experiencias de las últimas décadas, debemos remontarnos a 1998. Ese año se puso en marcha la biblioteca itinerante o «Biblióneta» de Espinal, dentro del proyecto denominado «Berragu». Este humilde proyecto, que comenzó repartiendo libros puerta a puerta en los Pirineos, ha cumplido ya más de 25 años y también ha ganado premios. Cabe destacar que en 2016 ganó el primer premio en el prestigioso certamen estatal «Maria Moliner». Y el servicio llega a 30 localidades y 3.000 habitantes].

2020. urtean Lizarraldeko «Bibliobus» proiektua garatzen hasi zen, ibilgailu baten erosketarekin, baina 2022a arte ezin izan zen zerbitzua abiatu. Bi urteko garapen prozesua izan zuten, beraz. Eta gaur egun 51 herri zeharkatzen ditu eta potentzialki 8.500 herritarri eskaintzen die zerbitzua. Urte berean, 2020an, Leitzaldean «liburutegi ibiltaria» sortu zen. Liburuzainaren ekimenez sortu zen —bere autoarekin ibiltzen zen liburuak banatzen—, eta Leitzako liburutegiaren zerbitzua Aranoko, Goizueta eta Aresoko herrietara eta 4.100 biztanlerengana zabaldu zen.

[En el año 2020 comenzó a desarrollarse el proyecto «Bibliobús» de Tierra Estella, con la compra de un vehículo, pero hasta 2022 no se pudo iniciar el servicio. Tuvo un proceso de desarrollo de dos años. Recorre 51 localidades y ofrece servicio a 8.500 ciudadanos/as potenciales. Ese mismo año, en 2020, se crea en la

zona de Leiza la «biblioteca itinerante». Nació por iniciativa del bibliotecario —que repartía los libros con su coche—, y el servicio de biblioteca de Leiza se llegó a los pueblos de Arano, Goizueta y Areso y a 4.100 habitantes].

Beraz, Nafarroako landa eremuan, gaur-gaurkoz, 85 herritara eta 12.600 biztanlerengana iristen dira liburutegi mugikorak. Liburutegi mugikor hauek tresna eraginkorak dira: oinarritzakoa den zerbitzu publiko hau herritarrengana hurbiltzeko; despoblazioaren aurka borrokatzeko; irakurzaletasuna sustatzen dute; pertsonen sormena eta gaitasun kritikoa indartzen dute; arrakala soziala murrizten laguntzen dute eta lurraldearen kohesioa bultzatzen dute.

[Por lo tanto, en la zona rural de Navarra, actualmente, las bibliotecas itinerantes llegan a un total de 85 localidades y a 12.600 habitantes. Las bibliotecas móviles son herramientas eficaces para acercar este servicio público básico a la ciudadanía; para luchar contra la despoblación; fomentan el gusto por la lectura; potencian la creatividad y la capacidad crítica de las personas; contribuyen a reducir la brecha social y promueven la cohesión territorial].

Eta aipatu dudana hau guztia, ordea, ez da teoria hutsa, praktika baizik. Datu batzuk emanen dizkizuet esaten ari naizena oinarritzeko: Nafarroako Gobernuak berriki eman didan informazioaren arabera, landa-eremuetan martxan dauden liburutegi ibiltariak, 2023an, guztira 14.676 mailegu egin zituzten. Eta lehen esan bezala, irismen ahalmena 12.600 biztanlekoa denez, horrek biztanleko 1,16 maileguko indizea ematen du.

[Pero todo esto que he mencionado no es una mera teoría, es una práctica. Les daré algunos datos para fundamentar lo que estoy diciendo: según la información que recientemente me ha facilitado el Gobierno de Navarra, las bibliotecas itinerantes que están en marcha en las zonas rurales, en 2023, realizaron un total de 14.676 préstamos. Como he mencionado antes, el radio de alcance, como se ha dicho, es de 12.600 habitantes, lo que da un índice de 1,16 préstamos por habitante].

Liburutegien Artekko Lankidetzarako Kontseiluaren 2021eko txostenaren arabera, espainiar estatuan, biztanleko 0,76 mailegu egin ziren urte horretan, 2021ean, estatuko liburutegi guztiak konputuan hartuta. Nafarroako Liburutegien Zerbitzuak ere, bere aldetik, urtero memoria bat argitaratzen du, azkena 2022koa da, eta horretan, esaten du 725.007 mailegu egin zirela. INEren arabera, urte horretan Nafarroan 664.117 biztanle geundenez, horrek biztanleko 1,09 maileguko emaitza ematen digu. Gainera, esan behar da indize hau, zorionez, gorantz doala. Hau da, Nafarroako landa-eremuko

liburutegi mugikorren maileguten indizea, Nafarroa osoko indizea baino % 7 handiagoa da, eta estatu mailakoa baino % 65,5 handiagoa da.

[Según el informe del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de 2021, en el Estado español se realizaron 0,76 préstamos por habitante en ese año, en 2021, teniendo en cuenta el total de bibliotecas. El Servicio de Bibliotecas de Navarra, por su parte, publica anualmente una memoria, la última es de 2022, y en ella dice que ese año se hicieron 725.007 préstamos. Según el INE, al haber 664.117 habitantes en Navarra aquel año, esto nos da un resultado de 1,09 préstamos por habitante. Además, hay que decir que este índice, afortunadamente, está creciendo. Es decir, el índice de préstamos de las bibliotecas móviles en las zonas rurales de Navarra es un 7 % superior al índice de toda Navarra, y un 65,5 % superior al del Estado].

Gainera, kontuan hartu behar da zein zen abiapuntua. Izan ere, logikoa denez, liburutegi mugikorrek iritsi baino lehen maileguten indizea askoz ere txikiagoa zen landa-eremuko herri horietan. Beraz, azaldu nahi dudana da, liburutegi mugikorrek ezartzen diren momentutik, liburutegien erabilera esponontzialki handitzen dela. Eta horrekin batera, zeharkakoak diren eta lehen aipatu ditudan onura guzti horietan asko eragiten dela. Praktika arrakastatsua dela, hain zuzen ere.

[Además, hay que tener en cuenta cuál era el punto de partida. De hecho, lógicamente, antes de que llegaran las bibliotecas móviles el índice de préstamos era mucho menor en esos pueblos de las zonas rurales. Así que, lo que quiero explicar es que, desde el momento en que se implantan las bibliotecas móviles, el uso de las bibliotecas aumenta exponencialmente. Y que con ello se incide mucho en todos esos beneficios que son transversales y que he mencionado anteriormente. Que es precisamente una práctica exitosa].

Eta ez nuke aukera hau galdu nahiko aitortza bat egin gabe: liburutegi mugikorrek herrietan zehar oinarrizko zerbitzu hau eskaintzen badute, bokazio eta borondate handia duten liburuzainei eta zerbitzuko langileei esker da. Kasu askotan, gainera, esan dudana bezala, liburuzainen inizatibaz jarri izan dira martxan zerbitzu ibiltari hauek. Beraz, bihoakie hemendik gure eskertza eta miresmena.

[Y no quisiera perder esta oportunidad sin hacer un reconocimiento: si las bibliotecas móviles ofrecen este servicio básico por los pueblos es gracias a bibliotecarios/as con una gran vocación y voluntad. En muchos casos, además, tal como he señalado, estos servicios itinerantes se han puesto en marcha

por iniciativa de los bibliotecarios/as. Por lo tanto, desde aquí nuestro agradecimiento y admiración].

Eta bukatzeko, onartu nahi dut Nafarroako Gobernuak ere, oraingoak eta aurrekoak, momentu jakin batzuetan zonalde jakin batzuetako ekimenak lagundu edo sustatu izan dituela. Halaber, egia da azken urteetan urrats handiak egin direla, eta horren adibide dira Lizarraldea edo Leitzaldeko liburutegi mugikorrak.

[Y, por último, también quiero reconocer que el Gobierno de Navarra, el actual y el anterior, ha apoyado o promovido iniciativas en determinadas zonas en momentos puntuales. También es cierto que en los últimos años se han dado grandes pasos, y ejemplo de ello son las bibliotecas móviles de Tierra Estella o la zona de Leiza].

Mozioaren testuan azaltzen den bezala, 2024ko Nafarroako Aurrekontu Orokorrei buruzko Foru Legean ere badira bi partida, Nafarroako landa-eremuetan liburutegi mugikorrek sendotzeko edota martxan jartzeko. Bata 105.000 eurokoa da, eta bestea 25.000 eurokoa.

[Como se explica en el texto de la moción, en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2024 también hay dos partidas para la consolidación y/o puesta en marcha de bibliotecas móviles en las zonas rurales de Navarra. Una de 105.000 euros, y la otra de 25.000 euros].

Esan beharra dago, baita ere, Euskal Herria Bildu taldeak, Nafarroako Gobernuaren sostengatzen duten taldeekin sinatutako akordioan, partida hauei ekarpena egin diola, funtsezkoa iruditzen baitzaigu zerbitzu hau indartzen eta zabaltzen jarraitzea.

[También hay que decir que el grupo Euskal Herria Bildu, en el acuerdo firmado con los grupos que sostienen al Gobierno de Navarra, ha hecho una aportación a esas partidas porque nos parece fundamental seguir reforzando y ampliando este servicio].

Ondorioz, mozio honekin bilatzen duguna da aurrerapauso bat ematea. Hau da, zonalde jakin batzuetan, ekinbide puntual batzuk bultzatu edo laguntzeaz haratago, Nafarroa osoko landa-eremua kontuan hartzea eskatzen dugu, modu progresiboan, eta arrazoizko epemuga zehatz bat jarritz, oinarrizko zerbitzu arrakastatsu hau nafar guztien esku egon dadin. Eta horretarako, zuen aldeko bozka eskatzen dut. Eskerrik asko.

[En consecuencia, lo que buscamos con esta moción es dar un paso adelante. Es decir, pedimos que, más allá de impulsar o apoyar algunas actuaciones puntuales en determinadas zonas, se tenga en cuenta el medio rural de

toda Navarra, de forma progresiva, y estableciendo un plazo concreto razonable, para que este servicio básico y exitoso esté al alcance de toda la ciudadanía navarra. Y para ello solicito su voto favorable. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Zabaleta. De acuerdo con lo establecido en el artículo 221, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral para fijar su posición. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Quién va a intervenir en turno a favor? ¿Turno en contra? Abrimos el turno a favor. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Trigo. Sabe que dispone usted de diez minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Señor Zabaleta, vamos a tener un problema usted y yo. Y es que estamos de acuerdo. No sé si a su partido le va a gustar, al mío a lo mejor tampoco, pero estamos de acuerdo, y eso es porque en UPN estamos de acuerdo con las iniciativas positivas y que son buenas para la Comunidad. Y yo creo que esta es una iniciativa positiva y buena para la Comunidad. Personalmente, muchas veces siento pena al ver ese muro que tenemos aquí los de una parte que cuando presentamos alguna moción o alguna propuesta sistemáticamente, por venir de nuestra bancada, se dice que no a todo. Aunque propusiéramos darle un premio a la señora Presidenta del Gobierno, seguramente votarían que no, porque no es el momento o porque queremos instrumentalizar. Me da pena, sinceramente. Me propongo como reto para este año traer una moción a esta Cámara intentando conseguir los votos de todos los partidos. A ver si lo consigo. Voy a intentarlo.

Señor Zabaleta, usted dice «instar al Gobierno a continuar impulsando y consolidando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales». Es algo muy obvio, es algo así como pedir que el Gobierno siga impulsando las políticas de apoyo al deporte femenino, o es algo así como pedirle al Gobierno que siga impulsando el programa de becas, o es algo así como a pedir al Gobierno que siga impulsando cualquier iniciativa positiva. Efectivamente, el programa de las bibliotecas itinerantes no es nuevo, se está trabajando y se está trabajando bien. Como ha dicho usted en su repaso, en 2022 se puso en marcha el Bibliobús en Tierra Estella, otro funciona en Espinal, también está el de Leitza, o sea, yo creo que las cosas van progresando poco a poco y, lógicamente, nosotros no tenemos argumentos para posicionarnos en contra de esta iniciativa que, como digo, es una iniciativa positiva para la Comunidad.

Lo que sí me sorprende es que esta moción la presente EH Bildu, porque es una moción más de

estas que se preparan entre la gente del Gobierno, o sea de los partidos que están en el Gobierno y la otra parte para poder lucirse. Ese tipo de preguntas o mociones de autobombo: mira, pregúntame esto, que nos interesa. Pero luego he caído en la cuenta de que a lo mejor tiene usted interés por la biblioteca móvil de Leitza, que, efectivamente, hay que apoyarla y eso es legítimo. Y, señor Zabaleta, si con eso conseguimos que se dinamice todo lo que se refiere a las bibliotecas móviles de Navarra, pues bendito sea.

Efectivamente, las bibliotecas itinerantes, como usted bien ha dicho, son unas herramientas positivas para la dinamización cultural, sobre todo de las zonas despobladas, de las zonas rurales de nuestra Comunidad, y ofrecen la posibilidad de igualdad de oportunidades para esas personas que no tienen la ocasión de tener tan cerca los servicios de las bibliotecas. Por suerte, el acceso a la lectura en estos últimos tiempos se ha desarrollado a través de Internet, de las nuevas tecnologías y de las versiones digitales de los libros, pero también es cierto que hay todavía muchas zonas en Navarra a los que no llega la fibra óptica o en las que no hay Internet y no es fácil para esas personas que viven en esas zonas poder conectarse a esos dispositivos. Y, por otro lado, también es cierto que en todas esas zonas de nuestra Comunidad la edad media comienza a ser cada vez más alta y seguramente les va a pasar a muchas personas lo que me pasa a mí, que más bien soy analógico y no digital, y nos gusta tener el papel, poder leer y poder tocar. Bueno pues, efectivamente, yo creo que la oferta directa que hacen las bibliotecas itinerantes, las bibliotecas móviles, así como otros medios de divulgación, porque no solamente llevan libros, también llevan DVD, revistas, otra serie de documentación, y, bueno, resuelven esta deficiencia y, en cierta medida, garantizan la igualdad de oportunidades.

Como ha quedado manifestado en su moción, los Presupuestos Generales recogen dos partidas para estas bibliotecas, básicamente para la adquisición de vehículos. Me parece que hay un poquito más de 100.000 euros para un autobús y otra partida de 25.000 euros para una furgoneta. O sea, son dos partidas. Quizá hubiera sido bueno reforzar esas partidas a través de las enmiendas, ya que tuvieron ustedes la posibilidad de hacerlo, para buscar otra serie de campos que mejorasen este servicio.

Dicho esto, me gustaría indicar que, si hay que consolidar este servicio e impulsar este servicio de bibliotecas móviles, de bibliotecas itinerantes, me gustaría hacer dos consideraciones. También hay que seguir impulsando y consolidando las bibliotecas públicas, las bibliotecas que están en las distintas localidades de Navarra, porque esas bibliotecas

tienen ya algún problema de personal. Muchas de esas bibliotecas no pueden abrir todo el tiempo necesario por falta de personal. Y yo creo que sería bueno pedirle a la señora Consejera de Cultura, que está aquí, que se resuelvan los problemas de personal que se puedan dar, porque muchas de estas bibliotecas no solamente son salas de lectura, sino que son utilizadas también como salas de estudio, como salas de consulta. Y entonces se necesita que tengan un horario amplio, para que los ciudadanos puedan utilizarlas. Entonces, sí que me gustaría que se considerase también la posibilidad de tomar las medidas encaminadas para resolver estos problemas que se están dando en materia de personal en las bibliotecas públicas.

Y, en segundo lugar, la otra consideración que me gustaría hacer es la relativa a la planificación. Creo que también dentro de estas acciones sería bueno realizar una zonificación territorial para ver cómo se van a desarrollar e impulsar las nuevas acciones encaminadas a dar servicio a toda Navarra, a la Navarra rural, a través de las bibliotecas públicas, zonificar y programar cuáles son los lugares por los que se va a ir en los próximos años.

Como le he dicho al principio, desde Unión del Pueblo Navarro votaremos afirmativamente a esta moción y esperemos que el plazo puesto por EH Bildu se cumpla, porque, señor Zabaleta, efectivamente, sabemos lo importante que es poner plazos al Departamento de Cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trigo. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. CRESPO LUNA: Ya que vamos a hablar de bibliotecas, me van a permitir, en primer lugar, y aprovechando que es el Día Mundial de la Poesía, esa recomendación para el día de hoy. Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi, jaun andreok, buenas tardes a todos y a todas. Si el usuario o usuaria no pueden llegar a la biblioteca, vamos a acercar la biblioteca al usuario y a la usuaria. Esta puede ser la esencia de la puesta en marcha del servicio de Bibliobús que este Gobierno realizó en la pasada legislatura, con acierto, con visión transformadora y, sobre todo, porque es muestra de entender la cultura y, en concreto, las bibliotecas como un servicio público esencial. Porque a través de la lectura, a través de la cultura, comprobamos que se puede vertebrar y cohesionar el territorio.

Quiero expresar el firme respaldo del Partido Socialista a la continuidad del impulso de los servicios bibliotecarios móviles en nuestra tierra. Reconocemos y valoramos profundamente el papel fundamental que desempeñan las bibliotecas móvi-

les en la democratización del acceso al conocimiento y en la promoción de la lectura y todos los servicios que ofrecen las bibliotecas, en comunidades que, de otra manera, podrían tener dificultades para acceder a estos recursos. Las bibliotecas móviles no solo acercan los libros y los recursos educativos a aquellos que residen en áreas remotas o con recursos limitados, sino que también fomentan la inclusión social y la cohesión comunitaria al proporcionar un espacio de encuentro y aprendizaje para personas de todas las edades y condiciones socioeconómicas. Son un pilar de desarrollo social y de consolidación de nuestras entidades locales.

Como decía antes, la cultura como elemento democratizador y estas bibliotecas móviles representan un puente invaluable hacia la información y el conocimiento para aquellos que pueden no tener acceso a esas bibliotecas físicas o centros de información convencionales. No podemos subestimar el papel transformador que desempeñan las bibliotecas en la vida de las personas. No se trata de un simple préstamo de libros con ruedas, son un agente transformador de la sociedad, como digo, de nuestras entidades locales. Esta moción creemos que refuerza la acción de este Gobierno con el derecho al acceso al servicio de bibliotecas y, sobre todo, ese compromiso que tenemos quienes trabajamos precisamente para que Navarra tuviera unos nuevos presupuestos que permitirían seguir avanzando en estas acciones. Y ahí están esas partidas concretas para ampliar el servicio del Bibliobús y de Biblioneta a nuevas zonas y también el desarrollo de programas propios en las bibliotecas, llamémosles convencionales, incluido el servicio móvil.

El futuro quedará escrito en esos bibliobuses que seguirán llevando conocimiento, entretenimiento y cultura a todos estos lugares. Y me van a permitir que para finalizar tenga un especial reconocimiento a todo el personal de las bibliotecas y también a quienes desde la voluntariedad comenzaron con esas fórmulas de servicio móvil. A todos ellos y ellas, gracias por vuestro trabajo, gracias por vuestra dedicación. Por supuesto, votaremos que sí a esta moción. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Crespo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene diez minutos, hamar minutu.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Bueno, en primer lugar, a mí me gustaría agradecer y valorar, igual que han hecho el resto de mis compañeros, el trabajo que realizan todas y todos los bibliotecarios de nuestra Comunidad, ya que siempre están dispuestos a guiarnos, a aconsejarnos, a acompañarnos y a compartir impresiones con todos los usuarios de las bibliotecas. También me

gustaría agradecer al señor Zabaleta por haber traído esta tarde esta moción al Pleno y poder debatirla, ya que comparto al cien por cien la inquietud y el motivo de la moción.

No quiero repetirme, pero me gustaría remarcar cuál es el sentido o la importancia que tiene para nosotras el término cultura o cómo entendemos desde Geroa Bai la cultura. Entendemos la cultura como un eje transformador de la sociedad, como un punto de encuentro, como la base esencial para despertar el espíritu crítico y como base fundamental de las reivindicaciones sociales. La cultura es un derecho, y no lo digo yo, lo dice la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 27 y voy a leer textualmente el punto 1, donde se indica lo siguiente. Artículo 27, punto número 1: «Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la actividad y en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten». Pero las bibliotecas, además de cumplir con el cometido de acercar la cultura a toda la ciudadanía, como ya han comentado mis compañeros, cumplen con otro objetivo fundamental, que es la importancia que tienen a nivel educacional, y es que no se puede contemplar cultura sin educación ni educación sin cultura. A la educación también tenemos derecho todas, y tampoco lo digo yo, lo vuelve a decir la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26. Concretamente me voy a centrar en el punto 2 de este mismo artículo: «La educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: ... los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz». Esto se consigue a través de la lectura, entre otros.

Por tanto, vemos que garantizar el acceso a la cultura y a la lectura y, por ende, a las bibliotecas, debe ser, repito, debe ser un objetivo prioritario para cualquier Gobierno. En Navarra contamos con 99 bibliotecas públicas, de las cuales 11 están especializadas y 6 están en los centros universitarios. Si nos centramos en los datos de afluencia de las bibliotecas durante el año 2022 —no están todavía disponibles los datos del 2023— vemos que el número de personas inscritas en las diferentes bibliotecas en toda Navarra son más de 367.000. En términos relativos, un 55,3 % de la población de Navarra fue usuaria de los servicios bibliotecarios. Si hablamos del número total de volúmenes para préstamo en las bibliotecas, este se

sitúa en más de 5 millones de volúmenes, ascendiendo el total de libros y de folletos a más de 4 millones. Los usuarios de bibliotecas tomaron en préstamo más de un 60,4 % en 2022, es decir, de todos los volúmenes de las bibliotecas, el 60,4 % fueron libros de lectura, frente al 30 %, que fueron libros electrónicos.

Es cierto que de las 99 bibliotecas que están repartidas por toda la geografía de Navarra, existen localidades, sobre todo en las zonas rurales, que por densidad de población, por acceso o por diferentes causas, no cuentan con una biblioteca fija en su zona. Fue —esto también lo ha comentado el señor Zabaleta— en 1997 cuando Martín Saragüeta de forma altruista creó la primera ruta para acercar la lectura a localidades de la zona de Espinal. En 2013, Mari Mar Agós toma el relevo generacional de Martín, manteniendo el servicio de la biblioteca en la zona rural. La bibliotecaria recorría cuatro rutas distintas semanalmente para abastecer de libros a cada localidad. En total se recorría 250 kilómetros al mes.

Es en enero de 2019, con el Gobierno del cambio, cuando el Gobierno asume por primera vez la responsabilidad directa en el proyecto de impulsar el primer bibliobús oficial, ya que hasta ahora, como he indicado, era de forma altruista. Se dota del primer vehículo oficial para la zona de Espinal, con 600 ejemplares, llegando a diferentes localidades de la zona y facilitando el acceso a la lectura a más de 400 usuarios, que directamente se beneficiaron de estas prestaciones. En octubre del 2022, el Servicio de Bibliotecas de Navarra puso en marcha el primer bibliobús en la zona de Estella, un proyecto de biblioteca móvil que cuenta con seis rutas, como ya ha indicado también el señor Zabaleta, y que da servicio a más de 8.500 personas de 51 localidades.

Es cierto también, y también se ha comentado, que en los presupuestos de este 2024 el Departamento de Cultura lleva dos partidas, una por valor de 65.000 para reforzar la adquisición y adaptación de un bibliobús, y otra por valor de 25.000 para reforzar el modelo de Biblioneta. Ambas partidas marcan el compromiso del Gobierno a seguir impulsando este servicio.

Tanto el servicio de Bibliobús como el de Biblioneta, además del objetivo o función principal que persiguen y que ya he comentado al inicio de mi intervención, que es acercar la cultura todas a todas las localidades, tienen un doble cometido y es la de ser el enlace del mundo rural. Es decir, aportan un servicio fundamental en la zona rural, que es la compañía, tanto la visita de los bibliotecarios y bibliotecarias, así como el tiempo que las ciudadanas invierten tanto en el Bibliobús como en la Biblioneta, por no decir la importancia que todas las historias cuentan en los libros. El objeti-

vo o función intrínseca que desarrollan estos modelos culturales es que permiten reforzar el sentimiento de ruralidad, ya que en su medida, además de que este servicio cumple con su función, disminuye uno de los efectos más visibles de la despoblación, como es el acceso a la cultura en la zona rural.

Además de instar al Gobierno a seguir trabajando en esta línea y seguir apostando por el modelo de Biblioneta y Bibliobús, desde Geroa Bai hacemos la siguiente propuesta: que el departamento sea, en este caso, el que colabore con entidades locales o bien con agentes locales y sociales de la zona, como pueden ser ayuntamientos, el consultorio médico o pequeños comercios de la zona, para que puedan disponer de unos puntos de lectura fijos, es decir, puntos donde los propios bibliotecarios puedan dejar los libros previamente solicitados, así como recogerlos tras su lectura, de forma que este servicio no entienda tampoco de horarios y se permita conciliar en horarios diferentes.

También, otra idea que se puede proponer es desarrollar puntos de intercambio de libros, dotando el Gobierno medios para este uso, como pueden ser mediante cabinas o dotando de libros para iniciar este trueque.

Por otro lado, no puedo dejar de mencionar que en las bibliotecas también se establecen actividades culturales, como charlas, exposiciones, visionado de documentales, mesas redondas, etcétera, que suponen un requerimiento cultural a nivel personal. Y aquí también debemos hacer un esfuerzo por acercar estas actividades a la zona rural y pensar cómo realizar actividades culturales en las zonas rurales. Por todo lo expuesto anteriormente, el voto de Geroa Bai será a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto anderea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Diez minutos para fijar su posición. Tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Creo que esta iniciativa que nos traen hoy desde EH Bildu es una iniciativa amable y necesaria, con la que no debería haber grandes problemas sobre su fondo. Y creo que lograremos estar todos de acuerdo en que el Gobierno de Navarra continúe impulsando y consolidando los servicios bibliotecarios móviles de forma progresiva, para que antes del año 2030 todas las ciudadanas y ciudadanos de las zonas rurales puedan disfrutar de este servicio público que, desde luego, consideramos esencial. Al Partido Popular lo van a encontrar siempre para sacar adelante iniciativas culturales que pueden enriquecer la vida de los

ciudadanos y, por supuesto, mejorar su acceso a libros y conocimiento.

La lectura no es solamente algo recreativo adonde acudir cuando tenemos tiempo libre o un rato de ocio, sino que también es una afición y una práctica muy necesaria para aprender y entrar en contacto con otros mundos y otras realidades. Dicen que quien lee vive más vidas y viaja más lejos que el que coge un avión o toma un tren. Creo que, evidentemente, tenemos que seguir impulsando estas iniciativas, como la Biblioneta de Espinal, el Bibliobús de Tierra Estella o cualquier servicio bibliotecario móvil o iniciativa vecinal y comunal a este respecto. En algunos pueblos han dotado de un nuevo uso a las antiguas cabinas telefónicas, y ahora los habitantes de las zonas rurales las usan como una estantería de dominio público al alcance y uso de todos los vecinos. Al estar cubiertas, impiden que los libros que se van dejando se mojen, y muchas veces se ve dentro de ellas a curiosos hojeando las cubiertas de los ejemplares. Son iniciativas interesantes que suman, desde luego.

Desde el Partido Popular llevábamos en nuestro programa electoral el desarrollo de un plan de vida cultural rural que apostase decididamente por trasladar la cultura a las zonas rurales llevando a nuestros pueblos no solo lectura, sino conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural. Creo que podría estar muy bien, además de consolidar los servicios bibliotecarios móviles, crear una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas, así como reforzar el papel que desempeñan los agentes del sector del libro, desde los autores hasta los lectores, pasando por los editores, distribuidores y libreros de nuestra Comunidad, a los que, desde luego, también queremos hacer un reconocimiento.

Lo dicho, nos parece una iniciativa necesaria y votaremos a favor de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Hace unas semanas en la Comisión de Hacienda hablamos de las bibliotecas de Navarra, y voy a repetir algo que dije aquellos días. Aquellos que entiendan una biblioteca como un mero contenedor de libros deberían buscar y empezar a visitar más las bibliotecas de su municipio, porque si son un contenedor de algo, lo son de conocimiento y de cultura. Y la labor que hacen nuestras bibliotecarias y nuestros bibliotecarios para promover tanto la lectura como las actividades culturales es impagable. Y es que la promoción de la lectura lo que hace es culturizarnos. Y debo

decir que, vistas algunas intervenciones de algunos parlamentarios hoy es más que necesario culturizarnos, porque el uso del condicional navarro que ha habido hoy... Además, ha sido muy gracioso, porque ha sido al Consejero de Educación: «Señor Gimeno, si algunos alumnos *saldrian* a la calle...». En fin, he buscado en Google justo después ventajas de la promoción de la lectura, y la primera ventaja que aparece en todos los buscadores es la siguiente: «La lectura es importante para desarrollar las habilidades lingüísticas». Sí, parece que promover la lectura es más que necesario. Por cierto, señor García, se dice «saliera» o «saliese», ya le ahorro yo el trabajo al Consejero de Educación, que no está.

Pero como decía el gran Peter David, «I digress», no nos despistemos. Estaba poniendo en valor la labor que hacen nuestros bibliotecarios y nuestras bibliotecarias, porque esta moción también va de eso, del trabajo que hacen estas personas y de la labor que hacen en las zonas rurales. Una de las cosas más bonitas que se pudo hacer en su día fue esta, cuando se vio que en cada uno de los municipios que tiene Navarra era inviable o muy difícil el acceso a la lectura o la cultura, pues vamos a ponerles ruedas a la lectura y a la cultura y que se muevan. Y eso a mí me parece precioso. Además, debo decir que es un modelo que en Navarra se ha demostrado que es de éxito, tanto éxito que lo estamos exportando. La asociación Saharako Kabiak, Nidos del Sahara, hace un servicio de Bibliobús en los campamentos del Sáhara. Y este cartel es de hoy, van a hacer una exposición del 27 de marzo al 19 de abril en la biblioteca de Cáseda, apoyada por la Red de Bibliotecas de Navarra. Se la recomiendo. Repito, un modelo de éxito que, además, tenemos la suerte de que una asociación navarra lo está exportando.

He de reconocer que me da rabia defender esta moción hoy aquí, en Pamplona. No tengo nada contra Pamplona, aunque sea de Tudela. Son otros tudelanos los que quieren hacer carrera con esos discursos, no se equivoque. No, me refiero a que estamos en la ciudad más grande de Navarra, en la más cosmopolita. Una ciudad que no entiende muy bien esas carencias, porque no las tiene y nunca las ha tenido, porque por cada carencia que tiene siempre surgen setenta alternativas para distraernos. No, porque lo que con esta moción se defiende, y por eso la votaremos a favor, es que en aquellos sitios donde no existen esas alternativas que tenemos aquí, en aquellos municipios, en aquellos territorios de nuestra preciosa tierra con su preciosa gente, que en todos esos lugares tengamos asegurada la presencia de un servicio bibliotecario móvil. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Vamos con el turno en contra. Turno

de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, diez minutos, cuando quiera.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. No vamos a intervenir y anunciamos que nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el debate, toca el turno de réplica al señor Zabaleta. Por parte del grupo proponente, de Euskal Herria Bildu. Nahi duzunean, hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Laburra izango naiz. Lehenik eta behin, eskerrik asko babesa adierazi duzuen talde guztioi.

[Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. En primer lugar, gracias a todos los grupos que han mostrado su apoyo].

Trigo jauna, zurekin hasiko naiz. Arazorik bat ere ez. Alderantziz. Eskertzen dizut adierazitako babesa eta espero dut aurrerantzean ere gehiagotan topo egitea. Ziurrenik giroari ere mesede egingo lioke-eta honek. Begi-bistako gauza dela esan duzu, egiten ari den gauza bat eskatzen ari garela koan, baina ez da zehazki horrela, helburu zehatz bat markatzen duelako mozioak. Eta da 2030. urterako, hain zuzen ere, Nafarroa osoko landa-eremu guztian zerbitzu hau martxan izatea. Leitzakoa martxan dago, zorionez, eta, beraz, aipatzen duguna da martxan ez dagoen gainerako tokietan zerbitzu hau ere eskaintzea.

[Señor Trigo, empezaré con usted. Problema, ninguno. Al contrario. Le agradezco el apoyo expresado y espero que nos sigamos encontrando en lo sucesivo. Ya que seguramente también favorecería el ambiente. Ha dicho que es una obviedad, que estamos pidiendo algo que se está haciendo, pero no es exactamente así porque la moción marca un objetivo concreto. Y es que para el año 2030, precisamente, se ponga en marcha este servicio en toda la zona rural de toda Navarra. El de Leiza está en marcha, afortunadamente, y, por lo tanto, lo que mencionamos es que en el resto de los lugares en los que no está en marcha se ofrezca también este servicio].

Liburutegi publikoak aipatu dituzu. Nafarroako Liburutegien Sareak bidalitako txostenean aipatzen da Nafarroan 100 liburutegi daudela, horietatik 23 udal-liburutegiak dira, eta gainerako 77ak Nafarroako Gobernuarenak. Eta Nafarroako Liburutegien Sareak berak txostenean dio Nafarroako biztanleen gehiengo handi batek duela liburutegietara sarbidea bizi den hiri edo herrietan. Ez da kopuru makala aipatzen duena, % 96 aipatzen duelako. Baina nik neurtzeko beste modu bat ere proposatuko nuke. Eta hori da geografikoa.

[Ha mencionado las bibliotecas públicas. En el informe enviado por la Red de Bibliotecas de Navarra se menciona que hay 100 bibliotecas, de las cuales 23 son bibliotecas municipales, y las 77 restantes del Gobierno de Navarra. Y la propia Red de Bibliotecas de Navarra en el informe dice que una gran mayoría de la población navarra tiene acceso a las bibliotecas en la ciudad o localidad donde reside. No es una cifra menor, ya que menciona el 96 %. Pero yo propondría otra forma de medir, que es la geográfica].

Nafarroan, ditugun 100 liburutegiei, liburutegi mugikorak iristen diren beste 85 herriak gehitzen badizkiegu, zerbitzua 185 herritara iristen dela ondorioztatu dezakegu. Nafarroan, ez da ahaztu behar, 272 udal eta 345 kontzeju ditugula. Beraz, oraindik ere lan asko dago egiteko, nahiz eta, populazioaren aldetik ematen duen ez dela horrenbeste.

[En Navarra, si a las 100 bibliotecas que tenemos, sumamos las otras 85 localidades a las que llegan las bibliotecas móviles, podemos concluir que el servicio llega a 185 localidades. No hay que olvidar que en Navarra contamos con 272 ayuntamientos y 345 concejos, por lo que todavía nos queda mucho trabajo por hacer, aunque por población parece que no es tanto].

Izan ere, biztanleria gutxi eta sakabanatua duten landa-eremuko herri horietan pairatzen dute zerbitzu publikoen defizita. Eta despoblazioaren arrazoietakoa bat zerbitzu publikoen eskasia denez, horrexegatik, hain zuzen ere, beharrezkoa iruditzen zaigu aurrerapauso bat eman behar dela, modu progresiboan eta epemuga zehatz batekin, oinarriko zerbitzu arrakastatsu hau nafar guztien eta herri guztien esku egon dadin.

[De hecho, es en estos pueblos rurales de escasa y dispersa población donde sufren el déficit de servicios públicos. Y como una de las causas de la despoblación es la escasez de servicios públicos, precisamente por eso creemos necesario dar un paso adelante, de forma progresiva y con un plazo concreto, para que este servicio básico y exitoso esté al alcance de toda la ciudadanía navarra y de todos los pueblos].

Ibai Crespo jaunari ere entzun dizkiot inklusioa, kohesioa, elementu demokratizatzailea, izaera transformatzailea... Guztiz ados gaude ikuspegi horrekin, eta, baita ere, eskertzen dizut, emandako babesa.

[Al señor Ibai Crespo también le he escuchado hablar de inclusión, cohesión, elemento democratizador, carácter transformador... Estamos

totalmente de acuerdo con esa perspectiva, y también le agradezco su apoyo].

Itxaso Soto andrea, antzeko terminoetan aritu zara; kultura eskubide gisa aldarrikatu duzu; landa-tartasun sentimendua ere aipatu duzu; eta berdin: eskainitako babesa eskertzen dizut.

[Señora Itxaso Soto, ha empleado términos similares; ha reivindicado la cultura como un derecho; ha mencionado también el sentimiento de ruralidad; e igual: le agradezco el apoyo ofrecido].

Maribel García Maloren kasuan, telefono kabina aipatu ditu —Itxaso Sotok ere antzeko ideia bat bota du irakurtzeko puntuak eskatuz—. Interesgarria iruditzen zait, baita irakurle-talde digitalak sortzearena ere, García Malok aipatu duen bezala.

[En el caso de Maribel García Malo, cita las cabinas telefónicas —Itxaso Soto también ha lanzado una idea similar pidiendo puntos de lectura—. Me parece interesante, incluso la creación de grupos de lectores/as digitales, como apunta García Malo].

Eta Daniel Lópezekin, bukatzeko: jakintzaren edukiontzia edo kontzeptu hori ere oso interesgarria iruditzen zait. Onartu behar dizut ez dela lehenengo aldia entzuten dizudana, baina kontuan hartuko dut. Eta Saharako esperientzia bai, ezagutzen nuen, baina denbora faltagatik ez dut ekarri; beraz, eskertzen dizut zuk hori hona ekarri izana.

[Y con Daniel López, para terminar: los contenedores del conocimiento o ese concepto también me parece muy interesante. Debo reconocerle que no es la primera vez que se lo escucho, pero lo tendré en cuenta. Y la experiencia del Sáhara sí la conocía, pero por falta de tiempo no la he traído, así que le agradezco que usted la haya traído aquí].

Bukatzen joateko: zergatik aipatzen dugu 2030. urtea gure mozioan? Ba, helburua lortu nahi dugulako. Eta horretarako denbora behar da, konplexua delako, ez delako soilik inbertsio ekonomikoaren araberako kontua. Aipatu da aurrekontuetan inbertsio handiagoa egin zitekeela, baina ez da guztia horren araberakoa: ibilbideak zehaztu behar dira, zonaldeko erakundeekin sare bat ehundu behar da, baliabide materialak behar dira, bai, baina baita giza baliabideak ere, eta, oso garrantzitsua dena, herritarren inplikazioa ere landu behar da. Eta horrek guztiak denbora behar du.

[Para concluir: ¿por qué mencionamos el año 2030 en nuestra moción? Pues, porque queremos conseguir el objetivo. Y para ello hace falta tiempo, porque es complejo, no es cuestión de inversión económica. Se ha comentado que se podría hacer una inversión mayor en los presupuestos, pero no todo depende de ello:

hay que definir itinerarios, tejer una red con las instituciones de la zona, hacen falta recursos materiales, sí, pero también humanos y, lo que es muy importante, trabajar la implicación de la ciudadanía. Y todo eso necesita tiempo].

Aurrekariak ikusi besterik ez dago. Urteak pasa behar dira zonalde bakoitzeko liburutegi mugikorak garatzeko. Uste dugu denbora epe arrazoizkoa dela proposatzen duguna.

[No hay más que ver los antecedentes. Se precisan años para poner en marcha las bibliotecas móviles de cada zona. Creemos que el plazo temporal que proponemos es razonable].

Eta amaitzeko: ez dugu Kunbriako konderriko bibliobusaren moduan zaldiz eta nekez ibili behar; ez eta Fronteko Bibliobusaren gisa modu epikoan bizitza arriskatzen ibili behar ere; gaur egun, zorionez, askoz erraztasun gehiago ditugu, eta nahiz eta konplexua den, aipatu dudana bezala, ditugun baliabideak erabiliz, urte gutxitan helburu garrantzitsu hau betetzea posiblea dela uste dugu. Horregatik, egin dezagun posible! Eta eskerrik asko.

[Y, para terminar: no hay que cabalgar a duras penas como el bibliobús del condado de Cumbria, ni arriesgar la vida de forma épica como el Bibliobús del Frente; hoy, afortunadamente, tenemos muchas más facilidades, y aunque es complejo, como he mencionado, utilizando los recursos de que disponemos, creemos que es posible cumplir con este importante objetivo en pocos años. Por eso, ¡hagámoslo posible! Y, muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Estamos todos y todas en nuestros asientos? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Alzórriz Goñi, ¿voto delegado?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

11-24/CIE-00001. Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Y vamos con el último punto del orden del día, punto décimo: Debate y votación de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre la compra y distribu-

ción de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Les comunico que, de conformidad con el artículo 95.1 del Reglamento, se va a hacer uso por parte del grupo proponente de medios audiovisuales para ilustrar su intervención. En virtud del artículo 101 del Reglamento, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. No puedo pedir ya que los servicios técnicos pongan un vídeo, que me gustaría que hubieran visto, pero como la actualidad política manda, vamos a escuchar, aunque solo sea a través de micro, a la señora Esther Peña, portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

(SE REPRODUCE UN AUDIO).

«En el Partido Socialista lo tenemos claro, colaboración absoluta con la justicia, asunción de responsabilidades políticas y transparencia absoluta, también, con esta Comisión y con las que surjan, aquí y donde haga falta».

Bueno, pues esta es la señora Esther Peña, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, hoy en el Congreso, que ha aprobado la apertura de una comisión de investigación sobre los contratos firmados en la pandemia en España. Y yo, que venía con nulas esperanzas de que ninguno de los partidos del Gobierno apoyara la apertura de una comisión de investigación, después de oír decir a la señora Peña en el Congreso que el Partido Socialista apoyará comisiones de investigación aquí y en cualquier sitio, y después de oír al señor Lecumberri esta mañana recordarnos que el Partido Socialista de Navarra es un partido federado con el PSOE, pues he cambiado de idea y estoy segura de que el PSN al menos va a votar a favor de que se abra una comisión de investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario durante la pandemia en Navarra.

Así que, bueno, pues empiezo con mi intervención. UPN, dentro entonces de Navarra Suma, planteó hace dieciséis meses en este Parlamento la necesidad de abrir una comisión de investigación para que se investigaran cuatro contratos y convenios de compra de mascarillas y material sanitario del año 2020: dos de Sodena, uno con el Servicio Navarro de Salud y con tres empresas del ámbito sanitario, y otro con la CEN y una de estas empresas, Albyn Medical. Este segundo es el que terminó con 1,7 millones de mascarillas en un almacén y, muy importante, con una cantidad inicial de dinero público perdido que se acercaba a los 2 millones de euros. Los otros dos contratos se firmaron con la empresa Efficold, SA, perteneciente al grupo Mondragón y dedicada al sector del frío

industrial, para la compra de 6,5 millones de mascarillas con destino al Servicio Navarro de Salud de la señora Santos Induráin y al Departamento de Economía y Hacienda de la señora Elma Saiz. Cuatro contratos que, en nuestra opinión, estaban claramente relacionados y que, además, compartían haber sido cuestionados por los funcionarios que realizan las funciones de control en el Gobierno de Navarra: la Intervención y el Servicio de Auditoría.

Evidentemente, y así se lo dijo aquí la señora Ibarrola hace dieciséis meses, podíamos haber pedido que se investigaran más cosas, pero nos centramos en estos cuatro contratos y convenios en los que ya había irregularidades evidentes. Lo único que queríamos era conocer la verdad, después de haber presentado en aquel momento setenta y ocho iniciativas, que nos daban respuesta a muchas preguntas sobre esas irregularidades, pero que dejaban muchas otras sin respuesta, porque el Gobierno de Navarra tapaba, tapaba y tapaba.

No pudo ser. El miserable pacto de silencio entre el PSN, Geroa Bai, Podemos, Izquierda Ezkerra y Bildu echó por tierra esta pretensión de transparencia y exigencia, en su caso, de responsabilidad política. El 17 de noviembre de 2022, en aquel debate, el PSN, Geroa Bai y Podemos dijeron aquí que el Gobierno ya había sido supertransparente, que ya nos había dado toda la información que nos hacía falta y que ellos lo tenían todo muy muy claro. Tras una ardua labor, por supuesto, como parlamentarios, de control al Gobierno. Dos PEI había hecho el PSN, tres Geroa Bai, que se había estirado. Podemos ni se molestó en cubrir las apariencias, cero iniciativas para conocer nada. Bildu jugó otro papel en el teatrillo. El señor Araiz, que con el Gobierno se pringa lo justo para conseguir sus objetivos con paciencia estratégica, dijo que no, que todo no estaba, aunque eso no era un factor determinante para apoyar la comisión de investigación, porque la información se podía obtener por otros medios. Él, en concreto, como hombre fuerte del partido dueño de las llaves que abrían y cerraban los sillones del Gobierno, la iba a poder obtener toda sin necesidad de una comisión de investigación.

¿Y qué información echaba de menos el señor Araiz e iba a descubrir con sus propios medios? Dos cosas eran. La primera, por qué Salud se salió del acuerdo con Sodena, la CEN y Albyn el día anterior a la firma. ¿Qué es lo que Salud vio — decía el señor Araiz — para que les pareciera de alto riesgo quedarse con las mascarillas que pudieran sobrar, cuando está claro que Salud necesitaba en aquel momento miles de mascarillas? ¿Quién alertó de ese riesgo? La segunda cuestión, por qué cesaron a Pilar Irigoyen, la gerente de Sodena.

Pues bien, señor Araiz, ¿cuántas iniciativas ha presentado usted desde entonces para que esto se aclarara? Se lo voy a decir yo. Con relación a la primera pregunta, por qué se salió Salud del acuerdo de Sodena, la ingente cantidad de una iniciativa. Una comparecencia pidió usted de la entonces Consejera de Salud para que lo aclarara, comparecencia que tuvo lugar el día 27 de enero de 2023 y que terminó con usted diciendo esto, leo literalmente del Diario de Sesiones: «La verdad, señora Induráin, no me ha contestado a lo que le he preguntado. No me ha contestado. Incluso nos ha dicho que estamos olvidando lo esencial y que hemos venido aquí a hacer cábalas procedimentales. Oiga, señora Induráin, creo que el tema era lo suficientemente serio como para que se nos diga aquí que hemos venido a hacer cábalas». ¿Sabe quién era Cagancho, señor Araiz? ¿Qué tal, le quedó claro todo? Porque respecto al otro tema que usted tampoco tenía claro tampoco hizo gran cosa: ¿por qué cesaron a la gerente de Sodena? Cuando pedimos la comisión de investigación no lo sabíamos, ni usted ni nosotros. El 17 de noviembre de 2022 no lo sabíamos ni ustedes ni nosotros. Después el señor Irujo lo confesó, él sabrá por qué lo hizo, en aquella sonada comparecencia justo antes de las Navidades de 2022, en la que nos dijo que la señora Elma Saiz y el señor Iñaki Arrizabalaga habían entrado en su despacho y le habían dicho que en los papeles de trabajo aparecía que había posibles indicios de delito en esa operación. Su reacción fue la misma en aquella comparecencia: estupor e indignación. Me ahorro leer lo que dijo en esa comparecencia y me ahorro preguntarle otra vez si conoce a Cagancho. Pero está claro que todo esto era de cara a la galería, porque mucho ardor por descubrir la verdad no puso usted. Tras esa comparecencia del señor Irujo, nosotros pedimos los papeles de trabajo, usted también, y nos los negaron a ambos porque decían que los papeles eran confidenciales. nosotros fuimos a los tribunales, usted no. Ganamos nosotros, los tuvimos que volver a pedir, los tuvimos que reiterar. Usted los pidió también, a remolque, señor Araiz, a remolque, y el resultado ya lo conocemos. Y ahora sí que voy a poner esto, si funciona. A usted le mandaron la nota-informe del jefe de la Sección de Control Jurídico de la Dirección General de Intervención, que alertaba de indicios de delito de responsabilidad contable. A mí no me la mandaron. Y ya está, ¿no? Avisaban de un posible delito por mala gestión de los fondos públicos, habiéndose advertido de los riesgos de esta operación no solo a la Gerente de Sodena, sino también al entonces Consejero de desarrollo Económico, el ya dimitido señor Ayerdi, vía, lo recalco, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz, hoy Ministra. Y usted tan tranquilo con haberse abstenido para una comisión de investigación. Solo eso justificaría

que todos ustedes hoy votaran sí a esta comisión de investigación, pero es que hay más preguntas sin respuesta.

Las que estaban sin respuesta: ¿Fue el alto riesgo del convenio de Sodena lo que hizo que Salud se pusiera en manos de una empresa, Efficold, que fabricaba grifos de cerveza, sin experiencia ninguna ni en la fabricación ni en la compra y distribución de material sanitario? ¿Por qué en agosto de 2020, cuando ya está claro que las mascarillas del acuerdo de Sodena no iban a tener salida, Salud prefiere seguir con Efficold, que incumple el contrato, pagando mascarillas chinas, no fabricadas en España, por encima del precio de mercado? ¿A quién compró Efficold las mascarillas? ¿Hubo comisiones? ¿Tenían calidad suficiente esas mascarillas? ¿Están ustedes seguros hoy de que ninguna comunidad autónoma de las que recibió mascarillas de Efficold ha hecho un informe negativo sobre la calidad de esas mascarillas? Tras rechazar la comisión de investigación, ustedes siguieron poniendo todas las trabas del mundo para que continuáramos investigando por nuestros medios.

Otra traba, nos negaron la posibilidad de que viniera al Parlamento, vía comparecencia, una relación de altos cargos, personal directivo y funcionarios, que podían responder a estas preguntas. Lo hemos recurrido al Tribunal Constitucional. Lo saben. El Tribunal Constitucional algún día quedará medio libre y a lo mejor resuelve sobre esto. Pues bien, nosotros no hemos parado. Y en esta situación en la que no hemos parado, resulta que hace unas semanas hemos conocido que el socialismo se ha visto envuelto, una vez más, en un escándalo de posible corrupción. Una presunta corrupción en la que están implicados un tal Koldo García, su mujer y otras personas que están siendo investigadas por el cobro de comisiones en contratos públicos, y que formaban parte de una trama estrechamente relacionada con el exministro Ábalos, aunque la mancha de la sospecha se va extendiendo poco a poco a otros cargos importantísimos del socialismo español. Un tal Koldo García, que fue concejal del PSN de Huarte en 2011 antes de que Santos Cerdán premiara su fidelidad con el sanchismo llevándolo a Madrid para convertirlo en chófer del Ministro Ábalos y consejero de Renfe. Y una tal Patricia Uriz, su mujer, también cabeza de lista por Huarte, con la señora Chivite ya de Secretaría General y que formó parte, además, de su ejecutiva, antes también de ser tocada por la varita de Santos Cerdán, lo que la llevó a Madrid a uno de esos miles de puestos a dedo que reparte el socialismo en todo el país. Dos socialistas con una relación muy estrecha con Navarra y con los dirigentes del socialismo navarro, de los que hoy estos mismos dirigentes huyen como de la peste. Como también lo hacen del señor Ábalos y, últimamente, de la señora Armengol. Si no fuera por el álbum de

familia, serían capaces de decir que no los conocían de nada. Pero, claro, con tanta muestra de cariño y de jolgorio en los cientos de imágenes que circulan por ahí esto no lo pueden decir, así que se limitan a intentar escaquearse del escándalo guardando silencio, que es muy elocuente, y, cuando no les queda otro remedio, diciendo que Navarra no tiene ninguna relación con el caso Koldo.

Todos tranquilos, este Partido Socialista de Navarra, conocido por decir siempre la verdad, dice que Navarra es una isla y que mientras Koldo García y su trama se dedicaban a obtener contratos y mordidas, o al menos a intentarlo, en todos los Ministerios, comunidades autónomas y ayuntamientos socialistas, a Navarra, de donde ellos son y donde tienen contactos evidentes y muy fotografiados, ni se han acercado. ¿Esto, de verdad, creen que se lo traga alguien? UPN no se lo traga, señora Chivite, y empieza a pedir información mientras el Gobierno vuelve al mismo *modus operandi* de antes, retrasar, dar respuestas confusas, reclamamos: no, que no te la doy, ya te la daré; el mismo *modus operandi*. Tampoco se lo tragan sus dos monaguillos de Geroa Bai y de Contigo, aunque hayan decidido que como mejor están es callados, no vaya a ser que se les acabe el chollo de contar con un puestico para los de siempre, puesticos que ven que, con sus resultados electorales en picado, no podrían tener. No hay nada que investigar en Navarra, todo está perfecto, sobre todo nuestra silla. Y Bildu en el mismo sitio, que parezca que hacemos algo, pero sin molestar mucho, que nosotros no tenemos puesticos, pero tenemos muchos etarras en las cárceles.

Bien, pues en esta situación resulta que, hace diez días, el Ayuntamiento de Pamplona del señor Asirón encuentra 400.000 mascarillas en un almacén municipal caducadas. Y el Partido Socialista se tira a la piscina entusiasmado, pero sin pensar mucho en las derivadas: una oportunidad para que no se hable de nuestro Koldo. ¿Y los monaguillos? Pues los monaguillos cambiaron el silencio por el repicar de campanas. «Escándalo. Llegaremos hasta el final. Esto sí que tenemos que saberlo». Pero en esta comisión de investigación. ¿Verdad, señor Azcona? En fin. Y falta Bildu, que con poco entusiasmo, es verdad, hay que decirlo, pero se ha sumado al coro de que hay que investigar.

Pues, miren, sí, sí, sí, nosotros también estamos de acuerdo, hay que investigar. Porque ¿qué sabemos de estas mascarillas? Bueno, pues sabemos que a finales de abril, primeros de mayo de 2022 la Delegación del Gobierno en Navarra llama —qué pena que no esté el señor Arasti esta tarde— a varios ayuntamientos para donarles mascarillas, en un momento en el que ya no eran obligatorias ni en las calles ni en los servicios municipales. Sabemos que el Ayuntamiento de Pamplona acepta la dona-

ción de 440.000 mascarillas, que durante quince meses fue repartiendo en los servicios que todavía las utilizaban, porque había algunos servicios que sí las utilizaban: el SAD, las unidades de barrio y la Policía Municipal en las detenciones. Y en ese periodo se gastaron unas 40.000 mascarillas. Sabemos que en agosto de 2023 caducaron todas las que no se habían usado y que desde entonces ya no se pueden usar, aunque en agosto de 2023 no hacían falta, ni mucho menos desde entonces, claro. Sabemos que estas mascarillas no les han costado un euro a los navarros. Sabemos que Pamplona desde que recibió las mascarillas de la Delegación no compro ni una mascarilla más.

Hasta aquí lo que sabemos. ¿Y qué es lo que no sabemos? ¿A qué ayuntamientos donó el señor Arasti, entonces Delegado del Gobierno, estas mascarillas? ¿Cuántas a cada uno? ¿Por qué se donan en esta fecha cuando ya no eran necesarias en los servicios municipales? ¿Desde cuándo las tenía el señor Arasti? Mire, les voy a enseñar unas imágenes. *El Faro de Melilla*, 14 de julio de 2021: «La Delegación del Gobierno repartirá 42.000 mascarillas a colectivos vulnerables y centros educativos». ¿Ven ustedes las cajas de las mascarillas? Pues ahora miren estas ¿A que son iguales?

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, voy terminando, Presidente. Pues son las que el señor Arasti donó el 12 de mayo de 2022 en Pamplona. ¿A ver si alguien estuvo almacenando mascarillas cuando eran necesarias durante un año? Otra pregunta, ¿por qué estaban las mascarillas en Nasuvinsa? ¿Lo sabía el señor Ayerdi? ¿Y desde cuándo? Y la última pregunta o la penúltima, ¿tienen relación estas mascarillas con la trama Koldo? Aquí va la última pregunta de todas formas. Miren bien la diapositiva y el patrocinio que lleva Koldo García en aquel famoso campeonato de aizkolaris. ¿Creen ustedes en las casualidades?

SR. PRESIDENTE: Señora Álvarez, ha concluido su tiempo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Veremos qué es lo que dicen ustedes ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, expuesta la solicitud de creación de la comisión de investigación, vamos a los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Máximo de quince minutos. Señor García Jiménez, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Señora Álvarez, comparto absolutamente todo lo que ha dicho, con una matización

que creo que es importante. Usted ha dicho que los socialistas no mienten y todos somos conscientes de que lo que no hacen es decir la verdad ni al médico. Y creo que, además, con este matiz, puedo compartir absolutamente toda su intervención.

Si ustedes son tan transparentes como dicen ser, no entiendo por qué votan hoy que no a esta comisión de investigación. La verdad es que genera más dudas su no que el hecho de que, efectivamente, se investigue. Yo creo que más allá de la posición que pueda tener el Partido Socialista, que puedo entender que quieran ocultar alguna cuestión y cualquier relación con el señor Koldo García, me sorprende que aquellos que en 2018..., liderados, creo recordar, por el señor Sánchez, que hoy es Presidente, el que hoy está involucrado en el mayor caso de corrupción de la historia de España, que involucra a un Gobierno, que es este, que involucra al Gobierno del Partido Socialista. Ya hablaremos de la corrupción, de la gran corrupción del Partido Socialista, que, por cierto, ¿cómo entró? Hablaremos también de esta cuestión. Me sorprende, como digo, que aquellos, como Geroa Bai, PNV o Bildu, que reclamaban transparencia y reclamaban echar a los que ellos culpaban de corrupción, hoy que se habla de corrupción, estén avalando la gestión de un partido manchado por la corrupción.

Vamos a votar que sí, lo vamos a hacer por muchísimos motivos además, pero principalmente porque ya es momento de que el Partido Socialista no se vaya, nunca mejor dicho, de rositas. Ya está bien de que pretendan hacer de esta tierra, de la Comunidad Foral de Navarra, lo que hicieron durante cuarenta años sus compañeros del Partido Socialista en Andalucía, pensando que los votantes les perdonarían a ustedes todo. Pero el clientelismo tiene fecha límite o, más bien, fecha de caducidad, como las mascarillas. Y ese límite allí fue el caso de los ERE, el mayor caso de corrupción de la democracia española del Partido Socialista —señora Chivite, del Partido Socialista—, que se alargó durante más de una década para desentrañar los entresijos de la red clientelar tejida por el Partido Socialista, hasta que se dictó sentencia: seis años de cárcel para el señor Griñán, nueve de inhabilitación para el señor Chaves, expresidentes ambos de la Junta. Hoy todos sabemos lo que ha pasado con ellos, gracias también al Partido Socialista.

Los casos de corrupción nunca sabemos cómo acaban y qué pruebas concretas se encontrarán o qué sentencias se dictarán. Eso está claro. Pero todos sabemos cómo empiezan, con una investigación muy concienzuda y transparente. Y eso es ni más ni menos lo que hoy podemos votar, que se pueda habilitar a esta Comisión para poder investigar, para llamar a comparecer o pedir todos los

informes y la información necesaria para que se esclarezca el oscuro asunto del que hoy hablamos. Si es que los principales interesados de que se esclarezca todo en esta comisión y de que salga adelante son básicamente los propios del Partido Socialista. Si ustedes saben, si ustedes de verdad pueden demostrar que actuaron conforme a derecho, evidentemente, no entiendo su voto negativo.

La ley de amnistía también es algo recurrente a lo que pueden ustedes acudir el día de mañana, en caso de que alguno de ustedes esté en la misma situación en la que han estado los que ustedes han amnistiado. Cambian la Constitución española por la puerta de atrás y el Partido Socialista está arrastrando a España y a Navarra al chantaje y a la corrupción, y con esta conducta rompe y atropella la igualdad de todos. La corrupción acorrala al Gobierno, a este Gobierno, y no diría nada nuevo de él que rechace abrir, como digo, una comisión de investigación para esclarecer estos temas, que para nada huelen bien.

Ayer el Presidente Feijóo ya le dijo a su Presidente, señora Chivite, o a su Secretario General, que habría una investigación específica sobre los diferentes asuntos que afectan a su entorno más inmediato, incluso también a la esposa del Presidente del Gobierno de España. Una investigación parlamentaria, seguro, y judicial, evidentemente, que iba a poner entre la espada y la pared al Gobierno de España. Y está claro que lo que ustedes pretendían hacer no era juzgar su mala actuación, sino intentar poner el ventilador, que es lo que acostumbran a hacer habitualmente. Si creen que el Partido Socialista ha resuelto todas las dudas, se equivocan. Y si creen que han dado carpetazo a lo que ha pasado en la casa del Partido Socialista, se vuelven a equivocar. Hay asuntos que no se despachan con una pregunta. Hay asuntos que requieren de una respuesta clara y contundente, que hasta hoy no ha existido por parte de nadie. Están ustedes bastante nerviosos con esta cuestión y, sobre todo, con las afirmaciones que hacen algunos después de la Mesa y Junta. La verdad es que tienen ustedes bastantes motivos. De ahí la actitud que vemos, con el ventilador continuo, lo hemos visto con las mascarillas del Ayuntamiento de Pamplona, que finalmente los responsables son ustedes, la Delegación del Gobierno, que repartió a varios municipios de la Comunidad Foral de Navarra ni en tiempo ni en forma las mascarillas. Por cierto, hay algún Ayuntamiento más del Partido Socialista que ha recibido este tipo de mascarillas, ¿verdad? Sí, sí, efectivamente, por eso lo afirmo. ¿Y qué ha pasado con esas mascarillas? ¿Dónde están y cómo se han deshecho? ¿Lo va a decir usted o tendremos que decir también nosotros lo que ha pasado con eso? No, no, le permito que lo haga usted, le permito que hoy, en aras de la transparencia, lo haga; lo que todos, efectivamente, ya

sabemos. Como digo, están nerviosos, pero no les vale poner el ventilador. Entiendo que luego vendrá usted y hablará, como siempre, de Ayuso y de poco más, es a lo que usted nos tiene acostumbrados, pero no se da cuenta de que ustedes están afianzando más a la Comunidad de Madrid. La verdad es que nos está haciendo un gran favor en ese sentido, no le engaño.

Lo que está claro es que el Partido Socialista sí que tiene una doble vara de medir. Sánchez en 2018, aquel Sánchez que nada o poco tiene que ver con el de ahora, le pediría al del 2024 que convocara elecciones por la ausencia de Presupuestos y le presentaría una moción de censura por estar lleno de corrupción. Hoy ese Sánchez actúa de manera diferente, se esconde, porque tiene miedo a la verdad. Como digo, ya saben lo que dicen de la mujer del César, que no solo tiene que ser buena, sino también parecerlo. Y la verdad es que estos días estamos conociendo una serie de documentación, de información con respecto a las negociaciones del rescate que ha llevado a cabo la señora Gómez, la Presidenta del Gobierno de España, cómo se reunió con comisionistas, etcétera, para salvar una empresa. Y hoy, además, conocemos más información de esta de esta cuestión.

El primer rescate, el más alto y que ha acelerado todos los trámites, apunta a una relación con la ayuda otorgada por el Gobierno, que concedió cerca de 800 millones de euros, entre el fondo de rescate para empresas estratégicas afectadas por la pandemia y los créditos ICO, a la empresa con la que mantenía relaciones comerciales la esposa del señor Sánchez. Son demasiadas casualidades para un rescate vinculado directamente a la trama de corrupción del Partido Socialista, también vinculada al Partido Socialista de Navarra. Mientras, el señor Sánchez y la señora Chivite... Parece, señora Chivite, que no le gusta que hablemos, pero es que el señor Koldo empieza sus vivencias políticas aquí, en la Comunidad Foral de Navarra, de la mano de usted, de la señora Chivite; quien, por cierto, le da pie a elevarse a la política nacional. Y es cierto que ustedes están escondiendo últimamente al señor Cerdán. No se le ve tanto, entiendo que por algo, algo habrá que ocultarán, que, como digo, no lo dejan ver últimamente demasiado. Es más, incluso algunos compañeros ya dejan deslizar alguna que otra cuestión a tal efecto. Cada vez hay más... No, no, hable con la señora Montero de las declaraciones que ha hecho hoy al respecto. Por cierto, también se podría hablar de las irregularidades que ha cometido la señora Montero, que, evidentemente, también los jueces hablarán sobre esta cuestión. Hay cada vez más evidencia de trato de favor a diferentes compañías con acceso directo al Gobierno. Creo que el Partido Socialista tiene mucho de lo que hablar.

Yo, como seguramente van a hablar ustedes de la señora Ayuso, de la que al Partido Socialista le gusta hablar mucho, les voy a dar un dato que me parece que es importante. Según los datos del Ministerio de Sanidad —y va relacionado directamente con las mascarillas y con todo lo ocurrido en la época del covid—, el 66 % de los fallecimientos en España por covid fueron en residencias de mayores. En la Comunidad de Madrid la cifra fue de 47,68 %. ¿Conoce cuánto fue la cifra de la Comunidad Foral de Navarra? Se lo digo yo: el 73 %. El 87 % en La Rioja y el 90 %, en Aragón, tres comunidades, por cierto, gobernadas por el Partido Socialista. Yo no les acusaré a ustedes, como han hecho con la señora Ayuso, pero sí tendrán que asumir las responsabilidades políticas que ustedes mismos pidieron a la señora Ayuso. De todas formas, el máximo responsable ya sabemos quién fue, el que hoy no está en el Gobierno y que no le dejaba dormir al señor Sánchez, ¿recuerdan? El señor Iglesias.

Por lo tanto, creo que Navarra, los navarros precisan de una investigación clara, porque estamos hablando del caso Koldo, del caso Ábalos, del caso del Partido Socialista, del caso del Partido Socialista de Navarra. Y ya no solo estamos hablando de ello, sino que ya estamos hablando del mismo PSOE, que dentro de su organización cerraba negocios o recibía maletas, como lo hacía el señor Ábalos, acompañado, por cierto, del propio Koldo. Pero estamos hablando de los casos de corrupción de Illa, estamos hablando de los casos de la corrupción de la señora Montero y estamos hablando de casos de corrupción que salpican, por primera vez en la historia, a un Gobierno que está gobernando. Es el primer caso de corrupción, después de Filesa —del Partido Socialista, por cierto, también— que afecta directamente a un Gobierno que está en la actualidad. Y ustedes ostentan, vuelven a ostentar, ese récord, como digo, de la corrupción, de la mayor corrupción en democracia. Corrupción que, por cierto, intentan tapar con una amnistía, que también en este caso es corrupción. Creo que es importante que ustedes hoy voten que sí, si de verdad quieren ser transparentes. Es importante. Y a quien beneficia directamente, aparte de a la sociedad navarra, es a ustedes. Flaco favor se hacen hoy votando que no a una comisión de investigación que, efectivamente, puede esclarecer todo lo sucedido. Pierden una oportunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Vamos ahora con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, con la señora Nosti Izquierdo, que tiene quince minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señorías. Voy a intentar centrarme lo máximo posible en este caso, porque realmente son ustedes de un egoísmo que asombra. Quitar la posibilidad de que

se investigue sobre si ha habido corrupción o no con las mascarillas y el material sanitario en Navarra es demencial. Yo misma he vivido el covid en primera persona, he tenido que ver cómo se moría gente en las residencias, he tenido que ver cómo mis compañeros y yo misma, las mismas enfermeras y sanitarios de todo tipo han ido sin mascarilla, para que ustedes jueguen después a comprar fraudulentamente mascarillas. Por favor. En fin. El primer día que ya se dijo que había covid desaparecieron todas las mascarillas y los guantes del Servicio de Urgencias de Navarra del San Martín. No había, había habido siempre sin ningún problema y desaparecieron. ¿Por qué desaparecieron? Pues posiblemente porque les interesaba que no hubiera para hacer una compra fraudulenta. Estuvieron las residencias sin mascarillas y estuvieron los médicos sin EPI. En Artajona cayeron como moscas las personas que estaban en la residencia de Artajona y las auxiliares que estaban trabajando ahí, en fin, porque no había mascarillas.

Voy a dejar esto porque me parece que me afecta demasiado. La compra de material sanitario durante la pandemia covid está en entredicho tanto en Navarra como en el resto de España, por ello y porque los ciudadanos tienen el derecho de conocer si hubo personas que se enriquecieron de manera fraudulenta con el dinero de los contribuyentes, apoyamos la creación de una comisión de investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y resto de material sanitario durante la pandemia. Digo resto de material sanitario, porque tampoco había EPI y había que ir con bolsas de basura. ¡Qué divertido!, ¿verdad?

Es preciso aclarar el tema de las mascarillas para que la sombra de corrupción no caiga sobre el PSN y, si hubo tal corrupción, que caiga todo el peso de la justicia sobre ustedes. No digan que no hay base para poner en duda la compra y distribución de las mascarillas y del resto de material sanitario. Tenemos antecedentes, está Koldo García —hoy en el ojo del huracán—, y se ha avalado en 2020 por el Gobierno socialista, que respondió a Vox que la empresa contratada por este personaje cumplía las condiciones para ser contratada por la Administración del Estado.

El señor Illia, también del PSOE, cerró innumerables contratos, uno de ellos de 3 millones de euros para comprar respiradores a una empresa que comercializaba yeso, y aquí, en Navarra, sin respiradores, haciendo inventos para que no se nos murieran los pacientes. Vergonzoso. Respiradores que nunca llegaron, en concreto, 104 respiradores que pagaron por adelantado. ¡Qué bien se paga con el dinero del contribuyente! No voy a seguir. Agradezco a la señora Marta Álvarez su espléndida presentación y, desde luego, pienso que ustedes no

tienen conciencia si no quieren seguir con una comisión de investigación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, tiene quince minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeros, compañeras. La verdad es que en algo sí que ha acertado UPN en esta propuesta de comisión de investigación y es en elegir a la persona para defenderla, que es la persona que mejor chapotea en el fango, la señora Álvarez. Y al bravucón y faltón del señor García, Presidente del Partido Popular de Navarra, parece que se le olvida que hay seis ministros de Aznar condenados por corrupción. Eso parece que se le olvida. Yo, como no soy tan moderno como la señora Álvarez, llevaba en mi carpeta esta foto —me encanta—: Feijóo, el señor Esparza, Cristina Ibarrola, etcétera. Y luego, el señor Feijóo con el señor García y, de repente, me encuentro con el señor Feijóo y el narcotraficante. Entonces digo, no sé, como yo soy corrupto por salir en una foto con Koldo García, igual el señor Esparza y la señora Ibarrola también son corruptos, y el señor García por salir en una foto con el amigo del narcotraficante.

De eso no queremos hablar, pero les voy a decir de la doble vara de medir, porque te pones a mirar y es de chiste, te pones a mirar y ves la doble vara de medir. Dicen: «Es que ustedes no quieren una comisión de investigación, no quieren esclarecer los hechos que pasan en Navarra». Y vas al Diario de Sesiones, a las diferentes comisiones de investigación que se han propuesto en este Parlamento. Y, una, ¿se acuerdan cuando el Gobierno de Navarra perdió 20 millones de euros, más, jugando a la bolsa? Aquí hubo una propuesta de Nafarroa Bai, ¿y qué votó UPN? En contra. Otra que hubo para esclarecer la cuestión del circuito de Navarra también en el año 2010, propuesta por Izquierda Unida, ¿qué votó UPN? En contra. ¿Qué votó en la de la situación de las cuentas públicas de la Hacienda Foral de Navarra en 2012? En contra. ¿Qué votó en la situación real de las cuentas de Navarra? Ya le he dicho, nuevamente, en contra, —que propuso el PSN. En contra también de una de Bildu para determinar cuáles habían sido las decisiones tomadas con Caja Navarra. ¿Se acuerdan de Caja Navarra? También. UPN votó en contra de otra de Bildu, también con el Consejo de Administración de Caja Navarra. En contra de una sobre la extinción de Caja Navarra de EH Bildu, que fueron tres. A otra de Geroa Bai sobre la desaparición de Caja Navarra, en contra. Otra en contra sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa Sodena: votó en contra. Pero, claro, estas

no eran del actual Gobierno o del anterior, estas eran de Gobiernos suyos.

Esta es la realidad de lo que propone UPN en esta Comunidad y de lo que propone con esta comisión de investigación, mover fango para tapar la otra realidad. ¿Cuál es? Que llevan nueve años fuera del Gobierno de Navarra, que llevan nueve años sin pintar nada en Navarra, que llevan nueve años en la oposición, y que ha habido en esos nueve años nueve presupuestos aprobados por los diferentes gobiernos. Por lo tanto, nueve presupuestos que han ayudado a mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra. Y también para tapar todo lo que el Gobierno de España ha puesto en marcha en las ayudas, en la pandemia y después de la pandemia.

Y hoy, simplemente, asistimos a un nuevo intento desesperado, inconsistente y excesivamente forzado de querer vincular el caso Koldo al Gobierno de Navarra. Pero se están equivocando una vez más. Se equivocan en el fondo, en las formas y en el tiempo. En el fondo, porque no hay caso Koldo en Navarra. Ustedes lo han preguntado a través de peticiones de información y preguntas, y el Gobierno les ha respondido que no, que no hay ninguna relación. En las formas, la justicia está trabajando en el sumario, y, si ustedes tienen algún tipo de prueba que vincule el caso Koldo con Navarra, su deber es ir y aportar esas pruebas a la justicia, su deber es ir a la justicia y denunciar. Si tienen algo, vayan y denuncien, pero no nos venga nuevamente con un circo político con la única intención de embarrar la acción política permanentemente, intentando inventarse un escándalo, tirando excesivamente del cable de un ventilador que, para su desgracia, no llega a Navarra. Por mucho que ustedes sueñen con ello y deslicen de manera muy malintencionada esa posibilidad en sus intervenciones, no llega a Navarra. Y también en el tiempo, la pasada legislatura tuvimos una verdadera comisión de investigación encubierta en el tema mascarillas. Lanzaron acusaciones graves que fueron incapaces de demostrar. Ustedes no pudieron demostrar absolutamente nada, básicamente porque no existe el escándalo que ustedes intentan hacer creer que existe.

Y ahora está habiendo una comisión de investigación permanente de este y de otros temas este Parlamento, porque ahora el Reglamento permite pedir información mucho más rápido. Entonces, ¿qué quiere saber? Qué come la Presidenta, con quién, quién paga los viajes, con quién va en el coche, etcétera. Esa es la manera de hacer política que tienen Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Vox.

Pero, además, le recuerdo que el informe de fiscalización de Comptos, que no han hablado del informe de fiscalización de Comptos, sobre el

acuerdo de Sodena de compra de mascarillas determinó que —oigan bien— no hubo ilegalidades, no hubo enriquecimiento de nadie, no hubo trama, no hubo nada de nada. Y a ver si van a acabar sugiriendo que Comptos también forma parte de la trama Koldo, porque dejaron caer en su momento que hubo injerencias en la realización de ese informe por parte de la Cámara de Comptos. Así se las gastan. Y vaya con UPN, que acusó, sin importar el daño causado, a miembros del Gobierno de Navarra de permitir un quebranto de la Hacienda Pública por el precio abonado de las mascarillas, de maniobras, de ocultaciones. Acusaron al Gobierno de mentir, de prevaricar, de desvío de poder, de cometer irregularidades, siempre sin ninguna base jurídica y sin ninguna prueba, y demostrando que en el sótano de su moralidad siempre hay una planta más baja. Sin ningún tipo de prueba ni de ética llegaron a acusar de llevárselo calentito, sin importarles el daño causado.

Pero, señores de UPN, han caído en la telaraña que ustedes mismos tejieron. Se lo pueden agradecer a la señora Ibarrola y a la señora Álvarez y a sus célebres y archiconocidas lenguas viperinas. Porque, cosas del destino, meses más tarde nos enteramos, ¡oh, sorpresa!, de que cuando la señora Ibarrola dice que el Gobierno pago muy por encima de su precio real y que era un escándalo, montan una comisión toda encubierta y resulta, casualidades de la vida, lo que es la ansiedad, el atrevimiento, la torpeza y el inventarse un escándalo, que su Ayuntamiento, el Ayuntamiento de UPN, esta vez estaba comprando mascarillas al mismo precio, y, por lo tanto, siguiendo su propia lógica, también alguien se lo llevaría calentito.

Todo esto sin olvidarnos de que han dejado caducar ustedes, señora Álvarez, más de 400.000 mascarillas, descubiertas en Pamplona tras una petición de información del Partido Socialista, a la vez que decían que dejar pudrirse mascarillas en un almacén era una auténtica vergüenza. Eso decían ustedes y luego encubrían 400.000 mascarillas. Pues ustedes lo hicieron. Al menos las de Sodena se donaron a una ONG. Y, ciertamente, pues ustedes las escondieron vilmente en un momento, señora Álvarez, en el que se seguían necesitando mascarillas en los centros educativos, en los centros sanitarios, en las farmacias, en las villavesas o en los trenes. Sí, se podían haber sacado. nosotros sí queremos que se sepa la verdad, pero toda la verdad, la real, no la verdad sesgada y maquillada que les dan sus mayorías absolutas en el Senado. Y que se investigue el caso Koldo y todos los posibles delitos del Partido Popular, como el más que escandaloso del caso del novio de Ayuso. ¿Van a exigir esto mismo el Partido Popular? ¿Se van a dirigir en esos mismos términos a sus socios y a Vox?

Exigimos transparencia, más transparencia, más contundencia, por la que la enorme diferencia entre los casos tan lamentables como los que hemos vivido están perfectamente palpables. Las diferencias entre lo que dicen de unos y otros están claras, y las gestiones que se hacen de unos y otros por parte de los partidos y de otros también, tapar, informar y poner a disposición de la justicia. Porque en el PSOE hemos actuado de inmediato, nos hemos puesto a disposición de la justicia, hemos depurado responsabilidades políticas de inmediato. Y ustedes ¿saben lo que hacen? Pues eso, calentar, mentir, generar bulos, tapar opacar todo lo que huele a corrupción de sus socios del Partido Popular. Y mientras el Partido Popular dando lecciones, es tremendo. Y el PP, que huele a cloaca patriótica, que martillea los discos duros, que cobra sobres en mano, que guarda millones en los altillos, que no ve el Jaguar en un garaje, que no sabe quién es «M. Rajoy», cuyo presidente Feijóo se pasea en yate, como hemos visto, con un narcotraficante y que miente sobre los 192 asesinados el 11 M, protagonizando el momento ético más bajo de toda la democracia. Desde aquel fatídico y terrible momento, la derecha nos engañó y nos enseñó cómo entiende y hace política, de la manera más sucia y deplorable que el ser humano pudiera imaginar. Y ahora el cazador cazado. Una presidenta mentirosa, con un novio enriquecido a costa de las comisiones, defraudando a Hacienda beneficios que intenta ocultar, que vive en un piso pagado con dinero proveniente del fraude fiscal, donde, por supuesto, duerme con total tranquilidad la Presidenta de Madrid. ¡Faltaría más!, con quién va a dormir ella, ¡faltaría más que no pudiese hacer lo que le diese la gana! Tranquilo, señor Bujanda.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Tranquilo, señor Bujanda. ¿Me deja continuar? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Y, por supuesto, también tenía empresas en paraísos fiscales, pero ella no se entera. La victimizan justificando ese fraude y amenazan e insultan a los profesionales periodistas que cumplen con su deber. Pues esto es el PP. Y les recuerdo que el primer Gobierno de Pedro Sánchez nació de la necesidad de acabar con la corrupción tras las condenas del PP. Las condenas, señor García, condenas. No insinuaciones, condenas. Con una corrupción institucionalizada en el Partido Popular, pero nada han aprendido aquello. Siguen viviendo en la sede pagada con dinero negro.

Por desgracia, hemos conocido tramas de todo tipo, color y pelaje. La diferencia es cómo se aborda la corrupción. Mientras unos la cortamos de raíz, exigiendo la asunción de responsabilidades, la

derecha intenta tapar, proteger, amparar la corrupción y echar a los que denuncian. Mientras nosotros exigimos investigación y transparencia, la derecha dice que es una trama orquestada contra ellos y que es un ataque chavista. Mientras unos exigimos ejemplaridad, depurando responsabilidades internas, otros intentan callar la corrupción a martillazos. Mientras unos colaboran con la justicia con transparencia absoluta, en el PP no cae el corrupto, sino el que denuncia, ¿verdad? El señor Casado.

Señores y señoras de UPN, aquí, en Navarra, Comptos, nuestro órgano fiscalizador, realizó dos informes, uno sobre la eficacia, eficiencia y legalidad de los contratos y subvenciones vinculadas a la pandemia. Todo correcto. Comptos avaló la gestión de la covid en Navarra. El informe, ya citado, sobre el acuerdo y compra de mascarillas para empresas por parte de Sodena a Albyn y CEN también correcto. Nada de nada. Y el Gobierno de Navarra responde a sus peticiones de información sobre contratación con empresas del sumario permanentemente, pero tampoco hay nada. Pero que nada les estropee su hoja de ruta. A ustedes les da igual todo, porque, como siempre, basan su acción política en intentar echar por el fango todo lo que hace el Gobierno de Navarra, por embarrar, desprestigiar e insultar. Y estamos viendo una buenísima y maravillosa muestra de ello permanentemente por ustedes. Todas las instituciones que a ustedes no les dan la razón pasan a estar en la lista negra, como la que le gusta hacer a Miguel Ángel Rodríguez, y pasan a deslegitimarlas, como hacen en ocasiones con Comptos en su día o con el Tribunal Constitucional cuando no les da la razón. Pero que les quede claro, ni nosotros desfallecemos con sus bulos y mentiras, ni lograrán la defahección de la ciudadanía navarra con su fango permanente.

Termino. Ustedes sigan chapoteando en el barro, y nosotros preocupándonos y ocupándonos de los problemas reales de los navarros y las navarras. Eso hará que ustedes sigan en la oposición y nosotros gobernando. Vuelvan a la senda de la política útil, o nadie les sacará del barro en el que ustedes viven permanentemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Quince minutos máximo. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. El escrito que presentó el 8 de marzo —creo que fue— Unión del Pueblo Navarro tiene un primer párrafo que creo que hay que leerlo, por si alguna de sus señorías no se lo ha leído y está un poco todavía dormida. Creo que conviene oírlo, porque es un poco el origen de todo el escrito. El primer párrafo: «La compra y distribución

de material sanitario durante la pandemia del covid ha sido y es un asunto que aún hoy preocupa a la ciudadanía de toda España y también de Navarra». Es decir, estamos ante un tema de máxima actualidad, no sé si en Navarra. Parece ser que la trama Koldo y todo lo que ha supuesto la trama Koldo lo está poniendo en el resto del Estado. La trama Koldo está sirviendo para que haya intervenciones en un sentido y de otro. Pero esto es en todo lo que se resume el interés. Todo lo que viene de más, ahora comentaremos, pero se trata de engancharse a un carro que se ha puesto en marcha en Madrid. Y UPN ha dicho: esta es la mía, voy a intentar engancharme a ese carro, a ese tren que se ha puesto en marcha en Madrid, que no sabemos qué vueltas está dando y por dónde va a circular y a ver si pasa por Navarra.

Ese es el resumen de todo eso, señora Álvarez y señores y señoras Parlamentarios de UPN. Porque lo que luego ustedes cuentan ya lo sabemos, lo que se cuenta seguido de todo esto lo sabemos. Y llegamos a la segunda página, en la que en el tercer párrafo se vuelve a repetir. Es cierto que se hizo un acuerdo de colaboración y apoyo financiero entre Albyn Medical SL, Sodena y la CEN para la adquisición de material de protección para pymes, micropymes y personal autónomo, y que se saldó con una pérdida monetaria de dinero para la empresa pública Sodena de casi 2 millones de euros. Ese es el dato objetivo, ese es el dato real, y al final de todo esto, sin exigir responsabilidades a nadie, ni a la CEN, ni a Albyn ni a nadie, se tuvieron que donar a una ONG para que las llevaran a Venezuela —creo, no recuerdo cuál era el destino, pero creo que era Venezuela—. Bueno, pues esto es así. Y luego, los otros dos acuerdos que ustedes plantean. Pero en ese tercer párrafo de la segunda página, dicen: «Tras este cierre en falso, recientemente se han sucedido otros hechos que vuelven a poner la compra y distribución de mascarillas en la actualidad política y jurídica». Es decir, se ha puesto en marcha el tren que nosotros decimos que se ha puesto en marcha en Madrid, que se ha puesto en marcha dando vueltas no sabemos todavía por dónde.

Y luego, además de todo esto, le añaden: «Y, por otro lado, se ha conocido que la Delegación del Gobierno de Navarra donó, al menos, al Ayuntamiento de Pamplona mascarillas». Por cierto, una cosa muy curiosa de estas mascarillas, que usted ha sacado aquí las fotos. Yo pedí una foto y lo primero que me ha llamado la atención, no sé quién mandaría... Bueno, sí sé quién manda, porque viene de INGESA, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, y dice: «De INGESA a Subdelegación del Gobierno Pamplona». No somos ya ni delegación del gobierno para algunos, no somos ni delegación del Gobierno, no tenemos ni delegación. Nos han degradado ya a una provincia de una

comunidad autónoma pluriprovincial. ¿Y entonces qué han hecho ustedes? Teníamos lo de Navarra, que no salió, aunque sabíamos algunas cosas sobre todo ello. Teníamos lo que ha sucedido ahora en Madrid. Y, además, me he enterado ahora que era por una petición de información. No sabía yo que por una petición de información se descubría la existencia de mascarillas caducadas, pero el PSN, al parecer, tiene ese arte y las ha descubierto. Bueno, está bien. En los hechos del tren, ese que está dando vueltas por el conjunto del Estado, y lo que ha aparecido en la Delegación del Gobierno, ¿de quién es la competencia para su investigación? ¿De este Parlamento? No, de este Parlamento no, porque sabe usted que todo lo que está bajo la trama Koldo, aparte de que en los tribunales de justicia y todo lo demás, desde el punto de vista político de investigación parlamentaria está residenciado en el Congreso, por un lado, y en el Senado, porque tenemos dos comisiones de investigación. Por lo tanto, si ustedes tienen algo que aportar y algo quieren investigar, tienen una senadora y tienen un diputado que creo que podrán participar o, por lo menos, intentarlo, a través del grupo donde estén representados, participar en esas comisiones y hacer ver que la Delegación del Gobierno de Navarra trajo aquí 400.000 mascarillas, que el Ayuntamiento de Iruña no supo qué hacer con ellas, tanto que han dejado caducar. Utilizó esas 35.000 o no sé cuántas ha dicho, muchas me parecen, que se utilizaron, cuando se podían haber utilizado muchísimas más. Se podían haber utilizado muchísimas más para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte público, se podía haber utilizado para centros de salud, etcétera.

Lo que quiero decir es que ni el tren ni lo que son las mascarillas del Ayuntamiento de Iruña competen a este Parlamento. Primero, porque quien las donó no fue la Delegación. Y segundo, porque las gestionó una entidad local, con lo cual, si queremos entrar en investigar a una entidad local, tenemos precedentes en que se ha pedido y se nos ha dicho por esa bancada que la autonomía municipal está por encima de lo que haga falta, aquí no se puede tocar. Estoy hablando y recordando algunas peticiones que se le hicieron en ese sentido. Y compartimos también que, efectivamente, este Parlamento no tiene por qué meter sus instrumentos de investigación en las entidades locales.

Y decía la señora Álvarez, acusándonos a nosotros: es que ustedes no han hecho nada, es que ustedes han hecho como Cagancho. Dos veces lo ha dicho, además. Vamos a ver, usted ha dicho una parte de la verdad, no ha dicho toda. Entonces, como ha dicho una parte de la verdad, voy a intentar decir yo el resto de la verdad que usted no ha dicho. Usted ha dicho: «Ustedes pusieron...». Es

cierto, nosotros planteamos que había dos cuestiones claves que aclarar, una, por un lado, qué papel ha jugado Osasunbidea en la firma del acuerdo, el papel que se pretendió que jugara al principio y el que finalmente jugó. Pasó de haber planteado que se iba a quedar con todo el *stock* de las mascarillas... Con lo cual, seguramente, eso animó a algún otro departamento a acelerar el proceso, a la CEN a hacer un pedido de no sé cuántos millones de mascarillas, porque hacían falta no se sabe cuántas. El caso es que entre unos y otros se calentaron los cascos y se pidieron mascarillas, porque, al parecer, Osasunbidea en el peor de los casos, como necesitaba muchos EPI y muchas mascarillas, se iba a quedar con el *stock*. Pero en menos de un mes, aquello, no se sabe por qué arte de birlibirloque, cambió. Y nosotros, en la intervención que tuvimos el 17 de noviembre en el debate de su comisión de investigación, le dijimos a la Presidenta del Gobierno que nos lo tenía que aclarar. Pedimos la comparecencia, y le puedo decir que hoy es el día en que no está aclarado. No está aclarado, pero también le dijimos, y esa es la otra parte de la verdad, en el debate que ni esta cuestión ni la otra se iban a resolver por medio de una comisión de investigación. ¿Por qué? Porque había sido una decisión política y lo que necesitábamos era una explicación política de la Presidenta del Gobierno; que nos dijera. Porque la Consejera no nos lo dijo o nos dijo cosas que no eran nada congruentes, por qué en Osasunbidea se había producido ese cambio de opinión. Y estamos en la actualidad y nadie nos ha dado explicaciones más allá de las que hayamos podido interpretar, pero, desde luego, respuesta política a una decisión política todavía la estamos esperando. Y yo le invito en el calor de este debate y en lo que está sucediendo, si quiere la Presidenta del Gobierno intervenir y decirlo, tiene su oportunidad.

Y el segundo de los temas que no podía ser objeto de investigación era el cese de la directora gerente de Sodena. Efectivamente, nosotros avanzamos que probablemente aquello había sido un cortafuegos, y hoy puedo ratificarme en que fue un cortafuegos. Fue la persona a la que políticamente alguien le hizo responsable de lo que estaba pasando en Sodena, porque ya se conocía el 28 de agosto —no me acuerdo qué día fue— el cese, porque ya había habido un informe previo de 27 de julio del Servicio Permanente de Auditoría, y luego estuvo también el informe del jefe de sección del Servicio de Intervención, que, curiosamente, a mí me lo dieron y a usted no. Usted no lo pidió y yo sí lo había pedido. ¿Y el problema de ese documento cuál es? Que no lleva firma. Usted sabe que es esta persona, pero yo leo el documento y no sé quién lo ha hecho. No, no, yo no sé quién lo ha hecho. Yo puedo suponer quién lo ha hecho y puedo saber, pero lo que deduzco es que a alguien en el departa-

mento o en el Gobierno o dónde fuera le entró cierto canguelo a la vista de ese documento y dijo: aquí alguien políticamente tiene que pagar esto.

Y esa es la explicación política de lo que pasó, pero para eso no hace falta una comisión de investigación, señora Álvarez. Falta una explicación política de una cosa, y de la otra perfectamente ya la sabemos. Por cierto, ustedes, y algún otro grupo político, se negaron a ejercitar acciones, a estudiar el ejercicio de acciones contra la Confederación de Empresarios de Navarra por haber inflado como inflaron las necesidades de mascarillas, por haber pedido un volumen de mascarillas de las que luego nunca se hicieron cargo y que sí generó un daño a las arcas forales, en este caso, un daño a Sodena.

Y luego les dijimos que a ustedes lo que realmente les interesaba no era la verdad. Ustedes tenían y siguen teniendo, y es legítimo, yo no lo discuto, una estrategia política en la que les dijimos que no vamos a ser partícipes. nosotros no vamos a actuar defendiendo, posibilitando, en alguna medida siendo cómplices —palabra que tanto le gusta mencionar al señor Esparza— de su estrategia política. Como comprenderá, no podemos ser cómplices de su estrategia política. Tenemos la nuestra, tenemos una estrategia política. En ese Pleno del día 17 de noviembre, no le voy a leer las que le ha leído ya el señor Alzórriz, pero yo le recordé una: la Comisión de Ultzama. ¿Se acuerdan? ¿Por qué se abstuvieron ustedes? Se lo dije el día 17 de noviembre, ustedes dijeron, entre otras razones, pero la más importante: «porque ya sabemos cuáles son las conclusiones de esta Comisión. Ya sabemos que ustedes ya tienen escritas las conclusiones». Evidentemente, porque de lo que están diciendo algunas cosas se pueden compartir y algunas no se pueden compartir, pero ustedes ya vienen con una idea prefijada de cuál es el problema y de cuáles son las consecuencias de ese problema y de a quién hay que exigir las responsabilidades por este tema. Por lo tanto, como le digo, en el mismo camino y con los mismos argumentos con los que ustedes se abstuvieron en la Comisión de Ultzama, se lo dije el día 17 de noviembre y se lo vuelvo a repetir hoy.

Pues la verdad, nuestro voto va a volver a ser abstención. Podrán decir lo que quieran. Bien, ya lo dice el señor Esparza, nadie le ha dado la palabra, pero ya lo dice. Bien, no se preocupe, que esa palabra tiene retornos, no se preocupe que yo ya se la volveré a recordar a usted en algunas ocasiones y a ver cómo le sienta. Porque usted es muy libre, y además es de lengua viperina, a la hora de soltar desde el escaño muchos adjetivos, no le voy a recordar algunos de los que dedica a nuestro grupo parlamentario, adjetivos calificativos muy gruesos, muy gruesos, como algunos otros grupos de este Parlamento, de los cuales, como ya dije en su día,

los ignoro. Díganlos cómplices, pero la realidad es la que es. La realidad es que ustedes quieren abrir una comisión de investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia como si esto hubiera sido el caos. Y el caos se centra exclusivamente en Navarra en un contrato del que sabemos quién es el responsable en parte, que es la CEN, en gran parte de ese contrato, y una gestión que no sabemos por qué se hizo como se hizo en Osasunbidea.

Eso el resultado de todo lo que hay en la distribución de mascarillas en Navarra. Señor Esparza, denle las vueltas que le den, denle la vuelta al calcetín. Pero, desde luego, en ese sentido, creemos que hay una cuestión que todavía está por dilucidar. Esperemos que algún día haya una respuesta. Y la otra a nuestro grupo parlamentario ya nos quedó clara con la información que obtuvimos. Por lo tanto, ustedes tienen su estrategia, sigan con su estrategia, pero se van a chocar con el muro de la mayoría de este Parlamento, que, como también les dijimos el 17 de noviembre, les dejo a ustedes dónde están, en la irrelevancia política.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Nik uste dut denok gogo handiz bukatzeko ibiltzen garela ordu honetan; beraz, bukatzeaz gaude, dena den.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Creo que a estas horas todo el mundo tiene muchas ganas de terminar; así pues, estamos a punto de terminar, en cualquier caso].

Algunos ni para monaguillos, señora Álvarez, ni para monaguillos, algunos o algunas, me da lo mismo. No sé si existe el término «monaguilla», creo que no, pero bueno, algunos o algunas o algunos y algunas ni para monaguillos, señora Álvarez; simplemente para mirar, mirar desde la irrelevancia que le acaba de referir el señor Araiz, desde la irrelevancia absoluta, mirar desde las tinieblas de los oscuros pasillos y hacer ruido, mucho ruido, haciendo sonar las campanas, tañer o repicar, es igual, hacer ruido, mucho ruido, da igual para qué, como *El Jorobado de Notre Dame*. Hablando de libros, como hacíamos antes con el señor Zabaleta, en el día de la poesía, una novela de Víctor Hugo.

El viernes, por recordar, como le gusta decir al señor García, el viernes 16 de septiembre de 2022 celebramos una Comisión de Economía y Hacienda con un único punto en el orden del día: comparecencia para que el Director General de Intervención explique las razones por las que se retrasó año y medio la elaboración del informe de Inter-

vención General en relación con el contrato de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold SA, así como las razones que explican la elaboración de dos informes contradictorios, a petición de la señora Ibarrola Guillén. Ese mismo día, tres horas más tarde, Comisión de Salud: comparecencia para que la Consejera de Salud explique el contrato de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold SA, a petición también de la señora Ibarrola Guillén.

Un mes después, el 18 de octubre, nueva Comisión de Salud, leo textualmente: «Comparecencia para que el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea explique las razones por la que desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se pagaron facturas teniendo un reparo suspensivo de la Intervención Delegada de Salud, en el contrato de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold SA», solicitada por la señora Ibarrola Guillén.

Y una semana más tarde, el día 26, una doble convocatoria de la Comisión de desarrollo Económico y Empresarial. Por un lado, una solicitud de comparecencia para que el Consejero de desarrollo Económico y Empresarial informara y explicase el acuerdo de la empresa pública Sodena con la CEN para la compra de mascarillas en mayo de 2020, que motivó la destitución de la directora de Sodena, realizada en este caso por la señora Aznal Sagasti. Y, por otro, otra comparecencia para que el Consejero de desarrollo Económico y Empresarial proporcionara explicaciones sobre el convenio de compra de mascarillas entre Sodena, CEN y Albyn Medical, así como sobre las razones que motivaron el cese de la Directora Gerente de Sodena, en este caso, nuevamente, de la señora Ibarrola Guillén.

Continuemos, ahora ya en noviembre. El día 2 de ese mes celebramos una nueva Comisión de Salud para que la Consejera de Salud explicara la participación del Departamento de Salud en el convenio entre Sodena, CEN y Albyn Medical, solicitada nuevamente por la señora Ibarrola Guillén. Y ese mismo día, posteriormente, tuvimos una Comisión de Economía y Hacienda para que la Consejera proporcionara explicaciones sobre el convenio de compra de mascarillas entre Sodena, CEIN y Albyn Medical, a petición nuevamente de la señora Ibarrola Guillén. Y en el Pleno del día 3, Bildu presentaba una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que desde el Consejo de Administración de Sodena se iniciaran acciones legales contra la Confederación de Empresarios de Navarra para que comprara y pagara el *stock* excedentario de mascarillas que fueron adquiridas por Albyn Medical SL, en cumplimiento del acuerdo firmado el 7 de mayo de 2020.

En definitiva, seis Comisiones, con comparecencias de tres Consejeros, un Director General y un Director Gerente, más decenas de preguntas orales. 78 iniciativas, ha dicho usted misma, señora Álvarez. Decía, decenas de preguntas orales y escritas y peticiones de información por parte de todos los grupos, y, para rematar, una moción, en dos meses. A lo que hay que añadir la comisión de investigación solicitada por Navarra Suma en el Pleno del 17 de noviembre, al que respondimos con aquel «miserable pacto de silencio», hablando de adjetivos calificativos. Ahí nos ha soltado uno de sus habituales, señor Araiz: miserable pacto de silencio.

Es decir, información, toda, toda la que hemos querido, toda la que hemos requerido, por vía oral y por escrito. Otra cuestión muy diferente es que la misma nos haya satisfecho o no, que haya cubierto las expectativas que todos y cada uno de nosotros y todos y cada uno de los grupos nos habíamos formado —a ustedes, desde luego, interesadamente, no—, que nos hayan gustado más o menos, menos o más, mucho, poco o nada, pero eso es otra historia. Amén de los informes de fiscalización realizados por la Cámara de Comptos y que fueron expuestos y debatidos también en esta Cámara. Uno, el de gestión de la covid-19 por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, marzo-diciembre de 2020, realizado en abril de 2021. ¿Es necesario recordar sus conclusiones? Por ir a lo más troncal, porque lógicamente son varias páginas, Comptos apuntó que la contratación de personal, la de bienes corrientes y servicios e inversiones, así como las subvenciones concedidas relacionadas con la covid-19, del periodo de marzo a diciembre de 2020, resultaban conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos. Y, dos, el acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de EPI en la pandemia para pymes, micropymes y personal autónomo en diciembre de 2022.

¿Es necesario recordar sus conclusiones? Entresaco algunas, porque, lo mismo que he dicho antes, son varias. «En 2020, el Derecho, como conjunto de principios y normas jurídicas, se vio obligado a adaptarse a la situación extraordinaria provocada por la pandemia de la covid-19, exceptuando la aplicación de normas que no servían para dar respuesta a la situación de ese momento». Otra más: «Se trata de un acuerdo de naturaleza compleja y atípica, en el que intervienen tres partes —tres—, con el propósito de suministrar EPI a las empresas en una situación de desabastecimiento en un contexto de pandemia». Otra más: «Esta Cámara considera que Sodena debería haber solicitado autorización previa al Gobierno de Navarra para la formalización del acuerdo, pero —añade, o matiza, intérpretenlo

como quieran— no hemos obtenido evidencia de que Sodena actuase deliberadamente de forma contraria a lo establecido en la normativa. Hay que tener en cuenta la excepcionalidad del contexto provocado por la pandemia y el estado de alarma». Y, por último: «La formalización de este acuerdo se hizo con total transparencia y publicidad». Creo que no le interesa mucho a la señora Álvarez. No sé si luego me responderá algo, pero creo que no le está interesando para nada mi intervención.

Cierre en falso, dicen, ¿qué consideran entonces cierre en firme? Y traen a colación, como no podía ser de otra manera, el caso Koldo. Saben que está judicializado y conocen perfectamente que el Congreso ha dado ya los primeros pasos para la conformación de una comisión de investigación, curiosamente, con el voto en contra del Partido Popular, y que en el Senado se creará otra, en este caso adoptada por unanimidad. No compete, como ya le han dicho, se lo ha recordado el señor Araiz, a este Parlamento. Ya nos llegarán ecos de sus dictámenes, ¿no? ¿O queremos solapar esas dos comisiones? ¿O, incluso, pasar por encima de ellas?

Y respeto de las mascarillas de Pamplona, que, como ha dicho, tampoco competen a este Parlamento, no sabemos qué interés suscitó en el entonces alcalde, el señor Maya, interés o preocupación acerca de su origen, legal o ilegal, con comisiones o sin ellas, validez o invalidez, lo que ustedes quieran, pero lo que está claro es que no les dio salida, más allá de que en aquel momento ya no fueran necesarias en todos los ámbitos de la vida social. Pero si lo era en algunos como en los autobuses urbanos, y el Ayuntamiento es uno de los partícipes más importantes en la Mancomunidad de Iruñerria y, por tanto, en sus servicios. Se nos ocurre una donación, por ejemplo, para sus usuarios. Sorprende un tanto su interés actual frente al interés de hace dos años, un año o seis meses. En fin, hablado y rehablado, informado y reinformado. No sabemos si esta vez considerarán que lo cerramos en firme; por nuestra parte, sí. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Asiain Torres. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. El señor López Córdoba tiene la palabra por quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. No voy a agotar los quince minutos, creo que estamos todos ya bastante cansados y se ha dicho de todo. Seguro que en su turno de réplica la señora Álvarez nos hará un alegato sobre la transparencia, sobre esto y lo otro, utilizará argumentos para minusvalorarnos, para minorar las opiniones que demos los demás, para decirnos cuál es el código moral que tenemos que seguir, o dirá cualquier otro argumento y nos hará de menos,

como si hacernos de menos a nosotros o a cualquier grupo parlamentario le diese más la razón.

Yo voy a reducir mucho mi intervención. Creo que están ustedes en la estrategia del chicle. Intentan estirar, estirar y estirar los temas, poner todo en duda y a los rivales políticos. Y eso, que me parece que es normal en la oposición, es más cuestionable cuando ya se empiezan a cuestionar las instituciones, a todas ellas como tales, o se cruzan líneas y se empieza a cuestionar también a los técnicos y a los funcionarios, como se ha hecho en este Pleno y en alguna Comisión. Yo le agradezco, señora Álvarez, que usted no lo haya hecho y debo reconocérselo. Me parece que usted ha sido muchísimo más elegante. En sí, su intervención me ha parecido mucho más seria y trabajada que la del portavoz del Partido Popular, pero yo creo que se equivocan de camino. Creo que se equivocan de camino, porque lo único que buscan es intentar sacar rédito, desgastar al oponente. Eso es legítimo, pero también genera hastío y crispación en la opinión pública, y eso ya creemos que es un poquito más peligroso.

Hagan lo que quieran, por supuesto, porque ustedes están en su derecho de hacer lo que quieran, pero tampoco se quejen cuando los demás les cuestionemos por ello o pongamos en duda algo que tenga que ver con ustedes, porque se suelen indignar y hacer bastantes aspavientos. Y si ustedes quieren seguir estancados en esa estrategia de tocar todos los pitos, a ver cuál acaba sonando, pues sigan. Yo creo que hasta ahora les está yendo de cine. Si hay dudas sobre la legalidad de las cosas, pues a la Justicia. Hay herramientas, están ahí, fuera de esta Cámara, son garantistas; lo demás es la búsqueda de ruido y nosotros no vamos a participar. Ese es su camino, no nos pida a los demás que andemos su camino. Es todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor López Córdoba. Y ahora el turno de réplica. Señora Álvarez Alonso, cinco minutos de réplica.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bien, pues la verdad es que no esperábamos nada de ninguno de ustedes, porque todos, desde luego, conocemos su pacto de silencio y las causas y las consecuencias de ese pacto. Miren, después de escucharles voy a decir dos cosas. Primera, no nos rendimos, no nos vamos a rendir hasta que salga a la luz la verdad que ustedes están tapando. Ustedes han dicho que vayamos a la Fiscalía, saben perfectamente que la comisión de investigación es para dirimir responsabilidades políticas, pero anuncio que llevamos tiempo trabajando y estamos ultimando una denuncia en la Fiscalía sobre los cuatro contratos relacionados con la compra de mascarillas, los dos contratos de Sodena y los contratos de Efficold, para que lo sepan.

Bien, no es por Koldo, o solo por Koldo. Señor Araiz, no hemos parado de trabajar.

Señor Araiz, mire, usted ha mentido. Hay cargos del Servicio Navarro de Salud que saben por qué se cambió de idea y se salió Salud de Sodena. Usted no dejó ni deja que vengan. El problema es que usted, y además lo ha vuelto a decir hoy, ya lo dijo el día de la primera comisión de investigación, entiende que la verdad y la honestidad en la gestión de los fondos públicos está al servicio de los objetivos políticos de EH Bildu. Por eso, usted tiene una estrategia marcada y lo que no va a hacer es poner palos en las ruedas a esa estrategia. Eso, señor Araiz, se llama corrupción. Así de claro se lo digo. ¡Qué tierno!, por cierto, ver a Geroa Bai y a EH Bildu, los del autogobierno, diciendo que a este Parlamento no le compete investigar lo que pasa en Navarra con el Gobierno de Navarra, con los ayuntamientos de Navarra, que no le compete, ¡qué tierno!, de verdad, es increíble.

Y, en fin, señor Asiain, me dice usted que no he hecho caso a su intervención. ¿Sabe qué pasa? Que no se ha molestado ni en cambiar la de la vez anterior, es que la iba siguiendo desde aquí desde el Diario de Sesiones. Podría haberse molestado un poquito más.

Y les digo a los dos, a los tres socios del Partido Socialista: callar y mirar hacia otro lado cuando se sospecha que pueda haber corrupción le convierte a uno en corrupto. Espero que su conciencia sea que no tienen ustedes la sospecha, porque si no, eso, desde luego, se llama corrupción.

Y termino con usted, señor Alzórriz. La primera pregunta que le voy a hacer es si usted sabe qué es un patán. Es una persona tosca y zafia. Yo no sé qué tal chapoteo yo en el fango, pero sé dos cosas, que usted es muy tosco y muy zafio haciendo juegos de imágenes; tosco, zafio y ridículo el montaje que ha hecho aquí. Y, dos, que aquí huele a que hay mucho fango, y, por eso, está usted tan nervioso y pierde las formas de esa manera, aunque la verdad es que las pierde normalmente. Usted ha perdido especialmente hoy las formas, porque cuando sus argumentos para que no se investigue si han hecho ustedes algo malo o si están ustedes limpios son la CAN, una foto de Feijóo, la señora

Ayuso y que nosotros no gobernamos, porque ustedes han perdido la vergüenza con sus pactos, pues desde luego, en fin, si esos son sus argumentos, sí, a Fiscalía.

Mire, cuando el Senado ha votado por unanimidad la apertura de una comisión de investigación para investigar la trama Koldo en toda España; cuando en el Congreso Bildu, el PNV, Sumar, Coalición Canaria, Podemos y UPN —ah, y Abalos también— han votado a favor de que se investiguen los contratos en la pandemia; cuando la señora Peña dice en el Congreso «apoyaremos comisiones de investigación aquí y en cualquier sitio», ustedes votan en contra de que se abra aquí una comisión de investigación sobre lo que ocurrió en Navarra con las mascarillas. Desde luego, eso lo dice todo, lo dice todo de lo que tienen ustedes que tapar. Miren, todos los días sale el sol, chipirón. Venga, voten no, pero no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la solicitud de la proposición de creación de la comisión de investigación. Comienza la votación, señorías. (PAUSA). Señor Alzórriz, ¿voto delegado?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 21 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición de creación de una comisión de investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno, medios de comunicación, personal de la Cámara. Besterik gabe, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 15 MINUTOS).

